

FOLLETO COMPLETO DE EMISIÓN DE RENTA VARIABLE, MODELO RV

FUSION

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

PULEVA, S.A.

**El presente Folleto Completo de Emisión ha sido inscrito en los registros
oficiales de la CNMV con fecha 6 de febrero de 2001**

CAPITULO 0**I. INTRODUCCION**

El presente Folleto Informativo Completo se refiere a la emisión de acciones que AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A. (en adelante, "AZUCARERA" o la "Sociedad Emisora") debe llevar a cabo como consecuencia de la fusión por absorción de PULEVA, S.A. (en adelante, "PULEVA"), y con el fin de atender el canje de las acciones de esta entidad derivada de dicha fusión.

Los Consejos de Administración de AZUCARERA y PULEVA, en sesiones celebradas el 23 de octubre de 2000, procedieron a aprobar y formular el Proyecto de fusión por absorción de ambas Entidades. Asimismo, dichos Consejos de Administración, en sesiones celebradas el 3 de noviembre de 2000, procedieron a la modificación de dicho Proyecto de Fusión.

La fusión fue aprobada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de AZUCARERA y PULEVA, las cuales se celebraron respectivamente en Barcelona y Granada el día 13 de diciembre de 2000.

Aunque, como se ha indicado, la fusión consiste en la absorción de PULEVA por parte de AZUCARERA, al margen de la forma jurídica adoptada, la operación ha sido negociada y acordada entre ambas entidades tomando en consideración las culturas y características de cada una de las dos sociedades.

El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios y de las capitalizaciones bursátiles de las sociedades que participan en la fusión, será el de una (1) acción de nueva emisión de AZUCARERA por cada ocho (8) acciones de PULEVA.

En este sentido, la misma Junta General de Accionistas de AZUCARERA acordó aumentar el capital social en la cantidad de 21.757.713,60 euros (3.620.178.935,05 pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 36.262.856 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

No obstante, el canje de las acciones de AZUCARERA será parcialmente atendido mediante la entrega a los accionistas de PULEVA de 772.601 acciones de AZUCARERA poseídas en autocartera, que representan el 1,165% de su capital social. Esta era la cifra de autocartera a fecha 3 de noviembre de 2000 (fecha de adopción por el Consejo de Administración de la modificación al Proyecto de Fusión) y a fecha 13 de diciembre de 2000 (fecha de la Junta General de AZUCARERA en la que se acuerda entregar en canje la citada autocartera).

A la fecha de verificación de este Folleto, e independiente de las 772.601 acciones antes mencionadas, AZUCARERA posee 77.326 acciones en autocartera con un coste medio de 12,77 euros por acción.

La diferencia entre el valor nominal de las acciones a emitir por AZUCARERA y el valor patrimonial recibido de PULEVA en virtud de la fusión se considerará prima de emisión. En concreto, la prima de emisión será de 1,93 euros (321,13 pesetas) por acción, ascendiendo a un total de 69.987.312,08 euros (11.644.908.908 pesetas). Por

tanto, el importe total de la Emisión asciende a 91.745.025,68 euros (15.265.087.843 pesetas).

Como consecuencia de la fusión, las acciones de PULEVA se amortizarán y sus accionistas podrán canjearlas por acciones nuevas y de autocartera de AZUCARERA, que serán emitidas para atender dicho canje. A su vez, en el momento de la inscripción de la escritura de fusión AZUCARERA cambiará su actual denominación social por la de EBRO PULEVA, S.A (en adelante “EBRO PULEVA”).

Por último, significar que en la citada Junta General de PULEVA de 13 de diciembre de 2000, se acordó revocar la ampliación de capital liberada que había sido a su vez acordada por la Junta General de PULEVA de 16 de junio de 2000, dejando sin efecto alguno dicha ampliación. Asimismo, a la fecha de verificación del presente Folleto PULEVA tiene 9.163.411 acciones propias, representativas del 3% del capital social. De acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo acordado por la Junta General de PULEVA de 13 de diciembre pasado, las 9.163.411 acciones se amortizarán simultáneamente con la fusión.

En cuanto al periodo de oposición de acreedores a la fusión, mencionar que en cuanto a AZUCARERA el único acreedor que se opuso a la citada fusión fue la sociedad Gestión y Desarrollo de Parkings del Pisuerga, S.L.. De conformidad con el artículo 166.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar que por una entidad de crédito se ha prestado fianza solidaria a favor de AZUCARERA en garantía del crédito invocado por el citado acreedor. En cuanto a PULEVA, durante el periodo de oposición de acreedores no hubo ninguno que se opusiera a la fusión. En el apartado II.2.2 del capítulo II del presente Folleto se explica con detalle lo acaecido durante este periodo.

II. DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

La operación constará de dos fases:

La primera se instrumentará mediante una fusión por absorción, por la cual AZUCARERA absorberá a PULEVA, y en donde la primera asumirá todos los derechos y obligaciones de la segunda. De esta forma se configurará el grupo de alimentación de mayor tamaño en España, con actividades y productos complementarios. Según un trabajo publicado por Alimarket en Septiembre de 2000, el Grupo AZUCARERA ya era en 1.999 líder nacional en facturación, recursos propios y exportaciones, y su fusión con PULEVA permitirá al nuevo grupo reforzar esta posición de liderazgo y presumiblemente liderar el sector no sólo por los índices referidos, sino también por beneficios. Los datos más relevantes estimados para el nuevo grupo son: facturación superior a 325.000 millones de pesetas, recursos propios superiores a 125.000 millones y resultados antes de impuestos que superarán los 20.000 millones de pesetas.

La finalidad de la integración, como fruto de la racionalización y reestructuración que se emprende, es conseguir una sociedad cabecera que aglutine todos aquellos aspectos comunes al desarrollo del negocio y que a su vez permita obtener:

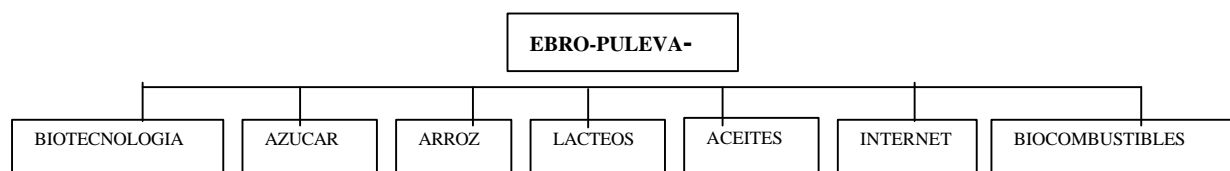
- Un mayor aprovechamiento de las experiencias conjuntas, ventajas competitivas y capacidad de gestión de ambos grupos.

- Una estrategia comercial conjunta que asegure la generación de sinergias, particularmente vía centralización de compras y en optimización del transporte y logística de los productos.
- La potenciación de la actividad de I+D extrapolando el “know-how” tecnológico hacia todos los productos del grupo y especialmente hacia los “funcional foods”. Por “funcional food” se entienden aquellos nuevos productos desarrollados por la sociedad basados en productos naturales a los cuales se les incorpora adicionalmente determinadas sustancias también naturales obtenidas de otros productos, de modo que se enriquecen los mismos aportando una "función" saludable adicional para el organismo.
- El impulso de la capacidad de innovación y el desarrollo de nuevos productos-segmentos de la alimentación así como el aceleramiento de su implantación en el mercado.
- La potenciación de la capacidad de crecimiento vía adquisiciones, gracias a la fortaleza financiera del nuevo grupo.
- La racionalización y optimización de las nuevas inversiones a realizar.
- La maximización de la complementariedad en cuanto a productos y mercados de ambas sociedades, con especial énfasis hacia mercados europeos y americanos.
- Una capitalización bursátil suficiente y un “free float” adecuado, entendiendo por “free float” aquella parte disgregada del capital social que se encuentra en manos de los accionistas que no tienen una participación estable en la compañía.
- Una diversificación adecuada de los productos.

En una segunda fase los órganos de administración de la sociedad resultante de la fusión estudiarán la conveniencia de segregar cada uno de los negocios en sociedades anónimas independientes de forma que se cumplan los siguientes objetivos:

- Mantener la especialización y enfoque de negocio de cada una de las unidades.
- Tener una vocación de liderazgo en todos los productos y áreas de actividad.
- Obtener una simplificación en la gestión y una mayor flexibilidad en los procesos de decisión.
- Orientar los negocios, individualmente considerados, hacia criterios de rentabilidad y de creación de valor.

Con ello, la configuración del grupo a corto o a medio plazo podría quedar como figura en el siguiente gráfico:



III. DESARROLLO DEL PROCESO DE FUSION

A continuación, se hace un breve resumen del procedimiento legal de esta operación de fusión, describiendo cada una de las principales actuaciones legales que han tenido lugar con anterioridad a la verificación del presente Folleto Informativo, así como de aquellas otras actuaciones que deberán realizarse después de dicha verificación.

- 1.- Formulación del Proyecto de Fusión por los Consejos de Administración.

El 23 de octubre de 2000, los Consejos de Administración de AZUCARERA y PULEVA formularon el proyecto de fusión de ambas entidades; posteriormente, con fecha de 3 de noviembre de 2000 los citados Consejos procedieron a modificar dicho Proyecto. Tanto el Proyecto de Fusión como la modificación al mismo se adjuntan como Anexo I al presente Folleto.

Para la determinación de la relación de canje, y a petición de los Consejos de Administración de ambas entidades, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (en adelante, "BBVA") y SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., emitieron sendas opiniones considerando razonable la relación de canje fijada en el Proyecto de Fusión, consistente en una (1) acción nueva de AZUCARERA por cada ocho (8) acciones de PULEVA.

Se transcribe a continuación la conclusión de BBVA a las valoraciones obtenidas, para las que se emplearon los siguientes métodos:

Cotizaciones medias de los títulos en distintos periodos de tiempo (que en el caso de compañías cotizadas constituyen la primera referencia de valoración de una compañía), múltiplos de compañías cotizadas comparables (método basado en la comparación de las principales magnitudes de las cifras proyectadas de la Cuenta de Resultados y el Balance de las compañías con las de otras compañías cotizadas de características similares), descuento de flujos de caja (método que consiste en determinar el valor de las compañías a través de flujos de caja que se generarán en el futuro, y la suma de partes, (método por el que se aplican múltiplos de distintas compañías para cada uno de los negocios de la compañía analizada).

"Conclusión

Las siguientes tablas muestran el mapa de valoraciones obtenidas por los métodos señalados anteriormente:

Valoración AEA (euros/acción)

| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| <i>20 sesiones</i> | | <i>12,96</i> |
| <i>100 sesiones</i> | | <i>13,40</i> |
| <i>200 sesiones</i> | | <i>13,48</i> |
| <i>12 meses</i> | | <i>14,02</i> |
| <i>Promedio valores mercado</i> | | <i>13,47</i> |
| <i>Descuento de Flujos</i> | <i>13,96</i> | <i>15,62</i> |
| <i>Valor por comparables</i> | <i>11,66</i> | <i>13,62</i> |
| <i>Rango valor otros métodos</i> | <i>11,66</i> | <i>15,62</i> |

El valor de mercado obtenido como promedio de las cotizaciones medias de los títulos en distintos períodos de tiempo está comprendido en el rango de valor obtenido por aplicación de otros métodos de valoración.

Valoración Puleva (euros/acción)

| | | | |
|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| 20 sesiones | | 1,69 | |
| 100 sesiones | | 1,83 | |
| 200 sesiones | | 1,72 | |
| 12 meses | | 1,68 | |
| Promedio valores mercado | | 1,73 | |
| <i>Descuento de Flujos</i> | 1,67 | - | 1,74 |
| <i>Valor por Suma de partes</i> | | 1,98 | |
| Rango valor otros métodos | 1,67 | - | 1,98 |

De igual modo, el valor de mercado de PULEVA, está comprendido en el rango de valor de los métodos calculados como contraste.

Dada la razonabilidad del valor de mercado se calculan las ecuaciones de canje que de él se derivan, y el resultado se indica en la siguiente tabla:

| Ecuaciones de canje | AEA | | Puleva |
|----------------------------|-------------|----------|---------------|
| 20 sesiones | 1,00 | x | 7,66 |
| 100 sesiones | 1,00 | x | 7,31 |
| 200 sesiones | 1,00 | x | 7,84 |
| 12 meses | 1,00 | x | 8,34 |
| Rango ecuaciones | 1,00 | x | 7,31 |
| | 1,00 | x | 8,34 |

En base a la serie de ecuaciones anteriores basadas en la relación entre las valoraciones de mercado propuestas y aceptadas como razonables de ambas compañías, BBVA considera que la ecuación de canje fijada en el contexto de la fusión por absorción de PULEVA por AEA, de 1 acción de AEA por 8 participaciones sociales de PULEVA, es razonable.”

En cuanto a la opinión elaborada por el Santander Central Hispano Investment, S.A., dicha opinión concluye textualmente de la siguiente manera:

“..., la relación de valor de 8 acciones de PULEVA por cada acción de AEA propuesta por los Consejos de Administración de estas sociedades, es razonable desde un punto de vista financiero para los accionistas de AEA y de PULEVA.

Asimismo, la estabilidad de la relación entre ambas cotizaciones con posterioridad al anuncio de la ecuación de canje indica que los mercados han valorado dicha ecuación como justa para los accionistas de las dos sociedades y, en consecuencia, no se han producido movimientos especulativos a favor de una acción y en detrimento de la otra.

Por último, el hecho de que las cotizaciones actuales de AEA y de PULEVA reflejen en gran medida la ecuación de canje determinada, revela que el mercado da por hecho que la fusión se va a llevar a cabo en los términos anunciados y no descuenta la posibilidad de que existan acciones corporativas de terceros (tales como una OPA alternativa), lo que se interpretaría como una ecuación de canje sólida.”.

2.- Informe del Experto Independiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 340 y 349 del Reglamento del Registro Mercantil, el Registro Mercantil de Barcelona nombró el 24 de octubre de 2000 a Deloitte & Touche como experto independiente, el cual emitió el perceptivo informe sobre el Proyecto de Fusión el día 2 de noviembre de 2000. Una copia del citado informe se adjunta al presente Folleto formando parte del Anexo II.

En dicho informe, tras describir la fusión, se analizan los diferentes métodos de valoración utilizados. El valor real de los patrimonios de las sociedades a fusionar ha sido establecido teniendo en cuenta las cotizaciones mercado bursátil durante diferentes periodos. Este método de valoración ha sido contrastado con los rangos de valor obtenidos de la aplicación de los métodos de valoración basados en a) el descuento de los flujos de caja; b) la comparación/relación entre las principales magnitudes de la cuenta de resultados y del balance con las de otras sociedades de características similares (múltiplo de sociedades cotizadas comparables), y c) en el caso de PULEVA, se ha creído conveniente contrastar la valoración con el método denominado “suma de las partes”. El experto independiente entiende en su informe que el método de valoración basado en cotizaciones bursátiles refleja, en un periodo determinado, la estimación que los inversores en el mercado de capitales hacen del valor de sociedades cotizadas, y que por tanto puede considerarse correcto y de común aplicación en procesos de valoración de empresas cotizadas.

En este sentido, el informe del experto independiente concluye de la siguiente forma:

“Basados en el trabajo realizado mencionado en el apartado 3 anterior, y al objeto exclusivo de cumplir con el artículo 236 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y considerando en su conjunto las dificultades comentadas en el apartado 5 anterior, entendemos que:

- *La relación de canje de las acciones establecida en el proyecto de fusión de 23 de octubre de 2000 está adecuadamente justificada, habiendo sido soportada de forma apropiada.*
- *El método de valoración de las sociedades en el que se basa la relación de canje es adecuado, pudiéndose calificar de usual y admitido en la práctica.*
- *El patrimonio aportado por la sociedad absorbida es, por lo menos, igual al aumento de capital previsto realizar en la sociedad absorbente.”*

3.- Informe de los Administradores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Consejos de Administración de AZUCARERA y PULEVA aprobaron y formularon, el día 3 de noviembre de 2000, el Informe de Administradores sobre el Proyecto de Fusión. Las certificaciones relativas a dichos acuerdos, incluidos los Informes de Administradores citados, constituyen el Anexo I del presente Folleto.

En dicho informe, los Administradores estiman que la integración de los negocios de ambas sociedades otorgará a la sociedad resultante una dimensión económica y geográfica que permitirá acometer unos desarrollos estratégicos no accesibles para ninguna de las dos entidades por separado. En este sentido, el nuevo grupo resultante de la fusión combinará el liderazgo en los mercados del azúcar, la leche y el arroz con una alta capacidad de crecimiento en los nuevos productos (aceites, yogures, alimentos nutricionales, etc).

En cuanto al tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios y de las capitalizaciones bursátiles de las sociedades que participan en la fusión, será de 1 acción de AZUCARERA por cada 8 acciones de PULEVA, sin compensación complementaria en dinero. En este sentido, manifiestan los Administradores que tanto el BBVA como el SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. han considerado que la ecuación de canje es razonable. La misma fue también corroborada por el informe del experto independiente, Deloitte & Touche, S.A., con fecha 2 de noviembre de 2000.

A la vista de lo anterior, los miembros de los respectivos Consejos de Administración estiman altamente beneficiosa la operación de fusión, comprometiéndose a no promover, realizar o concluir cualquier clase de actuación que pueda perjudicar la aprobación de la fusión o modificar sustancialmente la relación de canje de las acciones.

Por último, en cuanto a los derechos de las nuevas acciones y la política de dividendos, los Administradores de ambas sociedades manifiestan en su informe que:

- (i) El Consejo de Administración de AZUCARERA acordará el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2000 por importe de cuarenta y cuatro (44) pesetas por acción (0,26 euros).
- (ii) El Consejo de Administración de PULEVA no acordará el pago de ningún dividendo a cuenta del ejercicio 2000 ni propondrá el pago de dividendo alguno con cargo a dicho ejercicio.
- (iii) El Consejo de la sociedad resultante de la fusión propondrá a la primera Junta General que se celebre después de la inscripción de la fusión la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0,12 euros.

En relación con el punto (i) anterior, significar que AZUCARERA, con fecha 15 de diciembre de 2000, acordó el pago del citado dividendo a cuenta.

4.- Aprobación de la fusión por las Juntas Generales de accionistas.

Las Juntas Generales de accionistas de AZUCARERA y PULEVA, celebradas respectivamente en Barcelona y Granada, el día 13 de diciembre de 2000, aprobaron la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de PULEVA por parte de AZUCARERA. Como consecuencia de la fusión, PULEVA se disolverá sin liquidación, traspasando su patrimonio, en bloque, y a título universal, a favor de AZUCARERA, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de PULEVA.

A su vez, y con el fin de atender el canje de las acciones de PULEVA, la mencionada Junta General de AZUCARERA acordó ampliar su capital social en la cuantía de

21.757.713,60 euros (3.620.178.935,05 pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 36.262.856 nuevas acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, con el fin de atender el canje de acciones derivado de la fusión.

Significar que la fusión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2001 y que los balances de fusión que han servido de base a la misma son de 31 de julio de 2000.

5.- Modificaciones estatutarias.

Con motivo del acuerdo de fusión, la mencionada Junta General de accionistas de AZUCARERA aprobó la modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales, relativos a la denominación social, que a partir de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil pasará a denominarse EBRO PULEVA, S.A., al objeto social (para adecuarlo a ambas sociedades), al ejercicio social (que comenzará el 1 de enero de cada año), al capital social y al número de acciones que integran el capital social (para proceder al canje ligado al proceso de fusión), y al Consejo de Administración (modificación relativa al número de Consejeros).

Igualmente, se acordó incorporar en los Estatutos Sociales una Disposición Transitoria, con el fin de regular el régimen de administración de la sociedad resultante de la fusión durante un periodo transitorio, que se extenderá desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil hasta el día de la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas que haya de aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2001.

Las anteriores modificaciones estatutarias están sometidas a las condiciones suspensivas que se contemplan en el Proyecto de fusión, y que son textualmente las siguientes:

“a) Que por parte de cualquier autoridad u organismo que sea competente se otorguen cuantas autorizaciones o verificaciones administrativas fueren precisas para llevar a cabo la fusión a que se refiere este Proyecto.

b) Que por parte de las dos sociedades que suscriben el presente Proyecto de Fusión, se adopten, mediante acuerdo de su Junta General de accionistas, los correspondientes acuerdos de fusión.

c) Otorgamiento e inscripción de la correspondiente escritura de fusión”.

A la fecha de verificación del presente Folleto, las dos primeras condiciones ya se han cumplido.

6.- Nombramiento de nuevos Administradores.

La mencionada Junta General de Accionistas de AZUCARERA acordó el nombramiento de las personas que integrarán el Consejo de Administración de EBRO PULEVA., y que estará formado por 21 miembros, ocho de los cuales fueron nombrados a propuesta del Consejo de Administración de PULEVA, todo ello según lo previsto en el Proyecto de Fusión y en la modificación al mismo. Asimismo fueron aceptadas las dimisiones presentadas dos Consejeros de AZUCARERA.

Los anteriores acuerdos están también sometidos a las condiciones suspensivas mencionadas en el punto 5 anterior.

En el apartado VI.1.2 del capítulo VI del presente Folleto se incluye un cuadro relativo a los citados Consejeros de EBRO PULEVA.

7.- Trámites posteriores a la verificación de este Folleto Informativo.

Una vez verificado el presente Folleto Informativo por la CNMV, deben llevarse a cabo una serie de tramites referidos a la terminación del proceso de fusión, cuyo calendario aproximado será el siguiente:

(i) Otorgamiento de la escritura de fusión, para su posterior inscripción en el Registro Mercantil el día 9 de febrero de 2001.

(ii) Está previsto que el último día de negociación de las acciones de PULEVA en las Bolsas de Valores sea el viernes 9 de febrero de 2001.

(iii) Está previsto que el canje de las acciones de PULEVA por las nuevas acciones de EBRO PULEVA se realice después de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, y una vez que haya terminado el cuadro de posiciones a efectos del canje y de acuerdo con los procedimientos que tenga establecidos el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los accionistas de PULEVA, titulares de acciones en número tal que no sea suficiente para obtener una acción de EBRO PULEVA, podrán agruparse con otros accionistas para tal fin. En otro caso, y con objeto de liquidar las fracciones o "picos" que pudieran resultar de la relación de canje, ambas sociedades han designado al BBVA BOLSA, S.V. S.A., el cual, actuando en nombre y por cuenta propia, adquirirá las acciones sobrantes (fracciones o "picos") de los accionistas de PULEVA, en las condiciones que se indican en el apartado II.10.3 del Capítulo II de este Folleto Informativo.

(iv) Está previsto que las nuevas acciones de EBRO PULEVA comiencen a cotizar el lunes 12 de febrero de 2001, previa verificación por la CNMV de la admisión a negociación de dichas acciones en las cuatro Bolsas de Valores españolas, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, y previos los correspondientes acuerdos de admisión que adopten las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Se advierte que el mencionado calendario es meramente indicativo, y por lo tanto no puede asegurarse que el cumplimiento de cada uno de los tramites descritos vaya a producirse en las fechas indicadas. No obstante, AZUCARERA se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para que dicho calendario pueda cumplirse.

Por lo que respecta al fondo de comercio, hay que significar que no se genera ninguno con ocasión de la fusión. Por otro lado, el fondo de comercio que figura en el balance consolidado combinado proforma, que se adjunta al presente Folleto como Anexo III y que asciende a la cantidad de 16.489 millones de pesetas, corresponde a las siguientes sociedades filiales: Grupo Inversiones Greenfields S.L. 4.072 millones de pesetas; Arrocerías Herba, S.A. 300 millones de pesetas; Agroinves Lacteas, S.A. 9.036 millones de pesetas; Granja Castelló, S.A. 3.057 millones de pesetas, y El Castillo Madibic, S.L., 24 millones de pesetas.

IV. DERECHOS DE LAS NUEVAS ACCIONES

Las nuevas acciones tendrán plenos derechos políticos desde la fecha de su suscripción, y económicos desde el día 1 de enero del año 2001, pero no participarán en los dividendos acordados con cargo a los beneficios obtenidos en los ejercicios cerrados en el año 2000, sin perjuicio de lo que se señala en el párrafo tercero del presente apartado.

Por lo que se refiere a la política de dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados o que se cierren en el año 2000 de las dos sociedades participantes en la fusión:

- (i) El Consejo de Administración de AZUCARERA acordó el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2000 por importe de cuarenta y cuatro (44) pesetas por acción (equivalente a 0,26 euros). Dicho pago fue hecho efectivo con fecha 15 de diciembre de 2000.
- (ii) El Consejo de Administración de PULEVA no acordará el pago de ningún dividendo a cuenta del ejercicio 2000 ni propondrá el pago de dividendo alguno con cargo a dicho ejercicio.

El Consejo de Administración de AZUCARERA manifiesta su acuerdo en que el dividendo que se proponga a la Junta General sea el resultante de las cantidades repartidas a cuenta –sin que se reparta ningún dividendo complementario-, con el fin de que las acciones que se emitan como consecuencia de la fusión coticen, después del canje, con idénticos derechos económicos que las acciones de AZUCARERA actualmente en circulación.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Consejo de Administración de la sociedad resultante de la fusión propondrá a la primera Junta General de Accionistas que se celebre después de la inscripción de la fusión la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0,12 euros, dividendo al que tendrán también derecho los titulares de las acciones de nueva emisión.

En materia de primas de asistencia a Juntas Generales de las dos sociedades participantes de la fusión, hay que significar que se abonó una única prima de asistencia a las Juntas Generales de AZUCARERA y PULEVA que decidieron sobre la fusión, de dos (2) pesetas por acción y de veinticinco céntimos (0,25) de pesetas por acción, respectivamente. Dicha prima de asistencia es congruente con la relación de canje establecida en el presente Proyecto de Fusión, sin que produzca ningún efecto que altere la susodicha ecuación de canje y los parámetros que han servido de fundamento a la misma.

Por último, significar que el Proyecto de Fusión recoge la posibilidad de desistir del mismo, recogiendo textualmente éste lo siguiente:

“DESISTIMIENTO DEL PROYECTO DE FUSION

Los Consejos de Administración de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS y PULEVA considerarán que cualesquiera Ofertas Públicas de Adquisición formuladas por terceros sobre sus valores desde la aprobación del presente Proyecto de Fusión hasta el otorgamiento de la escritura de fusión, tienen como finalidad perturbar el proceso de fusión, que ambos consideran muy beneficioso para los intereses de los accionistas de ambas Compañías.

No obstante lo anterior, si la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizara una Oferta Pública de Adquisición sobre los valores de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, el Consejo de Administración de PULEVA podrá desistir del Proyecto de Fusión. En el mismo sentido, si la Oferta Pública de Adquisición autorizada por la CNMV se dirigiera a los valores de PULEVA, el Consejo de Administración de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS podrá desistir de la fusión.

Si las Ofertas Públicas de Adquisición fueran autorizadas por la CNMV con posterioridad a la aprobación de la fusión por las Juntas Generales de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS y PULEVA y antes de su inscripción en el Registro Mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad que no hubiere sido objeto de la Oferta podrá someter a su Junta General la revocación del acuerdo de fusión.

Asimismo, el Consejo de Administración de cualquiera de las dos sociedades participantes en la fusión, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, podrá desistir del Proyecto de Fusión, o someter a su Junta General la revocación del acuerdo de fusión, por causa justificada consistente en una alteración sustancial de circunstancias que afecte a una o ambas compañías o a las perspectivas de su negocio, distinta a las que puedan derivarse de procesos de reestructuración o reconversión de las mismas.

Igualmente, y también con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, el Consejo de Administración de cada una de las dos sociedades podrá desistir del Proyecto de fusión, o someter a su Junta General la revocación del acuerdo de fusión, con base en el conocimiento de hechos o circunstancias acaecidos o que puedan producirse (pasivos contingentes de cualquier naturaleza) hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, y que impliquen, significativamente, un menor valor de la otra sociedad participante en la fusión con respecto al resultante de su balance de fusión.”

V. DESCRIPCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS A FUSIONAR Y SINERGIAS ENTRE AMBAS

AZUCARERA

AZUCARERA es un Grupo de empresas presentes en el sector de la alimentación cuyas principales áreas de actividad son:

Producción de azúcar en España: Esta es la actividad principal de AZUCARERA en la actualidad. La compañía tiene una cuota de mercado de azúcar en España del 78%, y produce anualmente 900.000 toneladas destinadas principalmente al consumo interno, siendo el sexto productor por volumen de la Unión Europea.

Producción de arroz: Actualmente es el segundo mayor negocio en importancia de AZUCARERA, el cual es desarrollado a través del Grupo Herba, participada al 60%. La compañía tiene una cuota de mercado destacada en España alcanzando un 41% del total. Adicionalmente el Grupo Herba es el mayor productor de arroz a nivel Europeo (cuota de mercado del 31%).

Actividad en Latinoamérica: A través de la participación del 51% en Campos Chilenos (sociedad holding que ostenta una participación del 42,63% en Empresas Iansa) AZUCARERA cuenta con una presencia destacada en Latinoamérica en los sectores

del azúcar, frutas, hortalizas, etc. Empresas Iansa es el único productor de azúcar de Chile, contando con una cuota de mercado del 90% y 630.000 Tm/ anuales de producción, siendo la principal empresa agroindustrial de Chile.

PULEVA

PULEVA ha centrado su actividad en la fabricación y comercialización de leche líquida y derivados lácteos, y en nutrición y alimentación infantil. En ambos casos, la Sociedad ha venido operando con la marca comercial PULEVA y ha tenido estructurado su negocio en base a tres divisiones diferenciadas, siendo su área geográfica natural y de mayor presencia Andalucía y Levante. Desde 1994 viene centrando su actividad en la comercialización de productos lácteos diferenciados y con alto valor añadido, potenciando enormemente las actividades de investigación y desarrollo para asegurarse la mejor calidad y la innovación en sus productos.

Además, PULEVA está desarrollando una diversificación a otros segmentos, destinada al cuidado de la salud a través de derivados del sector lácteo como son los productos fermentados (Yofres S.A.), los desnatados, y otros (quesos y salsas). Asimismo la compañía está introduciendo su actividad en otros campos del mercado distintos al sector lácteo, principalmente:

Alimentos infantiles: Producción realizada a través de Nadó (marca de su filial Granja Castelló).

Aceite de Oliva: PULEVA opera en este mercado a través de su filial Andoleum.

Internet: PULEVA Networks S.A. es la sociedad del Grupo PULEVA dedicada a los negocios de internet, y participa actualmente en la sociedad Pulevasalud, que tiene un portal vertical B2C especializado en temas de salud, y en Softmed, que tiene un portal vertical orientado a la comunidad de médicos, denominado Medifusión.

Significar que se prevé expresamente que durante el proceso de fusión el Consejo de Administración de PULEVA, con la conformidad del Consejo de Administración de AZUCARERA, pueda proceder a la constitución de una filial de PULEVA con aportación de la rama de actividad láctea. En este sentido, el Consejo de Administración de PULEVA acordó aportar la rama de actividad láctea de PULEVA a una nueva filial de ésta al 100%, llamada Puleva Food, S.L., aportación que se ha realizado con efectos de 1 de enero de 2001. DE esta manera, en el momento de la efectiva fusión entre AZUCARERA y PULEVA el negocio lácteo ya estará filializado en la sociedad Puleva Food, S.L. El montante de lo aportado es de 41.000 millones de pesetas en activos y 11.300 millones de pesetas en pasivos.

Investigación y Desarrollo: Puleva Biotech es una empresa dedicada a la investigación, desarrollo y comercialización de nuevos productos basados en ingredientes naturales con efectos positivos para la salud.

Hay que significar que el Consejo de Administración de EBRO PULEVA tiene la intención de promover la realización de una oferta pública de venta de acciones de PULEVA BIOTECH S.A., oferta que irá destinada con carácter preferente a los accionistas de la sociedad resultante de la fusión.

Descripción de la sociedad conjunta

Con carácter general la nueva sociedad conjunta logrará la racionalización y reestructuración de las dos compañías iniciales, para el mejor desarrollo de su actividad y un máximo aprovechamiento de sus sinergias.

Así, el nuevo grupo resultante de la fusión combinará el liderazgo en los mercados del azúcar, la leche y el arroz con una alta capacidad de crecimiento en los nuevos productos (aceites, yogures, alimentos nutricionales, etc).

El siguiente cuadro muestra la estructura del balance resultante con datos a julio de 2000:

| Datos Julio 2000 (Mill Euros) | AZUCARERA | | PULEVA | |
|--------------------------------------|-----------|--|--------|--------------------|
| TOTAL | | | | |
| Datos Seleccionados de Activo | | | | |
| Activos Materiales | 889 | | 111 | 1000 |
| Activos Inmateriales | 22 | | 10 | 32 |
| Activos Financieros | 103 | | 6 | 109 |
| Existencias | 581 | | 37 | 618 |
| Clientes | 241 | | 93 | 334 |
| Inversiones Financieras Temporales | 111 | | 3 | 114 |
| Tesorería | 72 | | 3 | 75 |
| Datos Seleccionados de Pasivo | | | | |
| Fondos Propios | 667 | | 141 | 808 |
| Deuda Financiera a LP | 233 | | 44 | 277 |
| Deuda Financiera a CP | 415 | | 69 | 485 |
| Proveedores | 268 | | 54 | 322 |
| | | | | Datos consolidados |

VI. FACTORES DE RIESGO E INCERTIDUMBRE Y PROYECCION FUTURA

Dentro de las principales actividades o negocios, los factores de riesgo e incertidumbre que pueden afectar son los siguientes:

AZÚCAR: el negocio tiene como característica fundamental su estabilidad, que proviene de ser un negocio maduro, concentrado y con una sólida reglamentación que se efectúa a través de las disposiciones de la U.E. contenidas en lo que se denomina la OCM (Organización Común del Mercado) del azúcar.

La vigencia de la OCM actual expira en el transcurso del año 2.001, y está por lo tanto en periodo de revisión. La normativa actual permite cumplir tanto los objetivos de producción como los acuerdos de la OMC (Organización Mundial de Comercio) en materia de liberalización de mercados. Existe un consenso entre la mayoría de los países miembros de la Unión Europea (UE) en el sentido de que dicha normativa, en términos generales, debería renovarse, con variaciones menores, para los próximos 5 ó 6 años, e introducir en el futuro los cambios que pudieran resultar de los acuerdos que en el seno de la OMC se alcancen.

En consecuencia, no se esperan cambios importantes en la proyección futura, donde la empresa debe seguir trabajando en los planes industriales para la mejora de productividad, tanto agrícola como industrial, áreas estas en las que a pesar de los avances realizados existen aún espacios que cubrir.

En relación con el préstamo sindicado del Chase Manhattan Bank que se describe en el apartado VI.6 del capítulo VI del presente Folleto, mencionar que AZUCARERA se obliga a cumplir determinadas condiciones que restringen la disposición, segregación o escisión de los activos de si misma así como de las sociedades del Grupo, salvo que las entidades bancarias reciban contraprestación financiera equivalente, y ciertos ratios de solvencia, condiciones que al 30 de septiembre de 2000 son cumplidas por AZUCARERA. En caso de fusión, la mayoría de los bancos sindicados deberán dar su consentimiento expreso a la misma que, caso de no obtenerse, daría lugar al vencimiento anticipado del crédito.

ARROZ: Se trata de un mercado también regulado por Reglamentos de la UE, aunque en este caso con más flexibilidad.

Al igual que la OCM del azúcar, la OCM del arroz este también sometida a revisión con propuestas de liberalizar aranceles de entrada. Dichas propuestas que podrían afectar al sector productor, esto es la agricultura, no afectarían al sector industrial, que podría disponer de materia prima en el mercado internacional allá donde los precios fueran más competitivos.

El riesgo que esta apertura de fronteras podría suponer, en cuanto a comercialización de productos, por entrada de nuevos competidores, no debería constituir un problema para HERBA, la filial arrocera de AZUCARERA, dado que cuenta con un 30% del mercado arrocero europeo y en consecuencia, tiene la red de distribución mejor implantada en el contexto de la U.E.

Por último, el riesgo que para la empresa ha constituido en el pasado la falta de disponibilidad de agua para riego y por tanto la falta de materia prima, ha quedado superada al existir ya una normativa que permite la importación de materias primas de terceros países con arancel reducido para supuestos como el descrito de falta de producción en el entorno doméstico. Este potencial riesgo climático, aunque hoy resuelto, desaparecería automáticamente de liberalizarse el mercado, tal y como propone la nueva OCM.

El negocio del arroz y el posicionamiento de HERBA, tanto a nivel nacional como europeo y mundial, permite pensar en áreas de crecimiento futuro, tanto en el ámbito geográfico como en el desarrollo de nuevos productos adaptados a las nuevas tendencias de los consumidores.

Por último, en cuanto al Grupo Iansa, los mayores riesgos inherentes a los negocios del Grupo, que radica en Chile, son los provenientes de las oscilaciones de precios mundiales, en aquellos mercados que, como los concentrados de fruta o la pasta de tomate, generan variaciones de los resultados en función de los ciclos.

En el área del azúcar y los insumos que se venden a los agricultores (entendiéndose por insumos, en terminología chilena, como todo aquello que el agricultor necesita para el cultivo), el mercado chileno presenta una cierta protección que se basa en establecer unos aranceles de entrada variables en función de los precios promedios del mercado mundial de los 10 años anteriores. El conocimiento de estos aranceles y por lo tanto del precio mínimo de entrada del azúcar, permite a la empresa negociar con sus agricultores el precio a pagar por la cosecha.

El riesgo que existe en esta negociación es obtener un acuerdo en precio que, satisfaciendo las necesidades de beneficio de la sociedad, permita obtener la remolacha suficiente para atender las demanda de azúcar. Dado el desarrollo bajista del mercado internacional del azúcar en los últimos años, la empresa se ha visto en la necesidad de involucrarse en potenciar el desarrollo agrícola y conseguir de esta forma aumentos en la productividad que permitan compatibilizar los objetivos de precio y producción.

Por lo que respecta al futuro, el objetivo es replantear la estrategia sobre la conveniencia de continuar en aquellos negocios cuyos productos no son diferenciados y por tanto sometidos a fuertes variaciones interanuales, e impulsar las mejoras de la productividad y de los beneficios en aquellos otros, como el azúcar, en el que existen grandes posibilidades de desarrollo

SECTOR LACTEO: El sector lácteo en España se caracteriza por ser un sector maduro, con crecimientos anuales en torno al 2%. A nivel de aprovisionamiento, España produce prácticamente la leche que consume, si bien no toda la producción cuenta con cuota de producción asignada por la comunidad. En este sentido, la cuota asignada a España es inferior al consumo en unas 500.000 toneladas, lo que da lugar a la existencia de la denominada supertasa que debe pagar el ganadero cuando su producción rebasa la cuota que le ha sido asignada.

Las futuras reformas del sector es posible que pasen por la supresión progresiva del sistema de cuotas, lo cual no afectaría negativamente a la industria, sino que previsiblemente favorecería el abastecimiento de la materia prima, evitando el mayor coste que supone el que la producción con cuota sea inferior al consumo.

En este sentido, no existe riesgo de abastecimiento a nivel España, dado que la producción nacional es suficiente, y el elevado coste de transporte limita las posibilidades de exportaciones. No obstante, en situaciones de escasez de leche en polvo a nivel europeo, con fuerte subida en el precio de venta de dicho producto, pueden producirse determinadas tensiones en el precio de la materia prima.

Aparte de lo antes mencionado, también es preciso destacar que la empresa La Lactaria Española, S.A. tiene otorgada una garantía hipotecaria mobiliaria sobre sus marcas Sam, Complexa y Ram por importe de 1.490 millones de pesetas, así como una garantía hipotecaria inmobiliaria sobre la planta de Lugo y una pignoración de cuentas a cobrar, como garantía del aval prestado por el Instituto Galego para la Promoción Económica (IGAPE) frente al Instituto de Crédito Oficial, por el préstamo concedido por éste a GLG, Grupo Lácteo Gallego, S.A. para la financiación de parte del precio de adquisición del 100% del capital social de La Lactaria Española, S.A. a Tabacalera Española, S.A. en 1995.

En cuanto al caso del nuevo grupo EBRO PULEVA, éste va a concentrar su estrategia en la comercialización de leches enriquecidas que aportan una función adicional a la leche, lo que supone que su negocio esté centrado dentro de un nicho del sector lácteo con crecimientos anuales muy elevados, de más del 30%. De ahí que dentro de un sector maduro como el lácteo, la compañía va a crecer en los nichos de productos que están aun en sus fases iniciales de crecimiento, gracias a sus fuertes inversiones en Investigación y Desarrollo y en tecnología que le permite diferenciar sus productos de los demás productos existentes en el mercado.

CAPITULO I

**PERSONAS QUE ASUMEN LA
RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y
ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

DON JOSE MANUEL FERNANDEZ NORNIELLA, con D.N.I./N.I.F. número 1.158.700-Y, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A. (en adelante, "AZUCARERA" o la "Sociedad Emisora"), con domicilio social en Madrid, C/ Villanueva, 4 y CIF A-47412333, confirma la veracidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo (el "Folleto" o el "Folleto Informativo") y declara que no se omite ningún dato relevante ni induce a error, en relación con los datos e informaciones de la compañía que preside y los que sean de carácter común.

DON JAVIER TALLADA GARCIA DE LA FUENTE, con D.N.I./N.I.F. número 51.643.843-B, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de PULEVA, S.A. (en adelante, "PULEVA"), con domicilio social en Granada, Camino de Purchil, 66, y CIF A-18002444, confirma la veracidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo (el "Folleto" o el "Folleto Informativo") y declara que no se omite ningún dato relevante ni induce a error, en relación con los datos e informaciones de la compañía que preside y los que sean de carácter común.

II. ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

II.1 Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores

El presente Folleto se elabora exclusivamente a los efectos de realizar la ampliación de capital, mediante emisión de acciones de AZUCARERA, para llevar a cabo la fusión de AZUCARERA y PULEVA. Este Folleto pretende facilitar a los accionistas de AZUCARERA y PULEVA los datos disponibles de ambas entidades en el momento de formular el presente Folleto.

El presente Folleto ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") con fecha 6 de febrero de 2001, y se refiere a la emisión de valores de renta variable (acciones de AZUCARERA), destinados a ser suscritos por los accionistas de PULEVA como consecuencia de la fusión entre ambas Entidades.

Se hace constar que la verificación positiva y el consiguiente registro del Folleto por parte de la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Sociedad Emisora o la rentabilidad de los valores emitidos.

II.2 Autorización administrativa previa

No es necesaria autorización o pronunciamiento administrativo previo distinta de la verificación y registro de su Folleto en la CNMV.

No obstante, se hace constar que, con fecha de 31 de octubre de 2000, se notificó por parte de AZUCARERA y PULEVA la operación de concentración al Servicio de Defensa de la Competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley 16/89, de Defensa de la Competencia, y de acuerdo con el Real Decreto 1080/92, de 11 de septiembre. Con fecha 1 de diciembre de 2000 ha recaído resolución expresa del Ministro de Economía, cuyo texto literal es el siguiente:

“En relación con la notificación presentada según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, referente al proyecto de operación de concentración económica consistente en la fusión entre AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A. (AEASA) y PULEVA, S.A. por absorción de la segunda por parte de la primera (Expte: N-120); por la presente le comunico que el Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, ha decidido no remitir el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia, por lo cual, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 15 bis de la mencionada ley 16/1989, se entenderá que la Administración no se opone a la operación notificada”.

Se adjunta como Anexo IV copia de la citada resolución.

En todo caso, se advierte que la resolución del Servicio de Defensa de la Competencia antes mencionada no implica recomendación alguna respecto de la suscripción o adquisición de los valores que se van a emitir o que puedan emitirse en un futuro, ni pronunciamiento alguno sobre la rentabilidad de los mismos ni sobre la solvencia de la Sociedad Emisora.

Asimismo, significar que AZUCARERA y PULEVA han comunicado al Ministerio de Hacienda, mediante escritos de 26 de enero de 2001 la opción de acogerse al régimen fiscal de las fusiones establecido en el capítulo VIII del título VIII, artículos 97 a 110, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada en algunos aspectos concretos por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Se adjunta como Anexo V copia de los citados escritos.

III. VERIFICACION Y AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

III.1 AZUCARERA

Las Cuentas Anuales de AZUCARERA y las Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado correspondientes a los Ejercicios terminados el 30 de septiembre de los años 1998, 1999 y 2000 han sido auditadas por la firma Ernst & Young S.L, con domicilio en Madrid, plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, Torre Picasso, y C.I.F. B78970506, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0530.

Las Cuentas Anuales correspondientes a los Ejercicios 1998, 1999 y 2000, junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hallan depositados en la C.N.M.V.

En el caso de AZUCARERA se hace constar que los Informes de Auditoría correspondientes a los ejercicios 1998 y 2000 han sido favorables. En cuanto al ejercicio 1999, el Informe de Auditoría contiene una salvedad, que se reproduce íntegramente a continuación:

“En el marco de los nuevos retos que afectan a la estrategia global de la Sociedad, de cara al futuro a corto y medio plazo, en relación al fortalecimiento de la estructura de los negocios del azúcar y del arroz, los Administradores de la Sociedad han tomado, durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999, diversas decisiones en relación con la mencionada estrategia y organización de la Sociedad, y han procedido a evaluar el coste de dichas decisiones, dotando con cargo a Gastos Extraordinarios las provisiones que han estimado necesarias. Estas provisiones, que fundamentalmente se refieren a la necesidad de adaptar la situación patrimonial de los elementos de inmovilizado material afectos a centros inactivos, a adecuar el valor de la inversión en determinadas sociedades dependientes a sus actuales valores netos contables, y a la adaptación del Plan de Pensiones a las condiciones actuales del mercado financiero, han sido cuantificadas en 14.790 millones de pesetas (véase Nota 20).

Adicionalmente, se ha efectuado un abono a ingresos extraordinarios por el importe de las provisiones dotadas, que se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta minorando el capítulo de “Otros Gastos Extraordinarios” (véase Nota 20), registrándose como contrapartida un cargo a Reservas de libre disposición y a gasto por impuesto sobre sociedades por importe de 9.613 y 5.177 millones de pesetas, respectivamente (véanse Notas 12 y 18). No obstante, este procedimiento contable no tiene efecto sobre el importe total de los fondos propios. El cargo en la cuenta de reservas, aún cuando éstas son de libre disposición, tendrá que ser refrendado por la Junta General de Accionistas que debe aprobar las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999.

Este tratamiento contable no está contemplado en la actual normativa contable española, y en consecuencia, la corrección de los asientos contables descritos, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, requerirá incrementar las reservas de libre disposición en 9.613 millones de pesetas, incrementar los gastos extraordinarios en 14.790 millones de pesetas y disminuir el gasto por impuesto sobre sociedades en 5.177 millones de pesetas.”

En lo que se refiere a AZUCARERA y su Grupo Consolidado, los Informes de Auditoría correspondientes a los ejercicios 1998 y 2000 son también favorables. No obstante, el Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio 1999 contiene una salvedad, que se reproduce íntegramente a continuación:

“En el marco de los nuevos retos que afectan a la estrategia global de la Sociedad dominante, de cara al futuro a corto y medio plazo, en relación al fortalecimiento de la estructura de los negocios del azúcar y del arroz, los administradores de la Sociedad dominante han tomado, durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999, diversas decisiones en relación con la mencionada estrategia y organización de la Sociedad, y han procedido a evaluar el coste de dichas decisiones, dotando con cargo a Gastos Extraordinarios las provisiones que han estimado necesarias. Estas provisiones, que fundamentalmente se refieren a la necesidad de adaptar la situación patrimonial de los elementos de inmovilizado material afectos a centros inactivos, a

adecuar el valor de la inversión en determinadas sociedades dependientes a sus actuales valores netos contables, y a la adaptación del Plan de Pensiones a las condiciones actuales del mercado financiero, han sido cuantificadas en 14.790 millones de pesetas (véase Nota 24).

Adicionalmente, se ha efectuado un abono a ingresos extraordinarios por el importe de las provisiones dotadas, que se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta minorando el capítulo de “Otros Gastos Extraordinarios” (véase Nota 24), registrándose como contrapartida un cargo a Reservas de libre disposición y a gasto por impuesto sobre sociedades por importe de 9.613 y 5.177 millones de pesetas, respectivamente (véanse Notas 12 y 22). No obstante, este procedimiento contable no tiene efecto sobre el importe total de los fondos propios consolidados. El cargo en la cuenta de reservas, aún cuando éstas son de libre disposición, tendrá que ser refrendado por la Junta General de Accionistas que debe aprobar las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999.

Este tratamiento contable no está contemplado en la actual normativa contable española, y en consecuencia, la corrección de los asientos contables descritos, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, requeriría incrementar las reservas de libre disposición en 9.613 millones de pesetas, incrementar los gastos extraordinarios en 14.790 millones de pesetas y disminuir el gasto por impuesto sobre sociedades en 5.177 millones de pesetas.”

Se adjunta como Anexo VI copia de las Cuentas Anuales de AZUCARERA y las Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2000.

Asimismo, se adjunta como Anexo VII el Balance de fusión auditado de AZUCARERA, a 31 de julio de 2000.

III.2 PULEVA

Las Cuentas Anuales de PULEVA y las Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado correspondientes a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 1997, 1998 y 1999, han sido auditadas por la firma Ernst & Young, S.L., con domicilio en Madrid, plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, Torre Picasso, y C.I.F. B78970506, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0530.

Las Cuentas Anuales mencionadas en el párrafo anterior, con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hallan depositados en la C.N.M.V.

Los Informes de Auditoría correspondientes a los Ejercicios 1997, 1998 y 1999 son favorables y sin salvedades, tanto en lo que se refiere a PULEVA como a su Grupo consolidado.

Se adjunta como Anexo VII de este Folleto el Balance de fusión auditado de PULEVA, a 31 de julio de 2000.

Se adjunta como Anexo VIII del Folleto, copia de los balances individuales y consolidados de PULEVA, auditados, cerrados a 30 de septiembre de 2000. Se hace

constar que el Informe de Auditoría del balance de situación intermedio contiene una salvedad, que se reproduce íntegramente a continuación:

“El Consejo de Administración de PULEVA, en su reunión de 3 de noviembre de 2000, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para, en su caso, acordar la fusión por absorción de Puleva, S.A. por Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. El proyecto de fusión que se someterá a la aprobación por la Junta General de Accionistas de PULEVA incluye la amortización del 3% de su capital social con cargo a la autocartera de la propia sociedad, cuyo saldo al 30 de septiembre de 2000 asciende a un importe de 2.354 millones de pesetas. La amortización de la autocartera en el balance de situación adjunto dará lugar a una reducción del capital suscrito por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones disminuirá las cuentas de reservas, y en consecuencia el importe mencionado debería mostrarse disminuyendo los fondos propios del balance de situación adjunto al 30 de septiembre de 2000, hecho que PULEVA considera que habría reflejado en el balance de situación intermedio adjunto si la Junta General de Accionistas hubiera aprobado dicha circunstancia.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad mencionada en el párrafo anterior, el balance de situación intermedio al 30 de septiembre de 2000 adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PULEVA al 30 de septiembre de 2000 y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior”.

Asimismo, se hace constar que el Informe de Auditoría del balance de situación intermedio consolidado contiene una salvedad, que se reproduce íntegramente a continuación:

“El Consejo de Administración de PULEVA, en su reunión de 3 de noviembre de 2000, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para, en su caso, acordar la fusión por absorción de Puleva, S.A. por Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. El proyecto de fusión que se someterá a la aprobación por la Junta General de Accionistas de PULEVA incluye la amortización del 3% de su capital social con cargo a la autocartera de la propia sociedad, cuyo saldo al 30 de septiembre de 2000 asciende a un importe de 2.354 millones de pesetas. La amortización de la autocartera en el balance de situación consolidado adjunto dará lugar a una reducción del capital suscrito por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones disminuirá las cuentas de reservas, y en consecuencia el importe mencionado debería mostrarse disminuyendo los fondos propios del balance de situación adjunto al 30 de septiembre de 2000, hecho que PULEVA considera que habría reflejado en el balance de situación intermedio consolidado adjunto si la Junta General de Accionistas hubiera aprobado dicha circunstancia.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad mencionada en el párrafo anterior, el balance de situación intermedio consolidado al 30 de septiembre de 2000 adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de PULEVA al 30 de septiembre de 2000 y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables

generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior”.

Asimismo, se adjunta como Anexo III al presente Folleto, copia del Informe de auditoría sobre los balances de situación combinados proforma, individual y consolidado, de AZUCARERA y PULEVA, a 30 de septiembre de 2000.

CAPITULO II**II. LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA.****II.1 ACUERDOS SOCIALES.****II.1.1 Acuerdos sociales de emisión.**

Se incluyen como anexos del presente Folleto y forman parte integrante del mismo, las certificaciones emitidas por los respectivos Secretarios del Consejo de Administración de AZUCARERA y PULEVA relativas a los acuerdos sociales atinentes a la fusión de ambas Entidades, y, en el caso de AZUCARERA, a los acuerdos sociales de emisión de las nuevas acciones a las que este Folleto hace referencia, así como los testimonios notariales de las Juntas que aprobaron dicha fusión. Estas certificaciones son comprensivas de los acuerdos siguientes:

- (i) Los Consejos de Administración de AZUCARERA y PULEVA, en sesiones celebradas el 23 de octubre de 2000, procedieron a aprobar y formular el Proyecto de Fusión por absorción entre ambas Entidades. Asimismo, los Consejos de Administración de ambas Entidades, en sesiones celebradas el 3 de noviembre de 2000, modificaron el citado Proyecto de fusión. Las certificaciones relativas a dichos acuerdos, en las que se incluye el Proyecto de Fusión y la modificación al Proyecto de Fusión, se adjuntan como Anexo I al presente Folleto.
- (ii) Los Consejos de Administración de AZUCARERA y PULEVA, en sesión celebrada por cada uno de ellos el día 3 de noviembre de 2000, aprobaron y formularon el Informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión y, a su vez, procedieron a convocar Junta General de Accionistas de cada Entidad a celebrar el día 13 de diciembre de 2000, en primera convocatoria, y al día siguiente, 14 de diciembre de ese mismo año, en segunda convocatoria.

Las certificaciones relativas a dichos acuerdos, incluidos los Informes de los Administradores citados, constituyen el Anexo I del presente Folleto.

- (iii) El Proyecto de Fusión, el Balance de Fusión y la fusión por absorción de PULEVA por parte de AZUCARERA fueron aprobados por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas Entidades que se celebraron el 13 de diciembre de 2000.

Por su parte, la misma Junta General de Accionistas de AZUCARERA acordó el aumento de capital social en la cuantía de 21.757.713,60 euros (3.620.178.935,05 pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 36.262.856 nuevas acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, con el fin de atender el canje de acciones derivado de la fusión.

Los testimonios notariales de las citadas Juntas, constituyen el Anexo IX del presente Folleto.

II.1.2 En el supuesto de oferta pública de venta, acuerdos de modificación de los valores producidos después de su emisión.

No procede.

II.1.3 Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación en Bolsa o en mercado secundario organizado.

De conformidad con lo acordado en relación con el punto séptimo del Orden del Día de la Junta General de 13 de diciembre de 2000, la Sociedad Emisora solicitará la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones de EBRO PULEVA emitidas como consecuencia del aumento de capital social que constituye el sexto acuerdo de la referida Junta, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Los requisitos previos para la admisión a cotización oficial en las Bolsas mencionadas y en el SIBE son básicamente los siguientes:

- (i) Otorgamiento de la escritura pública acreditativa del acuerdo de aumento de capital y ejecución del mismo, e inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid.
- (ii) Depósito de las copias autorizadas o testimonios notariales de la escritura precedente en la CNMV, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores ("SCLV") y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.
- (iii) Inscripción de las nuevas acciones por parte del SCLV y sus Entidades Adheridas a favor de los accionistas de PULEVA.
- (iv) Verificación por la CNMV del cumplimiento de los requisitos legales y acuerdo de admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA A LA EMISIÓN.

La presente emisión no requiere autorización administrativa previa, estando únicamente sujeta al régimen de verificación por la CNMV.

II.2.1 Derecho de la competencia

La fusión entre AZUCARERA y PULEVA no tiene dimensión comunitaria, por cuanto no se alcanzan los umbrales previstos en el artículo 1 del Reglamento nº 4064/89, del Consejo, de 21 de diciembre, modificado por el Reglamento CE/1310/97.

En lo que se refiere al mercado nacional, AZUCARERA y PULEVA han notificado voluntariamente el 31 de octubre de 2000 al Servicio de Defensa de la Competencia la operación de fusión. Con fecha 1 de diciembre de 2000 ha recaído resolución expresa del citado organismo, cuyo texto literal es el siguiente:

“En relación con la notificación presentada según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, referente al proyecto de operación de concentración económica consistente en la fusión entre AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A. (AEASA) y PULEVA, S.A. por absorción de

la segunda por parte de la primera (Expte: N-120); por la presente le comunico que el Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, ha decidido no remitir el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia, por lo cual, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 15 bis de la mencionada ley 16/1989, se entenderá que la Administración no se opone a la operación notificada”.

AZUCARERA y PULEVA han comunicado al Ministerio de Hacienda, mediante escritos de 26 de enero de 2001, la opción de acogerse al régimen fiscal de las fusiones establecido en el capítulo VIII del título VIII, artículos 97 a 110, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada en algunos aspectos concretos por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Se adjunta al presente Folleto como Anexo V copia de los citados escritos.

II.2.2 Oposición a la fusión

Durante el período de oposición de acreedores al proceso de fusión entre AZUCARERA y PULEVA, iniciado el día 19 de diciembre de 2000, hay que significar que el único acreedor que se opuso a la citada fusión fue la sociedad Gestión y Desarrollo de Parkings del Pisuerga, S.L.. De conformidad con el artículo 166.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar que por una entidad de crédito se ha prestado fianza solidaria a favor de AZUCARERA en garantía del crédito invocado por el citado acreedor, por un importe de 360 millones de pesetas. Aparte de este acreedor, ningún otro se ha opuesto a la fusión.

En este sentido, AZUCARERA considera que ni el acreedor ni el crédito invocado son legítimos para fundamentar el derecho de oposición a la fusión al amparo del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por los siguientes motivos:

En cuanto al crédito invocado, no consta hasta esta fecha que la indicada demanda haya sido admitida a trámite por órgano jurisdiccional alguno ni, por lo tanto, que se haya acordado el emplazamiento de las sociedades demandadas.

El crédito al que hace referencia la notificación notarial de Gestión y Desarrollo de Parkings del Pisuerga, S.L. es un crédito que carece por completo de fundamento, tal y como se acreditará por los cauces procesales oportunos en el supuesto de que la demanda se presente finalmente y dé lugar al correspondiente juicio ordinario. No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, AZUCARERA entiende:

1. Que el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 243 de dicha Ley, establece el derecho de oposición respecto de créditos nacidos antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, estimándose por la sociedad absorbente que la pretensión en que se ampara el invocado derecho de oposición no se corresponde con un crédito ya nacido, sino que, de tenerse certeza de la admisión a trámite de la demanda, estará pendiente de ser declarado y determinado por vía judicial, careciendo del carácter de litigioso por no reunir los requisitos del artículo 1.535 del Código Civil.
2. Que la sociedad en cuyo nombre se ha ejercitado el derecho de oposición tiene una denominación y un número de identificación fiscal que no coincide con la sociedad

firmante del documento privado de 25 de septiembre de 1994, pero aún suponiendo que se trate de la misma sociedad, ha de indicarse que es una sociedad constituida con un capital de 500.000 pesetas, que se encuentra incurso en causa de disolución y que tiene cancelada la inscripción de nuevos documentos en el Registro Mercantil tanto por no haber adaptado sus Estatutos a la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como por infracción de lo establecido en el art. 218 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, dado que no ha depositado las cuentas anuales de ningún ejercicio.

En cuanto a PULEVA, se hace constar que durante el periodo de oposición de acreedores ninguno se puso a la fusión.

II.3 EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A LA SOCIEDAD EMISORA.

No se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a las acciones emitidas ni a la Sociedad Emisora por parte de entidad calificadoras alguna.

II.4 VARIACIONES SOBRE EL REGIMEN LEGAL TIPICO DE LOS VALORES PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

No existen variaciones sobre el régimen legal típico en las disposiciones legales aplicables en materia de acciones de sociedades anónimas.

II.5 CARACTERISTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 Naturaleza y denominación de los valores que se emiten, con indicación de su clase y serie.

Los valores a que se refiere el presente Folleto son acciones ordinarias de EBRO PULEVA, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie que las demás acciones de la Sociedad Emisora actualmente en circulación (en adelante, las “Nuevas Acciones”).

II.5.2 Forma de representación de las Nuevas Acciones.

Todas las acciones de AZUCARERA actualmente en circulación están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), entidad con domicilio en Madrid, calle Orense 34, y de sus Entidades Adheridas.

Las Nuevas Acciones estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por el SCLV y sus Entidades Adheridas.

II.5.3 Importe global de la emisión.

Las Juntas Generales de AZUCARERA y PULEVA, celebradas con carácter extraordinario el 13 de diciembre de 2000, acordaron la fusión por absorción de PULEVA por parte de AZUCARERA, con disolución sin liquidación de PULEVA y,

en consecuencia, traspaso en bloque a la sociedad absorbente, AZUCARERA, a título de sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad absorbida.

Con objeto de integrar en la Sociedad absorbente todo el patrimonio aportado por la Sociedad absorbida y emitir las nuevas acciones necesarias para atender el canje de las acciones de AZUCARERA, la misma Junta General de Accionistas de AZUCARERA, al tratar el punto sexto del Orden del Día, acordó aumentar el capital social de la Sociedad Emisora en la cantidad de 21.757.713,60 euros (3.620.178.935,05 pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 36.262.856 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

No obstante, el canje de las acciones de AZUCARERA será parcialmente atendido mediante la entrega a los accionistas de PULEVA de la totalidad de las acciones de AZUCARERA poseídas en autocartera a fecha 3 de noviembre de 2000 (fecha de adopción por el Consejo de Administración de la modificación al Proyecto de Fusión) y a fecha 13 de diciembre de 2000 (fecha de la Junta General de AZUCARERA en la que se acuerda entregar en canje la autocartera), que ascendía a 772.601 acciones, que representan el 1,165% del capital social de AZUCARERA.

A la fecha de verificación de este Folleto, e independiente de las 772.601 acciones antes mencionadas, AZUCARERA posee 77.326 acciones en autocartera con un coste medio de 12,77 euros por acción.

A la fecha de presentación de este Folleto, PULEVA posee 9.163.411 acciones propias, representativas del 3% del capital social. De acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo acordado por la Junta General de PULEVA de 13 de diciembre pasado, las 9.163.411 acciones se amortizarán simultáneamente con la fusión.

La diferencia entre el valor nominal de las acciones a emitir por AZUCARERA y el valor patrimonial recibido de PULEVA en virtud de la fusión se considerará prima de emisión. De la señalada prima de emisión, se acordó por la citada Junta General de 13 de diciembre destinar a la reserva legal de la sociedad resultante de la fusión la cantidad que se necesitara al objeto de que, teniendo en cuenta la nueva cifra de capital social tras el aumento, alcance la reserva el mínimo legal del 20%, facultando la Junta General al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de este acuerdo.

En concreto, la prima de emisión será de 1,93 euros (321,13 pesetas) por acción, ascendiendo a un total de 69.987.312,08 euros (11.644.908.908 pesetas). Por tanto, el importe total de la Emisión asciende a 91.745.025.68 euros (15.265.087.843 pesetas).

Las cifra de 36.262.856 nuevas acciones que va a emitir y poner en circulación AZUCARERA para atender el canje se obtiene por lo siguiente:

305.447.067 acciones (capital social de PULEVA)
- 9.163.411 acciones (autocartera de PULEVA)

296.283.656 acciones

Si dividimos estas 296.283.656 acciones de PULEVA entre 8 (relación de canje de 1 acción de AZUCARERA por cada 8 de PULEVA), obtenemos la cifra de 37.035.457 acciones de AZUCARERA que habrían de emitirse.

Como AZUCARERA va a entregar 772.601 acciones de autocartera, esta cantidad hay que restársela a la anterior:

37.035.457
- 772.601

36.262.856

Esta cifra obtenida son las 36.262.856 acciones que va a emitir AZUCARERA para atender el canje.

ECUACION DE CANJE

El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios y de las capitalizaciones bursátiles de las sociedades que participan en la fusión, será de 1 acción de nueva emisión de AZUCARERA por cada 8 acciones de PULEVA que presenten al canje, sin compensación complementaria en dinero.

Se hace constar que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Santander Central Hispano Investment, S.A. han emitido sendas opiniones considerando razonable la relación de canje citada. En este sentido, el asesoramiento a Santander Central Hispano Investment, S.A. fue solicitado por los Consejos de Administración de AZUCARERA y de PULEVA con el fin de que dicha entidad ratificara el ejercicio de valoración llevado a cabo por BBVA.

La opinión del Santander Central Hispano Investment, S.A. concluye textualmente de la siguiente manera:

“..., la relación de valor de 8 acciones de PULEVA por cada acción de AEA propuesta por los Consejos de Administración de estas sociedades, es razonable desde un punto de vista financiero para los accionistas de AEA y de PULEVA.

Asimismo, la estabilidad de la relación entre ambas cotizaciones con posterioridad al anuncio de la ecuación de canje indica que los mercados han valorado dicha ecuación como justa para los accionistas de las dos sociedades y, en consecuencia, no se han producido movimientos especulativos a favor de una acción y en detrimento de la otra.

Por último, el hecho de que las cotizaciones actuales de AEA y de PULEVA reflejen en gran medida la ecuación de canje determinada, revela que el mercado da por hecho que la fusión se va a llevar a cabo en los términos anunciados y no descuenta la posibilidad de que existan acciones corporativas de terceros (tales como una OPA alternativa), lo que se interpretaría como una ecuación de canje sólida.”.

Por tanto, las valoraciones de AZUCARERA y PULEVA, de las que se deriva la ecuación de canje citada, han sido calculadas asumiendo como referencia las cotizaciones del mercado bursátil durante diferentes periodos. Además, este método ha sido contrastado con los siguientes métodos:

- (i) Cotizaciones medias de los títulos en distintos períodos de tiempo

En el caso de compañías cotizadas los valores de mercado bursátiles constituyen la primera referencia de valoración de una compañía.

AZUCARERA y PULEVA son sociedades cotizadas, sujetas por tanto al análisis y valoración constante del mercado bursátil. Partiéndose de que el mercado bursátil valora las compañías de forma transparente y eficiente, se han considerado las cotizaciones de las sociedades interesadas durante diferentes períodos anteriores al 28 de agosto de 2000, fecha en la cual las compañías inician las conversaciones sobre la operación.

(ii) Múltiplo de compañías cotizadas comparables

Este método se basa en la comparación de las principales magnitudes de las cifras proyectadas en la cuenta de resultados y en el balance de las compañías partícipes de la fusión con las de otras compañías cotizadas de características similares. La comparación se lleva a cabo mediante el cálculo de unos múltiplos que relacionan el valor del negocio (valor bursátil + deuda neta) con distintas cifras de la cuenta de resultados y del balance. Estos ratios se aplican posteriormente a las cifras de la cuenta de resultados y del balance de AZUCARERA y PULEVA para obtener su valor implícito en el mercado.

Teniendo en cuenta que se trata de un método basado en la comparación y en la aplicación de múltiplos de otras compañías son especialmente relevantes los dos siguientes aspectos: composición de la muestra, seleccionando las compañías más afines en cuanto al negocio y/o variables financieras; identificación de los ratios más relevantes del sector.

Respecto a la composición de la muestra, se ha seleccionado para valorar AZUCARERA una muestra de compañías europeas del sector de alimentación con fuerte presencia en el mercado del azúcar. Para PULEVA se ha seleccionado una muestra de compañías que combinan empresas del sector lácteo europeo que ofrecen productos de escaso valor añadido y compañías con negocios más diversificados y productos de mayores márgenes.

Respecto a los ratios más relevantes del sector, se han empleado en ambos casos los siguientes: PER, PCF, P/SALES y EV/EBITDA.

En opinión del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, este criterio de valoración recoge un valor razonable de AZUCARERA, pero no de PULEVA por cuanto que: la muestra de compañías no compara exactamente con el enfoque estratégico de PULEVA más centrado en productos de cierto componente nutricional; y la cuenta de resultados de PULEVA sobre la que se aplican los ratios responde a una situación estática y no recoge las expectativas futuras de la compañía relacionadas con los nuevos productos (aceites, yogures, alimentos infantiles) ni con las perspectivas de negocio de biotecnología y de Internet (Puleva Networks).

(iii) Descuentos de flujos de caja

Este método consiste en determinar el valor de las compañías a través de los flujos de caja -cash flows- que generarán en el futuro, para ser descontados a una tasa apropiada según el riesgo de dichos flujos. En concreto, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ha

considerado un ámbito temporal de cuatro años de generación de caja, calculando a partir del último año el valor terminal de las compañías en función de un crecimiento a perpetuidad similar a la inflación.

Para la realización de las proyecciones, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria se ha basado en los planes de negocio de las compañías partícipes de la fusión, así como en información pública de tipo financiero relativo al negocio de las mismas, estudios financieros, análisis e investigaciones, así como en criterios financieros, económicos y de mercado que han sido considerados relevantes. A estos efectos no ha realizado una valoración independiente de los activos o pasivos, ni contingentes de otro tipo, de ninguna de las dos compañías.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria entiende que de modo general el método de descuento de flujos de caja recoge el valor de la compañía al contemplar la generación del negocio y las expectativas de futuro, considerando razonable el valor de AZUCARERA conforme a este método. Sin embargo, estima que el valor de PULEVA así calculado está por debajo de su valor de mercado, ya que no contempla la totalidad de los nuevos productos ni la biotecnología al no generar recursos en el período proyectado.

(iv) Suma de partes

Dada las limitaciones de los métodos anteriores para calcular el valor de PULEVA, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ha considerado razonable aplicar a esta sociedad la metodología de suma de partes debido a la diferente naturaleza de sus negocios, aplicando a tal efecto para calcular el valor basado en la suma de partes múltiples de distintas compañías para cada uno de los negocios de PULEVA.

Se transcribe a continuación la conclusión de BBVA a las valoraciones obtenidas por los métodos anteriores:

“Conclusión

Las siguientes tablas muestran el mapa de valoraciones obtenidas por los métodos señalados anteriormente:

Valoración AEA (euros/acción)

| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| <i>20 sesiones</i> | <i>12,96</i> | |
| <i>100 sesiones</i> | <i>13,40</i> | |
| <i>200 sesiones</i> | <i>13,48</i> | |
| <i>12 meses</i> | <i>14,02</i> | |
| <i>Promedio valores mercado</i> | <i>13,47</i> | |
| <i>Descuento de Flujos</i> | <i>13,96</i> | <i>15,62</i> |
| <i>Valor por comparables</i> | <i>11,66</i> | <i>13,62</i> |
| <i>Rango valor otros métodos</i> | <i>11,66</i> | <i>15,62</i> |

El valor de mercado obtenido como promedio de las cotizaciones medias de los títulos en distintos períodos de tiempo está comprendido en el rango de valor obtenido por aplicación de otros métodos de valoración.

Valoración Puleva (euros/acción)

| | | | |
|---|--------------------|-----------------|--------------------|
| <i>20 sesiones</i> | | | <i>1,69</i> |
| <i>100 sesiones</i> | | | <i>1,83</i> |
| <i>200 sesiones</i> | | | <i>1,72</i> |
| <i>12 meses</i> | | | <i>1,68</i> |
| <i>Promedio valores mercado</i> | | | <i>1,73</i> |
| <i>Descuento de Flujos</i> | <i>1,67</i> | <i>-</i> | <i>1,74</i> |
| <i>Valor por Suma de partes</i> | | | <i>1,98</i> |
| <i>Rango valor otros métodos</i> | <i>1,67</i> | <i>-</i> | <i>1,98</i> |

De igual modo, el valor de mercado de PULEVA, está comprendido en el rango de valor de los métodos calculados como contraste.

Dada la razonabilidad del valor de mercado se calculan las ecuaciones de canje que de él se derivan, y el resultado se indica en la siguiente tabla:

| <i>Ecuaciones de canje</i> | <i>AEA</i> | | <i>Puleva</i> |
|-----------------------------------|--------------------|-----------------|----------------------|
| <i>20 sesiones</i> | <i>1,00</i> | <i>x</i> | <i>7,66</i> |
| <i>100 sesiones</i> | <i>1,00</i> | <i>x</i> | <i>7,31</i> |
| <i>200 sesiones</i> | <i>1,00</i> | <i>x</i> | <i>7,84</i> |
| <i>12 meses</i> | <i>1,00</i> | <i>x</i> | <i>8,34</i> |
| <i>Rango ecuaciones</i> | <i>1,00</i> | <i>x</i> | <i>7,31</i> |
| | <i>1,00</i> | <i>x</i> | <i>8,34</i> |

En base a la serie de ecuaciones anteriores basadas en la relación entre las valoraciones de mercado propuestas y aceptadas como razonables de ambas compañías, BBVA considera que la ecuación de canje fijada en el contexto de la fusión por absorción de PULEVA por AEA, de 1 acción de AEA por 8 participaciones sociales de PULEVA, es razonable.”

II.5.4 Número de valores, numeración, proporción sobre el capital, importes nominal y efectivo de cada uno de las Nuevas Acciones.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el aumento de capital al que este Folleto hace referencia se realiza por un importe nominal de 21.757.713,60 (3.620.178.935,05 pesetas) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 36.262.856 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Por su parte, el importe efectivo del aumento asciende a 91.745.025,68 euros (15.265.087.843 pesetas), de donde resulta una prima de emisión total y conjunta de 69.987.312,08 euros (11.644.908.908 pesetas), a razón de 1,93 euros (321,13 pesetas) por acción.

Teniendo en cuenta que en la actualidad el capital social de AZUCARERA es de 39.788.443,2 (6.620.239.910 pesetas) euros, la emisión a la que este Folleto se refiere representa un porcentaje del 54,68%.

Asimismo, hay que significar que el tipo de canje establecido para la fusión ha sido decidido por el Consejo de Administración en base a la opinión de BBVA y SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., y que se detalla en el apartado II.5.3 anterior, utilizando las cotizaciones bursátiles durante diferentes periodos.

Por lo que respecta al fondo de comercio, hay que significar que no se genera ninguno con ocasión de la fusión. Por otro lado, el fondo de comercio que figura en el balance consolidado combinado proforma, que se adjunta al presente Folleto como Anexo III y que asciende a la cantidad de 16.489 millones de pesetas, corresponde a las siguientes sociedades filiales: Grupo Inversiones Greenfields S.L. 4.072 millones de pesetas; Arrocerías Herba, S.A. 300 millones de pesetas; Agroinves Lacteas, S.A. 9.036 millones de pesetas; Granja Castelló, S.A. 3.057 millones de pesetas, y El Castillo Madibic, S.L., 24 millones de pesetas.

Informe del experto independiente

En cumplimiento del artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Registro Mercantil de Barcelona nombró como experto independiente a la sociedad “Deloitte & Touche, S.A.” para que dictaminara sobre el proyecto de fusión por absorción de PULEVA (sociedad absorbida) por AZUCARERA (sociedad absorbente). Este Informe fue emitido con fecha 2 de noviembre de 2000, se adjunta al presente Folleto como Anexo II y concluye como sigue:

“Basados en el trabajo realizado mencionado en el apartado 3 anterior, y al objeto exclusivo de cumplir con el artículo 236 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y considerando en su conjunto las dificultades comentadas en el apartado 5 anterior, entendemos que:

- *La relación de canje de las acciones establecida en el proyecto de fusión de 23 de octubre de 2000 está adecuadamente justificada, habiendo sido soportada de forma apropiada.*
- *El método de valoración de las sociedades en el que se basa la relación de canje es adecuado, pudiéndose calificar de usual y admitido en la práctica.*
- *El patrimonio aportado por la sociedad absorbida es, por lo menos, igual al aumento de capital previsto realizar en la sociedad absorbente.”*

En cuanto al patrimonio aportado por la sociedad absorbida, el informe manifiesta textualmente lo siguiente:

“PATRIMONIO APORTADO POR LA SOCIEDAD ABSORBIDA

De acuerdo con el proyecto de fusión, las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2001.

El valor del patrimonio real aportado que recibirá Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., en función de la ecuación de canje aprobada (13,47/1,68 euros por acción) se elevará a 83.005 millones de pesetas, aproximadamente (Esta cifra es la que se desprende de multiplicar el número de acciones que conforman el capital social de Puleva al 31 de julio de 2000 –305.447.067 acciones-, menos las acciones propias en cartera – 9.163.411 acciones- por el valor asignado de 1,68 euros por acción). La ampliación de capital que supondrá esta aportación patrimonial se elevará a 3.626 millones de pesetas, aproximadamente, una vez deducido el nominal de las acciones propias en la autocartera de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. (77 millones de pesetas al 31 de julio de 2000).”

Por último, significar que el Proyecto de fusión contempla la posibilidad de desistimiento del mismo, en los términos siguientes:

“DESISTIMIENTO DEL PROYECTO DE FUSION

Los Consejos de Administración de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS y PULEVA considerarán que cualesquiera Ofertas Públicas de Adquisición formuladas por terceros sobre sus valores desde la aprobación del presente Proyecto de Fusión hasta el otorgamiento de la escritura de fusión, tienen como finalidad perturbar el proceso de fusión, que ambos consideran muy beneficioso para los intereses de los accionistas de ambas Compañías.

No obstante lo anterior, si la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizara una Oferta Pública de Adquisición sobre los valores de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, el Consejo de Administración de PULEVA podrá desistir del Proyecto de Fusión. En el mismo sentido, si la Oferta Pública de Adquisición autorizada por la CNMV se dirigiera a los valores de PULEVA, el Consejo de Administración de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS podrá desistir de la fusión.

Si las Ofertas Públicas de Adquisición fueran autorizadas por la CNMV con posterioridad a la aprobación de la fusión por las Juntas Generales de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS y PULEVA y antes de su inscripción en el Registro Mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad que no hubiere sido objeto de la Oferta podrá someter a su Junta General la revocación del acuerdo de fusión.

Asimismo, el Consejo de Administración de cualquiera de las dos sociedades participantes en la fusión, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, podrá desistir del Proyecto de Fusión, o someter a su Junta General la revocación del acuerdo de fusión, por causa justificada consistente en una alteración sustancial de circunstancias que afecte a una o ambas compañías o a las perspectivas de su negocio, distinta a las que puedan derivarse de procesos de reestructuración o reconversión de las mismas.

Igualmente, y también con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, el Consejo de Administración de cada una de las dos sociedades podrá desistir del Proyecto de fusión, o someter a su Junta General la revocación del acuerdo de fusión, con base en el conocimiento de hechos o circunstancias acaecidos o que

puedan producirse (pasivos contingentes de cualquier naturaleza) hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, y que impliquen, significativamente, un menor valor de la otra sociedad participante en la fusión con respecto al resultante de su balance de fusión.”

II.5.5 Comisiones y gastos conexos que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor.

La emisión de las Nuevas Acciones de EBRO PULEVA a las que este Folleto se refiere se realiza libre de gastos para el suscriptor por dicho concepto. No obstante, los suscriptores vendrán obligados a satisfacer las comisiones estipuladas por las entidades ante las cuales se efectúe el canje de las acciones de PULEVA por las nuevas acciones de EBRO PULEVA según el cuadro de las tarifas vigentes de dichas entidades en cada momento.

II.6 COMISIONES QUE DEBEN SOPORTAR LOS SUSCRIPTORES POR LA INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE SALDOS

En lo referente a la primera inscripción de las Nuevas Acciones en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), los suscriptores de las mismas no soportarán comisión alguna por dicho concepto, asumiéndolas íntegramente la Sociedad Emisora.

Dado que la entidad encargada el registro contable es el SCLV antes citado, los tenedores de las Nuevas Acciones soportarán aquellas comisiones por mantenimiento de saldos que, conforme dispone la legislación aplicable, sean establecidas en cada momento por el propio SCLV y sus Entidades Adheridas.

II.7 LEY DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES, SEÑALANDO ESPECIALMENTE SI EXISTEN RESTRICCIONES A SU LIBRE TRANSMISIBILIDAD.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de AZUCARERA, por lo que las mismas serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente.

II.8 MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, RESPECTO A LOS QUE EXISTA COMPROMISO DE SOLICITAR LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES.

Al igual que las acciones de AZUCARERA actualmente en circulación, la Sociedad Emisora solicitará la admisión a cotización oficial de las Nuevas Acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

La Sociedad se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que las acciones objeto del aumento de capital estén admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y se negocien en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE) el día 12 de febrero de 2000, y en todo caso en el plazo de 10 días desde la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

Si por causas ajenas a la voluntad de EBRO PULEVA no pudiera cumplirse el plazo antes mencionado, indicará ésta los motivos del retraso, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que en su caso pudiera incurrir EBRO PULEVA.

En el supuesto de que por circunstancias imprevistas o por causas ajenas a la actuación de EBRO PULEVA no fuera posible cumplir dicho plazo, EBRO PULEVA procederá a dar publicidad de dicha circunstancia y los motivos del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en un diario de ámbito nacional, procediendo asimismo a su comunicación a la CNMV.

La Sociedad Emisora conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las acciones en los mercados secundarios antes citados, según la legislación aplicable y los requerimientos de sus órganos rectores, comprometiéndose a su cumplimiento.

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS NUEVAS ACCIONES

II.9.1 Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2.a) de la Ley de Sociedades Anónimas y 7 de los Estatutos Sociales, las Nuevas Acciones atribuirán a sus titulares el derecho a participar, proporcionalmente al capital desembolsado, en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, sin que atribuyan ningún derecho a recibir un dividendo mínimo al ser todas ellas ordinarias.

De conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión y en el acuerdo quinto adoptado por la Junta General de Accionistas de AZUCARERA celebrada el 13 de diciembre de 2000, las Nuevas Acciones atribuirán a sus titulares los derechos económicos citados desde el día 1 de enero del año 2001, pero no participarán en los dividendos acordados con cargo a los beneficios obtenidos en los ejercicios cerrados en el año 2000.

De conformidad con el Proyecto de Fusión, la política de dividendos correspondiente a los ejercicios cerrados o que se cierre en el año 2000 de las dos sociedades participantes en la fusión es la siguiente:

- (i) el Consejo de Administración de AZUCARERA acordó el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2000 por importe de 44 pesetas por acción (equivalente a 0,26 euros);
- (ii) el Consejo de Administración de PULEVA no acordará el pago de ningún dividendo a cuenta del ejercicio 2000 ni propondrá el pago de dividendo alguno con cargo a dicho ejercicio;
- (iii) el Consejo de Administración de AZUCARERA manifiesta su acuerdo en que el dividendo que se proponga a la Junta General sea el resultante de las cantidades repartidas a cuenta -sin que se reparta ningún dividendo complementario-, con el fin de que las acciones que se emitan como consecuencia de la fusión coticen, después del canje, con idénticos derechos económicos que las acciones de AZUCARERA actualmente en circulación.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión, el Consejo de Administración de la sociedad resultante de la Fusión propondrá a la primera Junta General de Accionistas que se celebre después de la inscripción de la fusión la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0,12 euros, dividendo al que tendrán también derecho los titulares de las Nuevas Acciones.

Los rendimientos que produzcan las acciones de la Sociedad Emisora se harán efectivos en la forma y condiciones que en cada caso se anuncie, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el de 5 años establecido en el Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción es la propia Sociedad Emisora.

II.9.2 Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los titulares de las Nuevas Acciones tendrán derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, y gozará asimismo del derecho de asignación gratuita en los aumentos de capital con cargo a reservas, todo ello sin perjuicio de los supuestos de exclusión del derecho de suscripción preferente que, en su caso, puedan ser acordados por la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración de EBRO PULEVA en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.9.3 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales y derecho a impugnar los acuerdos sociales.

Los titulares de las Nuevas Acciones tendrán el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que las demás acciones que componen el capital social de AZUCARERA, de acuerdo con el régimen general establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser todas ellas acciones ordinarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de AZUCARERA, podrán asistir a las Juntas Generales todos los accionistas titulares de al menos cien acciones, siempre que las tengan inscritas en el registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General.

Asimismo, el artículo 17 de los estatutos de AZUCARERA, establece que el número máximo de votos que podrá emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo será del 20%.

II.9.4 Derecho de información.

Las acciones que se emiten conferirán el derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2.d) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con carácter particular en el artículo 112 del mismo texto legal, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de EBRO PULEVA, por ser todas ellas acciones ordinarias. Gozarán asimismo de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado del Texto Refundido

de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos u operaciones societarias.

II.9.5 Obligatoriedad de prestaciones accesorias y, en general, todos los demás privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las Nuevas Acciones.

Las Nuevas Acciones a las que este Folleto se refiere, así como las restantes acciones en las que está dividido el capital social de AZUCARERA tienen la consideración de acciones ordinarias y, en consecuencia, no llevan aparejada prestación accesorias alguna. Los Estatutos Sociales de la Sociedad Emisora, por su parte, no contienen ninguna previsión relativa a privilegios, facultades y deberes distintos de los legalmente previstos.

II.9.6 Fecha o fechas en que cada uno de los derechos u obligaciones que citan en los puntos anteriores comenzará a regir para las Nuevas Acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión y en el acuerdo quinto adoptado por la Junta General de 13 de diciembre de 2000, las Nuevas Acciones atribuirán a sus titulares los derechos políticos desde su fecha de emisión, y económicos desde el 1 de enero del año 2001, pero no darán derecho a participar de los dividendos acordados con cargo a los beneficios obtenidos en los ejercicios cerrados en el año 2000.

II.10 SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN.

II.10.1 Colectivo de suscriptores.

El colectivo de suscriptores a las que va destinada la emisión de las Nuevas Acciones a las que este Folleto se refiere está formado única y exclusivamente por las personas físicas o jurídicas que, a la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, reúnan la condición de accionista de PULEVA a tenor de los asientos contables cuya llevanza corresponde al SCLV y sus Entidades Adheridas.

La elección de dicho colectivo viene motivada por la propia finalidad del aumento de capital de la Sociedad Emisora a la que obedece la emisión de las Nuevas Acciones, esto es, atender al canje de las acciones de PULEVA, sociedad absorbida, por las nuevas acciones de AZUCARERA, sociedad absorbente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Proyecto de Fusión y en los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades celebradas el día 13 de diciembre de 2000.

II.10.2 Fecha de suscripción.

El canje de las acciones de PULEVA por las Nuevas Acciones tendrá lugar de forma automática, una vez que la escritura de fusión haya sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

A tal efecto, está previsto que el viernes 9 de febrero de 2001 sea el último día de cotización de las acciones de PULEVA, fecha en la que además se inscribirá la fusión en el Registro Mercantil de Madrid. En este sentido, significar que la escritura pública de fusión se otorgará en el plazo máximo de 10 días desde la verificación del presente Folleto por la CNMV. Una vez se produzca la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y liquidación de operaciones bursátiles, el SCLV y las Entidades Adheridas al mismo procederán al inscripción de las Nuevas Acciones emitidas por EBRO PULEVA como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de PULEVA. Las Nuevas Acciones que se adjudiquen a los accionistas de PULEVA serán depositadas en las Entidades Adheridas al SCLV en las que dichos accionistas tuviesen constituido el depósito de las acciones de PULEVA en el momento de inscripción registral de la escritura de fusión.

El referido canje será objeto de publicidad por parte de la Sociedad Emisora mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME), en los Boletines Oficiales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en uno de los diarios de mayor circulación de Barcelona y Granada.

Según el procedimiento descrito, tal y como se expone en el epígrafe II.1.3 está previsto que las Nuevas Acciones comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores españolas el lunes 12 de febrero de 2001, y en todo caso en el plazo máximo de diez días desde la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil. Se hace constar, no obstante, que la fecha efectiva de cotización señalada no puede asegurarse con certeza absoluta.

II.10.3 Dónde y ante quién puede tramitarse la suscripción o adquisición.

AZUCARERA y PULEVA han designado conjuntamente a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (“BBVA”) con domicilio en Clara del Rey nº 26, como la entidad encargada de la realización de todas las gestiones relacionadas con el canje y a través de las cuales y de conformidad con la pertinente instrucción operativa, debe ser justificada la titularidad de las acciones PULEVA (en adelante “**Entidad Agente**”).

Se adjuntan como Anexo X del presente Folleto copia de la carta por la cual la Entidad Agente mencionada acepta su designación y se compromete a desempeñar todas las actuaciones relacionadas con la labor de agencia encomendada.

De conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión y en los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de AZUCARERA y PULEVA celebradas el día 13 de diciembre de 2000, el tipo de canje ha quedado fijado en una (1) acción de nueva emisión de AZUCARERA, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, por cada ocho (8) acciones de PULEVA, de 0,18 euros de valor nominal cada una, sin compensación complementaria en dinero.

Dada la relación de canje antedicha, aquellos accionistas de PULEVA que sean poseedores de un número de acciones inferior a ocho, y aquellos titulares de acciones de PULEVA que posean un número de acciones que no sea múltiplo de ocho, podrán agruparse o transmitir sus acciones para proceder a canjearlas según dicho tipo de canje.

Las decisiones oportunas a estos efectos, bien de compra o bien de venta en el mercado de acciones PULEVA, al objeto de alcanzar un número de acciones PULEVA que sea múltiplo de ocho (8), deberán ser tomadas por cada accionista individualmente.

No obstante, y sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, para facilitar la realización del canje a los accionistas de PULEVA que posean un número de acciones de esta sociedad que no permita obtener un número entero de acciones de AZUCARERA, se habilitará un sistema de adquisición de “picos” o “fracciones” de acción, en los términos que se describen a continuación:

- a) La relación de canje de la fusión es de 1 acción de AZUCARERA por cada 8 acciones de PULEVA. A la vista de la citada relación de canje, resulta previsible que muchos accionistas de PULEVA que acudan al canje tengan un número de acciones PULEVA que sea inferior de un múltiplo de 8 (“Picos” o “Fracciones”), por lo que no podrían, en relación con dichos Picos, recibir un número entero de acciones de AZUCARERA de nueva emisión. Para salvar esta situación, al término de la última sesión bursátil de PULEVA (prevista para el viernes 9 de febrero de 2001, y fecha en la que se inscribirá la fusión en el Registro Mercantil de Madrid) cada accionista de PULEVA que, por aplicación de la relación de canje de 1 acción de AZUCARERA por cada 8 acciones PULEVA, tenga derecho a percibir un número entero de acciones de AZUCARERA y le sobren Picos de acciones PULEVA, podrá transmitir dichos Picos al Adquirente de Picos –tal y como se define seguidamente-, en el modo que se regula en los párrafos siguientes.
- b) BBVA BOLSA, S.V. S.A. (“BBVA BOLSA” o el “Adquirente de Picos”), con la finalidad de facilitar el canje a los accionistas de PULEVA que sean titulares, al término de la última sesión bursátil previa a la inscripción de la escritura de fusión, de acciones PULEVA en un número inferior a un múltiplo de 8, ha asumido un compromiso consistente en adquirir dichos Picos a los accionistas de PULEVA en las condiciones descritas en este apartado y en la carta que se adjunta como Anexo X BBVA BOLSA, actuando en nombre y por cuenta propia, adquirirá los Picos que sobren en las posiciones que existan al término de la última sesión de cotización de acciones PULEVA. Se entiende que, salvo que curse instrucciones expresas en contrario, cada accionista de PULEVA se acoge al sistema de adquisición de Picos aquí descrito, sin que sea necesario que remita instrucciones a la Entidad Adherida correspondiente, la cual informará del resultado de la operación una vez concluida ésta. La adquisición de Picos de acciones de PULEVA se realizará a través de BBVA BOLSA.
- c) A efectos de determinar el precio de adquisición de los Picos, se considerará como precio de cada acción el precio medio ponderado de la acción PULEVA en el sistema de Interconexión Bursátil (“Mercado Continuo”) en la última sesión en que se negocien las acciones de PULEVA, previsiblemente el viernes 9 de febrero de 2001.
- d) BBVA BOLSA acudirá al canje correspondiente a la fusión con los Picos de acciones de PULEVA adquiridos en ejecución del compromiso aquí previsto y agrupados a tales efectos, recibiendo el número de acciones de EBRO PULEVA que corresponda según la relación de canje establecida en el Proyecto de Fusión.

Para hacer efectivo el canje, las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (“SCLV”) transmitirán a la Entidad Agente información en

cintas magnéticas, en las que se incluirán todos los accionistas con el número de acciones PULEVA que tengan depositadas al cierre del último día de contratación de las acciones PULEVA (previsto para el viernes 9 de febrero de 2001, fecha en la que se inscribirá la fusión en el Registro Mercantil de Madrid), y cuya propiedad esté debidamente justificada, según se indica a continuación:

- Cinta de accionistas con el número de acciones que posean de PULEVA en Formato A-1 de 120 posiciones.
- Cinta de referencias de registro, Formato A-3 de 120 posiciones para Nominativo, justificativo de la propiedad de las acciones.

La igualdad de la referencia bancaria en los registros de ambas cintas es dato fundamental para realizar el canje de las acciones.

A partir de las mencionadas cintas la Entidad Agente obtendrá la siguiente información:

- Acciones de AZUCARERA de nueva emisión que le corresponden a cada accionista de PULEVA.
- El importe efectivo correspondiente a los Picos de acciones PULEVA que abonará el Adquirente de Picos.
- El mencionado importe efectivo se abonará a las Entidades Adheridas a través de la cuenta de liquidación del SCLV. Las Entidades Adheridas abonarán seguidamente dicho importe en las cuentas de sus clientes.

Está previsto que las nuevas acciones de EBRO PULEVA comiencen a cotizar el lunes 12 de febrero de 2001, previa verificación por la CNMV de la admisión a negociación de dichas nuevas acciones en las cuatro Bolsas de Valores Españolas, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, y previos los correspondientes acuerdos de admisión que adopten las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. No obstante, se advierte que el cumplimiento del calendario previsto no puede asegurarse con certeza absoluta.

En todo caso, las nuevas acciones de EBRO PULEVA serán admitidas a cotización en las cuatro Bolsas de Valores españolas dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo imprevistos, a la inscripción de las nuevas acciones como anotaciones en cuenta en el SCLV. La Sociedad Emisora realizará sus mejores esfuerzos para que el procedimiento descrito en el presente apartado se ejecute con la máxima celeridad posible y las nuevas acciones sean admitidas a cotización en el plazo más breve de tiempo posible desde la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid. En el caso de que se produjesen retrasos en la admisión a negociación en las Bolsas de Valores, la Sociedad Emisora se compromete a dar publicidad de forma inmediata de los motivos del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en un periódico de tirada nacional, así como comunicar dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II.10.4 Forma y fecha de hacer efectivo el desembolso.

El contravalor de las Nuevas Acciones será la totalidad del patrimonio social de PULEVA que, como consecuencia de la fusión por absorción de la segunda por la primera, se integrará en AZUCARERA. La diferencia entre el valor nominal de las

Nuevas Acciones emitidas y el valor neto contable del patrimonio recibido por la Sociedad Emisora tendrá la consideración de prima de emisión.

En consecuencia, el desembolso íntegro de las Nuevas Acciones tendrá lugar de forma automática en el mismo momento de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

II.10.5 Forma y plazo de entrega a los suscriptores de copias de los boletines de suscripción o resguardos provisionales.

Dado que las Nuevas Acciones a las que este Folleto se refiere no serán objeto de Oferta Pública de Suscripción, no se crearán boletines de suscripción ni se emitirán resguardos provisionales de las mismas.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión, una vez inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, y en tanto las Nuevas Acciones no sean inscritas por el SCLV como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de PULEVA, la Sociedad Emisora facilitará a los accionistas de PULEVA que lo soliciten por escrito una certificación acreditativa de la suscripción que, de acuerdo con la ley, no constituirá valor negociable y será ineficaz una vez tenga lugar la inscripción de las Nuevas Acciones a favor de su titular.

II.11 DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCION.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existirá derecho de suscripción preferente al corresponder el aumento de capital al que obedece la emisión de las Nuevas Acciones a la fusión entre AZUCARERA y PULEVA.

II.12 COLOCACION Y ADJUDICACION DE LAS NUEVAS ACCIONES

II.12.1 Entidades que intervienen en el canje de las Nuevas Acciones.

A tenor de lo señalado previamente en el epígrafe II.10.3, la entidad que intervendrá como agente en el canje de las acciones de PULEVA por las Nuevas Acciones de AZUCARERA será el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

II.12.2 Entidad directora de la emisión.

Dadas las características de la emisión, no existirá ninguna entidad directora.

II.12.3 Entidades aseguradoras de la emisión.

La presente emisión de acciones no está asegurada por entidad alguna.

II.12.4 Previsión de prorrateo.

No se ha previsto prorrateo alguno a tenor de la naturaleza y características de la emisión que motiva el presente Folleto.

II.13 TERMINACION DEL PROCESO**II.13.1 Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para ello.**

No procede.

II.13.2 Plazo y forma de entrega de los títulos o certificados definitivos de las Nuevas Acciones.

Dado que las Nuevas Acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, éstas se constituirán como tales en la fecha de su inscripción en el Registro Contable de carácter central cuya llevanza está atribuida al SCLV, practicándose en ese mismo día por sus Entidades Adheridas la inscripción de las mismas a favor de los accionistas de PULEVA relacionados en el epígrafe II.10.1 anterior.

De conformidad con lo señalado en el epígrafe II.8 anterior, está previsto que las Nuevas Acciones comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores españolas el lunes 12 de febrero de 2001, por lo que se espera que la inscripción de las Nuevas Acciones a nombre de los accionistas de PULEVA tenga lugar en o antes de dicha fecha. A partir de dicha inscripción, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, sus titulares tendrán derecho a exigir de las Entidades Adheridas en las que se encuentren registradas las Nuevas Acciones los certificados de legitimación correspondientes a las mismas.

En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas a aquéllas acciones que no sean presentadas al canje en los términos establecidos en dicho precepto.

II.14 GASTOS DE EMISION, SUSCRIPCION, PUESTA EN CIRCULACION, ADMISION A COTIZACION Y DEMAS GASTOS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD EMISORA.

Se señala a continuación la estimación aproximada de los gastos que asumirá la Sociedad Emisora en relación con la emisión de las acciones:

| | Euros | Pesetas |
|-------------------------------------|------------------|-------------------|
| Gastos legales (Notaría y Registro) | 36.060,72 | 6.000.000 |
| Bolsas Españolas | 12.038,85 | 2.003.096 |
| Tasas CNMV (Emisión y Admisión) | 3.698,81 | 615.430 |
| SCLV | 34.068,9 | 5.668.588 |
| TOTAL | 85.867,28 | 14.287.114 |

II.15 IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES EMITIDOS.

El régimen al que se hace referencia a continuación es aplicable según la normativa vigente. La información que se facilita es un resumen de carácter general, por lo que es recomendable que las situaciones particulares de cada accionista sean consultadas con sus asesores fiscales.

II.15.1 Régimen fiscal aplicable a la atribución de acciones de AZUCARERA a los accionistas de PULEVA

AZUCARERA y PULEVA han comunicado al Ministerio de Hacienda, mediante escritos de 26 de enero de 2001, la opción de acogerse al régimen fiscal de las fusiones establecido en el capítulo VIII del título VIII, artículos 97 a 110, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada en algunos aspectos concretos por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Se adjunta a este Folleto como Anexo V copia de los citados escritos.

Por aplicación de dicho régimen, no se integran en la base imponible de los accionistas de PULEVA, ya sean personas físicas o jurídicas, las rentas que se pongan de manifiesto como consecuencia de la atribución a los mismos de las acciones de AZUCARERA. Por excepción, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de No Residentes las rentas obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

Las acciones recibidas de AZUCARERA se valorarán, a efectos fiscales, por el valor de las acciones PULEVA entregadas, determinado de acuerdo con las normas del Impuesto sobre Sociedades, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, según proceda. Las acciones de AZUCARERA recibidas conservarán la fecha de adquisición de las acciones PULEVA entregadas.

En el caso de que el accionista pierda la cualidad de residente en territorio español, se integrará en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca esta circunstancia, la diferencia entre el valor normal de mercado de las acciones o participaciones y el valor a que se refiere el párrafo anterior, corregido, en su caso, en el importe de las pérdidas de valor que hayan sido fiscalmente deducibles. La parte de deuda tributaria correspondiente a dicha renta podrá aplazarse, ingresándose conjuntamente con la declaración correspondiente al período impositivo en que se transmitan los valores, a condición de que el sujeto pasivo garantice el pago de la misma.

II.15.2 Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones**A) Accionistas residentes en territorio español:****1. Rendimiento del capital mobiliario**

Tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario para los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas los dividendos, primas de asistencia a Juntas, participaciones en los beneficios o cualquier otra utilidad percibida de la entidad en virtud de su condición de accionistas.

A efectos de su integración en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el rendimiento íntegro se calculará, en general, multiplicando los importes mencionados por el 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones, sin que tengan esta consideración los que supongan una gestión discrecional e individualizada de la cartera.

en donde se produzca una disposición de las inversiones efectuadas por cuenta de los titulares con arreglo a los mandatos conferidos por éstos. Cuando los rendimientos netos tengan un periodo de generación superior a dos años, así como cuando se califiquen reglamentariamente como obtenidos de forma notoriamente irregular, se reducirán en un 30%.

Como regla general, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra del IRPF el 40% del importe íntegro percibido por tales conceptos.

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que actúen en España mediante establecimiento permanente integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación.

Salvo determinadas excepciones, los mencionados sujetos pasivos tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

Con las mismas excepciones, la deducción anterior será del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, que se hubiera poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

En general, tanto los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como los del Impuesto sobre Sociedades y los del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de establecimiento permanente, soportarán una retención a cuenta de los referidos impuestos del 18% del importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota de los tres tributos anteriormente indicados y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones legal y reglamentariamente previstas.

2. Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de acciones realizadas por sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias darán lugar a ganancias y pérdidas patrimoniales, que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales establecidas para este tipo de rentas. Entre dichas normas cabe destacar:

- a) El importe de las ganancias o pérdidas patrimoniales será la diferencia entre los valores de adquisición y transmisión de los títulos.
- b) El valor de transmisión de los títulos se determinará por su cotización en el mercado secundario oficial de valores españoles, en la fecha en que se produzca la misma, o por el precio pactado cuando sea superior a la cotización
- c) Para la determinación del valor de adquisición se deducirá el importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferentes. No obstante, si el importe

obtenido en la transmisión de los derechos de suscripción preferentes llegara a ser superior al valor de adquisición de los valores de los cuales procedan tales derechos la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial para el transmitente, en el período impositivo en el que se produzca la transmisión.

d) Cuando se trate de acciones parcialmente liberadas, su valor de adquisición será el importe realmente satisfecho. Cuando se trate de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición tanto de éstas como de las que procedan resultará de repartir el coste total entre el número de títulos, tanto los antiguos como los liberados que correspondan.

e) La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la Sociedad a sus accionistas, no constituye renta para estos.

f) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

g) No se computarán como pérdidas patrimoniales las derivadas de las transmisiones de valores, admitidos a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores españoles, cuando el transmitente hubiera adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a dichas transmisiones. En este caso las pérdidas patrimoniales se integrarán a medida que se transmitan los valores que permanezcan en el patrimonio del contribuyente.

h) Las ganancias y pérdidas patrimoniales procedentes de transmisiones de valores adquiridos con menos de un año de antelación a la fecha de transmisión se integrarán en la parte general de la base imponible, siguiendo el régimen de compensación establecido en el artículo 38 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas , y tributando a la escala general del impuesto.

Las ganancias y pérdidas procedentes de transmisiones con más de un año de antigüedad se integrarán y compensarán en la parte especial de la base imponible conforme establece el artículo 39 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tributando al tipo único del 18 por 100.

En el caso de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades o sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de establecimiento permanente, el beneficio o pérdida derivados de la transmisión de acciones se integrará en la base imponible de la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades .

B) Accionistas no residentes en territorio español:

A estos efectos, se considerarán accionistas no residentes las personas físicas o jurídicas que no tengan su residencia fiscal en España ni actúen, respecto de la inversión que se contempla en este folleto, a través de un establecimiento permanente en España.

El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deben tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos entre terceros países y España.

1. Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparados por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, al tipo general de tributación del 25% aplicado sobre su importe íntegro. En caso de residentes en países con Convenio para evitar la Doble Imposición, hay que tener en cuenta que los mismos contemplan la aplicación de tipos más reducidos.

La Sociedad efectuará una retención en el momento del pago del 25%. En los supuestos en que el tipo impositivo aplicable sea inferior al 25%, por aplicación de normas especiales o de algún Convenio Internacional, el importe, en su caso, retenido en exceso dará derecho a obtener la devolución de la Hacienda Pública, para ello el inversor, su representante fiscal en España, el retenedor o los responsables solidarios definidos en el artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente.

En caso de residentes en países con Convenio cabe la posibilidad, siempre que se disponga con la debida antelación de la correspondiente acreditación, que la sociedad retenga directamente al tipo reducido del Convenio. En este caso el inversor no necesitará presentar la autoliquidación correspondiente.

No procederá practicar retención o ingreso a cuenta, sin perjuicio de la obligación de declarar prevista, cuando las rentas estén exentas en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes o en un Convenio para evitar la doble imposición que resulte aplicable.

2. Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la legislación española, las ganancias obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia patrimonial relacionada con las mismas, están sometidas a tributación en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas de los artículos 32 a 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes.

La ganancia o pérdida patrimonial se calcula separadamente para cada operación, no siendo posible la compensación de las ganancias patrimoniales con las pérdidas.

Cuando al inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

El importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferente minora el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se consideraran ganancias patrimoniales para el transmitente.

La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la compañía a sus accionistas, no constituye renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como parcialmente liberadas que correspondan. Para las acciones liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

Están exentas las ganancias patrimoniales obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidos a través de países o territorios que reglamentariamente hayan sido calificados como paraísos fiscales.

Asimismo, están exentas las ganancias derivadas de las transmisiones de acciones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en países que tengan suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.

En general, y sin perjuicio de lo establecido en los convenios para evitar la doble imposición, las ganancias patrimoniales tributan al tipo del 35%, si son obtenidas mediante establecimiento permanente, o al tipo del 18%, si son obtenidas sin mediación de establecimiento permanente (artículos 18 y 24 respectivamente de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, este último modificado por el artículo 3 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social). A tal efecto el sujeto pasivo, su representante fiscal, o los responsables solidarios definidos en el artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente.

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

La fusión por absorción de PULEVA por AZUCARERA, que determina a su vez la emisión de las Nuevas Acciones a las que este Folleto hace referencia, supondrá la integración de todo el patrimonio de PULEVA -sociedad absorbida que se extingue- en AZUCARERA -sociedad absorbente que adquirirá todos los derechos y obligaciones de la primera-. Por lo tanto, el destino inmediato de la emisión es atender al canje de las acciones de PULEVA por las nuevas acciones de AZUCARERA, según la relación de canje señalada en epígrafes precedentes de este capítulo.

La operación constará de dos fases:

La primera se instrumentará mediante una fusión por absorción, por la cual AZUCARERA absorbe a PULEVA, y en donde la primera asume todos los derechos y obligaciones de la segunda. De esta forma se configura el grupo de alimentación de mayor tamaño en España, con actividades y productos complementarios. Según un trabajo publicado por Alimarket en Septiembre de 2000, el Grupo AZUCARERA ya era en 1.999 líder nacional en facturación, recursos propios y exportaciones, y su fusión con PULEVA permitirá al nuevo grupo reforzar esta posición de liderazgo y presumiblemente liderar el sector no sólo por los índices referidos, sino también por beneficios. Los datos más relevantes estimados para el nuevo grupo, sobre la base de la agregación de los estados financieros de AZUCARERA y PULEVA en el último ejercicio cerrado por ambas compañías, son: facturación superior a 325.000 millones de pesetas; recursos propios superiores a 125.000 millones y resultados antes de impuestos que superarán los 20.000 millones de pesetas.

La finalidad de la integración es conseguir, mediante la reestructuración y racionalización de la actividad de las dos sociedades iniciales, una sociedad cabecera que aglutine todos aquellos aspectos comunes al desarrollo del negocio y que a su vez permita obtener:

- Un mayor aprovechamiento de las experiencias conjuntas, ventajas competitivas y capacidad de gestión de ambos grupos.
- Una estrategia comercial conjunta que asegure la generación de sinergias, particularmente vía centralización de compras y en optimización del transporte y logística de los productos.
- La potenciación de la actividad de I+D extrapolando el “know-how” tecnológico hacia todos los productos del grupo y especialmente hacia los “funcional foods” (por “funcional food” se entienden aquellos nuevos productos desarrollados por PULEVA basados en productos naturales a los cuales se les incorpora adicionalmente determinadas sustancias también naturales obtenidas de otros productos, de modo que se enriquecen los mismos aportando una función saludable adicional para el organismo.
- El impulso de la capacidad de innovación y el desarrollo de nuevos productos-segmentos de la alimentación así como el aceleramiento de su implantación en el mercado.
- La potenciación de la capacidad de crecimiento vía adquisiciones, gracias a la fortaleza financiera del nuevo grupo.
- La racionalización y optimización de las nuevas inversiones a realizar.
- La maximización de la complementariedad en cuanto a productos y mercados de ambas sociedades, con especial énfasis hacia mercados europeos y americanos.
- Una capitalización bursátil suficiente y un “free float” adecuado, entendiendo por “free float” aquella parte disgregada del capital social que se encuentra en manos de los accionistas que no tienen una participación estable en la compañía.
- Una diversificación adecuada de los productos.

En una segunda fase los órganos de administración de la sociedad estudiarán la conveniencia de segregar cada uno de los negocios en sociedades anónimas independientes de forma que se cumplan los siguientes objetivos:

- Mantener la especialización y enfoque de negocio de cada una de las unidades.
- Tener una vocación de liderazgo en todos los productos y áreas de actividad.
- Obtener una simplificación en la gestión y una mayor flexibilidad en los procesos de decisión.
- Orientar los negocios, individualmente considerados, hacia criterios de rentabilidad y de creación de valor.

Se prevé expresamente que durante el proceso de fusión a que se ha hecho mención con anterioridad, el Consejo de Administración de PULEVA, con la conformidad del Consejo de Administración de AZUCARERA, pueda proceder a la constitución de una filial de PULEVA con aportación de la rama de actividad láctea, siempre que la constitución de esta sociedad filial no afecte a la relación de canje establecida en el presente Proyecto ni a los demás elementos configuradores de la fusión contenidos en el mismo. A la fecha de verificación del presente Folleto la citada filial ya ha sido constituida. En el apartado VII.1 del capítulo VII del presente Folleto se detalla la constitución.

Con ello, la configuración del grupo a corto o a medio plazo podría quedar como figura en el siguiente gráfico:



Es intención de ambas sociedades que las sociedades resultantes del proceso de filialización tengan su domicilio social en las provincias donde se desarrolla fundamentalmente su actividad productiva.

En este sentido y a título enunciativo, está previsto que la unidad que desarrolle el negocio del azúcar tenga su sede social en Valladolid, que la unidad que desarrolle el negocio lácteo tenga su sede en Granada, que la unidad que desarrolle el negocio de Biotecnología tenga su sede social en León, que la unidad de arroz la tenga en Sevilla, que la sociedad dedicada al bioetanol la tenga en Salamanca y que la sociedad de internet y nuevas tecnologías de comunicación en el campo de la salud tenga su sede en Granada.

II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD EMISORA PREVIAMENTE ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN BOLSA

II.17.1 Número de acciones, por clase y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del presente Folleto

II.17.2 Datos de cotización en el Mercado Continuo

Se recogen a continuación los datos de cotización de las acciones de AZUCARERA y PULEVA en el mercado continuo durante el ejercicio 2000.

II.17.2.1 AZUCARERA

Resumen de Contratación 1999 y de 2.000. Cotización en Euros

| Mes | Número de acciones negociadas | Días cotizados | Valores negociados por día máximo | Valores negociados por día mínimo | Cotización en euros Máximo del mes | Cotización en euros Mínimo del mes |
|------------|-------------------------------|----------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Dic-2000 | 621.865 | 17 | 86.555 | 6.467 | 14,39 | 11,11 |
| Nov-2000 | 422.196 | 21 | 56.428 | 7.551 | 14,50 | 12,95 |
| Oct-2000 | 1.154.241 | 21 | 315.897 | 12.829 | 15,89 | 13,10 |
| Sept-00 | 609.778 | 21 | 72.339 | 4.172 | 13,79 | 12,51 |
| Ago- 2000 | 1.000.847 | 23 | 784.902 | 1.235 | 13,38 | 12,15 |
| Julio 2000 | 369.106 | 21 | 64.118 | 3.277 | 12,55 | 11,90 |
| Jun-2000 | 347.563 | 22 | 49.512 | 2.628 | 13,50 | 12,26 |
| May-2000 | 255.885 | 22 | 53.801 | 529 | 14,69 | 13,01 |
| Abr-2000 | 818.438 | 18 | 140.278 | 8.656 | 14,99 | 12,82 |
| Mzo-2000 | 1.994.188 | 23 | 280.838 | 14.314 | 14,30 | 12,50 |
| Feb-2000 | 1.605.769 | 21 | 726.830 | 7.187 | 14,29 | 12,12 |
| Ene-2000 | 458.661 | 20 | 61.083 | 6.964 | 14,49 | 12,05 |
| Dic-99 | 463.685 | 19 | 50.255 | 8.019 | 16,00 | 13,86 |
| Nov-99 | 401.754 | 21 | 52.300 | 1.797 | 17,00 | 15,03 |
| Oct-99 | 419.780 | 20 | 71.052 | 922 | 17,25 | 15,00 |
| Sept-99 | 902.777 | 22 | 164.464 | 7.346 | 17,34 | 13,90 |
| Ago-99 | 365.271 | 22 | 52.133 | 2.412 | 14,75 | 13,52 |
| Jul-99 | 514.449 | 22 | 72.816 | 4.771 | 15,55 | 13,82 |
| Jun-99 | 1.811.265 | 22 | 1.338.005 | 5.131 | 15,79 | 14,07 |
| May-99 | 826.381 | 21 | 115.321 | 14.262 | 16,90 | 14,56 |
| Abr-99 | 384.896 | 19 | 52.084 | 3.072 | 18,43 | 16,71 |
| Mzo-99 | 350.787 | 23 | 33.425 | 2.736 | 18,80 | 17,45 |
| Feb-99 | 1.015.827 | 20 | 141.777 | 7.827 | 20,10 | 18,15 |
| Ene-99 | 865.972 | 19 | 112.961 | 19.422 | 19,90 | 17,26 |

Fuente: Bolsa de Madrid: Sistema de Información Bursátil (SIB).

II.17.2.2 PULEVA

Resumen de Contratación 1999 y de 2.000. Cotización en Euros

| Mes | Máximo | Día | Mínimo | Día | Ultimo | Día | Media Ponderada | Volumen de Contratación (Títulos)-Miles - |
|------------|--------|-----|--------|-----|--------|-----|-----------------|---|
| Dic-2000 | 1,72 | 11 | 1,41 | 29 | 1,45 | 29 | 1,58 | 14.659,0 |
| Nov-2000 | 1,76 | 2 | 1,52 | 22 | 1,59 | 30 | 1,70 | 15.105,4 |
| Oct-2000 | 1,94 | 23 | 1,67 | 18 | 1,75 | 31 | 1,81 | 29.802,4 |
| Sept-00 | 1,88 | 18 | 1,66 | 8 | 1,82 | 29 | 1,78 | 21.725,0 |
| Ago- 2000 | 1,75 | 8 | 1,61 | 2 | 1,70 | 31 | 1,69 | 6.132,7 |
| Julio 2000 | 1,77 | 12 | 1,62 | 31 | 1,65 | 31 | 1,71 | 6.059,1 |
| Jun-2000 | 1,92 | 14 | 1,71 | 30 | 1,71 | 30 | 1,81 | 21.341,2 |
| May-2000 | 1,97 | 4 | 1,75 | 30 | 1,77 | 31 | 1,88 | 30.628,4 |
| Abr-2000 | 1,91 | 10 | 1,70 | 17 | 1,87 | 28 | 1,82 | 19.173,5 |
| Mzo-2000 | 1,99 | 2 | 1,61 | 1 | 1,81 | 31 | 1,84 | 79.589,1 |
| Feb-2000 | 1,62 | 29 | 1,40 | 14 | 1,60 | 29 | 1,51 | 28.555,7 |
| Ene-2000 | 1,56 | 7 | 1,30 | 4 | 1,51 | 31 | 1,45 | 25.595,2 |
| Dic-99 | 1,70 | 1 | 1,43 | 30 | 1,46 | 30 | 1,54 | 44.300,9 |
| Nov-99 | 1,73 | 25 | 1,54 | 2 | 1,70 | 30 | 1,64 | 50.703,3 |
| Oct-99 | 1,56 | 29 | 1,45 | 26 | 1,56 | 29 | 1,50 | 20.773,9 |
| Sept-99(1) | 1,54 | 27 | 1,44 | 1 | 1,50 | 30 | 1,47 | 26.940,5 |
| Ago-99 | 0,50 | 24 | 0,46 | 2 | 0,49 | 31 | 0,48 | 40.193,0 |
| Jul-99 | 0,50 | 24 | 0,46 | 2 | 0,49 | 31 | 0,51 | 72.274,4 |
| Jun-99 | 0,56 | 3 | 0,50 | 24 | 0,50 | 30 | 0,53 | 79.698,2 |
| May-99 | 0,55 | 21 | 0,49 | 3 | 0,53 | 31 | 0,51 | 126.981,4 |
| Abr-99 | 0,52 | 13 | 0,47 | 6 | 0,49 | 30 | 0,50 | 90.142,2 |
| Mzo-99 | 0,55 | 1 | 0,46 | 31 | 0,48 | 31 | 0,50 | 119.780,7 |
| Feb-99 | 0,58 | 12 | 0,52 | 3 | 0,55 | 26 | 0,55 | 122.282,0 |
| Ene-99 | 0,62 | 4 | 0,50 | 13 | 0,53 | 29 | 0,54 | 153.844,4 |

Fuente: Bolsa de Madrid: Sistema de Información Bursátil (SIB).

- (1) El día 27 de septiembre de 1999 se materializó el contrasplit en la proporción de 1 acción nueva por cada 3 antiguas.

II.17.3 Resultados y dividendo por acción.

II.17.3.1 AZUCARERA

| | Proforma 30/09/00 | Antes Ampliación 30/09/00 | Año 1999 30/09/99 | Año 1998 30/09/98 |
|--|------------------------------|--|------------------------------|------------------------------|
| Capital social (millones de pesetas) | 10.240 | 6.631 | 6.631 | 6.631 |
| Número de acciones | 102.576.928 | 66.314.072 | 66.314.072 | 66.314.072 |
| Beneficio neto matriz | 11.617 | 9.337 | 10.340 | 5.319 |
| Beneficio neto Grupo | 12.901 | 9.301 | 10.810 | 5.328 |
| Beneficio por acción ajustado matriz | 113 | 141 | 156 | 160 |
| Beneficio por acción ajustado Grupo | 126 | 140 | 163 | 161 |
| Dividendo bruto por acción | ----- | 44 | 64 | 64 |
| Valor contable matriz | 124.927 | 108.848 | 103.895 | 105.413 |
| Valor contable Grupo | 132.403 | 112.108 | 105.361 | 107.093 |
| Pay-out (dividendo/beneficio; %) matriz | ----- | 31,25 | 41,05 | 39,90 |
| Cotización cierre ejercicio | 2.279 | 2.279 | 2.827 | 3.379 |
| P.E.R. (precio/beneficio nº de veces) matriz | 20,1 | 16,2 | 18,1 | 21,1 |
| P.E.R. (precio/beneficio nº de veces) Grupo | 18,1 | 16,2 | 17,3 | 21,0 |
| Capitalización bursátil / valor contable (nº de veces) matriz | 1,9 | 1,4 | 1,8 | 2,1 |
| Capitalización bursátil / valor contable (nº de veces) Grupo | 1,8 | 1,3 | 1,8 | 2,1 |
| Rentabilidad por dividendos (dividendo/precio; %) | ----- | 1,9 | 2,3 | 1,9 |

II.17.3.2 PULEVA

En el cuadro siguiente se presentan el número de acciones, beneficio neto, beneficio por acción, dividendo por acción, cotización media e índices PER y PAY-OUT de los últimos tres años:

| | 30/09/00 | Año 1999 | Año 1998 | Año 1997 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Capital social (millones de euros) | 54,98 | 54,98 | 54,98 | 54,98 |
| Número de acciones (*) | 305.447.067 | 305.447.067 | 305.447.067 | 305.447.067 |
| Beneficio Neto Consolidado (millones de pesetas) | 3.894 | 4.641 | 3.232 | 3.006 |
| Beneficio por acción ajustado (pesetas) | 12,74 | 15,19 | 10,58 | 9,8410 |
| Dividendo por acción | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pay-out (dividendo/beneficio; %) | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Cotización media (pesetas) (*) | 291 | 260 | 255 | 162 |
| P.E.R. medio | 17,1 (**) | 17,1 | 24,1 | 16,4 |

(*) Para el adecuado cálculo del PER medio (considerando que en 1997 y 1998 se han realizado ampliaciones de capital liberadas que han supuesto el aumento del número de acciones en circulación, habiéndose realizado también un split en la proporción de 50 x 1 con fecha 21 de diciembre de 1998- ver apartado III.3.4. de este folleto, así como un contrasplit el 27 de septiembre de 1999 en la proporción de 1 por 3), se ha consignado como número de acciones en circulación en cada uno de los tres años analizados (1997 a 1999) el número de acciones en circulación actualmente.

Asimismo, y para efectuar los cálculos correctos, la cotización media indicada para cada uno de esos tres años (1997 a 1999) es la que se obtiene de la cotización media en series corregidas calculada tal como se describe en la última tabla de datos del apartado II.17.3.2 anterior.

(**) Obtenido extrapolando los resultados a 30.09.2000 linealmente al período de un año.

Por otro lado, en cuanto al Individual, el cuadro de los tres últimos años es el siguiente:

| | 30/09/00 | Año 1999 | Año 1998 | Año 1997 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Capital social (millones de euros) | 54,98 | 54,98 | 54,98 | 54,98 |
| Número de acciones (*) | 305.447.067 | 305.447.067 | 305.447.067 | 305.447.067 |
| Beneficio Neto Individual | 2.107 | 2.492 | 3.131 | 2.967 |
| Beneficio por acción ajustado (pesetas) | 6,89 | 8,15 | 10,25 | 9,71 |
| Dividendo por acción | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pay-out (dividendo/beneficio; %) | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Cotización media (pesetas) (*) | 291 | 260 | 255 | 162 |
| P.E.R. medio | 31,6(**) | 31,9 | 24,87 | 16,68 |

(*) Para el adecuado cálculo del PER medio (considerando que en 1997 y 1998 se han realizado ampliaciones de capital liberadas que han supuesto el aumento del número de acciones en circulación, habiéndose realizado también un split en la proporción de 50 x 1 con fecha 21 de diciembre de 1998- ver apartado III.3.4. de este folleto, así como un contrasplit el 27 de septiembre de 1999 en la proporción de 1 por 3), se ha consignado como número de acciones en circulación en cada uno de los tres años analizados (1997 a 1999) el número de acciones en circulación actualmente.

Asimismo, y para efectuar los cálculos correctos, la cotización media indicada para cada uno de esos tres años (1997 a 1999) es la que se obtiene de la cotización media en series corregidas calculada tal como se describe en la última tabla de datos del apartado II.17.3.2 anterior.

(**) Obtenido extrapolando los resultados a 30.09.2000 linealmente al período de un año.

II.17.4 Ampliaciones de capital realizadas por la Sociedad Emisora durante los tres últimos ejercicios cerrado y el ejercicio corriente.

Desde la fusión de las compañías mercantiles SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S.A. y EBRO AGRÍCOLAS, COMPAÑÍA DE ALIMENTACIÓN, S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid D. José María de Prada Guaita el día 11 de mayo de 1998, AZUCARERA no ha modificado su capital social, si bien en la Junta General de 13 de diciembre de 2000 se acordó la redenominación del capital social a Euros, pasando este a ser de 39.788.443,20 Euros, estando pendiente la inscripción de dicho acuerdo en el Registro Mercantil, que se hará el mismo día de la inscripción de la fusión.

| Fecha | Operación | Nº acciones emitidas | Nuevo Capital |
|----------|-----------|----------------------|--------------------|
| 19/03/98 | Fusión | 66.314.072 acciones | 6.631.407.200 pts. |

Esta fusión se realizó por creación de una nueva sociedad, AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A., con un capital de 6.631.407.200 pesetas, integrado por 66.314.072 acciones, de cien pesetas de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta y pertenecientes a una misma clase y serie.

II.17.5 Número de acciones, clase y valor nominal de las acciones de la Sociedad Emisora que no estuvieran admitidas a negociación en una Bolsa de Valores española.

No procede, dado que todas las acciones representativas del capital social de AZUCARERA se encuentran admitidas a cotización en las cuatro Bolsas de Valores españolas a la fecha de elaboración del presente Folleto.

II.17.6 Ofertas públicas de adquisición.

No ha sido formulada ninguna Oferta Pública de Adquisición sobre los valores de AZUCARERA.

II.18 PARTICIPANTES EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA EMISION

II.18.1 Enumeración de las personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la emisión.

- (i) A solicitud de los Consejos de Administración de las Sociedades que se fusionan, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Santander Central Hispano Investment, S.A. han emitido una opinión considerando razonable la relación de canje de las acciones de PULEVA por las nuevas acciones de AZUCARERA a las que este Folleto hace referencia.
- (ii) Deloitte & Touche ha sido el experto independiente designado por el Registrador Mercantil de Barcelona a efectos de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- (iii) *Ramón & Cajal Abogados, Albella, Palá, Villar, Ramón y Cajal* ha sido la firma encargada del asesoramiento legal de AZUCARERA y PULEVA en relación con la fusión, el aumento de capital y elaboración del presente Folleto.

II.18.2 Vinculación o intereses económicos entre dichos expertos y/o asesores y la Sociedad Emisora.

A parte de la relación estrictamente profesional vinculada al asesoramiento financiero y legal, AZUCARERA no tiene constancia de que las personas relacionada en el epígrafe II.18.1 anterior mantengan algún tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc...) o intereses económicos con la Sociedad Emisora o en alguna entidad controlada por esta última.

CAPITULO III**EL EMISOR Y SU CAPITAL****III.1 IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL****III.1.1 Razón y Domicilio social**

Razón Social: AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, S.A. (“AZUCARERA”), (EBRO PULEVA, S.A., una vez inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid).

Domicilio Social: c/ Villanueva, 4. Madrid. La Junta General de 13 de diciembre de 2000 acordó trasladarlo a este domicilio.

C. I. F.: A-47412333

CNAE: Nº 15

III.1.2 Objeto Social

El presente objeto social es consecuencia de la fusión de AZUCARERA y PULEVA, fue acordado por la Junta General de 13 de diciembre de 2000, y está por tanto sometido al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el proyecto de fusión y, consecuentemente, a la inscripción en el Registro Mercantil de la correspondiente escritura pública de fusión.

El objeto social de EBRO PULEVA, de acuerdo con el art. 2 de sus Estatutos, es el siguiente:

La sociedad tendrá por objeto, tanto en los mercados españoles como en los extranjeros:

a) La fabricación, elaboración, comercialización, investigación, exportación e importación de todo género de productos alimenticios y dietéticos, ya sea para la alimentación humana o la animal, así como de sus derivados y residuos, y, en particular, de azúcar y productos destinados a la agricultura, de productos lácteos, y de cualquier tipo de productos de nutrición, incluidas las dietas enterales para alimentación clínica, así como de fórmulas, productos y compuestos especiales de comercialización farmacéutica, sanitaria o veterinaria.

b) La producción, explotación y comercio de toda clase de bebidas, alimenticias, refrescantes e incluso alcohólicas.

c) La explotación de cuantos subproductos, servicios o aprovechamientos deriven de los expresados, incluidas las cámaras frigoríficas, hielo, gases industriales, vapor, frío y energía.

d) La adquisición, arrendamiento, creación, instalación, promoción, desarrollo y gestión de explotaciones industriales, agrícolas y ganaderas en los sectores de la alimentación o nutrición y de las bebidas, incluso alcohólicas.

e) La realización de proyectos, instalaciones o cualquier forma de asistencia técnica a otras empresas de tales sectores; la creación, promoción, protección y explotación de patentes, marcas y demás objetos susceptibles de propiedad industrial.

f) Las actividades de formación de personal, programación o gestión informática, inversión y rentabilización de recursos, publicidad e imagen, transporte, distribución y comercialización que sean accesorias o complementarias de las expresadas.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas mediante la suscripción o adquisición de acciones o participaciones de sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 Datos de constitución e inscripción

AZUCARERA fue constituida por fusión de las compañías mercantiles SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S.A. y EBRO AGRÍCOLAS, COMPAÑÍA DE ALIMENTACIÓN, S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid D. José María de Prada Guaita el día 11 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 31.444, Folio 1, Hoja B-178.150. La sociedad tiene su domicilio en Madrid, C/ Villanueva, 4. Su código de identificación fiscal es A-47412333.

El capital social actual de AZUCARERA es de 39.788.443,2 euros, dividido en 66.314.072 acciones, de cero coma sesenta (0,60) euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta y pertenecientes a una misma serie y clase. La redenominación a euros del capital social de AZUCARERA fue acordada por la Junta General de Accionistas de AZUCARERA de 13 de diciembre de 2000; acuerdo que a la fecha de presentación del presente Folleto está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Las acciones de AZUCARERA se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

La duración de la vida social se considera indefinida, de acuerdo con el art. 3 de sus Estatutos, que se transcribe a continuación: *"La sociedad tiene duración indefinida y dará comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución"*.

Los Estatutos Sociales están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Madrid, calle Villanueva, 4.

III.2.2 Forma jurídica y legislación especial

AZUCARERA está constituida bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, por lo que le es de aplicación la legislación correspondiente.

III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL**III.3.1 Importe nominal**

El capital social de AZUCARERA, totalmente suscrito y desembolsado, asciende a 39.788.443,20 euros, tras el acuerdo de redenominación del capital social en euros adoptado por la Junta General Extraordinaria de AZUCARERA en su reunión celebrada el 13 de diciembre de 2000; acuerdo que a la fecha de presentación del presente Folleto está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

III.3.2 No aplicable.

III.3.3 Clases y series de acciones

A la fecha de redactar el presente Folleto, el capital social de AZUCARERA está representado por 66.314.072 acciones, de cero coma sesenta (0,60) euros de valor nominal cada una. Todas ellas de una misma clase y serie, con los mismos derechos políticos y económicos.

De conformidad con la legislación vigente, las acciones de AZUCARERA están representadas mediante anotaciones en cuenta, habiendo quedado establecido un Registro Contable de primer nivel en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense, 34, y un registro contable individualizado en cada Entidad Depositaria adherida al sistema de anotaciones en cuenta.

La totalidad de las acciones que integran el capital social están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

III.3.4 Evolución del capital social en los últimos tres años

Desde la fusión de las compañías mercantiles SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S.A. y EBRO AGRÍCOLAS, COMPAÑÍA DE ALIMENTACIÓN, S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid D. José María de Prada Guaita el día 11 de mayo de 1998, AZUCARERA no ha modificado su capital social.

| Fecha | Operación | Nº acciones emitidas | Nuevo Capital |
|----------|-----------|----------------------|-------------------------|
| 19/03/98 | Fusión | 66.314.072 acciones | 6.631.407 millones pts. |

Esta fusión se realizó por creación de una nueva sociedad, AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A., con un capital de 6.631.407.200 pesetas, integrado por

66.314.072 acciones, de cien pesetas de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta y pertenecientes a una misma clase y serie.

III.3.5 Obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants". Participaciones preferentes ("preference shares")

En la fecha de redacción del presente Folleto, no existe emisión alguna de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants de AZUCARERA.

III.3.6. No aplicable

III.3.7. Capital autorizado

La Junta General de Accionistas de AZUCARERA, celebrada el 26 de marzo de 1999, acordó facultar al Consejo de Administración de la sociedad, en los términos y con los límites establecidos en el artículo 153 b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para acordar, en una o varias ocasiones, el aumento de capital social, sin previa consulta a la Junta General, en cuantía no superior a la mitad del capital social de la entidad en aquella fecha, mediante aportaciones dinerarias, y dentro del plazo máximo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo.

A la fecha de presentación del presente Folleto, el Consejo de AZUCARERA no ha ejercido esta facultad.

III.3.8. Condiciones Estatutarias para modificación de capital

El artículo 12 de los Estatutos Sociales de AZUCARERA dispone que:

“Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del treinta por ciento de dicho capital.

Los acuerdos a que se refiere el párrafo anterior requerirán, en primera convocatoria, el voto favorable del cincuenta y cinco por ciento del capital con derecho a voto; en segunda convocatoria se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta”.

III.3.9 Modificaciones de los Estatutos Sociales

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de AZUCARERA, celebrada el 13 de diciembre de 2000, acordó modificar, como consecuencia de la fusión, los artículos 1, 2, 4, 6, 7 y 19 de los Estatutos Sociales, que quedaron redactados en el modo siguiente:

“Artículo 1: Denominación

*La Sociedad se denomina **Ebro Puleva, S.A.**, y se rige por los presentes Estatutos, por las disposiciones sobre régimen jurídico de las sociedades anónimas y por las demás que resulten de aplicación.*

Artículo 2: Objeto Social

La sociedad tendrá por objeto, tanto en los mercados españoles como en los extranjeros:

a) La fabricación, elaboración, comercialización, investigación, exportación e importación de todo género de productos alimenticios y dietéticos, ya sea para la alimentación humana o la animal, así como de sus derivados y residuos, y, en particular, de azúcar y productos destinados a la agricultura, de productos lácteos, y de cualquier tipo de productos de nutrición, incluidas las dietas enterales para alimentación clínica, así como de fórmulas, productos y compuestos especiales de comercialización farmacéutica, sanitaria o veterinaria.

b) La producción, explotación y comercio de toda clase de bebidas, alimenticias, refrescantes e incluso alcohólicas.

c) La explotación de cuantos subproductos, servicios o aprovechamientos deriven de los expresados, incluidas las cámaras frigoríficas, hielo, gases industriales, vapor, frío y energía.

d) La adquisición, arrendamiento, creación, instalación, promoción, desarrollo y gestión de explotaciones industriales, agrícolas y ganaderas en los sectores de la alimentación o nutrición y de las bebidas, incluso alcohólicas.

e) La realización de proyectos, instalaciones o cualquier forma de asistencia técnica a otras empresas de tales sectores; la creación, promoción, protección y explotación de patentes, marcas y demás objetos susceptibles de propiedad industrial.

f) Las actividades de formación de personal, programación o gestión informática, inversión y rentabilización de recursos, publicidad e imagen, transporte, distribución y comercialización que sean accesorias o complementarias de las expresadas.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas mediante la suscripción o adquisición de acciones o participaciones de sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Artículo 4: Ejercicio social

El ejercicio social comenzará el primero de enero de cada año, y terminará el treinta y uno de diciembre del mismo año.

Artículo 6: Capital Social

El capital social es de 61.546.156,80 euros, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Artículo 7: Las acciones

El capital social está integrado por 102.576.928 acciones, de cero coma sesenta (0,60) euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al 102.576.928, ambos inclusive, que están representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen a una misma serie y clase.

Las acciones representativas del capital social tienen la consideración de valores mobiliarios y se rigen por lo dispuesto en la normativa reguladora del mercado de valores.

Artículo 19: Consejo de Administración

La administración y representación de la Sociedad se confía al Consejo de Administración, que estará integrado por nueve miembros como mínimo y veintiuno como máximo.

Corresponde a la Junta General la determinación de su número, así como el nombramiento y la separación de los consejeros. Cesarán éstos, en todo caso, al cumplir la edad de setenta años.

El cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible”

Asimismo, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AZUCARERA, celebrada el 13 de diciembre de 2000, acordó introducir una Disposición Transitoria en los Estatutos Sociales, como consecuencia de la fusión, que aparece íntegramente recogida en el apartado VI.1.3 del presente Folleto.

Asimismo, se hace constar que las anteriores modificaciones estatutarias están sometidas al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el proyecto de fusión de AZUCARERA y PULEVA y, consecuentemente, a la inscripción en el registro Mercantil de la correspondiente escritura pública de fusión.

III.3.10 Otros acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13 de diciembre de 2000

Además de aprobar el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las dos sociedades y, en consecuencia, la fusión por absorción de PULEVA por AZUCARERA, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AZUCARERA adoptó los siguientes acuerdos:

- Traslado del domicilio social de AZUCARERA a Madrid, calle Villanueva número 4, y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- Redenominación a euros del capital social y del valor nominal de las acciones de AZUCARERA y modificación de los artículos 6º y 7º de los Estatutos Sociales.

- Renovación de los Auditores de cuentas de la Sociedad.

- Autorización al Consejo de Administración de AZUCARERA para que pueda adquirir acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

- Aumentar el capital social, como consecuencia de aprobar la fusión y con objeto de emitir las nuevas acciones necesarias para atender el canje de las acciones de PULEVA. De acuerdo con la relación establecida, el capital social se aumentará en la cantidad de veintiún millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos trece euros con sesenta céntimos de euro (21.757.713,60 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de treinta y seis millones doscientas sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis (36.262.856) nuevas acciones ordinarias, de cero coma sesenta euros (0,60) de valor nominada cada una, representadas por anotaciones en cuenta, para su entrega y suscripción por los titulares de acciones de PULEVA. La admisión a cotización oficial de las nuevas acciones en las mismas Bolsas en las que cotizan las actuales acciones en circulación será solicitada por EBRO PULEVA.

- Solicitud de admisión a cotización de las acciones emitidas en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

- Modificación de los artículos 1º (denominación), 2º (objeto social), 4º (ejercicio social) y 19º (consejo de administración) de los Estatutos Sociales, supresión de las actuales Disposiciones Transitorias de los mismos e introducción en los Estatutos Sociales de una nueva y única Disposición Transitoria relativa al Periodo Transitorio de la fusión.

- Ratificación, en su caso, de Consejeros nombrados por cooptación.

- Cese y nombramiento de Consejeros.

- Sometimiento de la validez y eficacia de todos los acuerdos anteriores, salvo el relativo al traslado del domicilio social, a las condiciones suspensivas de la obtención de las autorizaciones o verificaciones administrativas precisas, la adopción del acuerdo de fusión por parte de PULEVA y la inscripción de la pertinente escritura pública de fusión en el Registro Mercantil.

- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

III.4 AUTOCARTERA

III.4.1 AZUCARERA

- La Junta General de Accionistas de AZUCARERA, celebrada el 13 de diciembre de 2000, acordó autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar asimismo a las Sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos

establecidos en el artículo 75 y Disposición Adicional Primera punto 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por la norma 3ª del artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital ni las reservas, legal o estatutariamente, indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios de adquisición no excedan de los correspondientes a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o los que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por decisión del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o de las personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones previstas en este acuerdo.

Esta autorización fue concedida por el plazo máximo de dieciocho meses, a contar desde la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas, y cubrirá todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

COMPOSICION DE LA AUTOCARTERA DE AZUCARERA

Al 13 de diciembre de 2000, fecha de celebración de la Junta General de AZUCARERA, ésta poseía directamente 772.601 acciones propias (indirectamente nada), lo que representaba un 1,165% de su capital social. A la fecha de verificación de este Folleto, e independiente de las 772.601 acciones antes mencionadas, AZUCARERA posee 77.326 acciones en autocartera con un coste medio de 12,77 euros por acción. Por tanto, a la fecha de verificación de este Folleto AZUCARERA posee 849.927 acciones en autocartera.

EVOLUCION DE LA AUTOCARTERA DE AZUCARERA

Con fecha 4 de agosto de 2000, AZUCARERA adquirió al BBVA las 772.601 acciones antes citadas para deshacer la cobertura acordada con motivo de la decisión de AZUCARERA de no establecer un sistema de retribución variable basado en opciones sobre acciones. Se hace constar que la totalidad de las mencionadas acciones serán utilizadas en la fusión para su canje por acciones de PULEVA.

Con posterioridad a esta fecha, AZUCARERA realizó operaciones de compra y venta de sus propias acciones. En concreto, se realizaron compras de 137.530 acciones, con un precio medio de 12,58 euros por acción, y ventas de 60.204 acciones, con un precio medio de 12,33 euros por acción. A la fecha de verificación de este Folleto, e independientemente de las 772.601 acciones que serán destinadas en la fusión para su canje por acciones de PULEVA, la sociedad es propietaria de 77.326 acciones con un coste medio de 12,77 euros por acción.

Por último, significar que AZUCARERA no posee acciones de PULEVA.

III.4.2 PULEVA

La Junta General de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2000 acordó renovar la facultad al Consejo de Administración para que, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, pueda adquirir acciones propias de la Compañía por hasta un 5% del capital social, durante un periodo de dieciocho meses a contar desde la fecha de dicha Junta, autorizando al Consejo asimismo para dotar las oportunas reservas que prescribe el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas. La Junta General de Puleva Food, celebrada el 12 de diciembre de 2000, acordó la autorización para la adquisición de acciones de su sociedad matriz, PULEVA, S.A.

PULEVA, con las preceptivas autorizaciones de la Junta General de Accionistas, ha procedido a la adquisición y enajenación de autocartera, habiendo efectuado las oportunas comunicaciones a la CNMV. A continuación se muestra para el año 2000, las compras y ventas de autocartera efectuadas por PULEVA

| Miles de Pesetas | | | |
|----------------------------------|--------------|-------------------|-------------|
| | Puleva, S.A. | Puleva Food, S.L. | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 1999 | 3.264.587 | - | 3.264.587 |
| Compras | 3.109.989 | - | 3.109.989 |
| Ventas | (3.743.944) | - | (3.743.944) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2000 | 2.630.632 | - | 2.630.632 |
| Traspaso por filialización | (79.080) | 79.080 | - |
| Compras | 46.275 | 76 | 46.351 |
| Ventas | (46.766) | (79.156) | 125.922 |
| Saldo al 31 de enero de 2001 | 2.551.061 | - | 2.551.061 |

El precio medio de compra en PULEVA de las acciones en 2000 ha sido de 1,70 euros por acción y el precio medio de venta ha sido de 1,81 euros por acción. En el año 2001, el precio medio de compra ha sido de 1,54 euros por acción en PULEVA y de 1,64 euros por acción en Puleva Food, S.A.; asimismo, el precio medio de venta ha sido de 1,61 euros por acción en PULEVA y de 1,54 euros por acción en Puleva Food, S.L.

El saldo de autocartera al 31.01.2001 de PULEVA por importe de 2.551.061 millones de pesetas se corresponde con 9.163.411 acciones de PULEVA,

equivalentes al 3% de su capital social, y que se amortizarán con motivo de la fusión de PULEVA y AZUCARERA.

Asimismo, a continuación se muestran los resultados obtenidos por PULEVA, Puleva Food, S.L. y por Grelva, S.L. en las operaciones de venta de autocartera en los años 1997, 1998, 1999, 2000 y enero de 2.001.

| Miles de Pesetas | | | | |
|-----------------------------------|--------------|--------------|-------------------|---------|
| | Puleva, S.A. | Grelva, S.L. | Puleva Food, S.L: | Total |
| Beneficios obtenidos en 1997 | 241.710 | 150.770 | - | 392.480 |
| Beneficios obtenidos en 1998 | 557.469 | 37.651 | - | 595.120 |
| Beneficios obtenidos en 1999 | 146.427 | - | - | 164.427 |
| Beneficios obtenidos en 2000 | 452.682 | - | - | 452.682 |
| Beneficios obtenidos a 31.01.2001 | 2.289 | - | (300) | 1.989 |

Al 13 de diciembre de 2000, fecha de celebración de la Junta General de PULEVA, ésta poseía directamente 10.662.694 acciones propias, lo que representaba un 3,491% de su capital social. Sin embargo, a la fecha de verificación del presente Folleto existen 9.163.411 acciones propias, representativas del 3% del capital social. De acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo acordado por la Junta General de PULEVA de 13 de diciembre pasado, las 9.163.411 acciones se amortizarán simultáneamente con la fusión. A la fecha de este folleto la única autocartera de PULEVA es la que se va a amortizar. Desde la fecha de la Junta General hasta ahora ha habido compras y ventas de autocartera detalladas en los cuadros anteriores.

Entre el 13 de diciembre de 2000 y la fecha de este folleto, entre PULEVA y Puleva Food, S.L. se han adquirido 402.348 acciones de PULEVA con un coste medio de 1,50 euros y se han enajenado 1.901.631 acciones con un precio medio de venta de 1,56. El resultado obtenido en este período ha sido de unas pérdidas de 14 millones de pesetas para el conjunto de ambas sociedades.

Asimismo, PULEVA, S.A. y Puleva Food, S.L. han procedido a la compra y venta de acciones de AZUCARERA según el siguiente detalle:

| | PULEVA, S.A. | | | | PULEVA FOOD, S.L. | | | |
|------------------|---------------|-------------|----------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------|----------------------|-----------------------------------|
| | Miles Pesetas | Nº Acciones | Precio medio (euros) | Beneficio (Pérdida) Miles Pesetas | Miles Pesetas | Nº Acciones | Precio medio (euros) | Beneficio (Pérdida) Miles Pesetas |
| Saldo 31.12.1999 | - | - | - | - | - | -- | -- | -- |

| | | | | | | | | |
|---------------------------|-----------|----------|-------|-------|---------|--------|-------|----|
| Compras | 195.136 | 85.242 | 13,76 | | - | - | - | - |
| Ventas | (146.687) | (62.453) | 14,52 | 4.224 | - | - | - | - |
| Saldo 31.12.2000 | 48.449 | 22.789 | | 4.224 | - | - | - | - |
| Traspaso filialización | (48.449) | (22.789) | 12,77 | - | 48.449 | 22.789 | 12,77 | - |
| Compras | 4.099 | 2.000 | 12,32 | - | 22.669 | 10.600 | 13,05 | - |
| Ventas | - | - | - | - | (1.065) | (500) | 13,07 | 22 |
| Saldo 31.01.2001 | 4.099 | 2.000 | 12,32 | - | 70.053 | 32.889 | 12,80 | 22 |

Las referidas compras de acciones de AZUCARERA por PULEVA, S.A. y Puleva Food, S.L. han respondido a la política de inversión habitual de la compañía, de acuerdo con la normativa de mercado de valores, y se han realizado por persona debidamente facultada al efecto por el Consejo de Administración.

A fecha de verificación del presente Folleto PULEVA posee 34.889 acciones de AZUCARERA. Estas acciones serán mantenidas en autocartera hasta que por el Consejo de Administración se decida o que hacer con las mismas.

III.5. BENEFICIOS POR ACCION

En el apartado II.17.3 de este Folleto se incluyen cuadros que reflejan el beneficio por acción referidos a los años 1998, 1999 y 2000, tanto de AZUCARERA como de PULEVA.

III.6. SOCIEDADES CONSOLIDABLES

AZUCARERA y PULEVA son las entidades dominantes de sendos grupos de sociedades.

Sociedades dependientes de AZUCARERA

Valor total en libros participaciones directas: 32.851 millones de pesetas

Sociedades asociadas de AZUCARERA

Valor total en libros participaciones directas: 223 millones de pesetas

Sociedades dependientes y asociadas de PULEVA: Valor total: 12.917 millones de pesetas.

AZUCARERA

PRINCIPALES INVERSIONES Y DESINVERSIONES EN LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

| Ejercicio | Invers/Desinv | Fecha | Sociedad | Particip. | Importe en Millo/ptas | Operación |
|---------------|---------------|---------------|---------------------------------|-----------|-----------------------|-----------------|
| 1998(6 meses) | Inversión | Julio 98 | Catesa | 6,50% | 245 | Compra a Otazu |
| | Desinversión | Septiembre 98 | Otazu | | 10 | Disolución |
| 1998/1999 | Inversión | Marzo 99 | Ses Ibérica, S.A. | 20% | 43 | Compra |
| | Inversión | Marzo 99 | Inversiones Greenfields, S.L. | 100% | 8.737 | Constitución |
| | Inversión | Abril 99 | Fincas e Inversiones Ebro, S.A. | 15,80% | 292 | Compra a Catesa |
| | Desinversión | Septiembre 99 | Canarias Azúcar, S.A. | | 10 | Disolución |
| 1999/2000 | Inversión | Diciembre 99 | AEA-Gestión de Patrimonio, S.L. | 100% | 8.338 | Escisión de AEA |
| | Inversión | Febrero 2000 | SCI Bidassoa | 50% | 10 | Compra |
| | Inversión | Agosto 2000 | Biocarburantes del Duero, S.A. | 50% | 5 | Constitución |
| | Desinversión | Febrero 2000 | Pierre Gueracague | 50% | 461 | Venta |
| | Desinversión | Febrero 2000 | Gueradis | 50% | 35 | Venta |
| | Desinversión | Septiem. 2000 | Volckaert Pérez Borrás, S.A. | 100% | 146 | Venta |
| | Desinversión | Septiem. 2000 | Agroutrera S.A. | 100% | 134 | Disolución |

INFORMACIÓN A 30/09/00-DATOS EN MILLONES DE PESETAS

| SOCIEDADES DEPENDIENTES DE AZUCARERA EBRO AGRICOLAS S.A. | Domicilio | Actividad | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO | | METODO DE |
|---|--|-------------------------------------|---------------|-----------|---------|---------|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------------|
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | | | | | EN LIBROS | | |
| | | | | | | | | | | | | TOTALES | ASIGNABLES | |
| Inversiones Greenfields Lda.(grupo) | Avda. Bustamante, 24-Santiago de Chile | Inv. y asistencia técnica | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 8.410 | 1.121 | | 190 | 9.721 | 9.721 | 8.737 | | global |
| Azucarera El Carpio, S.A. | C/Valenzuela, 8- 28014-Madrid | Prod. Azúcar líquido | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100 | (33) | | 19 | 86 | 86 | 86 | | global |
| Ebro Agrícolas Sudamérica | Estrella, 692, planta 22 (Paraguay) | En liquidación | 100,00% | 0,00% | 100,00% | | | | | 0 | 0 | 332 | | no consolidable |
| Volckaert Pérez Borrás, S.A. | | | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | | Vendiada (30/09/2000) |
| Agroutrera, S.A. | | | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 134 | 38 | | (61) | 111 | 111 | 0 | | no consolidable |
| Azucarera Española, S.L. | C/Ruiz de Alarcón, 5 28014- Madrid | Tenedora marcas comerciales | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0,5 | 0,6 | | 0 | 1 | 1 | 1 | | no consolidable |
| Fincas e Inversiones Ebro, S.A. | C/ Villanueva 4, 28014 Madrid | | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 300 | 1.587 | | 23 | 1.910 | 1.910 | 820 | | global |
| Compañía Agrícola de Tenerife. S.A. | Pª Milicias de Garachico, Edif. Hamilton, St. Cruz de Tenerife | Prod. Plátanos y conserv. vegetales | 99,88% | 0,00% | 99,88% | 1.822 | 2.163 | | 80 | 4.065 | 4.060 | 3.793 | | global |
| Unión Azucarera, A.I.E. | C/ Ruiz Alarcón 5, 28014- Madrid | Agrupación de interés económico | 96,50% | 0,00% | 96,50% | 0,5 | 0,5 | | 0 | 1 | 1 | 1 | | no consolidable |
| Vasco de Gama (grupo) | Rua da Almeiriga 413, Portugal | Comerc. Conserv. Pescados | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 621 | (4.936) | | (701) | (5.016) | (5.016) | 0 | | global |
| Agroteo, (grupo) | C/Escultor Coomonte 2, 49600 Benavente | Servicios a cultivadores | 72,98% | 0,00% | 72,98% | 12 | 73 | | 11 | 96 | 70 | 9 | | global |
| Debromán, S.A. | C/Sagasta 27, 280004-Madrid | En liquidación | 70,00% | 0,00% | 70,00% | 10 | (10) | | 0 | 0 | 0 | 0 | | no consolidable |
| Semillas Seleccionadas de Remolacha, S.A. | Avda. de los Huetos s/n Vitoria-Alava | Producción semillas | 66,67% | 0,00% | 66,67% | 117 | 382 | | 51 | 550 | 367 | 191 | | global |
| Arrocerías Herba, S.A. (grupo) | C/Lagasca 11, 28001 Madrid | Comercialización arroz | 60,00% | 0,00% | 60,00% | 2.500 | 12.229 | | 2.251 | 16.980 | 10.188 | 10.188 | | global |
| Jiloca Industrial, S.A. | Antigua Azucarera s/n Sta. Eulalia- Teruel | Fabr. Abonos orgánicos | 60,00% | 0,00% | 60,00% | 76 | 90 | | 50 | 216 | 130 | 45 | | global |
| Jesús Navarro, S.A. | C/ Mallorca, 222 08008 Barcelona | Comercialización especias | 50,00% | 0,00% | 50,00% | 566 | (38) | | 86 | 614 | 307 | 292 | | global |
| A.E.A. Gestión de Patrimonio | C/ Villanueva 4, 28014- Madrid | Inmobiliaria | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 8.319 | 158 | (416) | 529 | 8.590 | 8.590 | 8.338 | | global |
| S.C.I. Bidassoa | St. Jean de la Luz-Francia | | 50,00% | 0,00% | 50,00% | | | | | 0 | 0 | 13 | | no consolidable |
| Biocarburantes de Castilla y León, S.L. | Avda. de la Buhaira 2, 41018 Sevilla | Fabricación bioetanol | 50,00% | 0,00% | 50,00% | 10 | | | | 10 | 5 | 5 | | no consolidable |

CAPITULO III

| TOTAL VALOR EN LIBROS PARTICIPACIONES DIRECTAS | | | | | | | | | | | 32.851 | | | | |
|---|--|-----------------------|---------------|-----------|---------------|---------|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|-----|--------------------|--|
| SOCIEDADES ASOCIADAS DE AZUCARERA EBRO AGRICOLAS S.A. | DOMICILIO | ACTIVIDAD | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO | | METODO DE | |
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | | | | | EN LIBROS | | | |
| | TOTALES | ASIGNABLES | PART. DIRECTA | TOTAL | CONSOLIDACION | | | | | | | | | | |
| Compañía de Melazas, S.A. | C/Raimundo Fdez. Villaverde 28, Madrid | Comerc. de melazas | 50,00% | 0,00% | 50,00% | 10 | 21 | | 6 | 37 | 19 | 18 | | Puesta en equival. | |
| Ses Ibérica, S.A. (1) | C/Villanueva 4, Madrid | Productos semillas | 50,00% | 0,00% | 50,00% | 340 | 71 | | (27) | 384 | 192 | 205 | | Puesta en equival. | |
| SAT Tejinaste | Sta. Cruz de Tenerife | Com. Prod. Alimentic. | 16,42% | 0,00% | 16,42% | 0,7 | 0,3 | | | 1,0 | 0,2 | 0,1 | | no consolida | |
| TOTAL VALOR EN LIBROS PARTICIPACIONES DIRECTAS | | | | | | | | | | | | | 223 | | |

| SOCIEDADES DEPENDIENTES DE VASCO DE GAMA, I.T. | DOMICILIO | ACTIVIDAD | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO | | METODO DE |
|--|-------------------------|------------------------------------|---------------|-----------|---------------|---------|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|--|--------------|
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | | | | | EN LIBROS | | |
| | TOTALES | ASIGNABLES | PART. DIRECTA | TOTAL | CONSOLIDACION | | | | | | | | | |
| Fábricas de Conservas Patria, S.a. | Matosinhos, Portugal | Fabr. Conservas Pescado | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 91 | (144) | | (8) | (60) | (60) | | | global |
| Imperconser, S.A. | Matosinhos, Portugal | Fabr. Conservas Pescado | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 95 | (580) | | (19) | (504) | (504) | | | global |
| Socoo, S.A. | Matosinhos, Portugal | Fabr. Conservas Pescado | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 41 | (258) | | 0 | (217) | (217) | | | no consolida |
| Uniconser, S.A. | Vila do Conde, Portugal | Fabr. Conservas Pescado | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 4 | (31) | | 0 | (27) | (27) | | | no consolida |
| Food Premier, S.A. | Alcalá 47, Madrid | En liquidación | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 10 | 101 | | 0 | 111 | 111 | 111 | | global |
| SOCIEDADES ASOCIADAS DE VASCO DE GAMA, I.T. | | | | | | | | | | | | | | |
| Spoft | Porto- Portugal | Fabr. Aceites y harinas de pescado | 15,42% | 100,00% | 15,42% | 25 | 85 | | (6) | 104 | 16 | 11 | | no consolida |

(*) El % de partic. Directa es el que tienen la **matriz de este subgrupo** sobre las filiales

El % de partic. Indirecta es el que tienen la matriz **A.E.A. Sobre la empresa matriz de este subgrupo**

El % de partic. Grupo es el resultante de multiplicar el % de part.directa por el % part. Indirecta y no computa en ningún cálculo.

| | DOMICILIO | ACTIVIDAD | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO | | METODO DE | |
|---|-------------------------|-----------------------|---------------|-----------|--------|---------|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|--------------|-----------|---------------|
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | | | | | EN LIBROS | | | CONSOLIDACION |
| | | | | | | | | | | | | TOTALES | ASIGNABLES | | |
| SOCIEDADES DEPENDIENTES DE COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE TENERIFE, S.A. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bidassoa Alimentaria, S.A. | Navaleno, Soria | Sin actividad | 50,00% | 99,88% | 49,94% | 10,0 | 0,0 | 0 | 10 | 5 | 5 | | no consolida | | |
| SOCIEDADES ASOCIADAS DE COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE TENERIFE, S.A. | | | | | | | | | | | | | | | |
| SAT Tejinaste | Sta. Cruz de Tenerife | Com. Prod. Alimentic. | 33,33% | 99,88% | 33,29% | 0,7 | 0,3 | | 1 | 0 | 0,2 | | no consolida | | |
| Comptoir General Alimentarie | S. Juan de Luz, Francia | Com. Prod. Alimentic. | 30,00% | 99,88% | 29,96% | 15,2 | 1,5 | 2,3 | 19 | 6 | 4,4 | | no consolida | | |
| Interjardin S.L. | | | 40,00% | 99,88% | 39,95% | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 10 | 4 | 4,0 | | no consolida | | |
| (*) El % de partic. directa es el que tienen la matriz de este subgrupo sobre las filiales | | | | | | | | | | | | | | | |
| El % de partic. Indirecta es el que tienen la matriz A.E.A. Sobre la empresa matriz de este subgrupo | | | | | | | | | | | | | | | |
| El % de partic. Grupo es el resultante de multiplicar el % de part.directa por el % part. Indirecta y no computa en ningún cálculo. | | | | | | | | | | | | | | | |

| | DOMICILIO | ACTIVIDAD | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO | | METODO DE | |
|---|--------------------------------|--------------------------|---------------|-----------|--------|---------|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|---------------|
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | | | | | EN LIBROS | | | CONSOLIDACION |
| | | | | | | | | | | | | TOTALES | ASIGNABLES | | |
| SOCIEDADES DEPENDIENTES DE AGROTEO, S.A. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Teolcasa | Escultor Coomonte, 2 Benavente | Servicios a cultivadores | 51,00% | 72,98% | 37,22% | 0,5 | 36 | 0 | 7 | 44 | 22 | 0,255 | | Global | |
| (*) El % de partic. directa es el que tienen la matriz de este subgrupo sobre las filiales | | | | | | | | | | | | | | | |
| El % de partic. Indirecta es el que tienen la matriz A.E.A. Sobre la empresa matriz de este subgrupo | | | | | | | | | | | | | | | |
| El % de partic. Grupo es el resultante de multiplicar el % de part.directa por el % part. Indirecta y no computa en ningún cálculo. | | | | | | | | | | | | | | | |

CAPITULO III

| | DOMICILIO | ACTIVIDAD | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO | | METODO DE | | | |
|---|------------------------|------------------------|---------------|-----------|--------|---------|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|---------|------------------|---------------|-------|---------------|
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | | | | | EN LIBROS | | | | | |
| SOCIEDADES DEPENDIENTES DE ARROCIERIAS HERBA, S.A. | | | | | | | | | | | | A CUENTA | TOTALES | ASIGNABLES | PART. DIRECTA | TOTAL | CONSOLIDACION |
| Riceherba International, Inc | Antillas Holandesas | Comercialización arroz | 100,00% | 60,00% | 60,00% | 915 | 7.002 | | 243 | 8.160 | 8.160 | 1.988 | | global | | | |
| Arrocerías San Martín, S.A. | Valencia | Prod. y comerc. arroz | 100,00% | 60,00% | 60,00% | 300 | 187 | | 1 | 488 | 488 | 708 | | global | | | |
| Arrocerías Mundiarroz, S.A. | Lisboa, Portugal | Prod. y comerc. arroz | 100,00% | 60,00% | 60,00% | 747 | 1.737 | | 592 | 3.076 | 3.076 | 746 | | global | | | |
| Agrinco, S.A. | Sevilla | Alquiler activos | 100,00% | 60,00% | 60,00% | 50 | 16 | | 1 | 67 | 67 | 58 | | global | | | |
| Rizerie Franco Americaine | París, Francia | Prod. y comerc. arroz | 100,00% | 60,00% | 60,00% | 146 | (85) | | (106) | (45) | (45) | 28 | | global | | | |
| Arrocería Sevillana | Sevilla | Prod. y comerc. arroz | 100,00% | 60,00% | 60,00% | 24 | (2) | | 0 | 22 | 22 | 87 | | global | | | |
| Mundi Riso, S.R.L. | Milán, Italia | Prod. y comerc. arroz | 100,00% | 60,00% | 60,00% | 1.678 | 91 | | (27) | 1.742 | 1.742 | 1.751 | | global | | | |
| Nomen, S.A. | Tarragona | Prod. y comerc. arroz | 100,00% | 60,00% | 60,00% | 400 | 616 | | 131 | 1.147 | 1.147 | 1.198 | | global | | | |
| Mundi Riz | Larache, Marruecos | En fase de instalación | 100,00% | 60,00% | 60,00% | 66 | 5 | | (28) | 43 | 43 | 61 | | global | | | |
| C.O.T.E.M., S.A. | Sevilla | Prod. y comerc. arroz | 100,00% | 60,00% | 60,00% | 521 | 377 | | 13 | 911 | 911 | 635 | | global | | | |
| Joseph Heap and Sons (grupo) | Liverpool, Reino Unido | Prod. y comerc. arroz | 89,00% | 60,00% | 53,40% | 10 | 1.005 | | 293 | 1.308 | 1.164 | 406 | | global | | | |
| Productos La Fallera, S.L. | Valencia | Prod. y comerc. arroz | 80,83% | 60,00% | 48,50% | 1.846 | (57) | | 39 | 1.828 | 1.478 | 1.359 | | global | | | |
| Herba Hellas | Tesalónicas, Grecia | Prod. y comerc. arroz | 75,00% | 60,00% | 45,00% | 15 | 5 | | 33 | 53 | 40 | 12 | | global | | | |
| Boost Nutrition (grupo) | Mersksem (Bélgica) | Prod. y comerc. arroz | 51,00% | 60,00% | 30,60% | 600 | 1.593 | | 13 | 2.206 | 1.125 | 305 | | global | | | |
| SOCIEDADES ASOCIADAS DE ARROCIERIAS HERBA, S.A. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Herto, N.V. | Idegem | Prod. y comerc. arroz | 33,33% | 60,00% | 20,00% | 92 | 451 | | 126 | 669 | 223 | 59 | | puesta en equiv. | | | |

(*) El % de partic. directa es el que tienen la **matriz de este subgrupo** sobre las filiales

El % de partic. Indirecta es el que tienen la matriz **A.E.A. Sobre la empresa matriz de este subgrupo**

El % de partic. Grupo es el resultante de multiplicar el % de part.directa por el % part. Indirecta y no computa en ningún cálculo.

| | DOMICILIO | ACTIVIDAD | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO | | METODO DE | | | |
|--|--|-------------------------|---------------|-----------|--------|---------|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|---------|------------|---------------|-------|---------------|
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | | | | | EN LIBROS | | | | | |
| SOCIEDADES DEPENDIENTES DE INVERSIONES GREENFIELDS, LDA | | | | | | | | | | | | A CUENTA | TOTALES | ASIGNABLES | PART. DIRECTA | TOTAL | CONSOLIDACION |
| Campos Chilenos | Avda. Bustamante 24, 2º piso, oficina C, Santiago de Chile | Sociedad de inversiones | 51,00% | 100,00% | 51,00% | 5.173 | 16.281 | | 77 | 21.531 | 10.981 | 10.981 | | Global | | | |

CAPITULO III

| | DOMICILIO | ACTIVIDAD | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO | | METODO DE |
|--|-----------|-----------|---------------|-----------|--------|---------|----------|-----------|------------|------------|---------------|------------|--------------------|-----------|
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | | | | | EN LIBROS | | |
| SOCIEDADES DEPENDIENTES DE CAMPOS CHILENOS, S.A. | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | A CUENTA | TOTALES | ASIGNABLES | PART. DIRECTA | TOTAL | CONSOLIDACION | |
| Grupo de empresas IANSA | | | 45,13% | 51,00% | 23,02% | 22.862 | 33.486 | 691 | 57.038 | 25.741 | 25.741 | | Global | |
| GRUPO DE EMPRESAS IANSA | | | | | | | | | | | | | | |
| | DOMICILIO | ACTIVIDAD | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO | | METODO DE |
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | A CUENTA | TOTALES | ASIGNABLES | PART. DIRECTA | TOTAL | CONSOLIDACION | |
| Iansagro, S.A. | | | 99,78% | 23,02% | 22,97% | 17.012 | 10.463 | 2.167 | 29.642 | 29.577 | 29.578 | | Global | |
| Iansa Overseas Ltd. | | | 99,00% | 23,02% | 22,79% | 7 | (445) | (299) | (738) | (730) | 0 | | Global | |
| Sofruta industria alimenticia Ltda. | | | 70,73% | 23,02% | 16,28% | 1.682 | 599 | (294) | 1.987 | 1.405 | 1.405 | | Global | |
| Iansa Perú S.A. | | | 99,99% | 23,02% | 23,02% | 1.376 | (4.156) | (164) | (2.943) | (2.943) | 0 | | Global | |
| Iansa Panamá S.A. | | | 100,00% | 23,02% | 23,02% | 1 | (1.629) | (593) | (2.220) | (2.220) | 0 | | Global | |
| SOCIEDADES DEPENDIENTES DE IANSAGRO | | | | | | | | | | | | | | |
| | DOMICILIO | ACTIVIDAD | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO | | METODO DE |
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | A CUENTA | TOTALES | ASIGNABLES | PART. DIRECTA | TOTAL | CONSOLIDACION | |
| Iansa S.A. | | | 99,90% | 22,97% | 22,95% | 4.013 | 840 | 339 | 5.192 | 5.187 | 5.187 | | Global | |
| Agromas S.A. | | | 99,00% | 22,97% | 22,74% | 29 | (126) | 132 | 36 | 35 | 35 | | Global | |
| Biomaster S.A. | | | 99,90% | 22,97% | 22,95% | 1.237 | 247 | (80) | 1.404 | 1.403 | 1.403 | | Global | |
| Proterra S.A. | | | 99,90% | 22,97% | 22,95% | 497 | (459) | (139) | (102) | (101) | 0 | | Global | |
| Iansa Vegetales S.A. (ex Iansa Bonduelle S.A.) | | | 99,90% | 22,97% | 22,95% | 2.746 | (1.438) | 519 | 1.827 | 1.825 | 1.825 | | Global | |
| Iansafut S.A. | | | 99,90% | 22,97% | 22,95% | 1.869 | 1.000 | (468) | 2.402 | 2.399 | 2.399 | | Global | |
| H Lee M S.A. | | | 99,90% | 22,97% | 22,95% | 11 | (57) | (20) | (66) | (66) | 0 | | Global | |
| Patagonia Chile S.A. | | | 60,00% | 22,97% | 13,78% | 3.798 | 657 | 366 | 4.820 | 2.892 | 2.892 | | Global | |
| Anagra S.A. | | | 20,36% | 22,97% | 4,68% | 1.858 | 379 | 383 | 2.620 | 533 | 531 | | Puesta en equival. | |
| SOCIEDADES DEPENDIENTES DE IANSA VEGETALES S.A. - EX IANSA BONDUELLE S.A. | | | | | | | | | | | | | | |
| | DOMICILIO | ACTIVIDAD | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO | | METODO DE |
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | A CUENTA | TOTALES | ASIGNABLES | PART. DIRECTA | TOTAL | CONSOLIDACION | |
| Huertos de Iansa S.A. (ex Bonduelle Iansa S.A.) | | | 99,99% | 22,95% | 22,95% | 1.784 | (1.040) | (210) | 533 | 533 | 533 | | Global | |
| SOCIEDADES DEPENDIENTES DE IANSA PERU | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO | | METODO DE |
| | | | | | | | | | | | | EN LIBROS | | |

| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | A CUENTA | | TOTALES | ASIGNABLES | PART. DIRECTA | TOTAL | CONSOLIDACION |
|--|-----------|-----------|---------------|-----------|--------|---------|----------|-----------|------------|------------|------------|-------------------------|-------|---------------|
| Icatom S.A. | | | 99,78% | 23,02% | 22,97% | 1.336 | (3.218) | | (161) | (2.043) | (2.038) | 0 | | Global |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| SOCIEDADES DEPENDIENTES DE BIOMASTER | DOMICILIO | ACTIVIDAD | PARTICIPACION | | | CAPITAL | RESERVAS | DIVIDENDO | RESULTADOS | F. PROPIOS | F. PROPIOS | VALOR NETO EN LIBROS | | METODO DE |
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | GRUPO | | | A CUENTA | | TOTALES | ASIGNABLES | PART. DIRECTA | TOTAL | CONSOLIDACION |
| Biomaster Argentina S.A. | | | 99,00% | 22,95% | 22,72% | 2 | (347) | | | (345) | (342) | 0 | | N / A |

Se hace constar que en el cuadro de la página 13 anterior, la mención a Arrocerías Herba, S.A. es a fecha de 31 de agosto de 2000, y la de Semillas Seleccionadas de Remolacha, S.A. a 30 de junio de 2000.

PULEVA

Al 30 de septiembre de 2000, el detalle de las participaciones en empresas del grupo (del cual PULEVA es la sociedad matriz) y asociadas, es el siguiente:

| | Millones de Pesetas | | | |
|---|---------------------|--------------|-------------------|---------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Retiros/traspasos | Saldo Final |
| Participaciones en empresas del grupo y asociadas | 8.410 | 4.507 | - | 12.917 |
| Cartera de valores a largo plazo | 45 | - | (20) | 25 |
| Otros créditos | 18 | 7 | (7) | 18 |
| Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo | 9 | - | - | 9 |
| Provisiones | (38) | - | 10 | (28) |
| | 8.444 | 4.514 | (17) | 12.941 |

Al 30 de septiembre de 2000 el detalle de las participaciones en empresas del grupo (del cual Puleva es la sociedad matriz) y asociadas, es el siguiente:

| Nombre | Dirección | Actividad | % de Participación | | Millones de Pesetas | |
|---|--|--|--------------------|-----------|---------------------|-------------|
| | | | Directa | Indirecta | Coste | Provisión |
| EMPRESAS DEL GRUPO | | | | | | |
| Agroinves Lácteas, S.L. (1) | Pol. Ind. De Sabón-136. Arteixo (A Coruña) | Inversión en sociedades | - | 100,00 | - | - |
| Andoleum, S.A. | Camino de Purchil, 66-Granada | Comercialización de aceite de oliva | 70,00 | - | 280 | - |
| Corporación Agroalimentaria Gallega, S.A. | Pol. Ind. De Sabón-136. Ateixo (A Coruña) | Inversiones en Sociedades | - | 100,00 | - | - |
| Ganadería de la Mora del Zaidín, S.A. | Camino de Purchil, 66-Granada | Sin actividad | 100,00 | - | 145 | - |
| Granada Vapor y Electricidad, S.L. (GRELVA) | Camino de Purchil, 66-Granada | Autogeneración de electricidad | 99,50 | 0,50 | 598 | - |
| Grupo Lácteo Gallego, S.A. | Pol. Ind. De Sabón-137. Ateixo (A Coruña) | Inversiones en Sociedades | - | 100,00 | - | - |
| La Lactaria Española, S.A. | Pol. Ind. De Sabón-138. Ateixo (A Coruña) | Fabr. y comerc. de productos lácteos | - | 100,00 | - | - |
| Leyma, Alimentos de Galicia, S.A. | Pol. Ind. De Sabón-141. Ateixo (A Coruña) | Fabricación y comercialización de productos lácteos | - | 100,00 | - | - |
| Mercantil Hispano Africana, S.A. | Las Palmas de Gran Canaria | Inversiones en Sociedades | 100,00 | - | 310 | - |
| Nutrilac, S.L. | Camino de Purchil, 66-Granada | Inversiones en Sociedades | 100,00 | - | 116 | (21) |
| Nutrimat, S.L. | Camino de Purchil, 66-Granada | Inversiones en Sociedades | 100,00 | - | 6.125 | - |
| Progando, S.L. | Pol. Ind. De Sabón-136. Ateixo (A Coruña) | Produc. y comerc. de productos alimentat. | - | 100,00 | - | - |
| Puleva Networks | Camino de Purchil, 66-Granada | Desarrollo y prestación de servicios, área de telecomunic. | 100,00 | - | 600 | - |
| Granjas Castello, S.A. | C/ Ferrer y Busquet,125,, Mollerusa (Lérida) | Fabricación. y comerc. de lácteos. | 80,00 | - | 4.050 | - |
| Lecherías del Noroeste, S.A. | Trebajo del Cerecedo, León. | Fabricación. y comerc. de lácteos. | - | 80,00 | - | - |
| El Castillo Madibic, S.L. | Avda. Meridiana, 3545, Barcelona | Comercialización de productos lácteos | - | 40,00 | - | - |
| Tauste Ganadera, S.A. | Ctra. aut. 127 Km. 17600 Tauste (Zaragoza) | Desarrollo y explotación de actividades Ganaderas | - | 36,35 | - | - |
| Puleva Salud, S.A. | Camino de Purchil, 66-Granada | Desarrollo y prestación de servicios, área de telecomunicaciones | 100,00 | - | - | - |
| Sodiet, S.A. | Camino de Purchil, 66-Granada | Sin actividad | 100,00 | - | 10 | - |
| Yofres, S.A. | Camino de Purchil, 66-Granada | Comerc. de yogures | 84,00 | - | 672 | - |
| Otras sociedades | | | - | 100,00 | 11 | (7) |
| Total | | | - | - | 12.917 | (28) |

- (1) En junio de 2000 Nutrimat, S.L. ha adquirido el 25% restante de esta sociedad, matriz del grupo gallego por el precio de 2.080 millones de pesetas, siendo en la actualidad el único accionista de la misma. Por consiguiente, la participación en las filiales del citado grupo ha pasado del 75% al 100% (Grupo Lacteo Gallego, S.A.; Corporación Agroalimentaria Gallega, S.A.; La Lactaria Española, S.A. y Leyma Alimentos de Galicia, S.A.).

Otra información relevante relativa a las empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

| Sociedad | Millones de Pesetas | | | | | | | | |
|---|---------------------|------------------|----------|-----------------------------------|-------------------|---------------------|-----------|---|----------------|
| | Capital Social | Prima de Emisión | Reservas | Resultados Neg. Ejerc. Anteriores | Result. Extraord. | Resultado Ejercicio | Dividendo | Aportac. Socios y créditos participativos | Fondos Propios |
| Agroinves Lácteas, S.L. | 2.320 | 4.259 | - | (6.578) | - | (16) | - | - | (15) |
| Andoleum, S.A. | 400 | - | - | - | 1 | (5) | - | - | 395 |
| Corporación Agroalimentaria Gallega, S.A. | 100 | 5.800 | 40 | (5.991) | - | 199 | - | - | 148 |
| Ganadería de la Mora del Zaidín, S.A. | 75 | 15 | 48 | - | 72 | 78 | - | - | 216 |
| Granada Vapor y Electricidad, S.L. (GRELVA) | 562 | - | 271 | - | (2) | (1) | - | - | 832 |
| Grupo Lácteo Gallego, S.A. | 25 | 4.225 | - | (5.284) | 9 | 132 | - | - | (902) |
| La Lactaria Castellana, S.A. | 10 | - | - | (10) | - | - | - | - | - |
| La Lactaria Española, S.A. | 100 | - | - | (3.328) | 82 | 91 | - | 3.600 | 463 |
| Leyma Alimentos de Galicia, S.A. | 100 | 1.398 | - | (521) | 26 | (311) | - | - | 666 |
| Mercantil Hispano Africana, S.A. | 10 | - | 545 | - | 6 | 84 | - | - | 639 |
| Granja Castelló, S.A. | 591 | 614 | 1.689 | (380) | (332) | (840) | - | - | 1.674 |
| Lecherías del Noroeste, S.A. | 1.359 | - | 24 | (130) | (6) | 82 | - | - | 1.335 |
| Eurodairy, S.L. | 60 | - | 4 | - | - | (3) | - | - | 61 |
| El Castillo Madibic | 300 | 7 | 58 | - | (3) | 78 | - | - | 443 |
| Nutrilac, S.L. | 20 | - | - | (100) | - | 4 | - | 95 | 19 |
| Nutrimat, S.L. | 101 | 6.025 | - | (4.973) | - | 1.049 | - | - | 2.202 |
| Progando, S.L. | 103 | 98 | - | - | - | 48 | - | - | 249 |
| Puleva Networks, S.A. | 600 | - | 7 | - | - | 5 | - | - | 612 |
| Sodiet, S.A. | 10 | - | 34 | (1) | - | 1 | - | - | 44 |
| Yofres, S.L. | 800 | - | - | - | - | - | - | - | 800 |

Presentamos a continuación un cuadro comparativo de los costes netos contables (deducidas provisiones en su caso) y del valor teórico contable de la participación en las sociedades participadas directamente por PULEVA a 31 de diciembre de 1999 y 30 de septiembre de 2000:

| Sociedad | 31-12-1999 | | | 30-09-2000 | | |
|------------------------------------|--------------|-----------------|----------------------|---------------|-----------------|----------------------|
| | Coste neto | % Participación | V.T.C. participación | Coste neto | % Participación | V.T.C. participación |
| Andoleum, S.A. | 280 | 70,00% | 280 | 280 | 70,00% | 277 |
| Granada Vapor y Electricidad, S.L. | 598 | 99,5% | 828 | 598 | 99,50% | 828 |
| Mercantil Hispano Africana, S.A. | 310 | 100,00% | 554 | 310 | 100,00% | 639 |
| Nutrilac, S.L. | 95 | 100,00% | 16 | 95 | 100,00% | 19 |
| Sodiet, S.A. | 10 | 100,00% | 43 | 10 | 100,00% | 44 |
| Nutrimat, S.L. | 6.125 | 100,00% | 1.153 | 6.125 | 100,00% | 2.202 |
| Ganadería la Mora del Zaidín, S.A. | 145 | 100% | 138 | 145 | 100,00% | 216 |
| Granja Castelló, S.A. | - | - | - | 4.050 | 80,00% | 1.339 |
| Puleva Networks, S.A. | 145 | 50,87% | 148 | 600 | 100,00% | 612 |
| Yofres, S.L. | 672 | 84,00% | 672 | 672 | 84,00% | 672 |
| Otras sociedades | 2 | - | 2 | 4 | - | 4 |
| | 8.382 | - | 3.834 | 12.889 | - | 6.852 |

(*) En el año 2.000 Queserías Puleva, S.A. ha cambiado su objeto y denominación social, siendo ahora Puleva Networks.

(**) La diferencia entre el coste en libros de esta sociedad y su valor teórico contable se debe a que dicha sociedad, Nutrimat, es la accionista del grupo Leyma/Ram, el cual fue adquirido por el grupo PULEVA, pagando un importe superior al valor de sus fondos propios, existiendo por tanto un fondo de comercio, que se pone de manifiesto cuando se procede a la consolidación de las cuentas anuales del grupo PULEVA.

(***) la diferencia entre el coste de esta participación y el VTC de la participación se encuentra provisionado en Puleva como provisión para responsabilidades.

(***) La diferencia entre el coste de esta inversión y el valor del VTC de la citada participación se encuentra registrado como fondo de comercio de consolidación en el balance consolidado a 30 de junio de 2000 (ver epígrafe VII.2.1).

De las sociedades incluidas en los cuadros anteriores, Nutrimat, S.L., Agroinves Lácteas, S.L., Corporación Agroalimentaria Gallega, S.A., Grupo Lacteo Gallego, S.A. y Mercantil Hispano Africana, S.A. se han quedado convertidas en sociedades de cartera, sin actividad industrial como tal.

Por otro lado, las sociedades Ganadería la Mora del Zaidin, S.A., Nutrilac, S.L. La Lactaria Castellana, S.A. y Sodiet, S.A. son sociedades inactivas.

Las filiales con actividad industrial láctea son exclusivamente Leyma Alimentos de Galicia, S.A. comercializadora de la marca "LEYMA", y la Lactaria Española, S.A. comercializadora de la marca "RAM".

Por otro lado, Progando, S.L. es una filial destinada a la elaboración y comercialización fundamentalmente de productos para la alimentación del ganado.

Granada Vapor y Electricidad, S.L., (GRELVA), se constituyó como Agrupación de Interés Económico el 22 de febrero de 1993, siendo sus socios fundacionales el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, S.A. (IDAE), Puleva, S.A. (Antes Puleva Unión Industrial y Agro-ganadera, S.A.) y Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN).

Con fecha 15 de febrero de 1995 PULEVA adquirió directa e indirectamente el 100% de las participaciones sociales de la Agrupación de Interés Económico. Posteriormente, mediante escritura de fecha 27 de febrero de 1995, se procedió a la transformación de la Agrupación en una sociedad de responsabilidad limitada. El domicilio social se encuentra en Camino de Purchil, 66 (Granada).

Su objeto social es el diseño, adquisición, instalación y explotación de un conjunto de equipos destinados a producir calor y energía eléctrica para su suministro a las instalaciones de PULEVA sitas en el término municipal de Granada, y, el exceso de energía eléctrica a la red de distribución de servicio público, al actuar como autogenerador. Las instalaciones de GRELVA entraron en funcionamiento en agosto de 1994.

Andoleum, S.A. es una sociedad participada al 70% por PULEVA y el otro 30% por una cooperativa de tercer grado (que a su vez agrupa a nueve cooperativas productoras de aceite de oliva), cuya finalidad es llevar a cabo la comercialización y distribución de aceite de oliva. La sociedad ha iniciado sus actividades comercializadoras en el primer semestre de 2000.

Yofres, S.L. es el vehículo utilizado con la multinacional suiza Swiss Dairy Food, para ejecutar la Joint-Venture firmada entre PULEVA y dicha sociedad para la fabricación y comercialización de productos frescos fermentados.

Evolución del grupo desde 31 de diciembre de 1999 hasta 30 de septiembre de 2000.

1. Con fecha 23 de febrero de 2000 quedó registrada la ampliación de capital realizada por PULEVA con exclusión total del derecho de suscripción preferente y suscripción mediante aportación no dineraria consistente en acciones representativas del 80% del capital social de Granja Castelló, S.A.. De esta manera, desde esa fecha el Grupo lácteo Granja Castelló ha pasado a estar controlado por el Grupo PULEVA. El Grupo lácteo Granja Castelló, S.A. está integrado a la fecha de presentación de este Folleto por las siguientes sociedades:

- (i) La Entidad en la que PULEVA, S.A. adquiere una mayoría del capital social es **Granja Castelló, S.A.**, con CIF A-24007106, domiciliada en Mollerusa (Lérida), Calle Ferrer i Busquets, nº 125. Es la cabecera del grupo. Se dedica a la comercialización y envasado de productos lácteos y de nutrición infantil; cuenta con una planta de envasado en Mollerusa (Lérida). Está íntegramente participada por personas físicas integrantes de la familia Castelló.

El objeto social de ésta sociedad lo constituye la fabricación de leche condensada y en polvo, la compraventa de leche, su pasteurización, esterilización y transporte así como la fabricación, elaboración, compra, venta, distribución y transporte de toda clase de productos alimenticios para consumo humano y/o animal, con todas las operaciones que directa o indirectamente tengan conexión con las actividades antes descritas, sin limitación alguna. Asimismo, concurrir a la constitución y participar en cualquier clase de sociedades que ejerzan actividades industriales comerciales o patrimoniales que tengan relación directa o indirecta con el objeto social de la Compañía.

- (ii) **Lecherías del Noreste, S.A.**: está participada en un 100% por Granja Castelló, S.A. y dispone de una planta de envasado de productos lácteos y zumos en León. No distribuye productos con marca propia, sino que fabrica o bien para Granja Castelló o bien para terceros.
- (iii) **Castillo Madibic, S.L.**, es una sociedad fruto de una Joint Venture entre Granja Castelló, SA y la multinacional Friesland-Coberco, estando participada al 50% por cada uno. Su actividad se centra en la comercialización de productos lácteos (fundamentalmente mantequilla y natas) a la línea profesional (cafeterías, pastelerías, caterings...).
- (iv) **Tauste Ganadera, S.A.**, está participada mayoritariamente por Granja Castelló, S.A. en un 45,44%. (Nota: de este porcentaje, a la fecha del acuerdo de compra, Granja Castelló, S.A. poseía un 35,44% y D. Fernando Castelló un 10% a nivel particular. Este último 10% ha sido transmitido en noviembre de 1999 a Granja Castelló, S.A. en virtud del acuerdo firmado entre PULEVA y los accionistas de Granja Castelló, S.A.). Tauste Ganadera tiene un coste en libros en el Grupo consolidado de PULEVA, a 30 de septiembre de 2000, de 212 millones de pesetas, y no es considerada por PULEVA como estratégica para el Grupo.

Su actividad consiste en la explotación de una Granja de ganado vacuno productora de leche, con una producción anual de más de 15 millones de litros al año.

2. En marzo de 2.000 PULEVA comunicó un hecho relevante a la CNMV por el cual informaba de que conscientes de la enorme importancia que suponía para el futuro el desarrollo y comercialización de nuevos productos basados en ingredientes naturales con efectos positivos para la salud y que por tanto podían mejorar la calidad de vida de la población a través de una reducción en la incidencia de ciertas enfermedades, el Consejo de Administración de PULEVA había tomado el acuerdo de segregar las actividades de Investigación y Desarrollo de nuevos productos en los campos de “Biotecnología” y “Biomedicina” que desarrollaba PULEVA (en la actualidad hay más de 30 proyectos en curso).

Para ello, se creó una nueva sociedad denominada “**PULEVA BIOTECH**” a la que se aportaron todos los activos humanos, materiales, técnicos y el know-how que actualmente están dedicados al desarrollo de estos productos y que tenía inicialmente un capital social de 2.000 millones de pesetas.

PULEVA BIOTECH nace, por tanto, como una empresa dedicada a la investigación, desarrollo y comercialización de nuevos productos basados en ingredientes naturales con efectos positivos para la salud y que por tanto pueden mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población a través de una reducción en la incidencia de ciertas enfermedades.

Los objetivos que se pretenden con esta segregación son coordinar y aunar en una sociedad específica todos los recursos que PULEVA viene destinando a las investigaciones en Biotecnología y Biomedicina para de esta manera, conseguir una mayor eficacia en la gestión de los mismos y permitir, al tener una atención dedicada exclusiva, una mayor velocidad en el desarrollo y comercialización de los nuevos productos y servicios que están actualmente en fase de lanzamiento y permitir optimizar el desarrollo de otros nuevos productos.

Los nuevos productos a desarrollar por PULEVA BIOTECH podrán ser o bien productos destinados por sí solos directamente al consumidor (en envases monodosis), o bien productos que se utilicen como un suplemento adicional o “Plus” enriqueciendo otros productos destinados al consumidor final. Por tanto, los ingresos de PULEVA BIOTECH procederán básicamente de cuatro líneas de actividad:

1. Comercialización a nivel nacional e internacional de los nuevos productos desarrollados que estén destinados bien directamente al consumidor final o bien para ser incorporados como un “Plus” a otros productos, aprovechando para ello la estructura del Grupo PULEVA.
2. Prestación de servicios de asesoramiento técnico en la implantación de los procesos industriales necesarios para incorporar los nuevos productos a otros productos ya existentes. Estos ingresos consistirán en un canon fijo de implantación, más uno variable por el asesoramiento continuado.
3. Royalties por la cesión de uso de las patentes fruto de los nuevos desarrollos.
4. Ingresos por proyectos de investigación y desarrollo realizados a medida para otras sociedades.

PULEVA lleva más de 25 años desarrollando actividades de investigación y desarrollo en el campo de la biotecnología y biomedicina y son ya muchos los proyectos que han visto la luz con indudable éxito comercial (desarrollo de alimentos para nutrición infantil; enriquecimiento de productos lácteos con calcio y Omega3, etc), así como los proyectos que están actualmente en fase muy próxima a su comercialización.

Las actividades de PULEVA BIOTECH en el área de investigación se centrarán en la producción y/o aislamiento de componentes naturales presentes en alimentos, plantas y otras fuentes naturales que puedan tener un efecto beneficioso para la salud y el desarrollo de protocolos de estudio y validación del efecto de estos componentes en modelos celulares, animales de experimentación y en humanos a través de ensayos clínicos, para su posterior comercialización.

3. Por otro lado, PULEVA ha decidido estar presente en un sector de futuro como es Internet. Para ello, ha decidido dedicar su filial Puleva Networks, S.A. (antes Queserías Puleva, S.A.) a desarrollar este campo, mediante el lanzamiento de un portal de salud en internet, que tiene como objetivo ser el primero de habla hispana a nivel mundial. Para ello, la sociedad Puleva Networks, S.A. ha alcanzado acuerdos de colaboración con las principales fundaciones y asociaciones médicas de nuestro país, y ha adquirido una participación del 37% (por un coste de 300 millones de pesetas) en la sociedad especializada en la producción de contenidos médicos denominada Software de Medicina, S.A. (Softmed), esperando lanzar el portal denominado Pulevasalud.com. Este proyecto servirá asimismo de experiencia en el grupo Puleva para el desarrollo de los negocios en internet B2B (Business to Business) y B2C (Business to Consumer).

CAPITULO IV**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR****IV.1. Antecedentes.****IV.1.1 AZUCARERA**

La entidad emisora, AZUCARERA (EBRO PULEVA tras la inscripción de la escritura de fusión), es una sociedad resultante de la fusión de Sociedad General Azucarera de España S.A. y Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación S.A., fusión que tuvo lugar con fecha 11 de Mayo de 1.998.

Sociedad General Azucarera de España, S.A., venía funcionando como tal desde 1.903. Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A., era el resultado de la fusión el 29 de Diciembre de 1.990 de las Compañías; Ebro Compañía de Azúcares y Alimentación, S.A. y Compañía de Industrias Agrícolas, S.A., constituidas ambas en 1.911.

La historia reciente de la sociedad nace, pues, con el acuerdo de fusión, para constituir un nuevo grupo empresarial, uno de los primeros grupos azucareros de Europa, con una cuota superior a las 780.000 toneladas de azúcar, y convertirse en una de las primeras empresas agroalimentarias españolas, con presencia en distintos subsectores de actividad.

La descripción completa de las actividades que desarrollará la sociedad se recoge en los epígrafes siguientes.

IV.1.2 PULEVA

PULEVA se constituyó el 29 de abril de 1910, habiendo desarrollado su actividad económica en el sector de alimentación. Dentro de este sector, PULEVA ha centrado su actividad en la fabricación y comercialización de leche líquida y derivados lácteos, y en nutrición y alimentación infantil. En ambos casos, la Sociedad ha venido operando con la marca comercial PULEVA y ha tenido estructurado su negocio en base a tres divisiones diferenciadas, siendo su área geográfica natural y de mayor presencia Andalucía y Levante. Las divisiones de su negocio han sido las siguientes:

1. División de Lácteos. Abarca el sector de leche en España, centrado fundamentalmente en la leche líquida (ver análisis del mercado en apartado IV.2.4.)
2. División de Nutrición y Alimentación Infantil. Dedicada a la fabricación y comercialización de papillas y leches infantiles (Vendida en diciembre de 1994).
3. División Ganadera. Dedicada a la explotación de granjas de producción lechera, controlando la vida de los animales productores estrechamente desde su concepción a fin de conseguir una leche de primera calidad. (Enajenada entre 1994 y 1995).

La estrategia de PULEVA para estas divisiones ha sido la de potenciar fuertemente el concepto nutricional de los productos que comercializa, como factor clave diferenciador de sus competidores, habiendo invertido a lo largo de su trayectoria en:

1. Imagen de marca y credibilidad de la misma en el mercado.

2. Calidad de los productos.
3. Investigación y desarrollo, buscando en todo momento diferenciales reales y características superiores de sus productos.

El éxito de esta estrategia lo confirmó el alto grado de penetración alcanzado por los alimentos infantiles PULEVA comercializados por la División de Nutrición de la sociedad, que fue enajenada en 1994, y que consiguieron competir al mas alto nivel tecnológico y nutricional con las mejores multinacionales de la alimentación infantil.

Estos factores le han permitido a PULEVA mantener el diferencial de precio de sus productos respecto a sus competidores, estando posicionada en el segmento alto de precios del sector lácteo en España y contando con un extraordinario posicionamiento de marca (Ver apartado IV.2.4.).

A finales de los 80 y principios de los 90 la sociedad atravesó por una grave situación financiera como consecuencia del alto endeudamiento alcanzado en el crecimiento realizado en dichos años y las elevadas tasas de tipos de interés a las que tenía que financiarse. Este proceso acabo en una suspensión de pagos en abril de 1994, y que fue definitivamente levantada el 26 de marzo de 1996 con la aprobación del convenio de acreedores, por el cual se acordó un aplazamiento del pago de la deuda ordinaria existente el 20 de abril de 1994 de 8 años a contar desde el 26 de marzo de 1996, sin devengo alguno de intereses y con una quita del 23% del principal de la deuda. El calendario de pagos fijado en el convenio ha sido escrupulosamente cumplido por la Sociedad que ya ha repagado más del 65% de la deuda, parte de ella con carácter anticipado. En el apartado IV.3.4.2 del presente Folleto se detalla la deuda original del convenio de acreedores y la deuda pendiente de pago, así como otros conceptos.

Durante el proceso de suspensión de pagos la sociedad procedió al saneamiento de su activo, al abandono definitivo de la división ganadera, y a la venta de la división de nutrición, con un importante aporte de tesorería (más de 14.000 millones de pesetas) y plusvalías (más de 7.000 millones de pesetas). Se hace constar que, de acuerdo con el contrato de venta, PULEVA vendió y/o cedió a Abbot Laboratories el derecho de uso, bajo determinadas condiciones, de la marca PULEVA (para determinadas clases de la Nomenclatura Internacional de Marcas) en la comercialización de productos de nutrición infantil, obligándose Abbot Laboratories para determinados de ellos, a utilizar la marca PULEVA durante un período de tres años a contar desde la fecha del contrato. Asimismo, PULEVA se comprometió a no comercializar de nuevo estos productos en un período de 5 años. De este modo, en la actualidad, los productos de nutrición infantiles PULEVA –leches preparadas y papillas- son comercializados y fabricados por Abbot Laboratories.- Por otro lado, PULEVA también procedió al cierre de todas las instalaciones de las sociedades filiales (a excepción de Grelva), y realizó distintos planes de regulación de empleo para cada una de sus filiales, así como para la propia PULEVA al objeto de adaptar su estructura de costes a la situación de competitividad del mercado.

Asimismo, la sociedad decidió centrar su estrategia en el desarrollo y comercialización de productos nutricionales de alto valor añadido, realizando fuertes inversiones en I + D, en renovación tecnológica (más de 6.000 millones de pesetas en los últimos 4 años), y aplicando políticas de retención y motivación al personal, centradas fundamentalmente en planes de incentivos vinculados a la cotización de la acción. En este sentido, el plan de opciones sobre acciones que había establecido ha sido ejecutado.

PULEVA a procedido a entregar a empleados, con fecha de 29 de diciembre de 2000, 1.004.717 acciones de la compañía, procedentes de la ampliación de capital acordada en la Junta General de Accionistas de 7 de julio de 1999. Los beneficiarios de estos incentivos no son administradores (aunque sí miembros del equipo directivo), y deberán continuar prestando sus servicios en la compañía hasta el 31 de diciembre del 2003 y respetar el pacto de confidencialidad y exclusividad para un periodo adicional de dos años.

Asimismo, el 16 de febrero de 2000 se acordó por la Dirección General de la sociedad la entrega de un determinado número de acciones a los trabajadores de la compañía. Sin embargo, como consecuencia de la fusión, el citado plan ha quedado vacío de contenido y no se va a hacer entrega de ninguna acción a los trabajadores de PULEVA en los años 2.001 y 2.002. (ver apartado IV.4.3.2. de este Folleto).

La estrategia por tanto desarrollada por la sociedad en los últimos años se ha centrado en la investigación, desarrollo y comercialización de productos de alto valor añadido, fruto del potencial histórico de la compañía en los campos de investigación y desarrollo.

Como consecuencia de este fuerte proceso de investigación, la sociedad lleva varios años desarrollando proyectos de investigación en los campos de la Biotecnología y la Biomedicina. Debido al alto potencial de rentabilidad que los mismos pueden generar en un futuro, así como también a las importantes necesidades financieras que el desarrollo de los mismos conlleva, la sociedad ha decidido escindir sus actividades de investigación y desarrollo en los campos de la biotecnología y biomedicina y constituir una sociedad independiente, PULEVA BIOTECH, S.A., 100% de PULEVA y con un capital social inicial de 2.000 millones de pesetas. En este sentido, es intención del Consejo de Administración de PULEVA que esta sociedad salga a cotizar en el nuevo mercado español y previsiblemente, en el Nasdaq americano. Esta sociedad se encuentra ya constituida.

Asimismo, PULEVA BIOTECH, S.A. prestará sus servicios de investigación y desarrollo a las distintas sociedades integrantes del grupo PULEVA. En cuanto a esta sociedad, en el apartado VII.2.4 del capítulo VII del presente Folleto se detalla más información sobre la misma.

Por otro lado, PULEVA ha apostado por una estrategia de crecimiento tanto interno como externo, para consolidarse como un grupo de alimentación sólido en España. De ahí la adquisición de los Grupos Lacteos Leyma-Ram y Granja Castelló. Este crecimiento se ha realizado de la manera que menos riesgos implica para PULEVA, dado que en el caso de la toma de control de Leyma/Ram se hizo mediante una suscripción de una ampliación de capital de 6.000 millones, de manera que los recursos financieros aportados a la operación se quedaron dentro del grupo. En cuanto a la adquisición de Granja Castelló, S.A. esta se ha realizado mediante canje de títulos, al realizar PULEVA una ampliación de Capital expresa con la única finalidad de adquirir el 80% del citado grupo.

También PULEVA ha considerado estratégico tener presencia significativa en el mundo de Internet, habiendo decidido crear una Portal de Salud en internet, con el objetivo de convertirse en el primer portal de internet en el campo de la Salud, marcando como objetivo prioritario de dicho portal la rentabilidad. Para ello, se ha asociado a las principales sociedades médicas y de salud de nuestro país, habiendo constituido la Sociedad Puleva Networks, S.A., que a la fecha actual participa en dos filiales: Puleva

Salud, S.A. , que es la dueña del portal “PulevaSalud.com” y Softmed, que es uno de los principales proveedores de contenidos de salud y medicina en España.

IV.2. Actividades Principales del Emisor.

IV.2.1 Descripción de los principales grupos y líneas de actividad. Características generales más significativas que a juicio del emisor inciden en la evolución de los precios y demanda de los mismos.

IV.2.1.1 AZUCARERA

La actividad principal de AZUCARERA es el procesamiento de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar para producir azúcar y sus derivados; a partir de los subproductos derivados del azúcar produce alcohol en las distintas destilerías que posee la Sociedad. También comercializa los productos derivados directamente de la fabricación, melaza y pulpa.

El segundo negocio en importancia es el arrocero, desarrollado a través del Grupo Herba, participada al 60% por AZUCARERA y, por consiguiente por la nueva sociedad.

Como tercer negocio a considerar, cabe destacar la inversión en Chile. AZUCARERA es propietaria al 100% de la chilena Greenfields Ltd., constituida para aglutinar la inversión en Chile. Esta compañía es propietaria del 51% de Sociedad Inversiones Campos Chilenos, S.A. quién a su vez controla el 45,13% de Empresas Iansa, primer holding agroalimentario de Chile y único productor de azúcar en dicho país, cuya facturación alcanza los 500 millones de USD.

Al margen de los negocios del azúcar, del arroz y de la inversión en Chile, la Sociedad desarrolla otras actividades, (directamente o a través de otras sociedades participadas), que expondremos en el presente epígrafe.

En el cuadro que se adjunta a continuación se expone una visión resumida de los principales negocios de AZUCARERA y las magnitudes más significativas, correspondientes al ejercicio 1999/00. Los datos de las unidades físicas se expresan en Tm. para azúcar, piensos, pulpa y melaza; y en miles de litros para el alcohol.

| | VENTAS (mill. Pts.) | VENTAS (un. Físicas) | PRODUCC. (un. físicas) | PRODUCC. NACIONAL (un. físicas) |
|--|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--|
| I. AZUCAR Y DERIVADOS | | | | |
| AZUCAR | 113.030 | 947.377 | 933.315 | 1.222.894 |
| PULPA | 6.539 | 365.324 | 397.516 | 520.000 |
| MELAZA | 2.047 | 148.784 | 362.284 | 450.000 |
| ALCOHOL | 3.789 | 53.099 | 45.880 | 90.000 |
| PIENSOS | 1.887 | 49.946 | 47.427 | |
| SEMILLAS | 1.446 | | | |
| OTROS | 65 | | | |
| SUMA | 128.803 | | | |
| II.- NEGOCIO DEL ARROZ | | | | |
| | 60.948 | 394.404 | 445.835 | 750.000 |
| III. OTROS NEGOCIOS | | | | |
| Iansa (Chile) | 88.830 | | | |
| Especias y postres | 4.236 | | | |
| Conservas de pescado | 2.322 | | | |
| Derivados del pato (vendida en el ejercicio 99/00) | 2.579 | | | |
| Otros | 7.488 | | | |
| TOTAL | 295.206 | | | |

Fuente: Azucarera

NEGOCIO DEL AZUCAR

1.- La industria azucarera en Europa

El azúcar se produce a partir de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar. Aproximadamente el 37.5% de la producción mundial de azúcar refinado está basada en la remolacha azucarera, pero dentro de la Comunidad Económica Europea alrededor de un 98% de la producción de azúcar se lleva a cabo a partir de la remolacha cultivada en la Comunidad. España produce el 6,85%, aproximadamente, del azúcar comunitario de cuota, excluyendo el azúcar de países ACP (Africa, Caribe, Pacífico), que tienen asignada una cuota de importación de azúcar para refinar.

La producción azucarera en la Comunidad se rige por un régimen establecido como parte de la Política Agraria Común (PAC). Así, el alcance del apoyo al azúcar cultivado en la Comunidad está limitado por cuotas de producción.

- Cuotas de producción

Desde el principio (1968), el régimen del azúcar se ha caracterizado por una limitación de la garantía del precio, lo que lo hizo único en su momento. Esta limitación reviste la forma de cuotas de producción. La atribución de estas cuotas se hace en dos tiempos. En primer lugar, en el reglamento de base que regula la OCM (Organización Común del Mercado) se fija la cuota máxima de cada Estado miembro. En segundo lugar, los estados miembros conceden

cuotas a las empresas según las normas aprobadas a estos efectos por el Consejo de la Unión Europea.

La cuota máxima está compuesta por una cuota de base o cuota A y una cuota de especialización o cuota B. En el reglamento de base de 1967, la cuota B se fijó en el 35% de la cuota A. La cuota B se concibió en un principio como una cuota de especialización que mediante el efecto de las cotizaciones recibiría un nivel de precios inferior. Esta producción adicional estaba destinada a compensar una mala cosecha en determinadas regiones de la Comunidad o, en condiciones normales, a ser exportada. Debía ser lógicamente producida en las regiones en que fuera económicamente rentable.

Las cantidades producidas por encima de la cuota máxima de cada empresa (llamadas azúcar C), no reciben ninguna garantía comunitaria y han de ser exportadas totalmente a expensas de cada empresa, dentro de un plazo reglamentario no más tarde de 31 de Diciembre del año en que termina la campaña en que se produjeron. Este principio, sin embargo, está atenuado por la posibilidad, prevista en el reglamento, de trasladar una parte del azúcar C a la campaña siguiente (hasta el 20% de la cuota A), pudiendo así imputarse anticipadamente a la producción de la nueva campaña. Las cantidades en cuestión han de ser almacenadas, por tanto, durante un período de 12 meses, lo que se conjuga con la obligación permanente que tienen los productores de azúcar de mantener unas existencias mínimas del 3% de su producción anual de azúcar A.

El dispositivo de cuotas de producción así descrito aparecía como medida transitoria, hasta el 1 de julio de 1975, en el reglamento de base del primer régimen del azúcar. Si embargo, la parte esencial del régimen de cuotas fue prorrogada en 1975, 1981 y 1986 y se sigue aplicando todavía actualmente. Desde su inserción en el reglamento de la OCM del azúcar, la isoglucosa forma parte de este mismo sistema. En cuanto a la isoglucosa, decir que es un azúcar líquido que se extrae del almidón de determinados cereales, y que se usa principalmente para endulzar bebidas refrescantes.

El reglamento de base sigue autorizando una cierta flexibilidad al permitir que durante la vigencia del régimen los Estados miembros puedan modificar la distribución inicial de una parte de las cuotas de azúcar e isoglucosa entre las empresas. Esta parte, conocida con el nombre de "masa de maniobra" tiene actualmente como límite el 10% de la cuota máxima.

Para facilitar los procesos de reestructuración industrial la "masa de maniobra" puede ampliarse hasta el 100% de la cuota en aquellos estados miembros en los que exista un plan de reestructuración oficial.

En cuanto a las cuotas de producción, hay que destacar que las mismas se asignaron en 1986 coincidiendo con la entrada de España en la UE. A España le asignaron una cuota que básicamente coincidía con su consumo de los tres años anteriores, más un porcentaje de cuota de especialización ó cuota B.

La cuota total fue 1.000.000, de las que 960.000 fueron A y 40.000 B. Dichas cantidades fueron distribuidas entre las empresas entonces existentes en función de sus producciones de los tres años anteriores. Normalmente, las cuotas no cambian salvo que en procesos de concentración se asigne a la empresa resultante la suma de la de las empresas que se fusionan.

Como se ha mencionado, los estados tienen una cierta capacidad de variar las cuotas de producción, máximo un 10% de cada empresa por año, pero normalmente no la ejercitan

salvo circunstancia muy excepcionales. En España sólo ha pasado una vez; con motivo de la fusión EBRO COMPAÑÍA DE AZUCARES Y ALIMENTACION y COMPAÑÍA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS en 1.990.

La siguiente tabla muestra la asignación de cuotas A y B a cada país miembro; datos en miles de toneladas de azúcar blanco y no considera la cuota correspondiente al azúcar de importación preferencial para refino.

| Estado o región | Cuota A | Cuota B | Cuota total |
|-------------------------------------|---------------|--------------|---------------|
| Alemania (ex - RFA) | 1.990 | 612 | 2.602 |
| Alemania (ex - RDA) | 648 | 199 | 847 |
| Austria | 317 | 74 | 391 |
| Dinamarca | 328 | 97 | 425 |
| España | 960 | 40 | 1.000 |
| Finlandia | 133 | 13 | 146 |
| Francia (metrópoli) | 2.560 | 759 | 3.319 |
| Departamentos franceses de ultramar | 436 | 47 | 483 |
| Grecia | 290 | 29 | 319 |
| Irlanda | 182 | 18 | 200 |
| Italia | 1.320 | 248 | 1.568 |
| Países Bajos | 690 | 182 | 872 |
| Portugal (continental) | 64 | 6 | 70 |
| Región autónoma de las Azores | 9 | 1 | 10 |
| Reino Unido | 1.040 | 104 | 1.144 |
| Suecia | 336 | 34 | 370 |
| Unión económica belgo-luxemburguesa | 680 | 146 | 826 |
| TOTAL | 11.983 | 2.609 | 14.592 |

Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España)

Con efectos exclusivos para la campaña 2.000/01 y con el fin de cumplir los acuerdos de la OMC de la Ronda de Uruguay, la UE ha modificado las cuotas de los diferentes países miembros que quedan para la presente campaña como sigue:

| Estado o región | Cuota A | Cuota B | Cuota total |
|-------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Alemania (ex - RFA) | 1.908,9 | 587,4 | 2.496,3 |
| Alemania (ex - RDA) | 621,3 | 191,2 | 812,5 |
| Austria | 305,7 | 71,4 | 377,1 |
| Dinamarca | 315 | 92,8 | 407,8 |
| España | 947,3 | 39,5 | 986,8 |
| Finlandia | 130,7 | 13,1 | 143,8 |
| Francia (metrópoli) | 2.458 | 729 | 3.187 |
| Departamentos franceses de ultramar | 426,8 | 45,6 | 472,4 |
| Grecia | 284,1 | 28,4 | 312,5 |
| Irlanda | 178,3 | 17,8 | 196,1 |
| Italia | 1.280,5 | 240,8 | 1.521,3 |
| Países Bajos | 664,5 | 175,3 | 839,8 |
| Portugal (continental) | 62,5 | 6,3 | 68,8 |
| Región autónoma de las Azores | 8,9 | 0,9 | 9,8 |
| Reino Unido | 1.018,8 | 101,9 | 1.120,7 |
| Suecia | 329,5 | 33 | 362,5 |
| Unión económica belgo-luxemburguesa | 657,9 | 141,3 | 799,2 |
| TOTAL | 11.598,7 | 2.515,7 | 14.114,4 |

Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España)

- *Los precios*

En lo que respecta al sistema de precios institucionales, el régimen del azúcar apenas se distingue de la mayor parte de otros mercados. Existe un precio indicativo, un precio de intervención y un precio umbral. No obstante tiene una característica particular que consiste en la aplicación del sistema de precios al producto final, el azúcar, de forma que el precio de la materia prima agrícola, la remolacha, se obtiene de aquél. Los elementos principales del sistema actual son los siguientes:

El precio indicativo del azúcar blanco: representa el nivel de precio de mercado que el Consejo de la Unión Europea considera más deseable, se fija para la calidad tipo y "franco fábrica".

El precio de intervención del azúcar blanco: es inferior en un 5% al precio indicativo y representa el precio al que los organismos de intervención están obligados a comprar el azúcar que se les ofrece. El Organismo de Intervención Central de la UE es el FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria) que depende de la DGVI (Dirección General de Agricultura de la UE). En España el Organismo que representa al FEOGA es el FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) que depende del Ministerio de Agricultura.

El precio de intervención derivado del azúcar blanco: en ciertas regiones de la Comunidad consideradas deficitarias en azúcar se aplica un precio de intervención ligeramente superior, para tener en cuenta los gastos de transporte de las regiones excedentarias a las deficitarias. Se trata de tres estados miembros: Irlanda, Italia y Reino Unido. En España y Portugal se aplica un precio más elevado, con carácter transitorio, tras la adhesión de estos dos países en 1986.

El precio umbral: es igual al precio indicativo en las zonas excedentarias, incrementado por un tanto lineal por gastos de transporte desde la zona más excedentaria (que ha sido siempre considerada el norte de Francia) hasta la zona deficitaria más alejada (que ha sido siempre considerada el sur de Italia) y con otro tanto lineal en concepto de cotización de almacenamiento. Este precio sirve, en especial para la fijación de las exacciones reguladoras y de las restituciones que se tratan en las "Normas sobre Importación" y las " Normas sobre Exportación".

Hoy en la práctica el "precio umbral" definido como tal ha desaparecido, y el "precio mínimo de entrada" se calcula añadiendo al arancel fijo que existe para el azúcar, un arancel de carácter variable que se calcula en función de los precios vigentes en el mercado mundial.

El precio de intervención del azúcar terciado: se obtiene del precio de intervención del azúcar blanco, aplicando un tanto lineal en concepto de margen de transformación y un coeficiente blanco/terciado de 0,92. El azúcar terciado es un azúcar que no ha llegado al proceso final de refinado, y por este motivo tiene menos contenido en azúcar puro que el comercial blanco. Este azúcar se utiliza como materia prima en algunas industrias exclusivamente de refinado. También es el que queda como curso de fabricación al terminar una campaña.

El precio mínimo de la remolacha: se determina a partir del precio de intervención del azúcar blanco, deduciendo unos tantos fijos en concepto de margen de transformación y, eventualmente, por gasto de entrega a la fábrica, añadiendo el producto de las ventas de melaza, todo ello tomando un rendimiento tipo (130 Kg. de azúcar blanco por tonelada de remolacha de calidad tipo, es decir, un contenido de azúcar del 16%). Los cultivadores de remolacha y los fabricantes de azúcar tienen libertad para convenir un precio más alto en sus contratos interprofesionales. Pueden también, en vez de fijar un precio para la remolacha A y otro para la B, fijar un precio mixto para las dos juntas. El reglamento comunitario dispone que los acuerdos interprofesionales, así como los contratos concluidos entre vendedores y compradores de remolacha, deben cumplir las disposiciones-marco, especialmente en lo que respecta a las condiciones de compra, entrega, recepción y pago de la remolacha.

Estos precios sirven de base para el cálculo de las exacciones reguladoras, las restituciones y las ayudas mencionadas en los apartados siguientes. Los precios se fijan normalmente antes del principio de la campaña de comercialización, que comprenden desde el 1 de julio al 30 de junio. El reglamento dispone incluso que el precio de intervención de la campaña que comienza el 1 de julio deberá fijarse antes del 1 de agosto del año anterior.

El precio mínimo de la remolacha es el que determina la UE cada año para cada estado miembro. Normalmente existe un precio común para todos los Estados excepto Reino Unido, Irlanda, Italia, España y Portugal, que tienen precios distintos. Representa el mínimo al que una empresa puede pagar su remolacha a un agricultor. El precio mínimo A es el que se fija para la remolacha destinada a obtener azúcar de cuota A, que tiene una deducción del 2% para atender a las necesidades de subsidiar las exportaciones. El precio mínimo B es el fijado para la remolacha destinada a hacer azúcar de cuota B, que, en función de las producciones de cada año, tiene un descuento que puede alcanzar hasta el 39,5% de su precio.

- Las normas sobre importación

Al igual que los otros productos integrados en una organización común de mercado, el azúcar y la isoglucosa están protegidos en las fronteras de la Comunidad de las importaciones procedentes de países terceros, por medio de un sistema de exacciones reguladoras a la importación. Estas son equivalentes a la diferencia entre el precio umbral, hoy precio mínimo de entrada, y un precio cif (Cost, Insurance and fleet en terminología anglosajona, que es el precio del azúcar puesto en puerto de destino, incluyendo además del coste en origen los seguros y los fletes hasta destino) que representa el precio de compra más favorable en el mercado mundial. En la práctica, existen pocas importaciones de azúcar en el régimen normal de la Comunidad. No sucede lo mismo con la melaza, que es un residuo almibarado de la fabricación del azúcar que contiene entre un 40% y un 50% de éste y se utiliza especialmente para la alimentación del ganado. La Comunidad es deficitaria en melaza en tres millones de toneladas aproximadamente y estas importaciones se realizan con exacción reguladora. Por el contrario existen excepciones importantes al régimen de importación normal: cada año se importa de un cierto número de países ACP una cantidad que consiste principalmente en azúcar terciado para refinar en la Comunidad, equivalente a aproximadamente 1,3 millones de toneladas de azúcar blanco, sin exacción reguladora a la importación y a precios asimilados a los precios garantizados comunitarios. Además de ello, desde 1986 anualmente se importa una cantidad importante de azúcar terciado, con exacción a la importación baja, para garantizar el abastecimiento de las azucareras portuguesas. Esta posibilidad figura en el Tratado de Adhesión. La importación con derechos reducidos está fijada para la Campaña 2.000/01 en 1,77 millones de Tm. y se reparte del siguiente modo:

| | |
|-------------|---------------|
| FINLANDIA | 0,06 millones |
| FRANCIA | 0,30 millones |
| PORTUGAL | 0,29 millones |
| REINO UNIDO | 1,12 millones |

Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España)

- Las normas sobre exportación

Al igual que en los otros mercados, existen normas de exportación destinadas a compensar la diferencia entre el precio garantizado comunitario y el precio mundial (normalmente más bajo) mediante restituciones a la exportación o exacciones reguladoras a la exportación en os casos (muy raros) en los que el precio mundial es más elevado. En el caso del azúcar están previstos dos procedimientos que responden a las necesidades comerciales: la "licitación semanal" (se ofertan tipos de restitución para partidas de azúcar determinadas, con constitución de fianza en los estados miembros cuyo importe máximo lo decide la Comisión tras consulta con el Comité de Gestión) y la "fijación periódica" (un tipo que fija la Comisión una o dos veces al mes, con posibilidad de ajustes intermedios en función de la evolución del

precio mundial). En la práctica, la mayor parte de las exportaciones pasa por las licitaciones semanales. El buen desarrollo de las operaciones queda garantizado por los certificados a la exportación, emitidos por los estados miembros y la constitución de una fianza que queda liberada contra presentación de la prueba de la realización correcta de la exportación dentro del plazo de validez del certificado. Están previstos asimismo certificados para el azúcar C, que aunque no de lugar a restituciones a la exportación, debe exportarse dentro de un plazo reglamentado.

- El almacenamiento

El régimen del azúcar comporta en principio un dispositivo de intervención en forma de almacenamiento público. Todo poseedor de azúcar puede ofrecer cantidades a un organismo de intervención designado a este efecto, que tiene la obligación de comprar, según los casos, al precio de intervención o al precio de intervención derivado. Sin embargo, en la práctica, los operadores raras veces recurren a esta medida. De hecho, el régimen del azúcar dispone de un sistema único de compensación de los gastos de almacenamiento, que permite a los operadores mantener su control y que consiste en pagar a los poseedores de existencias de azúcar situados en el circuito de la industria productora y transformadora y del comercio al por mayor, indemnizaciones mensuales por los gastos de almacenamiento. Estas cantidades se financian mediante cotizaciones recaudadas a los fabricantes de azúcar por las cantidades producidas dentro del límite de su cuota máxima. También se benefician de estas indemnizaciones de almacenamiento las cantidades de azúcar C prorrogadas a la campaña siguiente, durante su periodo de almacenamiento obligatorio de doce meses. El Consejo fija para cada campaña el importe de la indemnización, teniendo en cuenta los gastos financieros y de seguro y los gastos técnicos del almacenamiento propiamente dicho. La Comisión fija para cada campaña el importe de la cotización, según el procedimiento del Comité de Gestión, de forma que se equilibren la suma previsible de las indemnizaciones y la cantidad previsible de cotizaciones, resultantes del período precedente, reabsorbiendo al mismo tiempo las eventuales diferencias entre ambas resultantes resultantes del período precedente. Por tanto, desde un punto de vista financiero, y con una perspectiva de varios años, se trata de un circuito cerrado y equilibrado.

En la campaña actual los precios fijados son: Cotización 2 €/Qm
Reembolso 0,33 €/Qm. mes

- Disposiciones sobre financiación

La segunda gran originalidad del régimen, que lo caracteriza desde sus inicios, después del sistema de cuotas, es el principio de corresponsabilidad de los productores en la financiación de los gastos generados por la comercialización de los excedentes de producción. A diferencia de la comercialización del azúcar C, que corre a cargo de los propios fabricantes individuales, se trata de un verdadero reparto de las cargas resultantes de la producción de azúcar de cuota destinado a la exportación, es decir, en líneas generales, azúcar B. A este fin, los Estados miembros perciben de los fabricantes de azúcar cotizaciones a la producción cuyo importe unitario se calcula dividiendo el coste global de la comercialización del excedente por las cantidades producidas sin sobrepasar, sin embargo, un máximo. El importe de la cotización varía en principio de una campaña a otra. Se calcula provisionalmente para cada campaña y posteriormente se ajusta en función de la evolución real de las cantidades y de los gastos. Los fabricantes de azúcar repercuten, a través del precio efectivamente pagado por la remolacha, el 60% de las cotizaciones sobre los cultivadores de ésta, soportando por tanto ellos mismos el 40%.

Desde la temporada 1982/83, la cotización ha quedado fijada en un 2% del precio de intervención del azúcar blanco para la cuota A y hasta el 39,5% para la cuota B. Si estas cantidades resultasen insuficientes, se aplica un coeficiente de absorción complementario.

Para la campaña 1.999/00 este coeficiente de absorción quedó fijado en el 18,5% de la cotización máxima, que se está recaudando en la campaña 2.000/01.

Por otra parte, las importaciones, preferentes o no, de azúcar que llegan al mercado común en condiciones que lo asimilan al azúcar producido en la Comunidad (normalmente más de 1.300.000 toneladas), con exacción a la importación reducida (casi 300.000 toneladas) o con exacción normal (en cantidades relativamente marginales en comparación con el volumen del mercado), tienen como efecto incrementar en la misma medida las cantidades que la Comunidad, más que autosuficiente, debe exportar. Si embargo, estas importaciones no se tienen en cuenta, legítimamente, a la hora de imponer las cotizaciones a la producción y sus costes son por tanto asumidos por el presupuesto.

- Producción y consumo

Producción y consumo de azúcar en la Comunidad entre 1987 y 2000

| Temporada | Miles de toneladas | | | Consumo per cáp. (kg) | |
|-----------|--------------------|---------|-----------|-----------------------|--------|
| | Producción | Consumo | Superávit | U.E. | España |
| 1986/87 | 14.122 | 10.183 | 3.939 | 31,4 | 25,8 |
| 1987/88 | 13.210 | 10.015 | 3.195 | 30,8 | 27,2 |
| 1988/89 | 13.943 | 9.984 | 3.959 | 30,6 | 26,8 |
| 1989/90 | 14.375 | 9.959 | 4.416 | 31,2 | 28,0 |
| 1990/91 | 15.871 | 11.061 | 4.809 | 32,7 | 29,0 |
| 1991/92 | 14.688 | 12.013 | 2.675 | 35,1 | 29,1 |
| 1992/93 | 16.035 | 11.739 | 4.296 | 34,1 | 28,3 |
| 1993/94 | 16.124 | 13.180 | 2.944 | 35,6 | 28,3 |
| 1994/95 | 14.486 | 13.244 | 1.242 | 35,6 | 29,8 |
| 1995/96 | 15.799 | 13.193 | 2.606 | 35,4 | 29,3 |
| 1996/97 | 16.689 | 13.092 | 3.597 | 35,1 | 29,8 |
| 1997/98 | 17.762 | 13.133 | 4.624 | 35,3 | 30,5 |
| 1998/99 | 16.395 | 13.160 | 3.235 | 35,4 | 31,1 |
| 1999/00 | 17.957 | 13.200 | 4.757 | 35,4 | 31,7 |

Fuente: Anuario estadístico de CEFS (Confederation Européenne du Fabricants de Sucre) y los estudios de AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España).

Desglose de producción y consumo de azúcar de cada miembro para la campaña 1998/99:

| Miles de Toneladas | Miles de Toneladas | Miles de Toneladas | Miles de Toneladas | Kg. Per cápita |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| País | Producción | Consumo | Superávit | Consumo |
| Austria | 430 | 322 | 108 | 41,1 |
| Bélgica | 794 | 521 | 366 | 45,5 |
| Dinamarca | 477 | 248 | 229 | N.A. |
| Finlandia * | 166 | 196 | (30) | 37,9 |
| Francia * | 4.511 | 2.150 | 2.361 | 35,3 |
| Alemania | 4.024 | 2.838 | 1.186 | 33,5 |
| Grecia | 232 | 468 | (236) | 29,6 |
| Irlanda | 216 | 159 | 57 | 39,9 |
| Italia | 1.595 | 1.434 | 161 | 25,6 |
| Holanda | 825 | 636 | 189 | 37,7 |
| Portugal * | 66 | 289 | (223) | 29,5 |
| España | 1.160 | 1.240 | (80) | 29,3 |
| Suecia | 399 | 335 | 64 | 36,3 |
| Reino Unido * | 1.442 | 2.136 | (694) | NA. |

Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España) y CEFS (Comité Europeo de Fabricantes de Azúcar)

* Finlandia, Francia, Portugal y Reino Unido producen azúcar de refino procedente de las importaciones a azúcares crudos de caña que provienen de los Acuerdos de Lomé y de los respectivos tratados de adhesión de Portugal y Finlandia, no incluidos en el cuadro adjunto.

2.- La industria azucarera en España

El 1 de marzo de 1986 la industria azucarera española entró en el régimen azucarero de la Comunidad. Esto implicó la liberalización gradual del mercado azucarero español, que finalizó el 4 de febrero de 1987. El Tratado de Adhesión asignó a España un total de un millón de toneladas de cuotas A y B; esta cantidad era mayor que el consumo interno español, pero menor que la producción media en España durante los tres años anteriores.

- *Consumo y producción de azúcar en España*

Consumo y producción de azúcar en Península y Baleares para el período 1986/97, en miles de toneladas.(Quedan excluidos del cuadro los consumos de Canarias, Ceuta y Melilla por tener un régimen distinto).

| Campaña | Consumo | Incremento % | Producción | Incremento % | Superávit |
|---------|---------|--------------|------------|--------------|-----------|
| 1986/87 | 973 | | 1.009 | | 46 |
| 1987/88 | 993 | 2,1 | 1.005 | (1,4) | 12 |
| 1988/89 | 986 | (0,7) | 1.187 | 18,0 | 201 |
| 1989/90 | 1.061 | 7,6 | 954 | (19,6) | (107) |
| 1990/91 | 1.074 | 1,2 | 953 | (0,0) | (121) |
| 1991/92 | 1.092 | 1,7 | 863 | (9,4) | (229) |
| 1992/93 | 1.078 | (1,3) | 955 | 10,7 | (129) |
| 1993/94 | 1.068 | (0,9) | 1.234 | 29,2 | 166 |
| 1994/95 | 1.112 | 4,1 | 1.116 | (9,6) | 4 |
| 1995/96 | 1.105 | (0,6) | 1.100 | (1,4) | (5) |
| 1996/97 | 1.144 | 3,5 | 1.201 | 9,2 | 57 |
| 1997/98 | 1.151 | 0,6 | 1.144 | (4,7) | (7) |
| 1998/99 | 1.178 | 2,3 | 1.160 | 1,4 | (18) |
| 1999/00 | 1.205 | 2,3 | 1.104 | (4,8) | (101) |

Las columnas "Incremento" responden al aumento o disminución del año que figura sobre el anterior. En un caso es "Consumo" y en otro "Producción". La columna "Superavit" es la diferencia entre "Consumo" y "Producción".

Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España)

a) Producción nacional

La producción azucarera española, tras la constitución de AZUCARERA, se reparte entre los grupos fabricantes. La cuota de AZUCARERA es la suma de las cuotas de las empresas que se fusionaron el 11 de Mayo de 1.998, Ebro Agrícolas Compañía de alimentación, S.A. y Sociedad General Azucarera de España, S.A. La cuota nacional de producción de azúcar atribuida por la Unión Europea al Estado español está distribuida, conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 25 de Septiembre de 1.998. En el cuadro adjunto, la cuota correspondiente a AZUCARERA, resulta de adicionar a las 767.000 Tm. de azúcar de remolacha las 15.000 Tm. de azúcar de caña que España tiene reconocidas. La cuota total, 782.000 Tm., que gestiona Azucarera Ebro Agrícolas AIE pertenece en un 98,5% a la propia empresa y en un 1,5% a Azucarera del Guadalfeo, S.A.

Cuotas y volúmenes de producción de los fabricantes de azúcar español para la temporada 1998/99. Datos en miles de toneladas.

| EMPRESA | Cuota A | Cuota B | Total | PRODUCCION 98/99 | % |
|--------------------------|---------|---------|-------|------------------|------|
| AZUCARERA EBRO AGRICOLAS | 751 | 31 | 782 | 842 | 76,2 |
| A.C.O.R. | 142 | 6 | 148 | 191 | 17,3 |

| | | | | | |
|--------|-----|----|-------|-------|-------|
| A.R.J. | 67 | 3 | 70 | 72 | 6,5 |
| TOTAL | 960 | 40 | 1.000 | 1.105 | 100,0 |

A.C.O.R. (Azucarera Cooperativa Onésimo Redondo, hoy llamada Sociedad Cooperativa ACOR)

A.R.J. (Azucareras Reunidas de Jaén). Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España)

Por O.M. del Ministerio de Agricultura de fecha 27 de Octubre de 2000 y debido a la reestructuración de cuotas habida en la UE las cuotas en España, para la campaña azucarera 2000/01, han quedado como sigue:

| | Cuota A | Cuota B | TOTAL |
|--------------------------|-----------|----------|-----------|
| AZUCARERA EBRO AGRICOLAS | 741.406,4 | 30.752,3 | 772.158,7 |
| ACOR | 139.920,4 | 5.925,8 | 145.846,2 |
| ARJ | 66.018,5 | 2.794,8 | 68.813,3 |
| TOTAL | 947.345,3 | 39.472,9 | 986.818,2 |

A.C.O.R. (Azucarera Cooperativa Onésimo Redondo, hoy llamada Sociedad Cooperativa ACOR)

A.R.J. (Azucareras Reunidas de Jaén)

Fuente: La propia Orden Ministerial

b) Consumo nacional

La evolución del consumo interno se caracteriza por una fuerte caída hasta mediados de la década de los ochenta y una recuperación constante a partir del año 1988. En España incluyendo el consumo de Canarias, Ceuta y Melilla, éste se ha aproximado en 2000 a la cifra de 1.268.000 toneladas, situándose el consumo per cápita en 31,7 Kg. por habitante.

De la cifra indicada como consumo nacional, 1.205.000 Tm. corresponden a la Península y Baleares, en tanto que 63.000 corresponden a Ceuta, Melilla y Canarias, cuyo abastecimiento en la actualidad se realiza en su mayor parte con azúcar procedente de Alemania a precios ligeramente superiores a los del mercado mundial.

c) Distribución

Las características del producto (su condición de materia prima difícilmente diferenciable), el sistema de cuotas (que limita la producción) y el margen obtenido (el mismo para todos los canales de distribución) establece una situación donde el valor añadido de la distribución del azúcar al cliente final sea muy reducido.

Así pues, los fabricantes cuentan con una clientela de alta fidelidad que valora marginalmente el servicio proporcionado, como por ejemplo, el plazo de entrega.

No obstante, el peso de los dos principales segmentos de destino final de azúcar, para consumo humano y para consumo industrial, varía sensiblemente entre los distintos fabricantes, como se muestra en el siguiente cuadro.

| |
|-------------------|
| Porcentaje |
|-------------------|

| | Directo | Industrial |
|-----------------------------|----------------|-------------------|
| Total nacional | 22% | 78% |
| Azucarera Ebro Agrícolas | 27% | 73% |

Fuente: La propia Orden Ministerial

En el caso concreto de AZUCARERA, 12 clientes suponen el 52% de las ventas industriales y 8, el 66% de las ventas a consumo directo. No existe ningún cliente que supere un 25% de las ventas totales.

Como ya se ha citado, hay dos grandes mercados de consumo de azúcar en España. El de consumo industrial se nutre de azúcar vendido en grandes cantidades, cuya presentación suele ser en granel, sacos de 50 Kg. palletizado o big-bags. Por lo que respecta al mercado directo éste viene caracterizado por productos de menor volumen, tales como bolsas y especialidades. En ambos casos, se suelen utilizar mayoristas -almacenistas-, además de la propia distribución efectuada por las azucareras.

Existen unos seis principales almacenistas con un volumen de mercado que ronda el 8% del consumo nacional.

Asimismo, en nuestro mercado, la presentación empaquetada del azúcar (principalmente sacos, bolsas de papel y plástico y especialidades) se realiza tanto por las empresas azucareras como por envasadores independientes. Estos envasadores representan un pequeño porcentaje de la producción total, realizando únicamente las especialidades (cuadradillo, terrones, bolsas de 5-10 gr.).

Existe un gran número de envasadores de carácter fundamentalmente local que atienden a las necesidades de su entorno geográfico.

En el caso de la hostelería, hay una enorme cantidad de envasadores locales, muy pequeños, que hacen un sin fin de diferentes presentaciones, normalmente con la marca del bar o restaurante. Estos envasadores se abastecen directamente de las fábricas o de almacenistas.

d) Problemática del abastecimiento de materia prima

La superficie media anual cultivada de remolacha durante los últimos diez años, ha sido de 160.000 Ha., de las cuales el 80% han sido de regadío y un 20% en secano. En las zonas Norte y Centro, prácticamente toda la superficie ha sido de regadío, mientras que en la zona Sur un 50% ha sido de regadío y el otro 50% de secano, circunscrito este último fundamentalmente a la provincia de Cádiz. En los últimos tres años se observa un desplazamiento del cultivo de secano hacia el de regadío por su mayor seguridad y rentabilidad.

PRODUCCION DE REMOLACHA EN ESPAÑA
Periodo 1.986/2000

| Campaña | Norte | Centro | Sur | Total (Tm.) |
|----------------|--------------|---------------|------------|--------------------|
| 86/87 | 4.603.147 | 525.398 | 2.360.751 | 7.759.296 |
| 87/88 | 5.064.104 | 413.072 | 2.316.999 | 7.794.175 |
| 88/89 | 4.990.559 | 439.270 | 3.454.484 | 8.884.313 |
| 89/90 | 4.369.448 | 369.555 | 2.450.518 | 7.144.521 |
| 90/91 | 4.475.562 | 441.948 | 2.377.759 | 7.295.269 |
| 91/92 | 3.607.727 | 348.966 | 2.610.778 | 6.567.471 |
| 92/93 | 3.865.568 | 557.876 | 3.002.528 | 7.425.972 |
| 93/94 | 5.798.564 | 946.285 | 2.419.548 | 9.164.397 |
| 94/95 | 5.190.516 | 593.920 | 2.644.286 | 8.428.722 |
| 95/96 | 5.443.956 | 701.505 | 1.465.427 | 7.610.888 |
| 96/97 | 5.494.808 | 713.810 | 1.950.852 | 8.168.470 |
| 97/98 | 5.703.757 | 650.391 | 1.927.109 | 8.281.257 |
| 98/99 | 5.156.064 | 604.502 | 2.440.387 | 8.200.953 |
| 99/00 | 4.997.022 | 600.969 | 2.008.576 | 7.606.567 |

FUENTE: AGFA (Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España)

PRODUCCION DE AZUCAR EN ESPAÑA
Periodo 1.986/2000

| Campaña | Norte | Centro | Sur | Caña (Tm) | Total (Tm.) |
|----------------|--------------|---------------|------------|------------------|--------------------|
| 86/87 | 595.176 | 63.997 | 346.218 | 14.237 | 1.019.628 |
| 87/88 | 614.901 | 53.708 | 322.445 | 14.071 | 1.005.125 |
| 88/89 | 679.285 | 56.606 | 437.043 | 13.081 | 1.186.015 |
| 89/90 | 576.094 | 50.426 | 314.142 | 13.237 | 953.899 |
| 90/91 | 556.419 | 58.214 | 324.273 | 13.920 | 952.826 |
| 91/92 | 461.712 | 45.000 | 342.515 | 14.318 | 863.545 |
| 92/93 | 532.757 | 56.596 | 355.435 | 10.558 | 955.346 |
| 93/94 | 789.007 | 131.586 | 305.347 | 8.365 | 1.234.305 |
| 94/95 | 696.883 | 82.812 | 328.804 | 7.500 | 1.115.999 |
| 95/96 | 774.739 | 98.358 | 222.527 | 4.420 | 1.100.044 |
| 96/97 | 835.328 | 98.880 | 261.350 | 5.384 | 1.200.942 |
| 97/98 | 770.222 | 82.937 | 281.228 | 9.330 | 1.143.717 |
| 98/99 | 732.765 | 84.933 | 331.542 | 10.984 | 1.160.224 |

| | | | | | |
|-------|---------|--------|---------|-------|-----------|
| 99/00 | 745.562 | 86.135 | 264.946 | 8.180 | 1.104.823 |
|-------|---------|--------|---------|-------|-----------|

Fuente: AGFA (Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España)

El número de cultivadores se ha reducido, situándose en la actualidad a 23.100, a la vez que ha aumentado la superficie media de remolacha por cultivador hasta situarse en 6,7 Ha.

Los precios de la remolacha, pese a que se han reducido en ecus un 14% para igualarse con el resto de los países de la UE, se han incrementado en pesetas a lo largo de los diez años en un 18%, como consecuencia de las devaluaciones que ha experimentado nuestra moneda.

Los productores de remolacha han realizado un importante esfuerzo de tecnificación del cultivo. Prueba de ello es el considerable aumento en la utilización de semilla monogermen, la mecanización, los tratamientos contra plagas y enfermedades, así como las inversiones para modernizar la infraestructura de su explotación.

En este proceso de cambio, la industria azucarera ha desempeñado un papel muy activo.

En 1988, las sociedades azucareras suscribieron un Acuerdo Interprofesional con las Organizaciones Profesionales Agrarias, encaminado a aumentar la productividad y a reducir costes de producción del cultivo de la remolacha. En dichos acuerdos, denominados Plan 92 y Plan 97, se fijaron las líneas de actuación y las medidas de estímulo a arbitrar para tratar de conseguir los objetivos propuestos. Posteriormente estas acciones se ampliaron con la suscripción del Acuerdo Interprofesional Plan 2002, exclusivo para la Zona Sur.

La industria azucarera se comprometió en estos Planes a financiar íntegramente las ayudas a otorgar a los cultivadores para que introdujeran la moderna tecnología del cultivo y también, las acciones destinadas a la divulgación de las mismas y a la formación de los agricultores. A estos fines, las sociedades azucareras, exceptuando la Sociedad Cooperativa ACOR, destinaron 5.000 millones de pesetas en el período 1989/98.

Toda esta labor encaminada a modernizar la estructura del sector agrícola se ha visto favorecida por la aportación realizada por algunas Comunidades Autónomas que, amparándose en lo previsto en el Tratado de Adhesión, han venido otorgando subvenciones directas a la producción de remolacha, que al generar mayores ingresos para los cultivadores les ha permitido aumentar sus inversiones en la mejora de las estructuras de sus explotaciones.

Los resultados de la labor realizada se vienen notando de forma importante en las tres últimas campañas, donde en las zonas Norte y Centro se están obteniendo rendimientos de remolacha y azúcar por hectárea similares a los medios europeos.

No ocurre lo mismo en la zona Sur, donde diversos factores, como la prolongada sequía que han padecido, o el hecho de recogerse la remolacha en verano, lo cual perjudica notablemente a la remolacha por efecto de las elevadas temperaturas, no han permitido una mejora de la productividad del sector remolachero en línea con la de las otras zonas.

3.- El negocio de AZUCARERA.

- Principales magnitudes del negocio tradicional

AZUCARERA se dedica, fundamentalmente, al procesado de remolacha azucarera para la producción de azúcar y sus productos derivados.

a) Producción

La producción de azúcar a partir de la remolacha es una actividad de temporada. Las campañas azucareras normalmente tienen una duración entre 70 y 100 días

La campaña de invierno (Zonas Centro y Norte) tiene lugar entre Octubre y Enero, mientras que la campaña de verano (Zona Sur) tiene lugar entre Junio y Agosto.

La producción de azúcar de caña, en caso de darse, tiene lugar entre Abril y Junio.

La remolacha azucarera se procesa para obtener azúcar blanco. En promedio, una tonelada de remolacha azucarera con un contenido en sacarosa del 16% produce tras ser procesada 130 Kg. de azúcar, 48 Kg. de melazas con un contenido en azúcar del 47.5% y 50 Kg. de pulpa.

La pulpa producida se vende principalmente como alimento animal. La mayoría de las melazas se procesan seguidamente para producir alcohol, levadura y ácido cítrico. Todos los excedentes son vendidos.

La siguiente tabla muestra la cantidad de remolacha procesada y la producción de azúcar y productos derivados correspondientes a las tres últimas campañas; datos en miles de toneladas.

Datos de Producción de AZUCARERA

| | 1997/98 | 1998/99 | 1999/00 |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|
| Remolacha procesada | 6.829.694 | 5.930.620 | 6.646.183 |
| Producción: | | | |
| Azúcar | 935.384 | 829.679 | 933.315 |
| Pulpa | 498.882 | 327.012 | 404.423 |
| Melazas | 329.798 | 263.180 | 148.784 |

Fuente: Azucarera

b) Ventas

El cuadro siguiente muestra el volumen de ventas de azúcar y sus derivados en los tres últimos ejercicios cerrados por AZUCARERA; datos en miles de toneladas.

| | 1997/98 | 1998/99 | 1999/00 |
|-------------------|---------|-----------|---------|
| Azúcar | | | |
| Ventas nacionales | 800.046 | 785.014 | 804.724 |
| Exportación | 178.025 | 226.560 | 142.653 |
| Total | 978.071 | 1.011.574 | 947.377 |

| | | | |
|--------|---------|---------|---------|
| Pulpa | 399.882 | 363.988 | 365.324 |
| Melaza | 155.249 | 134.116 | 148.784 |

Fuente: Azucarera

Al final del apartado IV.2.1.1 se recoge el desglose por unidades de negocio.

El cuadro siguiente muestra la distribución del importe neto de la cifra neta de negocios por mercados geográficos de AZUCARERA (en millones de pesetas):

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|----------------|
| España (Península y Baleares) | 118.689 |
| Resto Comunidad Europea (incluye Canarias, Ceuta y Melilla) | 1.085 |
| Resto del mundo | 9.029 |
| TOTAL IMPORTE NETO | 128.803 |

Fuente: Azucarera

El cuadro siguiente muestra la distribución del importe neto de la cifra neta de negocios por mercados geográficos del Grupo AZUCARERA (en millones de pesetas):

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|----------------|
| España (Península y Baleares) | 142.310 |
| Resto Comunidad Europea (incluye Canarias, Ceuta y Melilla) | 47.379 |
| Resto OCDE | 8.339 |
| Mercosur | 8.719 |
| Resto del mundo | 88.459 |
| TOTAL IMPORTE NETO | 295.206 |

Fuente: Azucarera

c) Competencia

En el mercado nacional, los competidores directos de AZUCARERA son la Cooperativa Azucarera Onésimo Redondo (ACOR) y Azucareras Reunidas de Jaén (ARJ), de acuerdo con sus cuotas de producción especificadas en el apartado de Producción nacional.

A nivel europeo, en la página siguiente se detalla el cuadro en el cual se muestran los principales competidores de la UE:

| SOCIEDAD | Cuota Global | %Cuota Nacional | % Cuota CEE |
|------------------------------|--------------|-----------------|-------------|
| Raffinerie Tirlemontoise (1) | 559 | 67,7 | 3,8 |
| Otras | 267 | 32,3 | 1,8 |
| TOTAL BELGICA | 826 | 100,0 | 5,7 |
| Sudzucker | 1.376 | 39,9 | 9,4 |
| Nordzucker | 1.166 | 33,8 | 8,0 |
| Otras | 907 | 26,3 | 6,2 |
| TOTAL ALEMANIA | 3.449 | 100,0 | 23,6 |
| Danisco | 425 | 100,0 | 2,9 |
| TOTAL DINAMARCA | 425 | 100,0 | 2,9 |
| Azucarera Ebro Agrícolas | 782 | 78,2 | 5,4 |
| Otras | 218 | 21,8 | 1,5 |
| TOTAL ESPAÑA | 1.000 | 100,0 | 6,9 |
| Helenic Sugar Industry | 319 | 100,0 | 2,2 |
| TOTAL GRECIA | 319 | 100,0 | 2,2 |
| Beghin-Say (2) | 1.188 | 31,2 | 8,1 |
| Saint Louis Sucre | 754 | 19,8 | 5,2 |
| Otras | 1.860 | 48,9 | 12,7 |

| | | | |
|---------------------------|---------------|--------------|--------------|
| TOTAL FRANCIA | 3.802 | 100,0 | 26,1 |
| British Sugar | 1.144 | 100,0 | 7,8 |
| TOTAL GRAN BRETAÑA | 1.144 | 100,0 | 7,8 |
| Eridania (2) | 811 | 51,7 | 5,6 |
| Otras | 757 | 48,3 | 5,2 |
| TOTAL ITALIA | 1.568 | 100,0 | 10,7 |
| Greencore | 200 | 100,0 | 1,4 |
| TOTAL IRLANDA | 200 | 100,0 | 1,4 |
| Cosun | 541 | 62,0 | 3,7 |
| Otras | 331 | 38,0 | 2,3 |
| TOTAL PAISES BAJOS | 872 | 100,0 | 6,0 |
| Agrana (1) | 390 | 100,0 | 2,7 |
| TOTAL AUSTRIA | 390 | 100,0 | 2,7 |
| Finnsugar | 147 | 100,0 | 1,0 |
| TOTAL FINLANDIA | 147 | 100,0 | 1,0 |
| Danisco | 370 | 100,0 | 1,0 |
| TOTAL SUECIA | 370 | 100,0 | 1,0 |
| DAI | 70 | 87,5 | 0,5 |
| Otras (3) | 10 | 12,5 | 0,1 |
| TOTAL PORTUGAL | 80 | 100,0 | 0,5 |
| TOTAL CEE | 14.592 | | 100,0 |

Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España)

- (1) Pertenece al Grupo Sudzucker;
- (2) Pertenece al Grupo Eridania-Beghin Say
- (3) Gestionada por DAI

El sistema de cuotas, que garantiza la producción y los derechos de los agricultores que protegen el cultivo hacen que no exista riesgo para éstos.

Desde la perspectiva agrícola, la cuota se asigna a los productores de remolacha en relación con sus producciones históricas, lo que vincula a los agricultores con las empresas productoras de azúcar. Sobre este punto conviene resaltar que el precio de la remolacha viene fijado por los reglamentos de la UE, por lo que en este sentido, el precio de la materia prima no está afectado por una mayor o menor concentración de la industria.

e) Reestructuración de la industria azucarera

El Plan Marco de Reestructuración emprendido por la industria azucarera auspiciado por la Administración española, pretende la mejora de la productividad de las fábricas, para hacer frente a nuestros competidores europeos.

La productividad media de las fábricas en Europa es de 95.000 toneladas de azúcar de cuota por fábrica, mientras que en España es de 66.000.

Con el plan emprendido se garantiza el pleno mantenimiento del cultivo de la remolacha en las zonas tradicionales, para lo cual se ha suscrito con las Organizaciones Agrarias y representantes de los cultivadores el "Acuerdo Marco Agrícola para la Reestructuración del Sector Azucarero-Remolachero". Teniendo por objetivo la reestructuración, procesar esta remolacha en fábricas con mayor capacidad y avance tecnológico que permita alcanzar la cuota de productividad adecuada para competir en condiciones de igualdad en Europa.

La Administración ha amparado este Plan de Reestructuración mediante la Orden de 17 de febrero de 1994 que desarrolla el artículo 3º del Reglamento 3814/92 del Consejo de la

Comunidad Económica Europea, que establecía que el diferencial de precios a recuperar por la reestructuración, debe realizarse a través de la mejora de la productividad de las fábricas españolas, habiéndose prorrogado la citada Orden por la nueva Orden de 26 de junio de 1997 en la que se dice expresamente: la realización del plan, elaborado como consecuencia de los Reglamentos citados, ha mejorado sensiblemente el sector industrial azucarero español, acercando los parámetros que lo definen a los medios de la Unión Europea. No obstante, la mejora llevada a cabo no ha sido todavía suficiente, por lo que conviene que continúe la reestructuración a partir del 1 de julio de 1997, fecha en que finalizan los planes aludidos, sin menoscabo de lo establecido en las Ordenes citadas de 17 de febrero de 1994 y 1 de marzo de 1996.

Con posterioridad a esa fecha, el 10 de Octubre de 2000, una nueva OM del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, prorroga el período de reestructuración hasta la campaña 2002/03.

Las distintas fusiones que existen en la trayectoria empresarial de AZUCARERA, además de en un aumento de la masa crítica y del tamaño para competir, se enmarcan en la necesaria reestructuración de la industria azucarera en España, procurando acercar las características del sector azucarero español al europeo, creando empresas de dimensión adecuada para producir en las condiciones en que se desarrolla la actividad azucarera en Europa.

En este proceso y desde 1991 se han cerrado nueve plantas, pertenecientes a la que hoy es AZUCARERA.

De dichas fábricas seis se encontraban en la Zona Norte y tres en la Zona Sur.

Con estas actuaciones todavía no se alcanzan los niveles de productividad por fábrica de la UE, con lo cual, es previsible que la sociedad continúe el proceso de reestructuración al objeto de conseguir un nivel de competitividad similar al de las principales azucareras europeas.

EVOLUCION DEL NUMERO DE FABRICAS DE AZUCAR

| Campaña | U.E. | España Remolacha | España Caña |
|----------------|-------------|-----------------------------|------------------------|
| 86/87 | 230 | 25 | 3 |
| 87/88 | 223 | 24 | 3 |
| 88/89 | 208 | 24 | 3 |
| 89/90 | 203 | 24 | 3 |
| 90/91 | 197 | 24 | 3 |
| 91/92 | 213 | 24 | 2 |
| 92/93 | 194 | 22 | 2 |
| 93/94 | 180 | 21 | 1 |
| 94/95 | 177 | 20 | 1 |
| 95/96 | 172 | 20 | 1 |
| 96/97 | 165 | 18 | 1 |

| | | | |
|-------|-----|----|---|
| 97/98 | 159 | 17 | 1 |
| 98/99 | 155 | 15 | 1 |
| 99/00 | 148 | 15 | 1 |

Fuente: AGFA (Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España)

EVOLUCION DE LA CUOTA DE AZUCAR POR FABRICA

| Campaña | ESPAÑA | | PROMEDIO UE | |
|---------|-----------------|--------|-----------------|--------|
| | Tm. por fábrica | Indice | Tm. por fábrica | Indice |
| 86/87 | 40.000 | 100 | 57.000 | 100 |
| 87/88 | 41.000 | 103 | 59.000 | 104 |
| 88/89 | 41.000 | 103 | 63.000 | 111 |
| 89/90 | 41.000 | 103 | 65.000 | 114 |
| 90/91 | 41.000 | 103 | 69.000 | 118 |
| 91/92 | 41.000 | 103 | 69.000 | 121 |
| 92/93 | 45.000 | 113 | 71.000 | 125 |
| 93/94 | 48.000 | 120 | 77.000 | 135 |
| 94/95 | 48.000 | 120 | 81.000 | 142 |
| 95/96 | 50.000 | 125 | 82.000 | 144 |
| 96/97 | 55.000 | 138 | 84.000 | 147 |
| 97/98 | 59.000 | 148 | 88.000 | 154 |
| 98/99 | 66.000 | 165 | 91.000 | 160 |
| 99/00 | 66.000 | 165 | 95.000 | 167 |

Fuente: AGFA (Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España)

- Subproductos del proceso

Las melazas de remolacha, como subproducto de la producción de azúcar, son utilizadas para producir alcohol.

La producción de alcohol se elabora en las cuatro destilerías de la Sociedad, que tienen una capacidad combinada de producción de 277.000 litros diarios.

La mayoría del alcohol producido, aproximadamente el 80%, es alcohol neutro, que es utilizado por las destilerías de licores. El 20% restante es vendido a compañías industriales y farmacéuticas.

El siguiente cuadro muestra los datos de producción y venta de los ejercicios 1997/98 a 1999/00, correspondientes a la sociedad:

| | 1997/98 | 1998/99 | 1999/00 |
|------------------------------|---------|---------|---------|
| Producción (millones litros) | 40,4 | 46,7 | 48,8 |
| Ventas (millones litros) | 50,5 | 47,1 | 53,1 |
| Ventas (millones de pesetas) | 4.250 | 3.649 | 3.789 |

Fuente: AGFA (Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España)

- El negocio Arrocerero

a) Introducción

En Europa existe una importante cultura arrocerera, más arraigada en los países mediterráneos, donde su cultivo se desarrolla desde hace tiempo.

Tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo, es preciso hacer una importante distinción entre los dos tipos o grandes familias de variedades de arroz:

- Arroces largos, denominados "índica": variedades de grano alargado (más de 6 mm.) y delgado (relación largo/ancho superior a tres). La denominación genérica tiene su origen en la zona geográfica donde su cultivo tiene mayor arraigo (India, Pakistán, Tailandia...).
- Arroces redondos, denominados "japónica": variedades de grano redondo o medio (menos de 6 mm. de largo y relación largo/ancho inferior a tres). Su nombre proviene de la zona geográfica de influencia de Japón, donde originariamente se cultivaban más asiduamente.

Por otra parte, se hablará de arroz "cáscara" para el arroz después de trillado cuyos granos están provistos aún de su cubierta exterior o cascarilla; y de arroz "blanco" para el elaborado, una vez eliminada la cascarilla, las capas del pericarpio y el germen en su totalidad. El rendimiento del arroz elaborado sobre el arroz "cáscara" se sitúa en orden al 60%.

b) Régimen comunitario del arroz

Antecedentes

La primera OCM nació en 1967, cuando Italia era el único país productor comunitario. La producción italiana, exclusivamente de variedades de tipo japónica (grano corto), abastecía el mercado doméstico y el consumo comunitario de esta variedad. El excedente debía ser exportado fuera de la Comunidad con restituciones y otra fórmula de ayuda alimentaria.

Por el contrario, los países del norte de la Comunidad consumían fundamentalmente variedades índicas (grano largo), importadas al 100% de países asiáticos y USA.

Con este esquema de producción y abastecimiento, la OCM se basaba en un sistema de garantías a la producción para las variedades japónicas, con un precio de intervención del arroz cáscara que marcaba el nivel mínimo de precios al agricultor. Este precio servía de base de cálculo de los aranceles a la importación como diferencia con los precios de los mercados internacionales.

Con el fin de facilitar el flujo de importación de arroz indica para el consumo de los países del Norte, fueron abriéndose concesiones mediante contingentes con rebaja en los aranceles de importación. Simultáneamente se facilitaba la exportación del excedente estructural italiano mediante restituciones y fórmulas de ayuda alimentaria.

Con las diversas incorporaciones a la Comunidad, fundamentalmente la de España en 1986 como productor importante de variedades japónicas en incipiente de variedades índicas, se produjo una variación en las necesidades de importación: en 1992 ya se abastecía el 50% del consumo de índica con producción de la propia UE, principalmente de España. Este porcentaje se redujo sensiblemente en los años posteriores debido a la sequía en la principal zona productiva del sur de España (marismas del Guadalquivir)

Reforma de la OCM

En definitiva, la UE, a la fecha de aprobación de la reforma de la OCM, es un exportador de variedades japónicas y un importador de variedades índicas, y en su conjunto es un importador neto de arroz.

Pero era necesario contemplar el nuevo escenario de distribución de la producción de las dos variedades, en el seno de la UE, garantizando la producción interna de ambas variedades.

La reforma se centró en los siguientes capítulos

Régimen de precios

Para la campaña 1996/97, primera de aplicación de esta reforma, se establece para todas las variedades 351 ECU/Tm. como precio de intervención del arroz cáscara referido a la calidad tipo, reduciéndose un 15% en las tres campañas siguientes (linealmente a un 5% sobre el precio inicial a lo largo de cada una).

| ECUS/Tm. | Camp. 96/97 | Camp. 97/98 | Camp. 98/99 | Camp. 99/00 |
|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Precio intervención | 351,00 | 333,45 -5% | 315,90 -5% | 298,35 -5% |

Está previsto un mecanismo de primas y descuentos en función de la calidad del arroz entregado en relación con la calidad tipo definida por la UE.

Régimen de ayudas

Como compensación a la reducción de precios de intervención se establece un pago compensatorio por hectárea de superficie sembrada de arroz, diferente para cada Estado miembro en función del rendimiento medio nacional, calculado sobre la media de las campañas 1990/91 a 1994/95.

Las ayudas se conceden en el marco de una Superficie Máxima Garantizada (SMG), específica para cada país, igual a la superficie cultivada en la campaña 1995/96, salvo para España y Portugal, donde en cada una de las regiones afectadas por la sequía se tomó la mayor superficie sembrada en los últimos años.

Se prevén penalizaciones en caso que la superficie de arroz cultivada en un Estado miembro exceda su SMG.

| Cuadro de ayuda en la UE | | | | | | |
|--------------------------|------------------------|------------------------------|-------|--------------|----------------|-------------|
| | Rto. Medio Tm. /Ha. | Pago compensatorio (ECU/Tm.) | | | SMG | |
| | | 97/98 | 98/99 | 99/00 | Hectáreas | % |
| España | 6,35 | 17,50 | 35,10 | 52,65 | 104.973 | 24% |
| Francia | 5,82 | 17,50 | 35,10 | 52,65 | 30.000 | 7% |
| Grecia | 7,48 | 17,50 | 35,10 | 52,65 | 24.891 | 6% |
| Italia | 6,04 | 17,50 | 35,10 | 52,65 | 239.259 | 55% |
| Portugal | 6,05 | 17,50 | 35,10 | 52,65 | 34.000 | 8% |
| | | | | Total | 433.123 | 100% |

Fuente: Herba

Problemática en el abastecimiento y garantías para la industria

Debido a que el cultivo del arroz requiere una gran cantidad de agua y suele cultivarse en los deltas de los ríos, y otras zonas bajas, generalmente costeras, se ve muy afectado por las condiciones climatológicas, especialmente por la sequía.

La grave sequía que afectó al sur de España y Portugal durante los años 1992 a 1995 (en 1993 la superficie de cultivo se redujo un 50% en España) obligó a la industria española, para atender la demanda, a importar grandes cantidades de arroz, especialmente de grano largo, fuera de la UE (fundamentalmente de países asiáticos y USA) a precios internacionales y pagando el correspondiente arancel.

Para evitar esta circunstancia, y a instancias del Grupo Herba, se contempla la posibilidad de que la Comisión adopte medidas excepcionales encaminadas a garantizar el suministro del arroz cáscara a la industria transformadora mediante la concesión de un contingente con

reducción arancelaria, cuando aquélla tenga dificultades de abastecimiento dentro de la UE debido a catástrofes naturales.

c) El sector del arroz en la UE

La producción en la UE

La producción de arroz en la UE para el año 2000 ascendió a 1.466.000 toneladas de arroz blanco (2.508.000 Tm. de arroz cáscara), distribuido en 947.000 Tm. variedad japónica y 519.000 Tm. variedad índica.

El principal país productor es Italia, con 1.230.000 Tm. de arroz cáscara (49% del total UE), seguido de España con 854.000 Tm. (34% del total UE).

| Cuadro estimado cultivo y producción en la UE para 2000 | | | | |
|---|----------------------|-------------|--------------------------|--------------|
| | Hectáreas cultivadas | | Producción arroz cáscara | |
| | Hectáreas | % | Toneladas | % |
| España | 114.386 | 29 % | 854.000 | 34 % |
| Francia | 18.779 | 5 % | 113.000 | 4 % |
| Grecia | 20.000 | 5 % | 169.000 | 7 % |
| Italia | 220.348 | 55 % | 1.230.000 | 49 % |
| Portugal | 23.253 | 6 % | 142.000 | 6 % |
| Total | 396.766 | 100% | 2.508.000 | 100 % |

Fuente: Herba

El mercado del arroz en la UE

El consumo de arroz en la UE para el año 2000 ascendió a 1.718.000 Tm. de arroz blanco, distribuido en 844.000 Tm. variedad japónica, consumida principalmente en los países mediterráneos y 874.000 Tm. variedad índica consumida principalmente en los países del centro y norte de la UE.

El máximo consumidor de la UE es Italia con 300.000 Tm., seguido de España, Alemania, Reino Unido y Francia con una cifra entorno a 250.000 Tm. cada una.

En cuanto al consumo per cápita al año, se sitúa en torno a los 5 Kg. en el territorio de la UE, destacando Portugal con un consumo aproximado de 14 Kgs., seguido de España e Italia con 6 Kg.

| Cuadro de producción y consumo de arroz blanco en la UE para 2000 | | | | | | |
|---|----------|---------|---------|---------|-----------|-----------|
| | Japónica | | Índica | | Total | |
| | Produc. | Consumo | Produc. | Consumo | Produc. | Consumo |
| Toneladas | 947.000 | 844.000 | 519.000 | 874.000 | 1.466.000 | 1.718.000 |

Fuente: Herba

A pesar de ser un sector regulado, el precio de venta al consumidor responde a los mecanismos de mercado, fluctuando en función de la demanda.

Como cualquier producto de gran consumo, el arroz está presente en todos los puntos de venta y utiliza todos los canales de distribución existentes.

El importante cambio surgido en la comercialización, con el peso cada vez más importante de la Gran Distribución (grandes superficies y cadenas de distribución), está llevando a un incremento significativo de las marcas "blancas", con condiciones de comercialización distintas a las marcas propias.

Herba, en los últimos dos años, está haciendo un gran esfuerzo comercial con el objetivo de potenciar sus marcas, realizando fuertes inversiones en publicidad, obteniendo resultados satisfactorios.

d) El sector del arroz en España

Producción

En España se cultivan las variedades índica y japónica. En la zona sur (Badajoz y Sevilla) se cultiva el 55% (61.800 Has.) de la superficie total de arroz en España, preferentemente de variedad índica. El restante 45% se sitúa principalmente en el Delta del Ebro, Aragón y Valencia, básicamente de variedad japónica.

Consumo

El consumo español de arroz empaquetado totaliza 156.000 Tm., de las cuales, aproximadamente 117.000 Tm. corresponden a la variedad japónica.

e) Grupo Herba en España

El Grupo Herba opera en España a través de 3 empresas participadas. La empresa matriz, Arrocerias Herba está localizada en S. Juan de Aznalfarache (Sevilla). Cuenta con una capacidad productiva de 400.000 Tm. /año; y 120.000 Tm. adicionales de arroz vaporizado. Sus ventas anuales superan los 34.000 millones de ptas. (63% exportación), y cuenta con 489 empleados.

Las cifras de los tres últimos ejercicios de las principales empresas españolas del Grupo son:

| Nombre | Ejercicios | Empleados | Ventas (mill. Pts.) | Capacidad Tm. | Localización |
|------------|------------|-----------|------------------------|------------------|--------------|
| Herba | 99/00 | 489 | 34.172 | 400.000 | Sevilla |
| | 98/99 | 367 | 37.463 | | |
| | 97/98 | 330 | 29.965 | | |
| Nomen | 99/00 | 61 | 3.374 | n/a | Tarragona |
| | 98/99 | 67 | 3.789 | | |
| | 97/98 | 67 | 3.398 | | |
| La Fallera | 99/00 | 12 | 3.091 | 140.000 | Valencia |
| | 98/99 | 71 | 7.504 | | |
| | 97/98 | 61 | 5.697 | | |

Fuente: Herba

El Grupo Herba tiene una participación en el mercado español del 40%; aunque en alguna especialidad, como es el arroz vaporizado, posee el 85%.

Competidores

El principal competidor del Grupo Herba en España es el Grupo SOS Arana, que comercializa sus productos bajo la marca SOS, con un 17% del mercado; las marcas blancas suponen otro 34%, y finalmente, el resto de marcas con un 9%.

Distribución

La importante red de distribución creada por Herba, a través de la adquisición de distintas compañías arroceras con implantación significativa en Europa, ha permitido a la compañía alcanzar una cuota de mercado líder en Europa, la cual abastece en la medida de lo posible con producción propia.

La estrategia de Herba se encamina a abastecer el mercado de arroz de grano largo con la introducción de este tipo de cultivo en Europa, reduciendo así los riesgos derivados de posibles sequías, gracias a la regulación comunitaria más favorable a las importaciones libres de gravámenes en casos de extrema sequía. Herba se ha convertido así en el mayor productor de arroz en Europa, potenciando e introduciendo el cultivo del arroz del grano largo en Europa, e implantando su comercialización con una importante red de distribución en todo el territorio de la Unión Europea.

A pesar de ser un sector regulado, el precio de venta al consumidor responde a los mecanismos de mercado, fluctuando en función de la demanda.

Como cualquier producto de gran consumo, el arroz está presente en todos los puntos de venta y utiliza todos los canales de distribución existentes.

El importante cambio surgido en la comercialización, con el peso cada vez más importante de la Gran Distribución (grandes superficies y cadenas de distribución) está llevando a un incremento significativo de las marcas “blancas”, con condiciones de comercialización distintas a las marcas propias.

Herba, en los últimos años, está haciendo un gran esfuerzo comercial con el objetivo de potenciar sus marcas, realizando fuertes inversiones en publicidad, obteniendo resultados satisfactorios. El Grupo Herba mantiene una posición de liderazgo en cada uno de los segmentos del mercado español, y en los mercados de cada país, y de Europa en su conjunto, con una cuota global de mercado en torno al 30%, destacando de sus principales competidores. Entre las compañías arroceras más importantes a través de las cuales Herba está presente en Europa son: Josep Heap (Reino Unido) Boost y Herto (Bélgica), Euryza (Alemania), R.F.A.C. (Francia), Mundi Riso (Italia), Arrozeiras Mundiarroz (Portugal) y Herba Hellas (Grecia).

Los principales competidores en Europa son:

Uncle Ben's (6%), Sillevoldt (7%), Müller's Muelhe (7%) y Soufflet Alimentaire (5%).

Fuente: HERBA

A continuación, se incluye un detalle de la actividad, los centros de producción, las marcas comerciales y los datos más relevantes del último año de las principales filiales europeas de Herba; las cifras de ventas y los resultados se presentan en millones de pesetas.

Principales filiales europeas

| Compañía | Actividad | Centro de producción | Marca Comercial | Datos relevantes (1999/2000) |
|--|--|--|--|---|
| Boost Nutrition – Grupo (incluye Euryza) | Producción (capacidad 200.000 ton/año) y Distribución de arroz y otros productos | Antwerp (Bélgica) Hamburgo (Alemania) | Malva Casi Boss Bosto | Ventas: Pta 16.951 Pérdida Neta: Pta. - 13 Empleados: 290 |
| Joseph Heap & Sons Ltd. | Producción (capacidad:48.000 ton/años) y distribución de arroz | Liverpool (UK) | | Ventas: Pta. 4.700 Beneficio Neto Pta. 293 Empleados: 39 |
| Arrocerías Mundiarroz, S.A. | Producción (capacidad 60.000 ton./año) y distribución de arroz | Coruche (Portugal) | Cigala King Agulha | Ventas: Pta.7.427 Beneficio Neto Pta. 592 Empleados:52 |
| Rizerie Franco Américaine et Coloniale, S.A. | Producción (capacidad: 100.000 ton./año) y otros productos alimenticios | Panti.París (Francia) | Belle Caroline Fleuriz Milari Rizfac | Ventas Pta. 1.030 Pérdida Neta: Pta. 106 |
| Herba Hellas (Grecia) | Comercialización de arroz | Tessalonica (Grecia) | | Ventas Pts. 2.086 Beneficio: Pta. 33 |
| Mundi Riso S.r.l. | Producción de arroz (capacidad:145.000 ton./año) | Vercelli (Italia) | | Ventas:Pta. 6.586 Pérdida Neta: Pta. 27 Empleados:42 |
| Mundi Riz | Fábrica de arroz en constitución | Larache (Marruecos) | | Ventas:Pta. 73 Beneficio Neto: Pta. 28 |

Fuente: Herba

Estrategia futura de Herba

En el futuro, la estrategia del Grupo Herba irá encaminada a conseguir los siguientes objetivos:

- Consolidar su posición de liderazgo en el mercado español, promocionando sus marcas líderes en cada segmento de mercado.
- Crear sinergias en el Grupo que permitan una mejora de la productividad a través de una mayor eficiencia de las actividades de compra, producción y distribución.
- Aumento de la capacidad productiva.

- Producción y comercialización de nuevos productos de mayor valor añadido (arroz vaporizado, arroz de cocción rápida, platos preparados, ...).
- Expansión en empresas extranjeras comercializadoras de marcas importantes (el caso más reciente ha sido la alemana Euryza).
- Implantación en nuevos mercados emergentes: Países del Este de Europa, Marruecos,

- La Inversión en Chile

Empresas Iansa

Empresas Iansa (en adelante, "EI") es el único productor de azúcar de Chile, contando con una cuota de mercado del 90%. También tiene presencia en los sectores de frutas, hortalizas, alimentación animal y en el sector distribución, a través de centros comerciales agrícolas.

Las ventas totales consolidadas de 1999 ascendieron a 550 millones de dólares americanos. Las ventas se repartieron entre los distintos negocios según se indica en el siguiente cuadro:

| Negocio | Ventas (MM USD) | % |
|------------------|-----------------|-------------|
| Azúcar e insumos | 345 | 63% |
| Tomate | 36 | 7% |
| Piensos animales | 18 | 3% |
| Jugos | 20 | 3% |
| Congelados | 19 | 3% |
| Brasil | 33 | 6% |
| Proterra | 34 | 6% |
| Perú | 3 | 1% |
| Otros | 42 | 8% |
| TOTAL | 550 | 100% |

Fuente: Empresas Iansa

En el cuadro anterior se habla de "*insumos*", entendiéndose los mismos, en terminología chilena, como todo aquello que el agricultor necesita para el cultivo (semilla, abonos, herbicidas, insecticidas). EI es la empresa agroindustrial de referencia de Chile. Su peso social y económico se manifiesta en que:

- Es el mayor demandante de transporte regional (más de cuatro millones de toneladas);
- Tiene una importante presencia en la agricultura del país, que se caracteriza por estar muy atomizada. El 70% de los productores son pequeños agricultores.
- La remolacha representa el 21% del valor total de los cultivos anuales de Chile.

EI opera en Chile, Perú y Brasil.

Desde la entrada de AZUCARERA en Chile, en el contexto de una estrategia orientada a consolidar la posición de los negocios en los que se es líder y a desinvertir en aquéllos en los que no se es, se han producido los siguientes cambios:

- Venta de la participación 51,3% de Campos Chilenos en Eicosal, empresa dedicada a la producción, procesamiento y comercialización de salmón, coho, salar y trucha.

- Venta del negocio de la fabricación de alimentos para peces desarrollado por Biomaster, aunque EI mantiene dicha razón comercial.
- Se ha desistido de la licencia otorgada por “spillers”, filial del Grupo Nestlé, para fabricación de alimentos para mascotas en Chile habiéndose obtenido la correspondiente indemnización por el desistimiento.
- Se ha escindido la asociación con la empresa francesa Bonduelle que abarcaba Chile, Argentina y Brasil, de forma que Iansa a través de su filial Huertos de Iansa, fabricará sólo congelados para el mercado chileno con la marca Bonduelle, en tanto que dicha empresa lo hará en Argentina y Brasil.
- Constitución de Patagonia, S.A., por la fusión de la actividad de jugos de fruta concentrados de Iansa con la correspondiente de Cargill.

Actualmente, EI opera en los distintos sectores, fundamentalmente, a través de las siguientes compañías:

| Compañía | Negocio |
|-------------------------|---|
| Iansa | Azúcar y alimentos para mascotas en marca propia |
| Iansagro | Fertilizantes, semillas, insumos agrícolas y alimentos para ganado |
| Iansafrut | Pasta de tomate |
| Proterra | Centros Comerciales |
| Huertos de Iansa | Hortalizas procesadas |
| Sofruta | Productos de tomate, dulces y hortalizas |
| Icatom | Pasta de tomate Perú |
| H. Lee M | Jardinería |
| Agromás | Actividad de financiación a proveedores de remolacha y Clientes de Proterra y Iansagro |
| Patagonia | Producción y venta de concentrados de fruta |

Fuente: Empresas IANSA

IANSA

Su negocio es la producción y comercialización de azúcar y subproductos.

El mercado chileno del azúcar, movió en 1.999, 600.000 toneladas de azúcar blanco al año, lo que supone un consumo *per cápita* de 43 Kg./año. Se estima que en el año 2.000 tendrá un descenso próximo al 2% debido a la recesión de la demanda en Chile.

El negocio del azúcar supone un 62% de las ventas consolidadas de EI.

IANSA tiene cinco plantas situadas en la zona centro-sur de Chile, con una capacidad de procesamiento de remolacha de 23.000 toneladas día, lo que implica una capacidad productiva anual de 500.000 toneladas de azúcar. El 100% de su producción se destina al mercado local.

Los centros fabriles de IANSA tienen la siguiente ubicación y capacidad:

| Ubicación | Capacidad (Tm de remolacha día) | Capacidad silos (Tm) | Capacidad Almacenaje(*) (Tm) |
|--------------|---------------------------------|----------------------|------------------------------|
| Curicó | 6.000 | 30.000 | 18.000 |
| Linares | 4.900 | 25.000 | 25.000 |
| Ñuble | 6.000 | 25.000 | 18.000 |
| Los Angeles | 3.400 | - | 18.000 |
| Rapaco | 2.700 | - | 20.000 |
| TOTAL | 23.000 | 80.000 | 99.000 |

(*) en sacos de 50kg

Fuente: Empresas Iansa

El periodo de cosecha es de seis meses lo que implica un mejor uso de las instalaciones industriales y una necesidad menor de silos y almacenaje, esto se traduce en menores inversiones.

IANSA tiene una cuota del 90% del mercado nacional del azúcar.

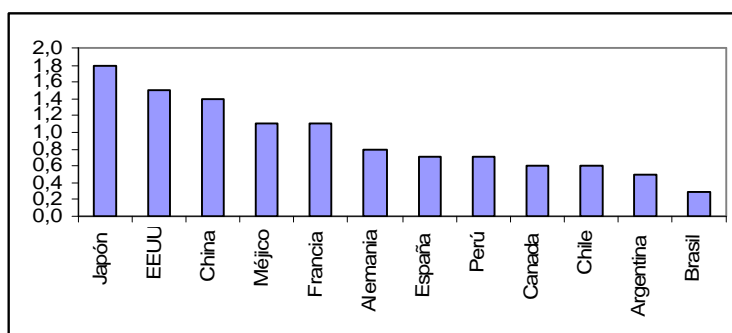
El mercado chileno de azúcar cuenta con un Sistema de Banda de Precios, establecido en 1986, con el objetivo de reducir el impacto en los precios internos de la volatilidad del precio mundial del azúcar. El mecanismo pretende garantizar un precio mínimo al productor e incentivar la producción.

Este sistema se basa exclusivamente en aranceles variables según el precio internacional. No existe otro control de precios ni control a la producción.

Cuando los precios de importación son superiores al techo de la banda, se aplican rebajas arancelarias. Sin embargo, cuando descienden por debajo del piso de la banda, se aplica un recargo arancelario. Si están dentro de la banda, se aplica el arancel normal del 10%

La banda se calcula anualmente, abril/mayo, según lo dispuesto en la Ley 18525, publicándose con un año de adelanto a su vigencia. Este conocimiento anticipado (marzo 1999, banda 2000-2001) permite proteger los márgenes y sirve para fijar los precios de la remolacha.

La banda de precios del azúcar ha dado estabilidad al sistema y ha conseguido costes de producción y precios de venta al consumidor en Chile muy bajos, tal y como muestra la siguiente tabla.



El cuadro refleja en USD/kg. el precio de venta del azúcar a granel en los países reflejados. Quiere explicar que Chile aún teniendo aranceles específicos de entrada para el azúcar, mantiene uno de los precios de venta más bajos del mundo.

La siguiente tabla muestra la evolución de las ventas (miles Tm.)

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 (e) |
|------------------|------------|------------|------------|------------|
| Azúcar nacional | 407 | 421 | 367 | 445 |
| Azúcar importada | 158 | 127 | 172 | 39 |
| TOTAL | 565 | 548 | 539 | 484 |

Fuente: Empresas IANSA

Adicionalmente, vende subproductos del azúcar, principalmente pulpa y melaza, que representa en torno a un 7% de las ventas del grupo EI.

Chile es un país poco consumidor de pulpa, principalmente utilizado para la alimentación animal, por lo que IANSA exporta la mayor parte de la pulpa producida a Japón (100.000 Tm de las 150.000 Tm que se viene a generar en el proceso productivo) y el resto la vende a través de Iansagro a los agricultores o se para la fabricación de alimentos para animales

Con carácter previo a la venta de la compañía de EI denominada Biomaster, se segregaron ciertas ramas de negocio de ésta. Una de las actividades segregadas, en concreto, la de alimentos de mascotas se agregó al negocio de IANSA. En el ejercicio en curso se cesó en la actividad de producción de dichos alimentos bajo licencia, manteniendo tan sólo la fabricación y venta de una marca privada de Iansa.

Iansagro

Está involucrada en el abastecimiento de materias primas, en la venta maquinarias e insumos agrícolas y en la financiación de los mismos a más de 11.000 agricultores.

Contribuye activamente al avance tecnológico del cultivo de la remolacha, promoviendo, a través de su programa Remolacha 2000:

La utilización de semillas monogermen;

Implantación de técnicas de riego por aspersión: pivot, cobertura total...

Aumento de mecanización de las cosechas;

Mejor uso de fertilizantes;

Control de las plagas.

Los resultados se han traducido en un incremento significativo del rendimiento agrícola (en el año 2000 se alcanzaron las 9,3 toneladas de azúcar por hectárea), existiendo aún gran potencial de mejora.

También al negocio de Iansagro se le ha añadido una de las actividades segregadas de Biomaster, en concreto, la de alimentos de ganado, especialmente rumiantes, para los

que utiliza como parte de su materia prima pulpa y melaza obtenidas en la producción de azúcar.

Iansafrut

Iansafrut se dedica a la producción de pasta de tomate. La producción se orienta a clientes industriales procesadores de alimentos.

Iansafrut cuenta con las siguientes plantas, todas de avanzada tecnología:

- dos plantas productoras de pasta de tomate, con una capacidad de procesamiento diaria de 5.100 toneladas. La producción de 2.000 fue de 43.700 Tm.

Chile cuenta con unas condiciones agrícolas y climáticas muy favorables para el cultivo del tomate.

Además, el negocio del tomate presenta importantes complementariedades con el del azúcar:

- al ser la remolacha y el tomate cultivos que pueden incluirse en la misma rotación.
- tratarse de campañas de producción industrial secuenciales, lo que permite utilizar parte de la mano de obra de forma compartida.

EI ha realizado una expansión internacional en pasta de tomate en Perú, así como una integración vertical en Brasil con la adquisición de Sofruta, fabricante y distribuidor detallista de derivados del tomate.

Icatom

Es la filial peruana dedicada a la producción de pasta de tomate.

Esta compañía está desarrollando un ambicioso plan de producción de pasta de tomate orgánica en el Valle del Ica (Perú). Esta zona, cuenta con unas condiciones agrícolas y climatológicas óptimas para el cultivo del tomate.

Sofruta

Esta compañía produce y comercializa productos derivados del tomate (como salsas de tomate), dulces (especialmente, dulce de leche), conservas de fruta y hortalizas en Brasil.

La compañía cuenta con:

- Una Planta en el estado de Sao Paulo; y
- una fuerte capacidad de distribución, contando con 3.000 puntos de venta, principalmente en la región de Sao Paulo.

Protterra

Son centros comerciales que ofrecen una amplia gama de productos y servicios para el agricultor, contando con más de 15.000 referencias.

El primer centro comercial inició sus actividades en 1996. En la actualidad cuenta con siete Proterras. El plan de la empresa contempla un total de 16 centros comerciales en el 2003.

Huertos de Iansa, S.A.

Como consecuencia de la disolución en el año 2000 de la *joint-venture* formada en 1997 con la compañía francesa Bonduelle, para el desarrollo del mercado de alimentos congelados, hortalizas en conserva y ensaladas preparadas en el Mercosur. Huertos de Iansa, la compañía resultante de dicha escisión cuenta con una planta en Chile que produce y comercializa en el interior del país alimentos congelados con la marca Bonduelle, para la que tiene exclusiva.

H. Lee. M.

Se dedica a la fabricación y comercialización de productos de jardinería.

Agromás

Otra de las filiales de EI dedicada a la financiación de proveedores de remolacha y tomate a quienes financia íntegramente los gastos del cultivo que luego reembolsa con la adquisición de los productos por parte de otras filiales de Iansa. Esta línea de financiación se extiende también a clientes de Iansagro dedicados a otros cultivos y a los de Proterra donde ha establecido una tarjeta de crédito para el pago de las compras a plazo.

Patagonia

Filial de Empresas Iansa constituida en joint-venture con la multinacional Cargill. Esta Sociedad se dedica a la producción de jugos concentrados de fruta, principalmente pera y manzana, que exporta en su totalidad. Cuenta con dos plantas situadas una en la localidad chilena de Rancagua y otra en la también chilena Molina, con capacidad para producir 6.000.000 de galones. Los clientes más importantes son Nestlé, Coca-Cola, Tropicana y Ocean Spray.

- Otras actividades

a) Explotaciones agrícolas

AZUCARERA posee y explota fincas agrícolas en la Península Ibérica y en las Islas Canarias con una superficie total de 1500 hectáreas. En la Península se cultiva remolacha azucarera, cereales y leguminosas, mientras que las fincas de Canarias están destinadas al cultivo de plátanos y plantas ornamentales. La propiedad de dichas fincas en la península la ostenta la filial Finebro, S.A. en tanto que, las de Canarias son propiedad de la también filial Catesa.

La siguiente tabla aporta un resumen de las explotaciones agrícolas de la sociedad.

| Granjas y Localización | Cosecha – Operación | <u>Área (Ha.)</u> |
|------------------------------------|--|--------------------------|
| La Rasa (Soria) | Remolacha, alfalfa, trigo y ganadería | 1.054 |
| Granjas en las Canarias (Tenerife) | Plantación de plátanos y plantas ornamentales. | 254 |

El Quejigar (Navaleno-Soria)

Trufas.

680

1.988

Fuente: Azucarera

b) Piensos compuestos

Esta actividad procede de la sociedad fusionada Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación S.A. La producción total en el ejercicio 2000 ascendió a 49.946 toneladas.

c) El negocio de alimentación

AZUCARERA tiene una presencia en distintos subsectores alimentarios, a través de la participación en diferentes compañías adquiridas por Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación S.A. Su presencia se extiende a sectores tan variados como trufas, champiñones, plátanos, postres precocinados, especias, azafrán, productos vegetales, foie-gras, y pescado enlatado.

Principales actividades desarrolladas y empresas participadas:

| <u>Compañía</u> | <u>Participación</u> | <u>Actividad</u> | <u>Ventas 1999/00</u> | <u>B° Neto 1999/00</u> |
|-----------------|----------------------|---|---------------------------|----------------------------|
| Arotz-Catesa | 99,88% | Productos vegetales y Plátanos | 2.230 | 80 |
| Jesús Navarro | 50% | Postres, especias y productos vegetales | 5.416 | 86 |
| Vasco da Gama | 95,36% | Conservas de pescado | 2.981 | (755) |

Fuente: Azucarera

Hasta el ejercicio 1999/00 la sociedad participó en la empresa Pierre Gueraçague, de nacionalidad francesa, dedicada a la producción y venta de derivados del pato, en la que poseía el 50%. Dicha participación fue enajenada en Diciembre de 1.999 por importe de 810 millones de pesetas.

En cuanto a la filial Vasco de Gama, en el balance cerrado a 30 de septiembre de 2000 AZUCARERA ha provisionado la totalidad de las inversiones (1.462 millones de pesetas) y del riesgo contraído con ella (5.071 millones de pesetas). Por tanto, AZUCARERA entiende que no serán necesarias provisiones adicionales en relación con dicha filial.

4.- Ingresos brutos procedentes de las distintas líneas de negocio

Se aporta la contribución que cada línea de producto ha tenido en el ejercicio 1999/00, por ser el mejor exponente de la participación que tendrá cada línea de producto en la cifra total de negocio de la sociedad AZUCARERA, y su Grupo.

| | 1.997/98 | 1.998/99 | 1.999/00 |
|--------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Azúcar | 117.534 | 116.642 | 113.030 |
| Melaza | 2.308 | 1.917 | 2.047 |
| Pulpa | 6.114 | 6.227 | 6.539 |
| Alcohol | 4.251 | 3.649 | 3.789 |
| Piensos | 3.190 | 2.613 | 1.887 |
| Semillas | 1.466 | 1.601 | 1.446 |
| Otras ventas | 1.048 | 104 | 65 |

| | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| TOTAL AEA | 135.911 | 132.753 | 128.803 |
| Azúcar (Chile) | 0 | 20.562 | 46.003 |
| Arroz | 59.332 | 61.854 | 60.948 |
| Especias y postre | 3.994 | 4.239 | 4.236 |
| Conservas de pescados | 3.704 | 2.917 | 2.322 |
| Derivados del pato | 2.402 | 4.274 | 2.579 |
| Otros (incluye otras producciones de Chile) | 2.745 | 32.395 | 50.315 |
| Total Grupo AEA | 208.088 | 258.994 | 295.206 |

Fuente: Azucarera

(En millones de pesetas)

PORCENTAJES SOBRE INGRESOS TOTALES DE AZUCARERA Y GRUPO

| | 1.997/98 | | 1.998/99 | | 1.999/00 | |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | % S/A.E.A | % S/GRUPO | % S/A.E.A | % S/GRUPO | % S/A.E.A | % S/GRUPO |
| Azúcar | 86,5 | 56,5 | 87,9 | 45,1 | 87,8 | 38,3 |
| Melaza | 1,7 | 1,1 | 1,4 | 0,8 | 1,6 | 0,7 |
| Pulpa | 4,5 | 2,9 | 4,7 | 2,4 | 5,1 | 2,2 |
| Alcohol | 3,1 | 2,- | 2,7 | 1,4 | 2,9 | 1,3 |
| Piensos | 2,3 | 1,6 | 2,- | 1,- | 1,5 | 0,6 |
| Semilla | 1,1 | 0,7 | 1,2 | 0,6 | 1,1 | 0,5 |
| Otras ventas | 0,8 | 0,5 | 0,1 | - | - | - |
| TOTAL AEA | 100,- | 65,3 | 100,- | 51,3 | 100,- | 43,6 |
| Azúcar (chile) | | - | | 7,9 | | 15,6 |
| Arroz | | 28,5 | | 23,9 | | 20,6 |
| Especies y postres | | 1,9 | | 1,6 | | 1,4 |
| Conservas de pescado | | 1,8 | | 1,1 | | 0,8 |
| Derivados de Pato | | 1,2 | | 1,7 | | 0,9 |
| Otros | | 1,3 | | 12,5 | | 17,1 |
| TOTAL GRUPO | | 100,- | | 100,- | | 100,- |

Fuente: Azucarera

IV.2.1.2 PULEVA

Tal como se indicaba en el apartado anterior, PULEVA ha venido desarrollando su actividad en el sector lácteo y en el sector de la alimentación infantil, hasta el año 1994, fecha en la cual la situación de suspensión de pagos le obligó a enajenar ésta última, centrandose desde entonces su actividad en la comercialización de productos lácteos diferenciados y con alto valor añadido, potenciando enormemente las actividades de investigación y desarrollo para asegurarse la mejor calidad y la innovación en sus productos.

El sector lácteo en España se caracteriza por la limitación a la producción a través del sistema de cuotas, que afecta al ganadero o productor, y en virtud del cual éste sólo puede producir las cantidades que tiene asignadas. El rebasamiento de la cuota supone la imposición de la denominada “supertasa” que debe pagar el agricultor por cada litro de leche que exceda de la cuota asignada.

Tal como se describe en el apartado IV.2.4., dentro del sector lácteo existen distintos tipos de productos, entre los cuales destaca la leche entera, que es el producto de mayor consumo y cuya demanda está afectada muy significativamente por el precio y en menor medida, por la marca y la calidad. Por otra parte, existen otros productos de mayor valor y calidad como son las leches enriquecidas en vitaminas y calcio que son demandadas por consumidores cada vez más exigentes con la calidad de los productos, y que buscan un cuidado integral del organismo, presentando un crecimiento espectacular en los últimos años, constituyendo éstos el objetivo de la estrategia de PULEVA. El consumidor de este tipo de productos busca ante todo la calidad, siendo un factor de éxito el prestigio de la marca.

Por tanto, podemos decir que la estrategia actual de PULEVA está orientada hacia productos nutricionales de base láctea con un alto valor añadido, diferenciados y con barreras tecnológicas, teniendo en estudio ampliar a corto plazo su gama de productos no solo de base láctea, sino dentro de la alimentación en general.

A continuación presentamos un detalle de la evolución de la cifra neta de negocio de PULEVA por líneas de productos en los últimos tres años.

| EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE NEGOCIOS POR LÍNEAS DE PRODUCTOS | | | | | | |
|---|---------------------|--------|---------------------|--------|---------------------|--------|
| | 1997 | | 1998 | | 1999 | |
| | Millones de Pesetas | % | Millones de Pesetas | % | Millones de Pesetas | % |
| Entera | 12.300 | 49,04 | 10.489 | 36,77 | 9.698 | 28,69 |
| Entera enriquecida | - | - | 2.981 | 10,45 | 4.461 | 13,19 |
| Desnatada Enriquecida | 4.917 | 19,60 | 5.448 | 19,10 | 6.356 | 18,80 |
| Semidesnatada Enriquecida | 3.268 | 13,03 | 4.514 | 15,82 | 5.500 | 16,27 |
| Pasterizada | 1.110 | 4,43 | 1.073 | 3,76 | 1.027 | 3,04 |
| Batidos y leche merengada | 2.425 | 9,67 | 2.822 | 9,89 | 3.488 | 10,32 |
| Mantequilla, nata y queso | 939 | 3,74 | 945 | 3,31 | 2.860 | 8,46 |
| Otros | 123 | 0,49 | 255 | 0,90 | 417 | 1,23 |
| | 25.082 | 100,00 | 28.528 | 100,00 | 33.807 | 100,00 |

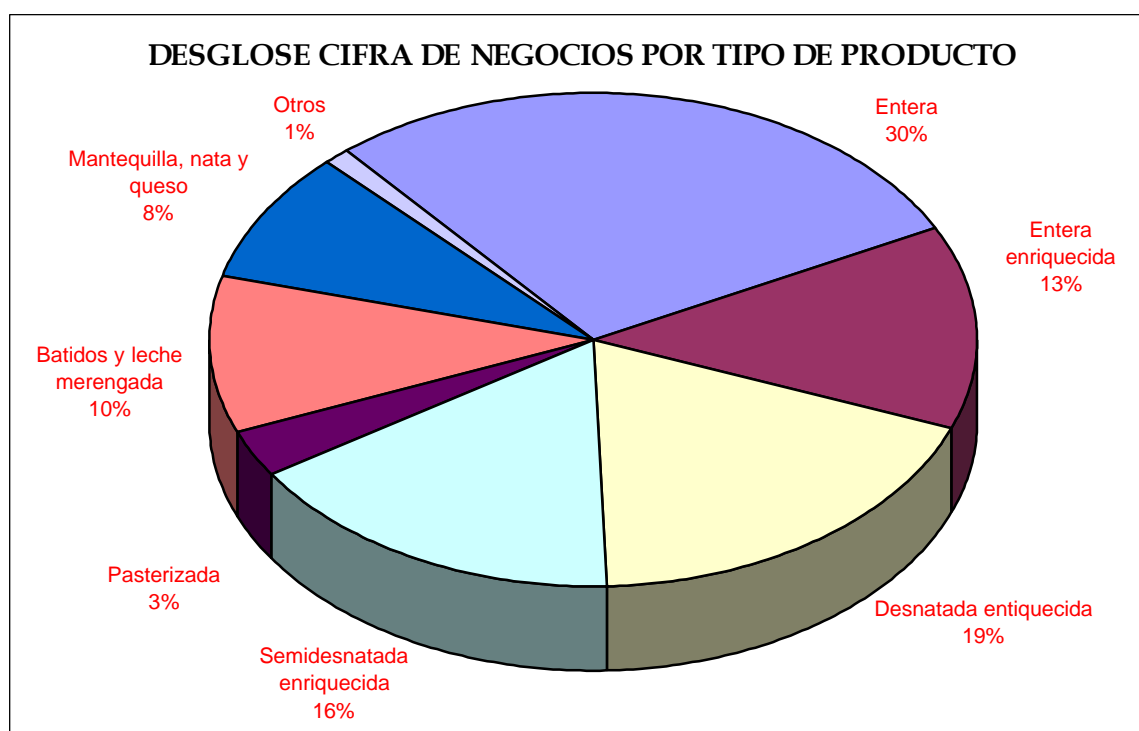
Fuente: Puleva

Del cuadro anterior se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. PULEVA ha incrementado sus ventas un 13,74% en el ejercicio 1998 respecto al ejercicio 1997, y un 18,5% en el ejercicio 1999 respecto al ejercicio 1998 destacando una mejora muy importante del mix de productos, dado que las leches enriquecidas, de mayor margen, presentan un crecimiento del 58,13% y del 26,06% en 1998 y 1999 respectivamente.
2. Consecuentemente con lo anterior, ganan peso en la estructura de ventas las leches enriquecidas, de mayor valor añadido y mayor margen, gracias a la estrategia de calidad y diferenciación seguida por PULEVA.
3. La leche entera, que es la leche de mayor consumo del sector lácteo español, y por tanto el producto más vulnerable al precio, pierde importancia relativa en la cuenta de resultados de PULEVA, suponiendo en 1999 un 28,69% de su cifra de negocio.

Esto es indicativo asimismo de que PULEVA cada vez más es reconocida por el consumidor como una empresa de productos de alimentación diferenciados de alto valor nutricional.

A continuación se presenta en gráfico el desglose de la cifra de negocios del año 1999 por familia de productos comercializados por PULEVA:



PULEVA ha sido la sociedad creadora del segmento de leche enriquecida, que es el de mayor crecimiento y margen en los últimos ejercicios. De este modo PULEVA lanzó en 1992 la leche desnatada y semidesnatada enriquecida con vitaminas A + D, y posteriormente en 1993, lanzó al mercado la leche desnatada y semidesnatada enriquecida en vitaminas A + D y en calcio en un 50%. Asimismo, en 1998 PULEVA ha lanzado al mercado la primera leche con grasa vegetal enriquecida con ácidos oleicos y Omega 3.

Asimismo, PULEVA ha sido la primera empresa en lanzar al mercado formatos de consumo personalizado (envases de medio litro en leche pasterizada y leche enriquecida en calcio y Puleva Omega 3), la primera en lanzar al mercado la gama de leche pasterizada (del día) desnatada y semidesnatada y la primera sociedad en lanzar al mercado un Batido Light.

Asimismo, para el futuro inmediato la estrategia de PULEVA se centrará en el lanzamiento al mercado de:

1. Productos biológicos adaptados a las necesidades nutricionales/médicas específicas
2. Complementos nutricionales para la 3ª edad.

3. Leche energética para niños y jóvenes.
4. Alimentos equilibrados y completos con base láctea.

Todos estos productos se apoyarán en la estrategia única seguida por la compañía de realización de marketing-Salud, campañas de publicidad interactivas y fuerte reconocimiento de la marca.

Describimos a continuación los formatos de los productos comercializados por PULEVA en la actualidad:

1. Leche de larga vida (UHT) entera en envase de brik 1 litro.
2. Leche de larga vida desnatada (UHT):
 - a) Enriquecida en vitaminas A + D (envase de Slim de 1 litro. El envase Slim se caracteriza por ser más estilizado y más estrecho que el envase normal de 1 litro)
 - b) Enriquecida en vitaminas A + D y 50% en calcio (Envases de Slim de 1 litro y ½ litro)
 - a) Enriquecida en Oleico y Acidos Grasos Omega 3 (Envases de Slim de 1 litro y ½ litro)
3. Leche larga vida semidesnatada (UHT):
 - a) Enriquecida en vitaminas A + D (envase de slim de 1 litro)
 - b) Enriquecida en vitaminas A + D y 50% en calcio (Envases de slim de 1 litro y ½ litro)
4. Leche Esterilizada Entera y Semidesnatada, en envase de plástico de 1 litro y 1,5 litros.
5. Batidos de fresa, vainilla y cacao (envases de 1 litro en slim con re-cap, plástico; 200 cc en cristal y 200 cc en slim).
6. Leche merengada (envases de slim de 1 litro y slim de 200 cc)
7. Horchata de chufa Che (envases de 1 litro en plástico y 200 cc en cristal)
8. Pasterizada entera, desnatada y semidesnatada en envases de Rex de 1 litro y medio litro. El envase de Rex es un envase que se utiliza para la leche del día, de cartón, y es aún más estilizado y estrecho que el envase de Slim.
9. Yogures fermentados frescos (natural, sabores, desnatados, edulcorados) en envases de 125g, lanzados al mercado en el primer semestre de 2000.
10. Leche con grasa vegetal, enriquecida con ácidos oleicos y Omega 3 en envase de medio litro y slim de 1 litro.
10. Quesos.
11. Mantequilla, en pastillas de 15 gr, de 250 gr., de 500 gr. y de 1 kg.
12. Nata en envases de (slim de 1 litro y 200 ml; plástico de 1 litro, y en spray de 250 gr. y 500 gr.).

IV.2.2. Descripción de los principales inputs que conforman los costes de los productos y servicios y comentario de las características más significativas de las fuentes de suministro.

IV.2.2.1 AZUCARERA

Los costes que conforman los costos de los distintos productos de la sociedad son los siguientes:

| | Azúcar | Alcohol | Piensos | Arroz |
|---------------------------------|---------------|----------------|----------------|--------------|
| | (%) | (%) | (%) | (%) |
| Materia Prima | 82 | 64 | 77 | 85 |
| Recuperaciones ⁽¹⁾ : | | | | |
| Pulpa | (8) | 0 | 0 | 0 |
| Melaza | (4) | 0 | 0 | 0 |
| Vinaza e Impuros | 0 | (7) | 0 | 0 |
| Venta otros productos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Combustible | 8 | 20 | 0 | 1 |
| Mano de obra | 6 | 9 | 17 | 7 |
| Materiales de Producción | 3 | 3 | 2 | 1 |
| Servicios | 2 | 3 | 0 | 2 |
| Reparación | 3 | 2 | 1 | 1 |
| Amortización | 7 | 6 | 1 | 2 |
| Otros ⁽²⁾ | 1 | 0 | 2 | 2 |
| TOTAL | 100 | 100 | 100 | 100 |

⁽¹⁾ Las recuperaciones corresponden a la repercusión, como menor coste, de los subproductos obtenidos en el proceso de fabricación.
⁽²⁾ Incluye, fundamentalmente, energía eléctrica.

Fuente: Azucarera

Desglose de costes de explotación del ejercicio 1999/00, en millones de pesetas

| | AZUCARERA EBRO AGRICOLAS | | | |
|------------------------------------|---------------------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | MATRIZ | % | CONSOLI. | % |
| Variación de existencias | 637 | 0,54 | (233) | (0,08) |
| Consumo de mercaderías | 7.012 | 5,98 | 27.189 | 9,87 |
| Consumo mat. Primas y mat. Consum. | 71.667 | 61,16 | 165.472 | 60,05 |
| Otros gastos externos | 1.829 | 1,56 | 15.868 | 5,76 |
| Sueldos y salarios | 9.602 | 8,36 | 22.987 | 8,34 |
| Cargas sociales | 3.993 | 3,42 | 5.626 | 2,04 |
| Amortizaciones | 6.168 | 5,26 | 9.943 | 3,61 |
| Variación provisiones circulante | 275 | 0,23 | 478 | 0,17 |
| Servicios exteriores | 11.095 | 9,47 | 23.183 | 8,41 |
| Tributos | 4.706 | 4,02 | 5.029 | 1,83 |
| TOTAL COSTES EXPLOTACION | 116.984 | 100,00 | 275.542 | 100,00 |

Fuente: Azucarera

Variabilidad en los costes de producción

Azúcar:

Materia Prima (remolacha): Depende del rendimiento en el campo (en función de la climatología); del rendimiento en fabricación (depende de la eficiencia de las instalaciones) y del precio de sacarosa, fijado anualmente por la Comunidad. Este precio, expresado en ecus/tm, prácticamente no ha sufrido variaciones en los últimos años.

- **Recuperación Pulpa:** depende del precio de mercado (oferta y demanda mundial)
- **Recuperación Melaza:** depende de la calidad de la remolacha y del precio de mercado (oferta y demanda mundial).
- **Mano de Obra:** depende del grado de automatización de la fábrica; de su molienda (tamaño de la fábrica) y del Convenio sectorial (que normalmente se ajusta a la inflación).
- **Combustible:** depende del precio internacional y de la eficiencia de las instalaciones.
- **Resto de costes:** varían con la inflación

Otros productos:

El coste del resto de los productos varía, básicamente , en función del coste de la materia prima. En el caso del arroz, este precio viene regulado por la Comunidad, y en el alcohol y los piensos, depende de la variabilidad del mercado.

El coste del arroz, además de la dependencia del coste de materia prima, está íntimamente ligado con la calidad de la materia prima.

IV.2.2.2 PULEVA

Los principales costes de los productos que actualmente comercializa PULEVA son los siguientes:

1. Materia prima (Leche).

Supone, dependiendo del producto, entre el 50% y el 70% del coste total del mismo.

El marco normativo del sector lácteo viene definido por el régimen de cuotas de producción lechera impuesto a todos los países miembros por la Comunidad Económica Europea, con el fin de controlar y reducir los excedentes de producción existentes a nivel de la Comunidad.

Dentro de este contexto, las cuotas asignadas a España para la producción lechera son inferiores a las necesidades de consumo real, lo que ocasiona un mercado de materia prima escasa y cara. Por el contrario, las masivas importaciones de materia prima y producto acabado de los países limítrofes (con producciones superiores a su consumo interno) por parte de las cadenas de distribución y otros industriales, hace que el precio del producto acabado no diferenciado, es decir sin imagen de marca y calidad, sea bajo.

De acuerdo con la información de que dispone PULEVA, podemos cifrar el consumo nacional en 7,5 millones de toneladas de leche, de las cuales 6,4 millones de toneladas son producción nacional y 1,1 millones de toneladas son importaciones de países limítrofes.

Asimismo, si consideramos que de acuerdo con la información de que dispone la Sociedad existe una producción nacional estimada de 6,4 millones de toneladas, teniendo cuota de producción asignada los ganaderos españoles del orden de 5,5 millones de toneladas, se deduce que España necesita que se le conceda cuota de producción adicional por un volumen de 0,9 millones de toneladas, de las cuales Bruselas ha concedido recientemente 0,5 millones de toneladas para los próximos años.

El mecanismo establecido por la Unión Europea para asegurarse que cada país va ajustando su producción real a la cantidad asignada es la llamada “Supertasa”, o tasa suplementaria del sector lácteo. De acuerdo con la normativa en vigor, cada kg de leche producido en exceso es penalizado con un importe equivalente a 1,15 veces el precio indicativo del kg de leche marcado por la Comunidad y que para la campaña abril-99 a marzo-2000 ascendió a aproximadamente 59 pesetas/kg.

La aplicación del citado importe por kg a la cantidad rebasada en cada campaña ha venido suponiendo multas para los ganaderos españoles por importes significativos, habiendo alcanzado la correspondiente a la campaña 1999/2000 una cifra de 5.200 millones de pesetas. Estas multas van dirigidas a los ganaderos, pero los encargados de su ingreso en el Ministerio son las empresas compradoras de leche, quienes tienen asignado asimismo el papel de controladoras del nivel de rebasamiento de la cuota asignada a los distintos ganaderos que les suministran.

A efecto de minimizar el impacto de estas sanciones en los ganaderos que suministran leche a PULEVA, ésta está siguiendo una política de seguimiento y control del adecuado cumplimiento de las cuotas asignadas. Asimismo, la normativa actualmente en vigor obliga a retener a los ganaderos que rebasan su cuota de producción una determinada cantidad a cuenta de la posible multa que pudiera existir por rebasamiento de la cuota asignada.

De acuerdo con la información facilitada por Nielsen, PULEVA (como sociedad individual no como grupo) viene a representar aproximadamente un 6,5% del mercado de leche, habiendo adoptado como estrategia el no crecer significativamente en volumen sino en diferenciación de sus productos, al contrario que otras industrias que únicamente mueven volumen con unos márgenes muy pequeños. Para el citado volumen de producción, PULEVA tiene su suministro asegurado, procediendo éste de distintas zonas productoras de la geografía nacional.

El mapa geográfico de producción lechera, para la cuota de producción asignada, en torno a los 5.420 millones de kilos al año, es aproximadamente el siguiente:

| Zona | % |
|--------------------|-------|
| Andalucía | 7,95 |
| Asturias | 11,52 |
| Cantabria | 8,62 |
| Castilla la Mancha | 2,81 |
| Castilla León | 13,53 |
| Cataluña | 10,02 |
| Extremadura | 0,80 |
| Galicia | 30,45 |
| Navarra | 2,81 |
| País Vasco | 4,63 |
| Aragón | 1,50 |
| Baleares | 2,07 |
| Madrid | 1,88 |
| Murcia | 0,35 |
| Rioja | 0,33 |
| Valencia | 0,73 |

Fuente: Puleva

Como se observa en el cuadro anterior, la práctica totalidad de la leche producida en España se produce en la mitad occidental y dentro de ésta, principalmente en la parte norte.

Los proveedores de leche de PULEVA no están concentrados, estando distribuidos en las principales regiones productoras (Galicia, Andalucía, y Castilla), seleccionando la mejor calidad de la materia prima, no existiendo ningún proveedor especialmente significativo que suponga concentración con riesgo para el suministro.

Asimismo, la reciente adquisición del grupo Leyma-Ram, permite garantizar de manera clara el suministro necesario para la actividad industrial del grupo, esperándose que se produzcan importantes sinergias de ahorros de costes en el abastecimiento. La nueva dimensión del grupo, que tiene más tamaño, unido al hecho de que el grupo Leyma-Ram tiene dos fábricas en Galicia, la principal zona productora de leche de España, permitirán al grupo importantes ahorros en los aprovisionamientos, en la medida que parte de la leche que el grupo adquiriría en Galicia para ser transformada en el sur de España ahora podrá ser transformada en las fábricas del norte. De este modo, hay ahorros por mayor capacidad de compra de leche, y por una mejor estructura logística del grupo, en cuanto a centros de recogida y transformación de la leche, por la incorporación de nuevos centros transformadores cerca de los núcleos productores de leche.

2. Envases.

Suponen del orden del 12% al 20% del coste total del producto. El envase mayoritariamente utilizado tanto por PULEVA como por gran parte del sector es el envase de Brik de 1 litro, el cual es suministrado de forma prácticamente en exclusiva a nivel europeo (monopolio) por Tetra Pak, multinacional de origen sueco, si bien existen en la actualidad alternativas de importancia a este tipo de envases.

Asimismo, el proveedor del envase, Tetra Pak, es suministrador de la maquinaria de envasado, disponiendo PULEVA de la tecnología más moderna.

El coste del envase, al tratarse de un proveedor común para toda la industria, es similar para todos los competidores.

3. Costes de transformación y otras materias primas.

Suponen del orden del 10% al 15% del coste total del producto.

Este coste es el inherente a los procesos de tratamiento de la leche realizados por PULEVA.. Asimismo, el coste de tratamiento del producto es mayor cuanto más sofisticado es este y cuanto mayor valor añadido lleva incorporado el producto (enriquecido en vitaminas, calcio) o mas diferenciado es el producto (por ejemplo los batidos que incorporan cacao, vainilla, fresa, azúcar, etc.).

En este sentido, la política de adelgazamiento de estructura llevada a cabo por PULEVA le ha permitido situarse en unos ratios muy competitivos en sus costes de fabricación, con una optimización de los costes laborales y un uso adecuado de la capacidad de fabricación, estando adecuadamente dimensionadas sus líneas a los distintos tipos de productos fabricados.

A continuación presentamos un cuadro resumen de la evolución de estos tres conceptos principales de coste en los años 1997 a 1999 y primer semestre de 2000.

| Input | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|----------------------|--------|--------|--------|--------|
| Materia Prima | | | | |
| % sobre precio venta | 55,88% | 55,75% | 56,00% | 56,25% |
| Variación interanual | +0,81% | +2,88% | +3,02% | +3,5% |
| Envase | | | | |
| % sobre precio venta | 13,54% | 13,13% | 12,90% | 12,1% |
| Variación interanual | +1,25% | +0,5% | +0,4% | +0,4% |
| Coste fabricación | | | | |
| % sobre precio venta | 10,55% | 10,10% | 10,59% | 10,97% |
| Variación interanual | +1,81% | +1,01% | +0,85% | +0,57% |

Fuente: Puleva

4. Costes de distribución.

El coste de la distribución depende de la ubicación de los centros de fabricación respecto al mercado de consumo. En este sentido, PULEVA tiene su fabrica principal multiproducto ubicada en Granada, en pleno centro de Andalucía y muy próxima a Levante que son sus dos áreas de mercado dominantes. Esto supone que los costes de distribución del producto no son muy elevados, permitiendo una atención privilegiada a sus clientes.

La estructura del transporte del producto acabado así como de la materia prima es externa a la compañía, teniendo contratados los citados servicios con distintas empresas especializadas.

La evolución de los costes de distribución en porcentaje sobre la cifra de negocio en los últimos tres años ha sido la siguiente:

| 1997 | 1998 | 1999 |
|-------|-------|-------|
| 3,30% | 3,27% | 3,27% |

5. Costes de estructura y comerciales.

Tal como indicábamos anteriormente, la Sociedad, a raíz de la crisis padecida adaptó sus estructuras productivas a unos ratios altamente competitivos. Asimismo, en cuanto a la política de inversión publicitaria, básica para cualquier compañía con una gran marca y muy dinámica en el lanzamiento de nuevos productos, ésta está limitada a un 2,5%-3% aproximadamente de la cifra de ventas.

A continuación se muestra un cuadro con la evolución de la cuenta de resultados de PULEVA en los últimos tres años en términos absolutos y en % en relación con la cifra neta de negocios a fin de poder observar su evolución en la estructura de costes.

| EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS | | | | | | |
|---------------------------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|
| | 1997 | | 1998 | | 1999 | |
| | Millones de Pesetas | % | Millones de Pesetas | % | Millones de Pesetas | % |
| Cifra Neta de Negocios | 25.082 | 100,00 | 28.528 | 100,00 | 33.807 | 100,00 |
| Otros ingresos | 388 | 1,55 | 389 | 1,36 | 334 | 0,99 |
| Total ingresos | 25.470 | 101,55 | 28.917 | 101,36 | 34.141 | 100,99 |
| Consumos | (17.825) | (71,07) | (20.063) | (70,33) | (23.707) | (70,12) |
| Gastos de personal | (2.227) | (8,88) | (2.505) | (8,78) | (2.733) | (8,08) |
| Amortizaciones | (913) | (3,64) | (763) | (2,67) | (897) | (2,65) |
| Variación neta de provisiones | (10) | (0,04) | (26) | (0,09) | 12 | 0,04 |
| Otros gastos de explotación | (2.892) | (11,53) | (3.546) | (12,43) | (4.182) | (12,37) |
| Total gastos de explotación | (23.867) | (95,16) | (26.903) | (94,30) | (31.507) | (93,18) |
| Resultado de explotación | 1.603 | 6,39 | 2.014 | 7,06 | 2.634 | 7,81 |
| Ingresos financieros | 831 | 3,31 | 660 | 2,31 | 340 | 1,01 |
| Gastos financieros | (199) | (0,79) | (227) | (0,80) | (290) | (0,86) |
| Resultados financieros | 632 | 2,52 | 433 | 1,52 | 50 | 0,15 |
| Resultados Ordinarios | 2.235 | 8,91 | 2.447 | 8,58 | 2.684 | 7,96 |
| Resultados extraordinarios | 690 | 2,75 | 684 | 2,40 | 587 | 1,74 |
| Resultados antes de impuestos | 2.925 | 11,66 | 3.131 | 10,98 | 3.271 | 9,70 |
| Impuesto Sociedades | 42 | 0,17 | - | - | (779) | (2,30) |
| Resultado después de impuestos | 2.967 | 11,83 | 3.131 | 10,98 | 2.492 | 7,40 |

Fuente: Puleva

Estas cuentas de resultados muestran claramente la evolución del resultado de explotación que mejora muy significativamente en el ejercicio 1998 respecto a 1997, y en el ejercicio 1999 respecto a 1998, aumentando en éste último año en un 30,78%.

Esto es consecuencia fundamentalmente por el aumento y la mejora en las ventas, especialmente en las de productos con alto valor añadido, tal como indicábamos en el apartado anterior (crecimiento del 58% en las ventas de leches enriquecidas en 1998 y del 26,06 % en 1999), lo que ha permitido situar a la compañía en un 7,8% de beneficio de explotación en 1999.

IV.2.3. Principales centros comerciales, industriales o de servicio especificando si son o no en propiedad.

IV.2.3.1 AZUCARERA

Los centros industriales de AZUCARERA que se encuentran en actividad son los siguientes:

| <u>Localización</u> | <u>Capacidad (1)</u> |
|-----------------------|----------------------|
| <u>AZUCAR</u> | |
| La Bañeza | 7.500 |
| Toro | 7.600 |
| Guadalcacín (Jerez) | 11.000 |
| Rinconada | 8.500 |
| Jédula | 6.500 |
| Miranda de Ebro | 6.000 |
| Peñañiel | 8.500 |
| Salamanca | 6.000 |
| Monzón de Campos | 3.800 |
| Benavente | 8.000 |
| Guadalete (Jerez) | 10.000 |
| Ciudad Real | 3.800 |
| <u>ALCOHOL</u> | |
| Venta de Baños | 80 |
| Rinconada | 75 |
| Monzón de Campos | 60 |
| <u>PIENSOS</u> | |
| Figueruelas | 16.000 |
| Lugo | 16.000 |
| Valladolid | 32.000 |

- (1) *Azúcar expresado en Tm. remolacha-día*
Alcohol en miles de litros-día
Piensos en Tamaño

La totalidad de las fábricas de la sociedad están libres de cargas y gravámenes, y tienen concertados diferentes seguros que cubren las siguientes contingencias:

| | Coberturas | Suma asegurada |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| Azucarera Ebro Agrícolas S.A. | Incendios | Edificios: 32.122 M.ptas. |
| | Extracostes | Equipos: 163.348 M.ptas. |
| | Rotura maquinaria | Existencias fijas : 17.200 M.ptas. |
| | Garantías adicionales | Existencias flotantes: 68.800 M.ptas. |

Fuente: Azucarera

Molienda de las fábricas:

La capacidad expresa la cantidad máxima de toneladas que una fábrica puede procesar diariamente trabajando las 24 horas del día. Las moliendas totales alcanzadas por las fábricas corresponden al nº de días que trabajen multiplicado por la molienda media, que viene a ser de un 95% de la máxima en las azucareras del Norte, y un 97% para las del Sur.

La tendencia actual es producir las cuotas de azúcar en las fábricas del Norte en 85-90 días (trabajando 24 horas/día); y 75 días en el Sur (inferior al Norte por el menor ciclo de vida de la remolacha).

IV.2.3.2 PULEVA

La Sociedad cuenta en la actualidad con tres grandes centros industriales, los cuales son propiedad de PULEVA, no existiendo carga o gravamen específico sobre los mismos, si bien se está pendiente de proceder a la cancelación de la inscripción de hipoteca de la Junta de Andalucía por un préstamo por importe de 1.000 millones de pesetas que le concedió a PULEVA durante la suspensión de pagos y que ha sido totalmente cancelado. Dicho préstamo estaba garantizado con hipoteca sobre las instalaciones industriales de PULEVA en Granada, valoradas en más de 10.000 millones de pesetas.

Los citados centros operativos son los siguientes:

1. Centro de Recogida en Lugo: Este centro está destinado a la recepción y termización de la leche que PULEVA compra en la zona noroeste de España, de manera que la leche es termizada y enfriada para su posterior transporte a los centros de tratamiento y envasado ubicados en Granada y Jerez de la Frontera. Este centro cuenta con laboratorio de control de calidad de la leche recepcionada para asegurar el adecuado cumplimiento de los estrictos controles impuestos por PULEVA a la materia prima. Tiene una capacidad de termización de unos 200 millones de litros año.
2. Fábrica Multiproducto ubicada en Granada: Esta fábrica cuenta con tecnología puntera y es la más avanzada de PULEVA. Es una fábrica denominada Multiproducto porque en sus instalaciones se lleva a cabo el tratamiento y envasado

de toda la gama de productos comercializados por PULEVA, los cuales requieren de un personal muy cualificado, permitiendo una alta calidad y fiabilidad en sus productos. En ella se tratan y envasan aproximadamente el 80% del volumen de los productos que comercializa. Cuenta con un amplio laboratorio para el estricto control de calidad, y también en este centro se ubica el departamento de Investigación y Desarrollo, la Administración de la Sociedad y el Domicilio Social. Tiene una capacidad de envasado de unos 325 millones de litros año.

3. Fábrica en Jerez de la Frontera: Esta fábrica está destinada a la producción exclusivamente de Leche de larga vida entera, desnatada y semidesnatada, contando para ello con toda la tecnología necesaria. Esta fábrica produce aproximadamente el 20% del volumen de producción de PULEVA. Tiene una capacidad de envasado de unos 100 millones de litros año.

Las dos fábricas con las que cuenta PULEVA disponen de capacidad no solo para atender su mercado actual sino también para crecimientos de la demanda del 25% por ciento sin necesidad de inversiones significativas (actualmente se envasan unos 380 millones de litros año).

La tecnología utilizada por PULEVA es puntera en el sector, siguiendo continuamente una política de modernización de instalaciones e incorporación de las tecnologías más avanzadas necesarias para la fabricación de los productos nutricionales diferenciales y de alta calidad que viene lanzando al mercado de acuerdo con su plan estratégico.

Todas las instalaciones están homologadas por la Unión Europea y cumplen las más estrictas normativas sanitarias y de control.

Asimismo, en cuanto a política de cobertura de riesgos, la Sociedad sigue la práctica de asegurar los riesgos no inherentes a su propio negocio. A continuación presentamos un detalle de las principales coberturas de riesgos de que dispone el grupo PULEVA:

1. Todo riesgo daños materiales, pérdida de beneficios y avería de maquinaria y daños a equipos electrónicos, con un capital asegurado de daños materiales de 38.000 millones de pesetas para el grupo.
2. Responsabilidad civil y de producto de la Sociedad.
3. Responsabilidad civil de consejeros y altos cargos.
4. Transporte de producto terminado, materias primas y maquinaria.
5. Seguro de flotas de vehículos propios.
6. Crédito comercial interior y a la exportación.
7. Vida y accidentes al personal (establecido por convenio colectivo).

Estos riesgos se encuentran asegurados a través del broker de seguros Marsh S.A., y el importe global de las primas satisfechas en el año 2.000 para todo el grupo asciende a 99 millones de pesetas.

Adicionalmente a las fábricas de PULEVA, el Grupo posee otras fábricas en sus filiales. Lactaria Española, S.A. posee una fábrica en Nadela (Lugo), con una capacidad de envasado de unos 150 millones de litros año, fundamentalmente en formato de brik de 1 litro. Posee asimismo otra fábrica en Sevilla con una capacidad de envasado de 80 millones de litros al año, fundamentalmente en envases de brik de 1 litro.

Por su parte el Grupo Granja Castelló dispone de dos fábricas, una ubicada en León, que es una fábrica multiproducto, especializada en el envasado de productos en formato pequeño de 125, 250 y 500 c.c., con una capacidad total de envasado de unos 100 millones de litros al año y otra fábrica ubicada en Mollerusa (Lérida) con una capacidad de 200 millones de litros al año, en formato multiproducto, (brik y botella de plástico de litro y medio).

Asimismo, Leyma Alimentos de Galicia posee una fábrica en Arteixo (La Coruña), con una capacidad de procesado de unos 170 millones de litros año, donde entre otros productos se fabrican yogures.

IV.2.4. Mercados de las familias de productos comercializados por la Sociedad. Localización, tamaño, participación del emisor en cada uno de ellos, competidores y posición del mismo respecto a sus competidores.

IV.2.4.1 AZUCARERA

- Negocio tradicional del azúcar

El mercado de AZUCARERA es el mercado nacional, salvo en una pequeña cantidad destinada a la exportación, con una mayor incidencia sobre las zonas geográficas próximas a la ubicación de sus centros productivos. Representa el 78% de la producción nacional. En este sentido, tener en cuenta los cuadros recogidos en el apartado IV.2.1.1 anterior.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la producción de azúcar se encuentra contingentada de acuerdo con la organización común del mercado del azúcar impuesta por la Unión Europea y que una parte del consumo ha de ser atendida por importaciones, la participación de AZUCARERA en el mercado se reduce a una cifra en torno al 63%.

Aproximadamente el 73% del azúcar producido en las fábricas de AZUCARERA se vende a clientes industriales y el 27% restante se vende a distribuidores y superficies comerciales.

- Negocio arrocerero

Arrocerías Herba S.A., participada al 60% por AZUCARERA, es líder en el mercado del arroz, tanto a nivel nacional; con una cuota del 40%: en el mercado de arroces con marca que alcanza el 50% si consideramos el conjunto del mercado; como en el europeo donde mantiene una cuota aproximada del 30%. En este sentido, tener en cuenta los cuadros recogidos en el apartado IV.2.1.1 anterior.

IV.2.4.2 PULEVA

Dentro del sector de alimentación de productos lácteos, en el que opera PULEVA, podemos distinguir los siguientes productos:

1. **Leche líquida**. Supone, de acuerdo con la información de que dispone PULEVA, aproximadamente el 78% del mercado de leche en España. Dentro de ésta podemos distinguir, en función del tratamiento a que es sometida:

a) **Leche de larga vida (UHT)**: Tiene un periodo de conservación de aproximadamente 3 meses, y su comercialización se realiza en envase de brik de 1 litro mayoritariamente. Dentro de esta a su vez podemos distinguir, según su contenido en materia grasa en:

1. **Leche entera**: presenta un contenido mínimo de 3,5 gramos de materia grasa por cada 100 gr. de leche. Representa aproximadamente un 57,55% de la leche UHT comercializada. Esta leche presenta una tendencia claramente a la baja en beneficio de la leche desnatada y semidesnatada. 2. **Leche semidesnatada**: presenta un contenido mínimo y máximo de 1,5 y 1,8 gramos de materia grasa por cada 100 gr. de leche respectivamente. Representa aproximadamente un 17,18% de la leche UHT comercializada. Presenta una tendencia estable.

3. **Leche desnatada**: presenta un contenido máximo de 0,3 gramos de materia grasa por cada 100 gr. de leche. Representa aproximadamente un 25,27 % de la leche comercializada y mantiene una tendencia alcista en detrimento de la leche entera.

A su vez, y para la leche desnatada y semidesnatada existen variantes de las mismas enriquecidas que representan aproximadamente un 10% del mercado de leche.

Dentro de las leches enriquecidas, PULEVA es la empresa líder en comercialización de leche enriquecida en calcio, como muestra el cuadro adjunto:

El desglose de la cuota de mercado de PULEVA y demás empresas del sector para la Leche de Larga Vida Calcio por áreas Nielsen es el siguiente:

| | Cuota de mercado (%) en larga vida calcio | | | | | | | | |
|----------------------|---|--------|---------|----------|------|---------|--------|---------|----------|
| | AMB | Area I | Area II | Area III | AMM | Area IV | Area V | Area VI | Nacional |
| Puleva | 21,0 | 38,7 | 52,9 | 61,0 | 19,3 | 22,0 | 18,6 | 12,1 | 41,4 |
| Ram | 8,4 | 2,8 | 13,3 | 1,5 | 2,5 | 2,6 | 3,1 | 25,1 | 7,6 |
| Leyma | 0,0 | 0,0 | 1,8 | 0,9 | 0,0 | 0,0 | 5,7 | 0,0 | 1,1 |
| El Castillo | 0,5 | 0,2 | 0,0 | 0,4 | 0,5 | 12,2 | 0,0 | 0,0 | 1,2 |
| Consolidado | 29,9 | 41,7 | 68,0 | 63,9 | 22,3 | 36,8 | 27,4 | 37,3 | 51,3 |
| Competidores: | 70,1 | 58,3 | 32,0 | 36,1 | 77,7 | 63,2 | 72,6 | 62,7 | 48,7 |
| G. Pascual | 35,1 | 29,5 | 9,7 | 12,0 | 40,6 | 33,7 | 29,9 | 36,6 | 21,3 |
| G. Central Lechera | | | | | | | | | |
| Asturiana | 1,5 | 12,9 | 3,8 | 3,0 | 4,9 | 9,1 | 35,8 | 0,6 | 6,1 |
| Lauki | 0,0 | 0,0 | 0,4 | 0,0 | 14,7 | 3,3 | 0,0 | 0,5 | 1,9 |
| Covap | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,3 |
| Leche Celta | 3,2 | 1,9 | 0,3 | 0,0 | 0,4 | 2,2 | 0,3 | 0,1 | 0,8 |
| Resto | 30,4 | 14,0 | 17,7 | 19,5 | 17,1 | 14,9 | 6,6 | 24,9 | 18,4 |

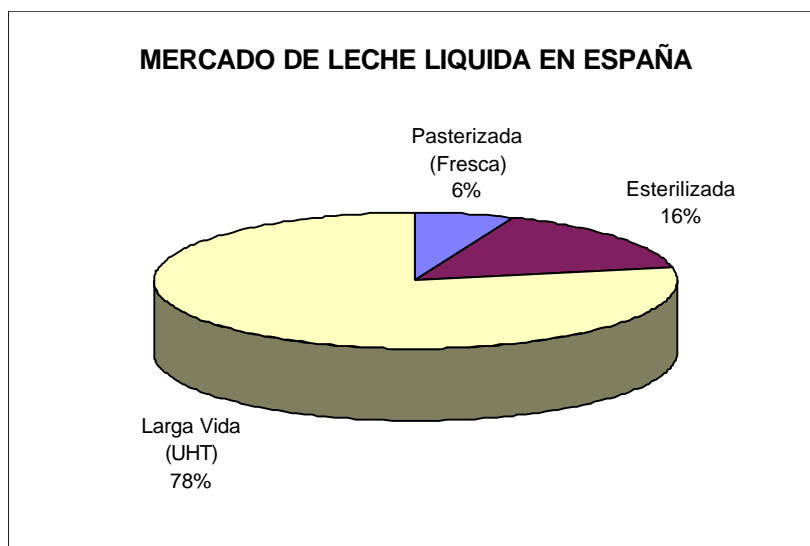
Fuente: Panel de hogares Nielsen junio 2.000

De acuerdo con los datos estadísticos del mercado de la leche en España elaborado por Nielsen, el mercado nacional se divide en ocho zonas (N es el equivalente a Area): NI (comprende Cataluña, excepto área metropolitana de Barcelona, Huesca y Zaragoza). BCN (Area metropolitana de Barcelona). NII (Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Albacete). AMM (Area metropolitana de Madrid). NIII (Andalucía y Badajoz). NIV (Cáceres, Salamanca, Avila, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Teruel, Guadalajara, Soria, Segovia, Valladolid, Zamora y Madrid, excepto área metropolitana). NV (Galicia, Asturias y León). NVI (Cantabria, Palencia, Burgos, País Vasco, Navarra y Logroño).

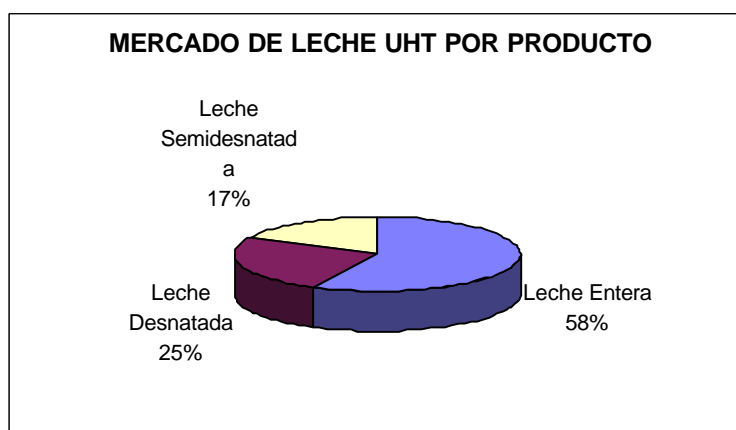
- b) Leche fresca (Pasteurizada): Es la denominada leche del día; se comercializa en formato de 1 litro normalmente y tiene una duración media de 7 días requiriendo conservación en frío. Supone aproximadamente un 6% del mercado de leche líquida, y por su carácter de producto fresco, mantiene una tendencia de crecimiento.
- c) Leche Esterilizada. Se comercializa en formato de litro y litro y medio, y tiene una duración de cinco meses. Supone aproximadamente el 16% del mercado de leche líquida.
2. **Leches aromatizadas**: Son básicamente batidos y leche merengada. Su elaboración puede ser bien en procesos de UHT o procesos de esterilización según el formato de presentación que se utilice, bien de litro en plástico, o de 200 cc en slim o cristal. Representan, junto con los postres lácteos, aproximadamente un 5% del mercado de leche.
3. **Derivados lácteos**: flanes, natillas y otros postres frescos, con una duración de unos 25 días requiriendo conservación en frío. Suponen, junto con las leches aromatizadas, el 5% del mercado de leche. También existe una variedad de estos productos a los que se les aplica tratamiento UHT, y cuya duración se sitúa en los tres meses no requiriendo conservación en frío.
4. **Yogures (Leche fermentada)**. Se presentan en formatos de 125 cc principalmente, tiene una duración de unos 25 días y suponen aproximadamente un 8% del mercado de leche.
5. **Quesos**. Representan aproximadamente el 6% del mercado de leche, en sus distintas variedades de fresco, curado y semicurado.
6. **Mantequilla**. Supone aproximadamente un 1% del mercado de leche.

7. **Otros productos.** Leche condensada, helados y otros, que representan aproximadamente un 2% del mercado de leche.

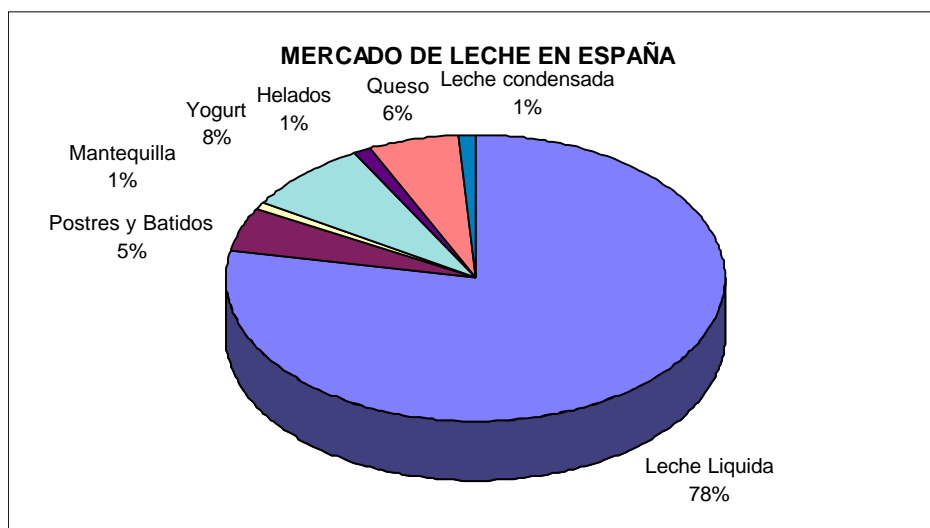
A continuación se presentan una serie de gráficos que muestran la distribución del mercado de leche en España:



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

En términos generales el mercado del sector lácteo en España se caracteriza por una materia prima (leche) escasa debido a la implantación del sistema de cuotas de producción a los ganaderos en un país que consume más cantidad de leche de la que produce, lo que da lugar a que exista un alto volumen de importaciones. No obstante, el alto precio de la materia prima en años anteriores está provocando una mayor producción de leche que ha ocasionado en 1999 y primer semestre de 2000 una pequeña bajada de los precios en el campo.

Por otro lado, el producto acabado no diferenciado presenta unos precios bajos, y con escasa subida en los últimos años, debido a, entre otras cosas, a la falta de profesionalización de muchas empresas del sector, que históricamente vienen centrando su actividad exclusivamente en dar salida a los productos sin cuidar la calidad, ni el precio.

A este fenómeno contribuye de manera muy importante la fuerte presión de la distribución, que cada vez comercializa más productos con marcas blancas.

Esta situación, unida a la sobrecapacidad instalada de las industrias, con altos costes de fabricación y laborales, ha dado lugar a un proceso de concentración y desaparición de las industrias, y a un estrechamiento de márgenes.

Dentro de este esquema general del mercado, destaca, sin embargo, el fuerte crecimiento que se está produciendo en las leches de larga vida desnatadas y semidesnatadas enriquecidas, así como de los postres lácteos y productos de alto valor añadido, debido a la orientación del consumidor cada vez más a productos más sanos, de mayor calidad y más frescos.

Por tanto, los factores de éxito identificados para el sector son los siguientes:

1. Para leche líquida: precio, calidad y presencia en el punto de venta, creciendo en importancia los productos frescos y diferenciados nutricionalmente.
2. Para derivados lácteos: Imagen de marca, innovaciones en el producto, calidad y diseño de envases.

PULEVA actualmente, tal y como se describe en el apartado IV.2.1., comercializa leche de larga vida, en sus variantes de entera, desnatada y semidesnatada enriquecida en vitaminas y en calcio; leche fresca entera, desnatada y semidesnatada enriquecidas; leche esterilizada; leche aromatizada (batidos), mantequilla, nata y quesos.

La estrategia de PULEVA se centra en aquellos productos con mayor valor añadido (enriquecidos en calcio y vitaminas y leches aromatizadas, y preparados lácteos con ácidos grasos y Omega3 (fundamentales para la prevención del colesterol y los triglicéridos), habiendo sido la primera compañía en comercializar leche enriquecida en Calcio en España, con una fuerte inversión en innovación en los productos, adelantándose a las necesidades de los consumidores, apoyándose en su imagen de marca y en la calidad contrastada de sus productos. Fruto de ello es el reciente lanzamiento al mercado de Puleva Omega 3.

Por último, hay que significar que PULEVA no está presente en otros países.

Estructura Geográfica del Mercado Nacional:

PULEVA

De acuerdo con los datos estadísticos del mercado de leche en España elaborado por Nielsen, el mercado nacional se divide en ocho zonas:

1. NI: Comprende Cataluña (excepto área metropolitana de Barcelona), Huesca y Zaragoza.
2. BCN: Área metropolitana de Barcelona
3. NII: Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Albacete.
4. NIII: Andalucía y Badajoz
5. MMA: Área metropolitana de Madrid.
6. NIV: Cáceres, Salamanca, Avila, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Teruel, Guadalajara, Soria, Segovia, Valladolid, Zamora y Madrid (Excepto área metropolitana).
7. NV: Galicia, Asturias y León.
8. NVI: Cantabria, Palencia, Burgos, País Vasco, Navarra y Logroño.

El desglose del mercado de leche líquida de larga vida por áreas Nielsen es el siguiente:

| Leche de Larga Vida | Total | BCN | NI | NII | NIII | MMA | NIV | NV | NVI |
|---------------------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Millones de Litros | 2.754,5 | 246,4 | 297,3 | 392,1 | 468,9 | 396,7 | 312,6 | 296,9 | 343,3 |
| % S/TOTAL | 100,0 | 8,9 | 10,8 | 14,2 | 17,0 | 14,4 | 11,3 | 10,8 | 12,4 |

Fuente: Panel de consumidores Nielsen de 1999

El detalle del consumo en % de tipo de leche de larga vida por Areas Nielsen es el siguiente:

| Leche de Larga Vida | Total | BCN | NI | NII | NIII | MMA | NIV | NV | NVI |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Entera | 53,30 | 50,56 | 49,29 | 47,20 | 66,54 | 50,46 | 57,98 | 47,77 | 51,39 |
| Desnatada | 21,10 | 22,58 | 22,81 | 24,07 | 14,67 | 20,53 | 19,13 | 23,53 | 24,35 |
| Semi-Desnatada | 25,60 | 26,85 | 27,91 | 28,73 | 18,78 | 29,01 | 22,89 | 28,7 | 24,26 |

Fuente: Panel de consumidores Nielsen de 1999

De acuerdo con el cuadro anterior, donde más leche entera se consume es en Andalucía y Badajoz, y donde más leche desnatada y semidesnatada en Cataluña.

En términos generales, el consumo de las leches desnatadas y semidesnatadas aumenta a medida que aumenta la edad y sube la clase social.

El desglose de la cuota de mercado de PULEVA y demás empresas del sector para la Leche de Larga Vida por áreas Nielsen es la siguiente:

| Leche de Larga Vida | BCN | NI | NII | NIII | MMA | NIV | NV | NVI |
|------------------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Puleva | 2,16 | 3,31 | 16,70 | 20,18 | 3,25 | 1,94 | 0,63 | 1,03 |
| Ram | 2,70 | 4,66 | 9,51 | 7,90 | 3,74 | 3,72 | 2,61 | 10,11 |
| Leyma | 0,18 | 1,45 | 0,34 | 2,24 | 1,24 | 2,35 | 4,62 | 2,81 |
| EL Castillo | 4,69 | 6,42 | 1,63 | 0,07 | 1,03 | 1,96 | 0,03 | 0,03 |
| Grupo Puleva | 9,73 | 15,83 | 28,18 | 30,39 | 9,27 | 9,97 | 7,89 | 13,98 |
| Competidores: | | | | | | | | |
| G. Pascual | 13,03 | 13,41 | 20,14 | 5,03 | 18,88 | 14,12 | 7,78 | 9,57 |
| G. Central Lechera Asturiana | 22,70 | 15,81 | 10,33 | 6,76 | 9,96 | 9,66 | 23,86 | 6,15 |
| Lauki | 0,12 | 0,39 | 0,53 | 0,18 | 13,25 | 10,82 | 0,09 | 0,77 |
| Covap | 0,02 | 0,01 | 0,03 | 12,39 | 0,08 | 0,00 | 0,04 | 0,00 |
| Leche Celta | 11,39 | 5,56 | 1,09 | 1,10 | 7,66 | 3,12 | 2,05 | 3,54 |
| Resto | 43,02 | 48,10 | 36,69 | 44,15 | 40,90 | 52,31 | 58,30 | 66,00 |

Fuente: Panel de consumidores Nielsen de 1999

De los datos anteriores se deduce que las Areas de mayor presencia de PULEVA como sociedad individual son Andalucía, Levante y el área metropolitana de Madrid. De estas, Andalucía es el área de mayor consumo de leche de España en volumen. A nivel de grupo, la presencia es asimismo muy significativa en el área de Cataluña.

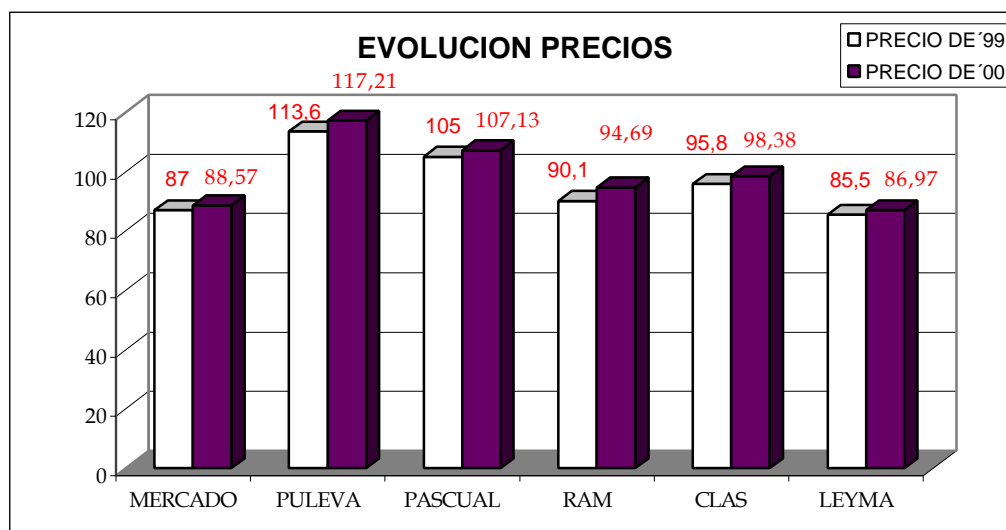
Política de Precios.

PULEVA

PULEVA, como hemos comentado anteriormente, procesa y comercializa productos de primera calidad y de alto valor añadido, por lo que, en consonancia, toda la gama de sus productos se sitúa en la banda alta de precios, apoyados asimismo por su marca. En

este sentido, PULEVA mantiene precios significativamente por encima de la media del sector. Junto a PULEVA, en la gama alta de precios se encuentra Pascual.

A continuación se presenta un cuadro mostrando la evolución de los precios medios de la leche líquida de ambas Sociedades comparados con el sector y con otras compañías obtenidos con Tasas Anuales Móviles (TAM) acumuladas en los períodos Diciembre 98 – Enero 99 y Diciembre 99 – Enero 2000)

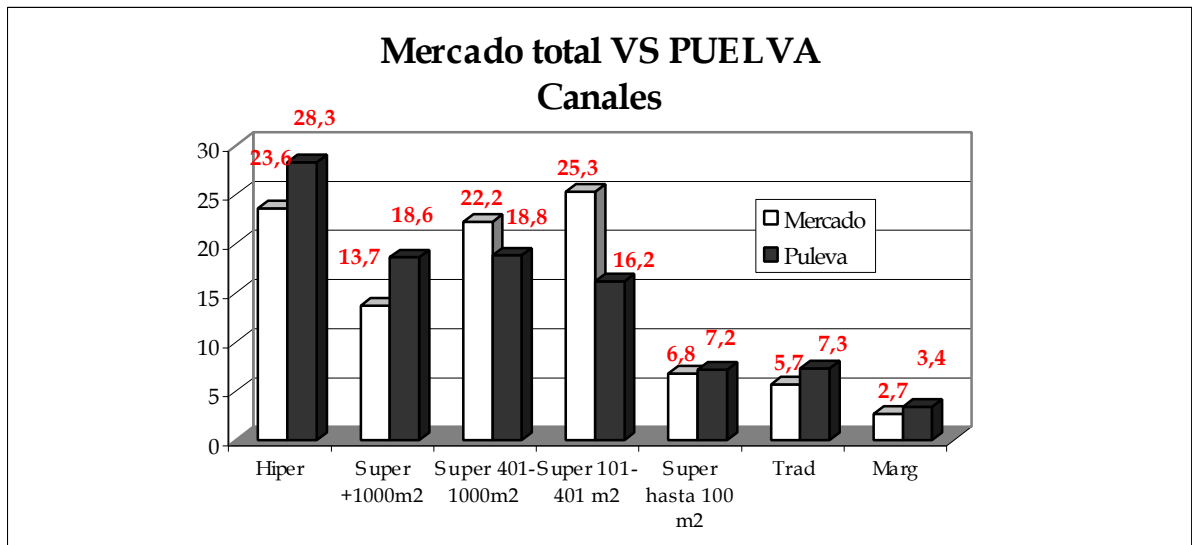


Fuente: Nielsen

Los datos anteriores reflejan una subida del precio medio de venta de la leche líquida vendida por PULEVA como consecuencia del aumento del peso en su volumen de ventas de los productos más diferenciados y de mayor valor añadido integrado por las leches enriquecidas en vitaminas y calcio, y los batidos. Esta subida de precios, como muestran los cuadros siguientes, ha venido acompañada de una ganancia de cuota de mercado, lo que se traduce en una mejora en términos generales de los resultados de explotación de PULEVA (ver apartado IV.2.1.)

A continuación se muestra un gráfico de los canales de distribución utilizados por PULEVA en comparación con el mercado. Las categorías que distingue este análisis son:

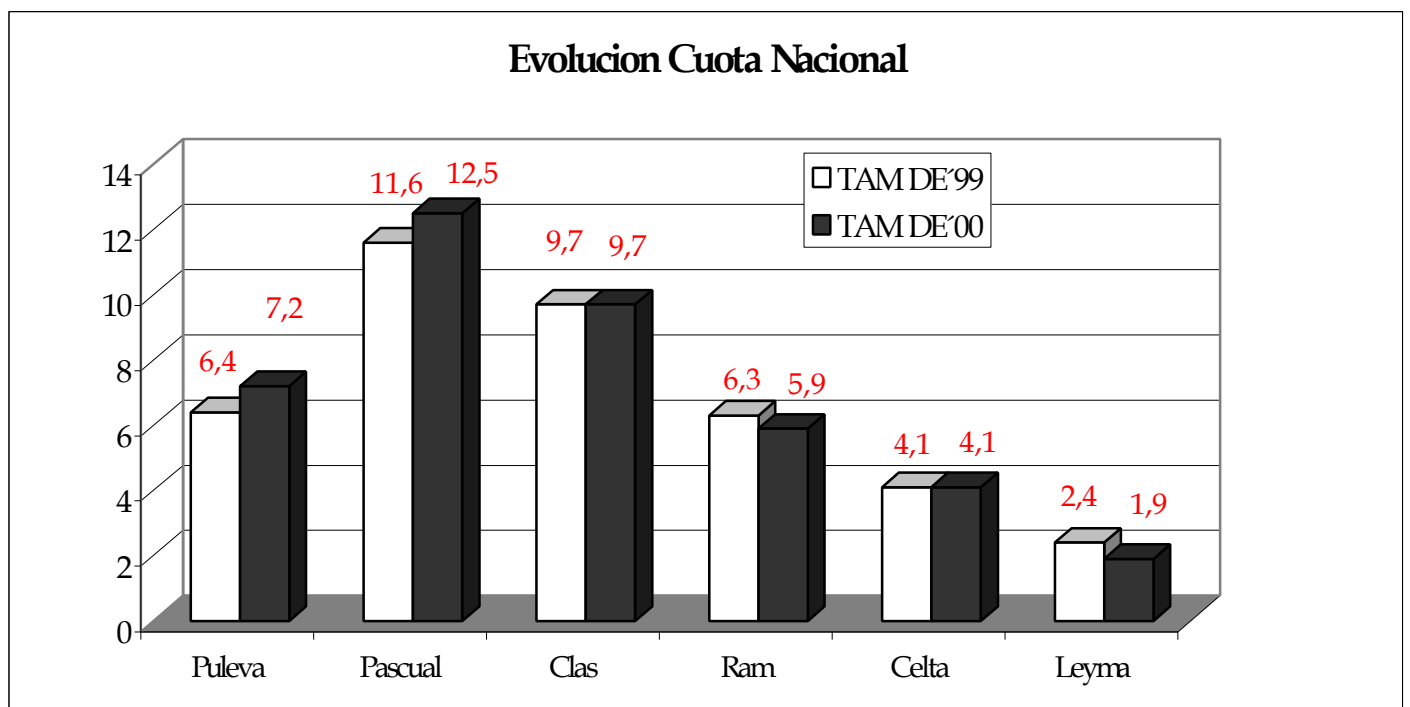
- 1) Hipermercados
- 2) Supermercados Grandes (más de 100 m²)
- 3) Supermercados pequeños (Menos de 100 m²)
- 4) Tienda Tradicional
- 5) Otros puntos de venta marginales (gasolineras, etc.).



Fuente: Nielsen

De acuerdo con el gráfico anterior, PULEVA presenta una distribución de sus ventas similar a la del mercado, teniendo adecuadamente estructurados sus canales de distribución para asegurarse la correcta atención al punto de venta y al cliente final.

A continuación presentamos un cuadro resumen de la evolución de la cuota de mercado a nivel nacional calculada en base a Tasas Anuales Móviles (TAM), para los períodos Diciembre 98 –Enero 99 y Diciembre 99 Enero 00.



Fuente: Nielsen

Del cuadro anterior se deduce que PULEVA ha aumentado su cuota de mercado pasando de un 6,4% a un 7,2%, si bien las otras marcas del grupo Ram y Leyma han descendido su cuota de mercado por la política seguida en las mismas de reducción de ventas de baja rentabilidad..

PULEVA por tanto crece en el mercado y crece en precio neto de venta, lo cual muestra que la estrategia adoptada de diferenciarse en productos de alta calidad y valor añadido, tales como la leche desnatada y semidesnatada enriquecida en calcio, es la adecuada.

IV.3. Circunstancias Condicionantes.

IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio del emisor.

IV.3.1.1 AZUCARERA

- Negocio azucarero

La industria azucarera es una actividad de campaña, que, como anteriormente se ha indicado, tiene una duración de entre 70 y 100 días, que en la zona Norte y en la zona Centro se desarrolla entre los meses de Octubre y Enero, y en la zona Sur entre los de Junio y Agosto.

La remolacha, que, en unión de una pequeña cantidad de caña de azúcar, es la materia prima necesaria para la producción de azúcar, es suministrada por unos veintitrés mil agricultores, fundamentalmente de Castilla y León, Castilla- La Mancha y Andalucía occidental, sin que ninguno de ellos efectúe suministros especialmente significativos.

- Negocio del arroz

La producción de arroz está basada en las cosechas anuales, cuya siembra tiene lugar en los meses de Abril y Mayo, y la recolección en Septiembre y Octubre. Dado que toda la producción necesita del riego en períodos de sequía prolongada, pueden producirse déficits de producción.

IV.3.1.2 PULEVA

Considerando que los productos comercializados por PULEVA son productos de primera necesidad y de consumo diario, su negocio no se ve significativamente afectado por la estacionalidad, si bien las ventas de determinados productos tales como batidos y horchata se concentran especialmente en la época estival, lo que hace que dichos meses presenten volúmenes de negocio superiores a la media del año, en porcentajes que no suelen rebasar el 15- 20% de la citada media.

No obstante, a partir de 1996 PULEVA ha iniciado acciones publi-promocionales orientadas a desestacionalizar dicho consumo, potenciando los formatos de consumo individual, que no están afectados por dicha estacionalidad.

Este aumento del consumo de batidos y productos similares, hace que en esta época también descienda el consumo de la Leche de Larga Vida, que por tanto, también presenta una pequeña estacionalidad.

IV.3.2. Información sobre eventual dependencia del emisor respecto de patentes, marcas o contratos u otros factores

IV.3.2.1 AZUCARERA

La política de la Empresa en cuanto a protección en la Propiedad Industrial, se basa en un total y absoluto registro de todas y cada una de sus marcas, patentes, rótulos de establecimiento, así como nombre comercial.

Se lleva a cabo un exhaustivo control y seguimiento de la cartera de Propiedad Industrial, y en base a la conveniencia o no de su mantenimiento, se procede al pago de los quinquenios pertinentes, así como de las correspondientes renovaciones por períodos de 10 años, contados a partir de su solicitud. A través de los Agentes de Propiedad Industrial se presentan oposiciones al registro de las nuevas marcas que se consideren susceptibles de causar perjuicios a las ya existentes, así como los recursos ordinarios pertinentes.

Corresponde a la Asesoría Jurídica de la Sociedad la presentación de los Recursos Contenciosos Administrativos, y la actuación judicial contra terceros que infrinjan el derecho de exclusiva en dos esferas, tanto en la jurisdicción civil, como en la jurisdicción penal.

La protección industrial se extiende a registros no tan solo de marcas nacionales, sino también a marcas internacionales, e incluso a registros en Andorra y registros Comunitarios en los que en este momento se encuentra en trámite la marca “A AZUCARERA”.

La Sociedad no tiene en la actualidad suscrito ningún contrato para la cesión o utilización de alguna de sus marcas o de alguna de las marcas de las sociedades filiales a favor de terceros, así como tampoco ha suscrito contrato alguno para el uso de marcas o patentes de otras sociedades, para si o para alguna de sus sociedades filiales.

Tampoco la Sociedad o sus sociedades filiales han suscrito contrato de ninguna clase para el uso de patentes de otras sociedades o para ceder a otras sociedades alguna de sus patentes.

IV.3.2.2 PULEVA

PULEVA comercializa la práctica totalidad de sus productos bajo la marca PULEVA, marca que es íntegramente propiedad de la Sociedad para todos los segmentos de alimentación y otros, a excepción de la cesión del derecho de uso de la misma concedido a Abbot Laboratories para la gama de productos de nutrición infantil acordado en la venta de la citada división en 1994 (ver apartado IV.1.).

Asimismo, las otras marcas importantes del grupo PULEVA, ” LEYMA”, “RAM” y “EL CASTILLO” son propiedad de las sociedades del grupo Leyma Alimentos de Galicia, S.A. , de la Lactaria Española, S.A. y de Granja Castelló, S.A., respectivamente.

La empresa La Lactaria Española, S.A. tiene otorgada una garantía hipotecaria mobiliaria sobre sus marcas Sam, Complexa y Ram por importe de 1.490 millones de pesetas, una garantía hipotecaria inmobiliaria sobre la planta de Lugo y una pignoración de cuentas a cobrar, como garantía del aval prestado por el Instituto Galego para la Promoción Económica (IGAPE) frente al Instituto de Crédito Oficial, por el préstamo concedido por éste a GLG, Grupo Lácteo Gallego, S.A. para la financiación de parte del precio de adquisición del 100% del capital social de La Lactaria Española, S.A. a Tabacalera Española, S.A. en 1995.

Asimismo, PULEVA no tiene contratos financieros, comerciales o industriales que revistan importancia significativa para la Sociedad, a excepción del convenio de acreedores suscrito, cuyo repago se efectuará hasta el año 2004, habiendo sido atendidos puntualmente todos los plazos previstos hasta la fecha, lo que supone haber pagado más del 65 % de la deuda, y estimando que el resto de plazos se cumplirán puntualmente. El desglose de la deuda procedente del convenio de acreedores de acuerdo con el calendario de su vencimiento se detalla en las cuentas anuales del ejercicio 1999 que se detallan en cuadro del apartado IV.3.4.2 siguiente.

IV.3.3. Política de Investigación y Desarrollo.

IV.3.3.1 AZUCARERA

En materia de investigación y desarrollo, AZUCARERA en unión de las restantes empresas azucareras españolas, está desarrollando importantes programas, denominados "Objetivo 2000" y "Plan Sur", que pretenden con importantes inversiones a cargo de la industria azucarera nacional, fomentar, mejorar y modernizar las técnicas del cultivo de la remolacha, con el fin de que el agricultor pueda obtener una reducción de sus costes de producción y un incremento de la productividad.

En colaboración con la Universidad de Valladolid viene desarrollando un programa de investigación que tiene por objeto el desarrollo e implantación de un sistema experto que gestione de manera integral el proceso de elaboración del azúcar.

El laboratorio de la Sociedad en Valladolid, ha intensificado sus actividades en la dirección reseñada, además de continuar su dedicación al seguimiento analítico de los procesos y en la mejora de depuración y vertido de afluentes, en colaboración con instituciones científicas nacionales y extranjeras.

También, y en colaboración con los agricultores, la industria azucarera a través de la Asociación para la Investigación y Mejora del Cultivo de Remolacha Azucarera (AIMCRA) lleva a cabo con carácter permanente experiencias y programas tendentes a la mejora de la productividad tanto agronómica como industrial.

Los importes destinados a I+D en los tres últimos ejercicios han sido los siguientes: ejercicio 1997/1998, 229 millones de pesetas; ejercicio 1998/1999, 309 millones de pesetas, y ejercicio 1999/2000, 300 millones de pesetas.

IV.3.3.2 PULEVA

De acuerdo con lo comentado en apartados anteriores, la estrategia de calidad, diferenciación e innovación tecnológica seguida por PULEVA para diferenciar sus productos de los de sus competidores, está siendo la política que está marcando su éxito comercial, y la misma requiere una continua investigación y desarrollo de nuevos

productos que mejor satisfagan las necesidades de los consumidores. Este hecho conlleva la realización permanente de inversiones en Investigación y Desarrollo, contando para ello con un equipo humano propio, el cual se apoya, para proyectos concretos, en colaboraciones con la Universidad, y asociaciones científicas, lo que le está permitiendo a PULEVA ser una de las Industrias más innovadoras en el sector lácteo, como lo indica el hecho de haber sido la primera en lanzar al mercado las leches enriquecidas. En esta línea, PULEVA ha firmado convenios con el Centro Superior de Investigaciones Científicas, para establecer una vía de colaboración entre ambas entidades en materia de Investigación y Desarrollo y con distintas Universidades y Organizaciones de investigación Españolas.

De este modo, PULEVA tiene previsto lanzar al mercado próximamente nuevos productos fruto de su innovación tecnológica, basados en conceptos nutricionales y biológicos adaptados a las demandas de los consumidores, como los lanzados en el pasado (PULEVA CALCIO, PULEVA OMEGA 3...)

Las inversiones en investigación y desarrollo realizadas por la Sociedad en los últimos tres años han superado los 750 millones de pesetas, lo que supone una media anual de 250 millones de pesetas.

Estas inversiones incluyen el equipo humano actual que trabaja en PULEVA, así como los costes de renovación y ampliación del equipamiento del departamento de Investigación y desarrollo, así como de los laboratorios de control de calidad de recepción y de fabricación; los costes correspondientes a profesionales de la investigación que trabajan para Puleva en sus propios centros; los acuerdos de colaboración que se realizan con las distintas universidades españolas; así como los convenios de investigación con organismos científicos.

Como se ha comentado en apartados anteriores, PULEVA ha decidido hacer una escisión de toda su división de investigación y desarrollo que se ha aportado a una nueva filial participada al 100% llamada "Puleva Biotech, S.A.", dado que esta disponía en su cartera de proyectos no solo de nuevos productos para comercializar a futuro por PULEVA, sino también una amplia gama de proyectos enmarcados en la Biotecnología y la Biomedicina. En el apartado III del capítulo 0 del presente Folleto se detallan las actividades de esta compañía.

Esta nueva Sociedad está previsto que salga a cotizar en el nuevo mercado español, con el fin de captar los recursos financieros necesarios para desarrollar sus proyectos de biotecnología y biomedicina.

IV.3.4. Indicación de cualquier litigio o arbitraje que pueda tener o haya tenido , en un pasado reciente, una incidencia importante sobre la situación financiera del emisor o sobre la actividad de los negocios.

IV.3.4.1 AZUCARERA

Como consecuencia de diversas inspecciones fiscales llevadas acabo sobre la sociedad, las sociedades previas a la fusión y las sociedades que forman el Grupo Fiscal, a 30 de septiembre de 2000 existían actas firmadas en disconformidad por importe de 8.527 millones de pesetas, de las que 2.340 millones se encontraban provisionadas; los 6.187 millones restantes correspondían a actas por Impuestos Especiales (alcohol) que, en

opinión de los asesores de AZUCARERA, no son conformes a derecho, motivo por el cual los Administradores no consideraron necesario efectuar provisión alguna.

En relación con las actas de alcohol, por importe de 6.187 millones, incluidas en las anteriores, los asesores consideran que no son conformes a derecho motivo por el cual no se ha efectuado ninguna provisión.

IV.3.4.2 PULEVA

En la actualidad, y una vez finalizado el proceso de suspensión de pagos (Ver apartado IV.1.), la Sociedad no tiene ningún litigio que pudiera tener alguna importancia significativa para la situación financiera o patrimonial de la misma. A continuación presentamos un detalle de la deuda original del convenio de acreedores y la deuda pendiente de pago:

| EVOLUCIÓN DEUDA DE LA SUSPENSIÓN DE PAGOS | |
|--|----------------------------|
| | Millones de Pesetas |
| DEUDA INICIAL- (20.04.94) | |
| Acreedores ordinarios | 20.536 |
| Acreedores preferentes | 5.224 |
| | 25.760 |
| Quita acordada en convenio | (4.742) |
| Importe neto a pagar | 21.018 |
| | |
| Importe pagado a 30.06.2000 | 17.042 |
| DEUDA RESTANTE AL 30.6.00- | |
| Corto plazo | 2.103 |
| Largo plazo | 1.874 |
| | 3.976 |
| DESGLOSE DEUDA A LARGO PLAZO- | |
| Año 2002 | 763 |
| Año 2003 | 555 |
| Año 2004 | 556 |
| | 1.874 |

El detalle por conceptos de las deudas ordinarias de la suspensión de pagos según la lista definitiva de acreedores era el siguiente:

| | Millones de Pesetas |
|-----------------------|------------------------|
| Entidades financieras | 7.265 |
| Obligacionistas | 7.056 |
| Proveedores | 4.163 |
| Empresas del grupo | 1.126 |
| Acreedores diversos | 727 |
| Transportistas | 199 |
| | 20.536 |

Según la lista definitiva de acreedores, el detalle de las deudas preferentes era el siguiente:

| | Millones de Pesetas |
|---|------------------------|
| Caja General de Ahorros de Granada | 2.445 |
| Organismos Públicos (Hacienda Pública y Seguridad Social) | 2.116 |
| Banco de Andalucía | 550 |
| Otras entidades financieras | 79 |
| Otras deudas | 34 |
| | 5.224 |

Todas las deudas preferentes han sido pagadas al 31 de diciembre de 1999 en cumplimiento del convenio de acreedores firmado por la Sociedad con los mismos.

Dado que la deuda del convenio de acreedores está referida a la matriz del grupo, PULEVA, S.A., la información desglosada en este apartado es aplicable tanto a los balances individuales, como consolidados del grupo.

De los cuadros anteriores puede observarse que de la deuda inicial del convenio de acreedores, 25.760 millones de pesetas, quedan pendientes de pago a la fecha de presentación del presente Folleto únicamente 3.976 millones de pesetas, únicamente un 15% del total importe.

Asimismo, la quita total acordada, fue registrada como ingresos a distribuir en varios ejercicios, los cuales se van imputando año a año a la cuenta de resultados como resultado extraordinario.

IV.3.5 Indicaciones de cualquier interrupción en las actividades del Emisor que haya podido tener una incidencia importante sobre la situación financiera

No procede.

IV.4. Información Laboral.

IV.4.1. Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años.

IV.4.1.1 AZUCARERA

Personal empleado por la sociedad, y el Grupo de empresas.

| | 1.998* | | 1.999** | | 2.000*** | |
|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| | Azuc. Ebro Matriz | Azuc. Ebro Consol. | Azuc. Ebro Matriz | Azuc. Ebro Consol. | Azuc. Ebro Matriz | Azuc. Ebro Consol. |
| Mandos y titulados | 523 | 634 | 398 | 850 | 354 | 753 |
| Administrativos | 320 | 588 | 504 | 2.444 | 462 | 1.092 |
| Otro personal **** | 1.349 | 2.721 | 1.314 | 3.461 | 1.369 | 3.777 |
| Total | 2.192 | 3.943 | 2.216 | 6.755 | 2.185 | 5.622 |
| Coste de personal | 6.272 | 9.413 | 13.293 | 23.402 | 13.595 | 28.613 |

- * Sólo 6 meses
 ** Incorporación de Empresas Iansa (Greenfields) sólo 6 meses.
 *** Plena incorporación de Empresas Iansa (Greenfields)
 **** Incluye el personal eventual.

IV.4.1.2 PULEVA

A continuación presentamos la evolución de la plantilla media de PULEVA en los últimos tres años:

| | Número Medio de Empleados | | |
|---|---------------------------|------------|------------|
| | 1997 | 1998 | 1999 |
| Directivos | 7 | 7 | 8 |
| Técnicos superiores | 22 | 24 | 30 |
| Técnicos medios | 13 | 13 | 16 |
| Jefes Administrativos y de Taller | 16 | 15 | 17 |
| Encargados y Técnicos no titulados | 47 | 47 | 45 |
| Oficiales de Administración y de Laboratorio | 82 | 81 | 83 |
| Promotores y Viajantes | 25 | 26 | 29 |
| Almaceneros | 20 | 20 | 19 |
| Subalternos | 4 | 2 | 2 |
| Auxiliares de Administración y de Laboratorio | 3 | 4 | 7 |
| Oficiales de fábrica | 119 | 123 | 129 |
| Especialistas | 70 | 80 | 89 |
| Peones | 38 | 68 | 83 |
| TOTAL | 466 | 510 | 557 |

En el cuadro anterior se observa que la plantilla mantiene un crecimiento sostenido en los últimos tres años, consecuencia fundamentalmente del aumento de la actividad por crecimiento de ventas que ha llevado a la necesidad de incorporar más capital humano, habiéndose procedido también al reforzamiento de equipo humano en determinados departamentos de PULEVA.

A continuación se muestra la evolución del gasto de personal en los citados ejercicios:

| | Millones de Pesetas | | |
|--------------------|---------------------|-------|-------|
| | 1997 | 1998 | 1999 |
| Gastos de Personal | 2.227 | 2.505 | 2.733 |
| % sobre Ventas | 8,9% | 8,78% | 8,08% |

De los datos anteriores se observa que el gasto de personal se mantiene en ratios similares respecto a la cifra de ventas en los últimos tres años, con tendencia a la baja en términos relativos.

IV.4.2. Negociación colectiva en el marco de la Sociedad.

IV.4.2.1 AZUCARERA

La negociación colectiva de la actividad azucarera en España se desarrolla a través de la Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España (A.G.F.A.), habiéndose caracterizado en todo momento por la ausencia de conflictividad. En este contexto se enmarcan también las relaciones laborales de los negocios tradicionales como semillas y piensos. Las empresas filiales y vinculadas, distintas a las mencionadas, se rigen por los convenios de sus distintos sectores de actividad.

IV.4.2.2 PULEVA

La sociedad así como su única filial activa (GRELVA) tienen convenios especiales dentro del sector para los centros de trabajo de Granada, Jerez y Sevilla, negociando por tanto con los representantes de los trabajadores el convenio colectivo aplicable a cada año en cada centro de trabajo. En la actualidad está firmado y vigente el convenio colectivo para PULEVA y GRELVA para los años 1998 a 2000. Este convenio contempla subidas para los próximos años equivalentes al IPC anual incrementado en un 1%. Para los trabajadores de su centro de recogida ubicado en Lugo se aplica el Convenio Nacional de Industrias Lácteas.

Las sociedades filiales Leyma Alimentos de Galicia, S.A., La Lactaria Española, S.A. y Granja Castelló, S.A. tienen vigentes convenios con carácter trianual que cubren los años 2000 a 2002, ambos inclusive.

IV.4.3. Descripción suficiente de la política seguida por la Sociedad en materia de ventajas al personal, y en particular, en materia de pensiones de toda clase.

IV.4.3.1 AZUCARERA

Por aplicación en lo establecido en el vigente Convenio Colectivo para la Industria Azucarera de ámbito nacional, y como consecuencia de acuerdos voluntarios de carácter general, AZUCARERA está obligada a satisfacer complementos anuales de diversa naturaleza al personal fijo jubilado a la edad legalmente prevista o anticipadamente.

Las provisiones constituidas por la sociedad han sido calculadas mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes utilizando las siguientes hipótesis básicas.

La provisión constituida por AZUCARERA asciende a 13.916 millones de pesetas, siendo la dotación del ejercicio de 969 millones con carácter ordinario y 817 de forma extraordinaria; y las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Mortalidad y Supervivencia: Tablas GRM/F-95 de experiencia suiza
- Evolución de Salarios: Se ha supuesto un incremento anual acumulativo del 3%.
- Evolución del I.P.C.: Se ha considerado equivalente al 2.5% anual
- Evolución de las bases de cotización de la Seguridad Social: Se ha considerado igual al I.P.C.
- Evolución de la pensión máxima de la Seguridad Social: Se ha establecido un incremento de la pensión máxima de un 2,5% anual acumulativo.
- Interés del cálculo: 5% anual

Adicionalmente a lo expresado, AZUCARERA tiene contratado un seguro de vida colectivo para el caso de fallecimiento en activo, cuyos costes son sufragados por la empresa en un 80%. Las cuantías a percibir por los beneficiarios son variables en función de la categoría laboral de las personas y de la empresa de procedencia, (hay que recordar que AZUCARERA es el resultado de la fusión en la última década de tres empresas). El coste total del mencionado seguro de vida, en el último ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2.000, ascendió a 123 millones de pesetas de los que 24 fueron sufragados por los empleados.

Asimismo, AZUCARERA tiene establecida una política de formación de personal para facilitar la integración del mismo en la nueva tecnología en todos sus aspectos, que persigue tanto una mayor capacitación personal como la contribución a la mejora de la seguridad laboral. En el ejercicio que cerró el 30 de septiembre de 2000, la compañía invirtió 57.066 horas en formación que afectó a 3.289 personas en el total de los 278 cursos impartidos. El coste de esta política de formación fue de 108 millones de pesetas.

Por último, significar que no existe ningún esquema de participación del personal en AZUCARERA. El Consejo de Administración de AZUCARERA, en reunión de 25 de julio de 2000, decidió no establecer un sistema de retribución variable para directivos basado en opciones sobre acciones de AZUCARERA, y por tanto deshacer la cobertura que tenía acordada con el BBVA y adquirirle las 772.601 acciones que formaban parte de la misma.

IV.4.3.2 PULEVA

No existe ningún compromiso de carácter significativo en materia de política de pensiones al personal, no existiendo por tanto obligación alguna de constituir planes o fondos de pensiones. Tampoco existen ventajas sociales para el personal que supongan costes significativos para la Sociedad. Por ello, en su conjunto, la masa salarial de PULEVA será una magnitud estable en los próximos ejercicios, y PULEVA no tenía previsto realizar ningún plan de pensiones para el personal, ni similares, en el futuro.

En cuanto a la cobertura de riesgos, PULEVA tiene concertado con el broker de seguros Marsh, S.A. un seguro de vida y accidentes para el personal, que se encuentra establecido por convenio colectivo, y que tiene una prima de 2.808.000 pesetas.

Por último, en cuanto a planes de opciones sobre acciones, el plan que había establecido ha quedado ejecutado, entregándose a empleados, con fecha de 29 de diciembre de 2000, 1.004.717 acciones de la compañía, procedentes de la ampliación de capital acordada en la Junta General de Accionistas de 7 de julio de 1999. Los beneficiarios de estos incentivos no son administradores, y deberán continuar prestando sus servicios en la compañía hasta el 31 de diciembre del 2003 y respetar el pacto de confidencialidad y exclusividad para un periodo adicional de dos años.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2.000 se adoptó el acuerdo de hacer entrega gratuitamente de 150 acciones de la sociedad a cada uno de los trabajadores de los distintos centros de trabajo de PULEVA que pertenecieran en esa fecha a la plantilla fija de la misma, y a aquellos trabajadores que pasasen a ser plantilla fija en el año 2.000. Asimismo, se preveía que si en el año 2000 y 2001 los beneficios de explotación eran iguales o superiores a los de los años 1999 y 2.000 respectivamente, se haría entrega a cada uno de los trabajadores de plantilla fija de PULEVA y los que pasaran a ser fijos en dichos años, de otras 150 acciones en cada uno de los citados años, entrega que se materializaría en el año siguiente al que correspondieran los beneficios, es decir, 2.001 y 2.002. Sin embargo, como consecuencia de la fusión, el citado plan ha quedado vacío de contenido y no se va a hacer entrega de ninguna acción a los trabajadores de PULEVA en los años 2.001 y 2.002.

IV.5. Política de Inversiones.

Descripción cuantitativa de las principales inversiones incluidas las participaciones en otras empresas tales como acciones, participaciones, obligaciones etc., realizadas durante los tres últimos ejercicios y en el ejercicio en curso, aquellas que están en curso de realización y aquellas que están comprometidas en firme por parte de los órganos de Dirección.

IV.5.1 AZUCARERA

Las inversiones se encuentran contabilizadas en el balance de fusión y se refieren principalmente a los centros fabriles enumerados en el apartado IV.2.3., y a las inversiones financieras relativas a las participaciones en empresas del Grupo detalladas en el apartado III.6.

Las inversiones en inmovilizado material realizadas por AZUCARERA en los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

| | MILLONES DE PESETAS | | |
|----------------------------|---------------------|---------------|--------------|
| | 1997 / 98 | 1998 / 99 | 1999 / 2000 |
| Construcciones | 2.782 | 3.645 | 361 |
| Instalaciones y maquinaria | 10.479 | 6.695 | 5.722 |
| Inmovilizado | 489 | 480 | 466 |
| TOTAL | 13.760 | 10.820 | 6.549 |

Asimismo, las principales inversiones en curso ascienden aproximadamente a 6.800 millones de pesetas, realizándose principalmente en la fábricas de los que 3.200 se destinan a obras de reestructuración y ampliación de la capacidad azucarera y alcoholera de la empresa, 1.400 previstos para cogeneración de energía eléctrica y los 2.000 restantes en la reposición de elementos de fábricas no afectas al proceso de reestructuración.

Dentro de los planes de inversión que contempla una empresa azucarera, existen dos tipos de inversiones a considerar:

- Las inversiones ordinarias que cada año se dedica a la mejora y mantenimiento de las instalaciones fabriles. En este sentido la empresa continuará con su política habitual con montos que oscilan entre los 2.000 y 2.500 millones de pesetas anuales.
- Las inversiones de carácter extraordinario, debidas a planes específicos de modernización o reestructuración de instalaciones y a determinadas inversiones financieras de carácter estratégico, se encuentran en este momento en estudio, y serán hechas públicas, tan pronto como el Consejo de Administración conozca el resultado del mencionado estudio y haya podido pronunciarse con relación al contenido del mismo.

IV.5.2 PULEVA

Las inversiones materiales realizadas por PULEVA en los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

| | Millones de Pesetas | | |
|----------------------------|---------------------|-------|-------|
| | 1997 | 1998 | 1999 |
| Construcciones | 38 | 313 | 95 |
| Instalaciones y maquinaria | 304 | 1.543 | 676 |
| Otro inmovilizado | 268 | 149 | 297 |
| | 610 | 2.005 | 1.068 |

Las inversiones realizadas en 1998 y 1999 corresponden mayoritariamente a la remodelación de la fábrica de PULEVA en Granada, donde se ha ampliado significativamente la capacidad de procesado de leche y se han modernizado las líneas existentes, incorporando la última tecnología en tratamientos y envasado. También incluye las inversiones en nuevos equipos de proceso de datos.

Como puede observarse en el cuadro de evolución de endeudamiento del grupo PULEVA detallado en el capítulo V de este folleto, todas estas inversiones han sido financiadas con la tesorería disponible de PULEVA, sin necesidad de recurrir a endeudamiento.

No existen para los años 1996 a 1999 desinversiones materiales significativas realizadas por PULEVA.

En cuanto a las inversiones financieras más significativas realizadas por PULEVA en estos años destacamos:

- a) La compra del 23,12% de la Sociedad Clesa en 1998, a través de la sociedad filial también adquirida Mehisa, por importe aproximado de 3.350 millones de

pesetas, que ha sido vendida en julio de 1999 por un importe de 4.000 millones de pesetas.

- b) La suscripción por 6.000 millones de pesetas del 75% del capital social de la matriz del grupo Leyma-Ram, formalizada en abril de 1999, y que ha sido explicada en el apartado III.6 de este folleto.
- c) La adquisición del 80% del capital social de Granja Castelló, S.A. valorada en 4.000 millones de pesetas, mediante una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente realizada con el fin de adquirir la citada participación. (ver apartado III.6 de este folleto).
- d) La compra en junio de 2.000 del 25% restante del grupo Leyma Ram, mediante el desembolso de la cantidad de 2.080 millones de pesetas.

En cuanto a las inversiones en inmovilizado material a realizar por PULEVA, a continuación se detallan los criterios marcados que han de cumplir las citadas inversiones:

1. Inversiones cuya recuperación no ofrece duda en un periodo razonable de tiempo.
2. Inversiones con rentabilidad asegurada.
3. Deben de suponer ventajas competitivas e innovación tecnológica.
4. Deben de permitir ir ampliando la gama de productos de alto valor añadido comercializados por la compañía.

En este sentido, y con los criterios expuestos anteriormente, el plan de inversiones actual de la compañía prevé la realización de inversiones (a nivel individual) por importe aproximado de 2.000 millones de pesetas en los próximos 3 años, los cuales serán previsiblemente autofinanciados con los recursos generados por PULEVA cumpliendo estrictamente los criterios expuestos anteriormente.

Según el detalle de endeudamiento a 30 de junio de 2000 incluido en el apartado V.1.5., a la citada fecha PULEVA dispone de endeudamiento financiero con entidades bancarias por importe de unos 6.500 millones, deuda generada en el último año debido fundamentalmente a las compras de sociedades hechas y a las inversiones realizadas, así como por los pagos realizados del convenio de acreedores que en el año 2.000 ha supuesto pagos de 2.000 millones de pesetas.

No obstante la generación de tesorería en operaciones ordinarias de PULEVA en el primer semestre de 2.000 supera los 1.200 millones de pesetas, por lo que esta tesorería deberá permitir ir atendiendo las inversiones ordinarias que realice la sociedad en los próximos años. Asimismo, PULEVA tiene invertidos más de 2.000 millones en autocartera que pueden hacerse líquidos en cualquier momento, así como determinadas cuentas a cobrar de carácter no recurrente que están pendientes de ser liquidadas, que le permitirían una generación de tesorería de más de 3.000 millones de pesetas.

No obstante lo anterior, la Sociedad tiene abiertas líneas de financiación por importe de 12.000 millones de pesetas, de los que tiene sin disponer un importe de 5.500 millones de pesetas, con un coste medio del Euribor más 0,50%, lo que garantiza una elevada capacidad de endeudamiento a corto plazo en caso de que fuese necesario.

A nivel consolidado, incluyendo el grupo Leyma-Ram, y Granja Castelló se prevén inversiones ordinarias para los próximos tres años del orden de 3.000 millones de pesetas. En este sentido, como se explica en el apartado V.2.5., el grupo consolidado dispone de líneas de financiación no dispuestas por más de 7.000 millones de pesetas. No obstante, la generación ordinaria de tesorería del grupo debe permitir ir atendiendo las necesidades de inversiones ordinarias del mismo.

No obstante, en el caso de que el grupo decida realizar inversiones adicionales en diversificación en nuevas líneas de negocio con un alto potencial de crecimiento y rentabilidad, tales como la potenciación de nueva división de internet, o biotecnología o la potenciación del lanzamiento de nuevos productos como el yogur o la vuelta a la nutrición infantil, que requieran inversiones de carácter extraordinario para darle velocidad al proyecto, o bien decida adquirir nuevas sociedades, es previsible que la Sociedad recurra a la realización de una ampliación de capital con aportación dineraria, a fin de aportar los recursos necesarios para tales inversiones, y al mismo tiempo garantizar un adecuado apalancamiento de la compañía. En este sentido, el Consejo de Administración tiene autorización de la Junta General de Accionistas para realizar la citada ampliación.

En cualquier caso, es importante destacar que el plan de inversiones que realice PULEVA irá acompañado del incremento correspondiente de rentabilidad económica de los recursos empleados, tal y como se puede observar de los datos consolidados del grupo al 30 de junio de 2000.

A la fecha de este Folleto, los únicos compromisos de inversiones adquiridos en firme por la Sociedad corresponden a compra de maquinaria destinada a la incorporación de nuevos formatos de productos y ampliación de capacidad de almacenes, por importe total de unos de 1.200 millones de pesetas.

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LAS SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN.

Dentro de esta Capítulo V se incluye la información siguiente:

- **BALANCES COMBINADOS PROFORMA AUDITADOS DE AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A. Y PULEVA, S.A.**
 - Balance de situación individual a 30 de setiembre de 2000.
 - Balance de situación consolidado a 30 de setiembre de 2000.
 - Notas a los balances combinados proforma.

- **DOCUMENTACION DE AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.**
 - Balance de fusión auditado a 31 de julio de 2000.
 - Estados financieros individuales auditados a 30 de setiembre de 2000, 30 de setiembre de 1999 y 30 de setiembre de 1998 (ejercicio de 6 meses).
 - Estados financieros consolidados auditados a 30 de setiembre de 2000, 30 de setiembre de 1999 y 30 de setiembre de 1998 (ejercicio de 6 meses).

- **DOCUMENTACION DE PULEVA, S.A.**
 - Balance de fusión auditado a 31 de julio de 2000.
 - Balance de situación individual auditado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias individual sin auditar, a 30 de setiembre de 2000, correspondiente a los 9 primeros meses del ejercicio 2000, y estados financieros individuales auditados a 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998.
 - Balance de situación consolidado auditado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada sin auditar, a 30 de setiembre de 2000, correspondiente a los 9 primeros meses del ejercicio 2000, y estados financieros consolidados auditados a 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998.

BALANCES COMBINADOS PROFORMA AUDITADOS A 30 DE SETIEMBRE DE 2000 DE

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

Y

PULEVA S.A.

Balance de Situación Combinado Proforma (individual) de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. (en adelante AEA) y de Puleva, S.A. (en adelante Puleva) al 30 de septiembre de 2000 (expresado en millones de pesetas)

| ACTIVO | AEA | NOTA A | Puleva | NOTA | SUMATORIO | AJUSTES | PROFORMA |
|---|----------|-----------|---------|------|-----------|---------|------------|
| | | | | | | | 30.09.2000 |
| INMOVILIZADO | 125.120 | | 25.679 | | 150.799 | (4.008) | 146.791 |
| GASTOS DE ESTABLECIMIENTO | 243 | 5 | 399 | 5 | 642 | | 642 |
| INMOVILIZACIONES INMATERIALES | 1.386 | 6 | 387 | 6 | 1.773 | | 1.773 |
| Gastos de investigación y desarrollo | 400 | | 299 | | 699 | | 699 |
| Patentes y marcas | 1.386 | | | | 1.386 | | 1.386 |
| Aplicaciones informáticas | 1.271 | | 174 | | 1.445 | | 1.445 |
| Derechos de servidumbre | 2 | | | | 2 | | 2 |
| Inmovilizado en curso | 100 | | | | 100 | | 100 |
| Amortizaciones | (1.773) | | (86) | | (1.859) | | (1.859) |
| INMOVILIZACIONES MATERIALES | 75.743 | 7 | 8.821 | 7 | 84.564 | | 84.564 |
| Terrenos y construcciones | 31.210 | | 5.214 | | 36.424 | | 36.424 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 127.691 | | 9.247 | | 136.938 | | 136.938 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 764 | | 824 | | 1.588 | | 1.588 |
| Otro inmovilizado | 3.357 | | 558 | | 3.915 | | 3.915 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 3.880 | | 253 | | 4.133 | | 4.133 |
| Provisiones | (63) | | (113) | | (176) | | (176) |
| Amortizaciones | (91.096) | | (7.162) | | (98.258) | | (98.258) |
| INMOVILIZACIONES FINANCIERAS | 46.094 | 8 | 13.718 | 8 | 59.812 | | 59.812 |
| Participaciones en empresas del grupo | 35.819 | | 12.917 | | 48.736 | | 48.736 |
| Créditos a empresas del grupo | 4.133 | | | | 4.133 | | 4.133 |
| Participaciones en empresas asociadas | 235 | | | | 235 | | 235 |
| Cartera de valores a largo plazo | 2.763 | | 25 | | 2.788 | | 2.788 |
| Otros créditos | 902 | | 18 | | 920 | | 920 |
| Depósitos y fianzas a largo plazo | 104 | | 9 | | 113 | | 113 |
| Provisiones | (5.073) | | (28) | | (5.101) | | (5.101) |
| Impuesto sobre beneficios anticipados a largo plazo | 7.211 | 19.6 | 777 | 15 | 7.988 | | 7.988 |
| ACCIONES PROPIAS | 1.654 | | 2.354 | | 4.008 | (4.008) | |
| GTOS. A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC. | 36 | 9 | | | 36 | | 36 |
| ACTIVO CIRCULANTE | 61.094 | | 16.910 | | 78.004 | | 78.004 |
| EXISTENCIAS | 26.936 | 10 | 1.868 | | 28.804 | | 28.804 |
| Comerciales | 656 | | | | 656 | | 656 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 4.365 | | 1.163 | | 5.528 | | 5.528 |
| Subproductos | 2.315 | | | | 2.315 | | 2.315 |
| Productos terminados | 18.994 | | 727 | | 19.721 | | 19.721 |
| Subproductos/residuos | 746 | | | | 746 | | 746 |
| Anticipo a proveedores | 51 | | | | 51 | | 51 |
| Provisiones | (191) | | (22) | | (213) | | (213) |
| DEUDORES | 23.746 | | 14.928 | | 38.674 | | 38.674 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 17.918 | | 7.856 | 9 | 25.774 | | 25.774 |
| Empresas del grupo, deudores | 2.598 | 11 | 6.259 | 18 | 8.857 | | 8.857 |
| Empresas asociadas deudores | 2 | 11 | | | 2 | | 2 |
| Otros deudores y personal | 1.145 | | 1.049 | | 2.194 | | 2.194 |
| Administraciones públicas | 2.235 | | 313 | 15 | 2.548 | | 2.548 |
| Provisiones | (152) | | (549) | 9 | (701) | | (701) |
| INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES | 10.266 | | 475 | | 10.741 | | 10.741 |

| | | | | |
|----------------------------------|---------|--------|---------|-----------------|
| Créditos a empresas del grupo | 55 | 11 | 55 | 55 |
| Cartera de valores a corto plazo | 9.500 | 12 | 9.500 | 9.500 |
| Otros créditos | 703 | 530 | 1.233 | 1.233 |
| Depósitos y fianzas constituidos | 8 | | 8 | 8 |
| Provisiones | | -55 | -55 | -55 |
| TESORERÍA | 93 | -417 | -324 | -324 |
| AJUSTES POR PERIODIFICACION | 53 | 56 | 109 | 109 |
| TOTAL | 186.250 | 42.589 | 228.839 | (4.008) 224.831 |

Las notas 1 a 3 adjuntas, así como el Anexo, forman parte integrante de este balance de situación combinado proforma.

Tal como se indica en la Nota 3 adjunta, las columnas de Notas de este balance de situación combinado proforma se refieren a aquellas correspondientes a la información que se desglosa en las cuentas anuales, en el caso de AEA, y al balance de situación, en el caso de Puleva, al 30 de septiembre de 2019. Estas notas constan como anexo al presente Folleto.

Balance de Situación Combinado Proforma (individual) de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. (en adelante AEA) y de Puleva, S.A. (en adelante Puleva) al 30 de septiembre de 2000 (expresado en millones de pesetas)

| P A S I V O | AEA | NOT A | Puleva | NOTA | SUMATORIO | AJUSTES | PROFORMA |
|---|----------------|----------|---------------|-------|----------------|----------------|----------------|
| | | | | | | | 30.09.2000 |
| FONDOS PROPIOS | 108.848 | 13 | 20.087 | 10 | 128.935 | (4.008) | 124.927 |
| Capital suscrito | 6.631 | | 9.148 | | 15.779 | (5.539) | 10.240 |
| Reserva de revalorización | 3.270 | | 352 | | 3.622 | (352) | 3.270 |
| Prima de emisión | | | 5.320 | | 5.320 | 7.139 | 12.459 |
| RESERVAS | 98.947 | | 5.267 | | 104.214 | (5.256) | 98.958 |
| Reserva legal | 1.326 | | 1.428 | | 2.754 | (1.428) | 1.326 |
| Reserva para acciones propias | 1.654 | | 2.354 | | 4.008 | (4.008) | |
| Otras reservas y resultado del periodo | 95.967 | | 1.485 | | 97.452 | 180 | 97.632 |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 1.848 | 14 | 1.353 | 11 | 3.201 | | 3.201 |
| Subvenciones de capital | 1.785 | | | | 1.785 | | 1.785 |
| Otros ingresos a distribuir | 63 | | 1.353 | | 1.416 | | 1.416 |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 23.629 | | 266 | | 23.895 | | 23.895 |
| Provisiones para pensiones y similares | 13.916 | 15 | | | 13.916 | | 13.916 |
| Otras provisiones | 9.713 | 16 | 266 | 12 | 9.979 | | 9.979 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | 12.348 | | 3.572 | | 15.920 | | 15.920 |
| Deudas con entidades de crédito | 8.486 | 17.1 | 1.698 | 14 | 10.184 | | 10.184 |
| Deudas con empresas del grupo | 244 | 11 | | | 244 | | 244 |
| Otras deudas | 38 | | | | 38 | | 38 |
| Acreedores de la suspensión de pagos a largo p. | | | | 1.874 | 13 | 1.874 | 1.874 |
| Fianzas y depósitos | 3 | | | | 3 | | 3 |
| Impuesto diferido | 3.573 | 19.6 | | | 3.573 | | 3.573 |
| Desembolsos pendientes acc. empresas grupo | 4 | | | | 4 | | 4 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | 39.577 | | 17.311 | | 56.888 | | 56.888 |
| DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO | 15.926 | 17.2 | 5.118 | | 21.044 | | 21.044 |
| Préstamos y otras deudas | 15.898 | | 5.118 | 14 | 21.016 | | 21.016 |
| Deudas por intereses | 28 | | | | 28 | | 28 |
| ASOCIADAS A CORTO PLAZO | 6.275 | 11 | 5.606 | | 11.881 | | 11.881 |
| Deudas con empresas del grupo | 6.274 | | 5.606 | 18 | 11.880 | | 11.880 |
| Deudas con empresas asociadas | 1 | | | | 1 | | 1 |
| ACREEDORES COMERCIALES | 11.863 | | 3.604 | | 15.467 | | 15.467 |
| Deudas por compras o prestaciones de servicios | 11.789 | | 3.332 | | 15.121 | | 15.121 |
| Deudas representadas por efectos a pagar | 74 | | 272 | | 346 | | 346 |
| OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES | 5.515 | | 2.808 | | 8.323 | | 8.323 |
| Administraciones Públicas | 3.730 | | 147 | 15 | 3.877 | | 3.877 |
| Otras deudas | 744 | 18 | 312 | | 1.056 | | 1.056 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 1.036 | | 246 | | 1.282 | | 1.282 |
| Acreedores de la suspensión de pagos a corto p. | | | | 2.103 | 13 | 2.103 | 2.103 |
| Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | 5 | | | | 5 | | 5 |
| AJUSTES POR PERIODIFICACION | (2) | | 175 | | 173 | | 173 |
| TOTAL | 186.250 | | 42.589 | | 228.839 | (4.008) | 224.831 |

Las notas 1 a 3 adjuntas, así como el Anexo, forman parte integrante de este balance de situación combinado proforma.

Tal como se indica en la Nota 3 adjunta, las columnas de Notas de este balance de situación combinado proforma se refieren a aquellas corre la información que se desglosa en las cuentas anuales, en el caso de AEA, y al balance de situación, en el caso de Puleva, al 30 de septiembre deben ser leídas conjuntamente con este balance de situación. Estas notas constan como anexo al presente Folleto.

Balance de Situación Combinado Proforma (consolidado) de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. y Sociedades dependientes (en adelante Grupo AEA) y de Puleva, S.A. y Sociedades dependientes (en adelante Grupo Puleva) al 30 de septiembre de 2009 (expresado en millones de pesetas)

| A.C.T.I.V.O | Grupo | | Grupo | | SUMATORIO | AJUSTES | PROFOR |
|--|----------------|--------|---------------|------|----------------|----------------|----------------|
| | AEA | NOTA A | Puleva | NOTA | | | MA |
| | | | | | | | 30.09.2009 |
| INMOVILIZADO | 178.082 | | 26.522 | | 204.604 | (4.008) | 200.596 |
| GASTOS DE ESTABLECIMIENTO | 261 | 5 | 783 | 5 | 1.044 | | 1.044 |
| INMOVILIZACIONES INMATERIALES | 3.409 | 6 | 1.096 | 6 | 4.505 | | 4.505 |
| INMOVILIZACIONES MATERIALES | 152.218 | 7 | 18.223 | 7 | 170.441 | | 170.441 |
| Terrenos y construcciones | 69.458 | | 10.019 | | 79.477 | | 79.477 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 202.462 | | 22.891 | | 225.353 | | 225.353 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 14.076 | | 2.388 | | 16.464 | | 16.464 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 9.724 | | 732 | | 10.456 | | 10.456 |
| Otro inmovilizado | 5.927 | | 1.094 | | 7.021 | | 7.021 |
| Provisiones | (514) | | (404) | | (918) | | (918) |
| Amortizaciones | (148.915) | | (18.497) | | (167.412) | | (167.412) |
| INMOVILIZACIONES FINANCIERAS | 20.540 | 8 | 4.066 | 8 | 24.606 | | 24.606 |
| Participaciones en empresas del grupo no consolid. | 466 | | 914 | | 1.380 | | 1.380 |
| Créditos a empresas del grupo no consolidadas | 3.277 | | 42 | | 3.319 | | 3.319 |
| Participaciones en empresas puestas en equival. | 952 | | 240 | | 1.192 | | 1.192 |
| Créditos en empresas puestas en equivalencia | | | | | | | |
| Otros créditos | 5.907 | | 730 | | 6.637 | | 6.637 |
| Depósitos y fianzas a largo plazo | 257 | | 144 | | 401 | | 401 |
| Otros valores de renta fija | 3.029 | | 58 | | 3.087 | | 3.087 |
| Provisiones | (2.233) | | (61) | | (2.294) | | (2.294) |
| Impuesto sobre beneficios anticip. a largo plazo | 8.885 | 22 | 1.999 | 17 | 10.884 | | 10.884 |
| ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE | 1.654 | | 2.354 | | 4.008 | (4.008) | |
| FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION | 4.372 | 14 | 12.117 | 9 | 16.489 | | 16.489 |
| GTOS. A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC. | 574 | 9 | 16 | | 590 | | 590 |
| ACTIVO CIRCULANTE | 170.075 | | 23.052 | | 193.127 | | 193.127 |
| EXISTENCIAS | 79.598 | 10 | 5.429 | | 85.027 | | 85.027 |
| DEUDORES | 66.260 | | 17.207 | | 83.467 | | 83.467 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 42.977 | | 16.138 | 10 | 59.115 | | 59.115 |
| Empresas del grupo no consolidadas | 365 | | 111 | 20 | 476 | | 476 |
| Empresas puestas en equivalencia | 38 | | | | 38 | | 38 |
| Otros deudores | 17.679 | 11.a | 1.524 | | 19.203 | | 19.203 |
| Administraciones públicas | 7.574 | | 902 | 17 | 8.476 | | 8.476 |
| Provisiones | (2.373) | | (1.468) | 10 | (3.841) | | (3.841) |
| INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES | 21.559 | 11.b | 551 | | 22.110 | | 22.110 |
| Cartera de valores a corto plazo | 10.644 | | | | 10.644 | | 10.644 |
| Otros créditos | 10.924 | | 606 | | 11.530 | | 11.530 |
| Provisiones | (9) | | (55) | | (64) | | (64) |
| TESORERÍA | 1.905 | | -197 | | 1.708 | | 1.708 |
| AJUSTES POR PERIODIFICACION | 753 | | 62 | | 815 | | 815 |
| TOTAL | 353.103 | | 61.707 | | 414.810 | (4.008) | 410.802 |

Las notas 1 a 3 adjuntas, así como el Anexo, forman parte integrante de este balance de situación combinado proforma.

Tal como se indica en la Nota 3 adjunta, las columnas de Notas de este balance de situación combinado proforma se refieren a aquellas corres-

la información que se desglosa en las cuentas anuales consolidadas, en el caso de AEA, y al balance de situación consolidado, en el caso de f de septiembre de 2000, que deben ser leídas conjuntamente con este balance de situación. Estas nota

Balance de Situación Combinado Proforma (consolidado) de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. y Sociedades dependientes (en adelante Grupo AEA) y de Puleva, S.A. y Sociedades dependientes (en adelante Grupo Puleva) al 30 de septiembre (expresado en millones de pesetas)

| P A S I V O | Grupo | | Grupo | | SUMATORIO | AJUSTES | PROFOR |
|--|---------------|----------|---------------|-------|----------------|----------------|----------------|
| | AEA | NOTA | Puleva | NOTA | | | MA |
| | | A | a | | | | 30.09.2000 |
| FONDOS PROPIOS | 112.10 | 12 | 24.303 | 11 | 136.411 | (4.008) | 132.403 |
| Capital suscrito | 6.631 | 8 | 9.148 | | 15.779 | (5.539) | 10.240 |
| Prima de emisión | | | 5.320 | | 5.320 | 7.139 | 12.459 |
| Otras reservas de la sociedad dominante | 107.61 | 6 | 7.408 | | 115.024 | (7.397) | 107.627 |
| Reservas distribuibles y resultado del periodo | 100.68 | 5 | 3.273 | | 103.958 | (1.608) | 102.350 |
| Reservas no distribuibles | 6.931 | | 4.135 | | 11.066 | (5.789) | 5.277 |
| Reservas en sociedades consolidadas por integr. global | (3.163) | | 2.427 | | (736) | 1.789 | 1.053 |
| Reservas en sociedades puestas en equivalencia | 21 | | | | 21 | | 21 |
| Diferencias de conversión soc. consol. Integr. global | 1.003 | | | | 1.003 | | 1.003 |
| SOCIOS EXTERNOS | 53.462 | 13 | 817 | 15 | 54.279 | | 54.279 |
| DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACION | 835 | 15 | | | 835 | | 835 |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 2.118 | | 2.221 | 12 | 4.339 | | 4.339 |
| Subvenciones de capital | 2.042 | 16 | 754 | | 2.796 | | 2.796 |
| Otros ingresos | 76 | | 1.467 | | 1.543 | | 1.543 |
| PROVISIONES | 20.712 | | 3.358 | 13 | 24.070 | | 24.070 |
| Provisiones para pensiones y similares | 14.694 | 17 | 90 | | 14.784 | | 14.784 |
| Otras provisiones | 6.018 | 18 | 3.268 | | 9.286 | | 9.286 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | 52.387 | | 10.382 | | 62.769 | | 62.769 |
| Deudas con entidades de crédito | 41.039 | 19 | 7.786 | 16 | 48.825 | | 48.825 |
| Acreeedores de la suspensión de pagos a largo p. | | | | 1.874 | 14 | 1.874 | 1.874 |
| Otras deudas | 5.051 | | 133 | | 5.184 | | 5.184 |
| Impuesto diferido | 6.297 | 22 | 589 | 17 | 6.886 | | 6.886 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | 111.48 | 1 | 20.626 | | 132.107 | | 132.107 |
| DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO | 65.618 | 19 | 8.972 | 16 | 74.590 | | 74.590 |
| DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO | 572 | | 596 | | 1.168 | | 1.168 |
| Deudas con empresas del grupo no consolidadas | 572 | | 596 | 20 | 1.168 | | 1.168 |
| ACREEDORES COMERCIALES | 29.099 | | 7.019 | | 36.118 | | 36.118 |
| OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES | 14.364 | | 3.792 | | 18.156 | | 18.156 |
| Administraciones públicas | 10.696 | | 468 | 17 | 11.164 | | 11.164 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 1.656 | | 433 | | 2.089 | | 2.089 |
| Acreeedores de la suspensión de pagos a corto p. | | | | 2.103 | 14 | 2.103 | 2.103 |
| Otras deudas | 2.012 | 20 | 788 | | 2.800 | | 2.800 |
| PROVISIONES PARA OPERACIONES DE TRAFICO | 607 | | | | 607 | | 607 |
| AJUSTES PERIODIFICACION | 1.221 | | 247 | | 1.468 | | 1.468 |
| TOTAL | 353.10 | 3 | 61.707 | | 414.810 | (4.008) | 410.802 |

Las notas 1 a 3 adjuntas, así como el Anexo, forman parte integrante de este balance de situación combinado proforma.

Tal como se indica en la Nota 3 adjunta, las columnas de Notas de este balance de situación combinado proforma se refieren a aquellas correspondientes a la información que se desglosa en las cuentas anuales consolidadas, en el caso de AEA, y al balance de situación consolidado, en el caso de F de septiembre de 2000, que deben ser leídas conjuntamente con este balance de situación. Estas notas constan como anexo al Folleto.

NOTAS A LOS BALANCES DE SITUACION COMBINADOS PROFORMA (Individual y Consolidado).

Nota 1. BASES DE PRESENTACION Y JUSTIFICACION DE LA PRESENTACION DE LOS BALANCES DE SITUACION COMBINADOS PROFORMA (Individual y Consolidado)

a) Proyecto de fusión

Los Organos de Administración de las sociedades Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. y Puleva, S.A. suscribieron el Proyecto de Fusión el 23 de octubre de 2000, así como las modificaciones realizadas por los mismos Organos el 3 de noviembre de 2000. El Proyecto de Fusión será sometido para su aprobación a las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y a las autoridades pertinentes, encontrándose en el proceso necesario para finalizar con su inscripción en el Registro Mercantil.

b) Balances de fusión

Los balances de fusión de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. y de Puleva, S.A. son los correspondientes al cierre intermedio al 31 de julio de 2000.

c) Bases de presentación

Los balances de situación combinados proforma se han elaborado a partir de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2000, y de los balances de situación intermedios (individual y consolidado) de Puleva, S.A. y sociedades dependientes cerrados al 30 de septiembre de 2000.

Para la elaboración de los balances de situación combinados proforma (individual y consolidado) se ha tomado como punto de partida la situación económica y financiera que existía al 30 de septiembre de 2000, si bien, y de acuerdo con el Proyecto de Fusión, las operaciones de la Sociedad Puleva, S.A. se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2001.

Los balances de situación combinados proforma (individual y consolidado), incluyen determinados ajustes y operaciones con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio proforma y de la situación financiera proforma. Dichos ajustes y operaciones se describen en la Nota 2 de hipótesis empleadas.

d) Ampliación de capital social en Azucarera Ebro Agrícolas, S.A.

Como consecuencia de la fusión, Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. ampliará su capital social en la cantidad que resulte necesaria para hacer frente al canje de las acciones de Puleva, S.A. de acuerdo con el tipo de canje de 1 acción de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. por cada 8 acciones de Puleva, S.A. sin compensación complementaria en dinero.

Dicho aumento de capital tendrá lugar mediante la emisión de las acciones necesarias de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. del mismo valor nominal que las actualmente existentes, pertenecientes a la única clase y serie de acciones, representadas por medio de anotaciones en cuenta, y estarán libres de cargas y gravámenes. Dicha ampliación se arbitrará del siguiente modo:

- Ampliación de capital de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. en 21.757.713,6 euros, equivalente a 3.620 millones de pesetas, mediante la emisión de 36.262.856 acciones nuevas de 0,6 euros de valor nominal cada una.
- En los cálculos de la ampliación de capital se ha tenido en cuenta la modificación del proyecto de fusión, consistente en que la relación de canje será parcialmente atendida mediante la entrega a los accionistas de Puleva, S.A. de las acciones poseídas por Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. en autocartera, que al 30 de septiembre de 2000 son 772.601 acciones (1,165% del capital social). Asimismo, en los cálculos de la ampliación de capital, también se ha tenido en cuenta que Puleva, S.A. amortizará en la Junta General Extraordinaria de Accionistas a la que se someta la aprobación del Proyecto de Fusión el 3% de sus acciones en autocartera (al 30 de septiembre de 2000 esta autocartera supone el 2,44% del capital social). En consecuencia, de no haber sido entregadas en canje la totalidad de las acciones que componen la autocartera de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. y de no amortizarse el 3% de acciones de autocartera de Puleva, S.A., la ampliación de capital de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. necesaria para atender el canje de acciones hubiera sido un 5% superior.
- La diferencia existente entre el valor neto contable del patrimonio recibido por Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. en virtud de la fusión y el valor nominal de las nuevas acciones a emitir por dicha sociedad, será considerada Prima de Emisión.

El valor nominal y la prima de emisión de las nuevas acciones emitidas por Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. quedarán íntegramente desembolsados como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de Puleva, S.A. a favor de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Puleva, S.A..

e) Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones tendrán plenos derechos políticos desde la fecha de su suscripción, y económicos desde el día 1 de enero de 2001, pero no participarán en los dividendos acordados con cargo a los beneficios obtenidos en los ejercicios cerrados en el año 2000, sin perjuicio de que se ha acordado que el Consejo de Administración de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. proponga a la primera Junta General de Accionistas que se celebre después de la inscripción de la fusión, la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0'12 euros por acción, al que también tendrán derecho los titulares de las acciones de nueva emisión.

El Consejo de Administración de Azucarera Ebro Agrícola, S.A. acordará el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000 por importe de 44 pesetas por acción.

El Consejo de Administración de PULEVA no acordará el pago de ningún dividendo a cuenta del ejercicio 2000 ni propondrá el pago de dividendo alguno con cargo a dicho ejercicio.

f) Justificación de la presentación de los balances de situación combinados proforma (individual y consolidado)

La Dirección de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. ha elaborado estos balances de situación combinados proforma, con objeto de dar cumplimiento a la obligación que se deriva del R.D. 291/1992, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores y sucesivos desarrollos, con el fin de facilitar a las partes interesadas información sobre cuál hubiera sido el efecto de la fusión si ésta se hubiese producido el 30 de septiembre de 2000.

Nota 2. HIPOTESIS EMPLEADAS Y COMENTARIOS AL PROCESO DE PREPARACION DE LOS BALANCES DE SITUACION COMBINADOS PROFORMA (Individual y Consolidado)

Para la elaboración de los balances de situación combinados proforma individual y consolidado, se han empleado las siguientes hipótesis:

- a) El punto de partida ha sido la situación económica y financiera que existía al 30 de septiembre de 2000, si bien, y de acuerdo con el Proyecto de Fusión, las operaciones de la Sociedad Puleva, S.A. se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2001.
- b) El capital social que figura en los balances de situación combinados proforma adjuntos se corresponde con el capital de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. una vez efectuada la ampliación prevista en el proyecto de fusión. Dicha ampliación ascendería a 3.620 millones de pesetas, correspondiente a la emisión de 36.262.856 acciones nuevas de 0,6 euros de valor nominal cada una representadas por anotaciones en cuenta. Una vez realizada la ampliación, el capital social de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. ascendería a 10.240 millones de pesetas, y estaría compuesto por 102.576.928 acciones representadas por anotaciones en cuenta de 0,6 euros de valor nominal cada una.

A efectos del proceso de combinación, la diferencia entre los fondos propios de Puleva, S.A. de su balance de situación intermedio cerrado al 30 de septiembre de 2000, y el importe de la ampliación de capital anterior (teniendo en cuenta en su cálculo los efectos de las acciones propias de ambas sociedades en sus respectivas autocarteras) se ha considerado como Prima de emisión.

Adicionalmente, en los cálculos de la ampliación de capital previstos en el Proyecto de Fusión, se ha tenido en cuenta que Puleva, S.A. amortizará en la Junta General Extraordinaria de Accionistas a la que se someta la aprobación de dicho Proyecto de Fusión el 3% de sus acciones en autocartera. Sin embargo, al 30 de septiembre de 2000 esta autocartera únicamente supone el 2,44% del capital social de Puleva, S.A., por lo que en los balances de situación combinados proforma ha sido este último porcentaje el tenido en cuenta para cuantificar la Prima de Emisión.

- c) En los balances de situación combinados proforma no se han considerado los gastos que, previsiblemente, irán asociados al proceso de fusión, dada la dificultad actual para su determinación. Tampoco se ha incluido el efecto que, como consecuencia de la fusión, podrían tener posibles procesos de reestructuración y/o reorganización futuros.
- d) No se han deducido de los fondos propios combinados proforma al 30 de septiembre de 2000 los dividendos que previsiblemente serán pagados con posterioridad a dicha fecha y ya reconocidos en el Proyecto de Fusión (ver nota 1.e), al considerar que aún no han sido aprobados por las Juntas Generales de Accionistas.
- e) Como se indica en una de las modificaciones hechas al Proyecto de Fusión se ha establecido una previsión por la que el Consejo de Administración de Puleva, S.A., con la conformidad del Consejo de Administración de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., pueda proceder durante el proceso de fusión a la constitución de una filial de Puleva, S.A. con aportación de la actividad láctea siempre que la constitución de esta sociedad filial no afecte a la relación de canje establecida ni a los demás elementos configuradores de la fusión.

En la actualidad continúan los trabajos y análisis necesarios para efectuar la mencionada constitución de la nueva filial y aportación de actividad, por lo que en la elaboración de los balances de situación combinados proforma no se ha tenido en cuenta tal hecho, ya que entendemos que su realización no debería afectar a los fondos propios combinados proforma.

En este sentido, y debido a la constitución de esta nueva filial, está previsto que los fondos de comercio de consolidación que figuran en el balance de situación consolidado de Puleva, S.A. al 30 de septiembre de 2000, se mantengan por los importes registrados actualmente y teniendo en cuenta los criterios de amortización de los mismos.

- f) Los balances de situación utilizados para la elaboración de los presentes balances combinados proforma (individual y consolidado), han sido los correspondientes a las cuentas anuales individuales y consolidadas de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. del ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2000, y los balances de situación intermedios individual y consolidado de Puleva, S.A. cerrados a esa misma fecha.
- g) Del proceso de combinación no se desprenden ajustes relevantes, ni cuantitativa ni cualitativa, excepto el mencionado en el apartado b) de este mismo epígrafe. Así mismo no hay saldos significativos entre Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. y Puleva, S.A. al 30 de septiembre de 2000.

Nota 3. NOTAS A LOS BALANCES DE SITUACION COMBINADOS PROFORMA (Individual y Consolidado)

En los balances de situación combinado proforma, individual y consolidado, al 30 de septiembre de 2000, se indica, junto al saldo de cada capítulo o cuenta de los balances de situación de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. (individual y consolidado) y de Puleva, S.A. (individual y consolidado), las Notas incluidas en las cuentas anuales individuales y consolidadas en el caso de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. y las Notas adjuntas a los balances de situación intermedios individual y consolidado de Puleva, S.A., todo ello referido al 30 de septiembre de 2000, en las que se desglosan con mayor nivel de detalle información sobre dichos saldos.

ANEXO - AJUSTES

Los ajustes realizados para la elaboración de los balances de situación combinados proforma, individual y consolidado, adjuntos han sido los relativos a la determinación del patrimonio resultante después de la fusión, descritos en la Nota 2.b). A continuación se indica su efecto retrotraído al 30 de septiembre de 2000 sobre las cuentas a las que afecta, expresado en millones de pesetas:

Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. – en adelante AEA
Puleva, S.A. – en adelante Puleva

| | <u>Debe</u> | <u>Haber</u> |
|---|---------------|---------------|
| <u>1. Sobre el Balance de Situación combinado proforma (individual)</u> | | |
| ▪ <u>Adaptación a euros del capital social de AEA :</u> | | |
| Capital social de AEA | 11 | |
| Reservas Voluntarias de AEA | | 11 |
| ▪ <u>Ampliación del capital social de AEA :</u> | | |
| Capital suscrito de AEA | | 3.620 |
| Eliminación de Capital suscrito de Puleva | 9.148 | |
| Prima emisión de AEA | | 12.459 |
| Eliminación de Prima de Emisión de Puleva | 5.320 | |
| Eliminación de Reserva de revalorización de Puleva | 352 | |
| Eliminación de Reserva legal de Puleva | 1.428 | |
| Eliminación de Otras reservas de Puleva | 1.485 | |
| Eliminación de Acciones Propias de AEA | | 1.654 |
| Eliminación de Acciones Propias de Puleva | | 2.354 |
| Eliminación de Reservas para Acciones Propias de Puleva | 2.354 | |
| Eliminación de Reservas para Acciones Propias de AEA | 1.654 | |
| Reservas voluntarias de AEA | | 1.654 |
| | <u>21.752</u> | <u>21.752</u> |
| <u>2. Sobre el Balance de Situación combinado proforma (consolidado)</u> | | |
| ▪ <u>Adaptación a euros del capital social de AEA :</u> | | |
| Capital social de AEA | 11 | |
| Reservas Voluntarias de AEA | | 11 |
| ▪ <u>Ampliación del capital social de AEA :</u> | | |
| Capital suscrito de AEA | | 3.620 |
| Eliminación de Capital suscrito de Puleva | 9.148 | |
| Prima emisión de AEA | | 12.459 |
| Eliminación de Prima de Emisión de Puleva | 5.320 | |
| Eliminación de Reservas distribuibles de Puleva | 3.273 | |
| Eliminación de Reservas no distribuibles de Puleva | 4.135 | |
| Reservas en sociedades consolidadas de Puleva | | 1.789 |
| Eliminación de Acciones Propias de AEA | | 1.654 |
| Eliminación de Acciones Propias de Puleva | | 2.354 |
| Eliminación de Reservas no distribuibles para Acciones Propias de AEA | 1.654 | |
| Reservas voluntarias de AEA | | 1.654 |
| | <u>23.541</u> | <u>23.541</u> |

DOCUMENTACION DE AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

BALANCE DE FUSION AUDITADO A 31 DE JULIO DE 2000

Se incluye a continuación el balance de fusión auditado de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. a 30 de julio de 2000, acompañado de las notas correspondientes a Bases de presentación y Normas de valoración.

El resto de las notas al balance pueden ser consultadas en el informe de auditoría que se incluye como anexo.

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

BALANCE DE FUSION AL 31 DE JULIO DE 2000 (10 meses)

(millones de pesetas)

| <u>A C T I V O</u> | <u>1.10.99/31.7.</u> <u>00</u> | <u>P A S I V O</u> | <u>1.10.99/31.7.</u> <u>00</u> |
|---|-----------------------------------|--|-----------------------------------|
| INMOVILIZADO | 120.440 | FONDOS PROPIOS | 107.443 |
| GASTOS DE ESTABLECIMIENTO | | Capital suscrito | 6.631 |
| INMOVILIZACIONES INMATERIALES | | Reserva de revalorización | 3.272 |
| Gastos de investigación y desarrollo | | RESERVAS | 97.540 |
| Patentes y marcas | 1.386 | Reserva legal | 1.326 |
| Aplicaciones informáticas | 1.225 | Otras reservas y resultado del periodo | |
| Derechos de servidumbre | 2 | | |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | | | |
| Amortizaciones | (1.716) | INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS | |
| INMOVILIZACIONES MATERIALES | | EJERCICIOS | 2.004 |
| Terrenos y construcciones | 30.666 | Subvenciones de capital | 1.878 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | | Otros ingresos a distribuir | 126 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | | | |
| Otro inmovilizado | 3.270 | PROVISIONES PARA RIESGOS Y | |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | | GASTOS | 21.020 |
| Provisiones | (63) | Provisiones para pensiones y similares | |
| Amortizaciones | (90.882) | Otras provisiones | 8.122 |
| INMOVILIZACIONES FINANCIERAS | | ACREEDORES A LARGO PLAZO | |
| Participaciones en empresas del grupo | | Deudas con entidades de crédito | |
| Créditos a empresas del grupo | 4.133 | Deudas con empresas del grupo | |
| Participaciones en empresas asociadas al grupo | | Otras deudas | 38 |
| Cartera de valores a largo plazo | | Fianzas y depósitos | 3 |
| Otros créditos | 900 | Impuesto diferido | 3.518 |
| Depósitos y fianzas a largo plazo | | | |
| Provisiones | (5.953) | ACREEDORES A CORTO PLAZO | |
| Impuesto sobre beneficios anticipados a largo plazo | 6.536 | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRED. | |
| GTOS. A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC. | | Préstamos y otras deudas | 16.962 |
| ACTIVO CIRCULANTE | 68.997 | Deudas por intereses | 92 |
| EXISTENCIAS | 36.485 | ASOCIADAS A CORTO PLAZO | 4.142 |
| Comerciales | 614 | Deudas con empresas del grupo | |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | | Deudas con empresas asociadas | |
| Productos terminados | 28.514 | ACREEDORES COMERCIALES | |
| Subproductos/residuos | 2.194 | Deudas por compras o prestaciones de servicios | 20.497 |
| DEUDORES | 22.229 | Deudas representadas por efectos a pagar | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES | |
| Empresas del grupo, deudores | 1.880 | Administraciones Públicas | 3.324 |
| Empresas asociadas deudores | 7 | Otras deudas | 597 |
| Otros deudores | 959 | Remuneraciones pendientes de pago | |
| Personal | 58 | | |
| Administraciones públicas | 2.927 | | |
| Provisiones | (92) | | |
| INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES | | | |

| | | | |
|----------------------------------|----------------|---|----------------|
| Créditos a empresas del grupo | 55 | Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | |
| Otros créditos | 746 | | |
| Depósitos y fianzas constituidos | | | |
| TESORERÍA | 9.442 | | |
| AJUSTES POR PERIODIFICACION | | | |
| TOTAL | 189.473 | TOTAL | 189.473 |

BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION DEL BALANCE DE FUSION A 31 DE JULIO DE 2000.

BASES DE PRESENTACIÓN.

El balance de fusión adjunto, obtenido a partir de los registros contables, se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Hay que hacer notar que el balance de fusión del ejercicio actual 01.09.99/31.07.00, corresponde a un periodo de tan solo diez meses.

NORMAS DE VALORACIÓN

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento se valoran por el importe efectivamente desembolsado y su amortización se realiza de forma sistemática en cinco años.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción.

La amortización del inmovilizado inmaterial se realiza, por regla general, en un período de cinco años desde la finalización del proyecto o desde el inicio de la utilización de las aplicaciones informáticas, sin perjuicio de lo señalado a continuación.

En particular se aplican los siguientes criterios:

- Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo sobre los que la Sociedad tiene motivos fundados de éxito técnico y rentabilidad económica se contabilizan, individualizados por proyectos, por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en cuatro años, salvo aquéllos que por su pequeña cuantía se amortizan en un solo ejercicio.

- Propiedad industrial

Se recogen bajo este concepto los gastos de investigación y desarrollo activados cuando se obtienen la correspondiente patente o similar.

- Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos así como los costes incurridos en los programas elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas

aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en este epígrafe se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. A partir del ejercicio 1993/1994 los activos se amortizan de acuerdo con la tabla de coeficientes publicada en el B.O.E. de 12 de mayo de 1993, valedera para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 1993, según el siguiente detalle:

| Coefficiente de amortización | |
|--------------------------------------|--------------|
| Edificios | 1,5 a 2,0% |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 2 a 5,5% |
| Mobiliario y enseres | 16,6 a 25,0% |
| Elementos de transporte | 5,5 a 12,5% |

En caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

d) Inmovilizaciones financieras

- Inversiones en sociedades participadas

Las inversiones en sociedades participadas que no cotizan en Bolsa se reflejan a su coste de adquisición, actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, o al valor teórico contable obtenido de sus balances, si este último es inferior.

- Cartera de valores a largo plazo

Los fondos constituidos se valoran por los importes netos entregados más los intereses financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

- Otros créditos

Se registran en el activo por el importe total de los derechos de cobro. La parte financiera pendiente de devengo al cierre del ejercicio se registra como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - otros ingresos a distribuir en varios ejercicios".

e) Créditos y deudas no comerciales

Los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por el importe entregado. Los cobros por intereses se considera como ingreso en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia.

Las deudas no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se amortiza anualmente siguiendo un criterio financiero.

Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto.

El importe correspondiente a efectos descontados figura, hasta su vencimiento, tanto en las cuentas de Deudores como en las de Entidades de crédito a corto plazo.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, aplicándose como método de valoración el del promedio ponderado.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

El coste de producción se determina añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes de fabricación directamente imputables al producto y la parte que le corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trata, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones por depreciación.

g) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones de capital no reintegrables:

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados linealmente en un periodo de 10 años, el cual equivale, aproximadamente, al periodo medio en el cual se deprecian los activos financiados por dichas subvenciones.

2. Subvenciones de explotación:

Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

h) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Por aplicación del convenio colectivo vigente y por acuerdos voluntarios, Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., está obligada a satisfacer complementos anuales de diversa naturaleza al personal fijo jubilado a la edad reglamentaria o anticipadamente.

La provisión constituida representa el valor actual, calculado mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes, de los compromisos de pago futuros contraídos por

la Sociedad con el personal jubilado y en activo en relación con el pago de los complementos de pensiones antes citados.

Adicionalmente, la Sociedad concede a sus trabajadores determinados premios de jubilación de carácter voluntario y cuantía indeterminada. Dichos premios, de escasa significación, se registran como gasto en el momento que se hacen efectivos.

i) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Recoge, principalmente, gastos de formalización de deudas, que se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas de acuerdo con un plan financiero.

j) Otras provisiones

Se dota por los importes estimados al cierre del ejercicio para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de litigios en curso u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

k) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

En el balance de fusión las deudas se clasifican en función de los vencimientos contados a partir de la fecha del balance de fusión, considerando como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento igual o inferior a 12 meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a 12 meses.

Los intereses derivados de las deudas son recogidos en la cuenta de resultados siguiendo el criterio de devengo.

l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Las diferencias entre la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

Siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad contabiliza los beneficios obtenidos por las deducciones fiscales vigentes en el momento de su aplicación.

m) Conversión de saldos en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se valoran en pesetas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se perfeccionaron las transacciones correspondientes. Al cierre del ejercicio las cuentas a cobrar y a pagar se actualizan al tipo de cambio de cierre, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas de cambio producidas y siendo diferidos al momento del cobro o pago los beneficios de cambio, en su caso. La actualización al tipo de cambio se realiza por grupos semejantes de divisas y por períodos homogéneos de vencimiento.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AUDITADOS DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS CERRADOS.

Se incluyen a continuación los balances, cuentas de pérdidas y ganancias y cuadros de financiación individuales de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. a 30 de setiembre de 2000, 30 de setiembre de 1999 y 30 de setiembre de 1998 (ejercicio de 6 meses).

Las notas a dichos estados financieros pueden ser consultadas en las memorias de los correspondientes ejercicios que se incluyen como anexo.

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

BALANCES DE SITUACION AUDITADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000,
30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 (6 meses)

(millones de pesetas)

| <u>A C T I V O</u> | <u>1999/00</u> | <u>1998/99</u> | <u>04.98/09.98</u> |
|--|----------------|----------------|--------------------|
| INMOVILIZADO | 125.120 | 122.162 | 110.737 |
| GASTOS DE ESTABLECIMIENTO | 243 | 372 | 472 |
| INMOVILIZACIONES INMATERIALES | 1.386 | 1.055 | 1.358 |
| Gastos de investigación y desarrollo | 400 | 400 | 400 |
| Patentes y marcas | 1.386 | 446 | 740 |
| Aplicaciones informáticas | 1.271 | 1.552 | 971 |
| Derechos de servidumbre | 2 | 4 | 4 |
| Inmovilizado en curso | 100 | | 545 |
| Amortizaciones | (1.773) | (1.347) | (1.302) |
| INMOVILIZACIONES MATERIALES | 75.743 | 84.714 | 88.844 |
| Terrenos y construcciones | 31.210 | 35.009 | 36.941 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 127.691 | 125.778 | 132.102 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 764 | 4.491 | 6.036 |
| Otro inmovilizado | 3.357 | 3.138 | 2.386 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 3.880 | 3.705 | 13.760 |
| Provisiones | (63) | (63) | (63) |
| Amortizaciones | (91.096) | (87.344) | (102.318) |
| INMOVILIZACIONES FINANCIERAS | 46.094 | 36.021 | 20.063 |
| Participaciones en empresas del grupo | 35.819 | 28.242 | 19.220 |
| Créditos a empresas del grupo | 4.133 | 3.610 | 940 |
| Participaciones en empresas asociadas | 235 | 235 | 504 |
| Cartera de valores a largo plazo | 2.763 | 2.579 | 2.389 |
| Otros créditos | 902 | 1.746 | 136 |
| Depósitos y fianzas a largo plazo | 104 | 12 | 11 |
| Provisiones | (5.073) | (6.939) | (6.960) |
| Impuesto sobre beneficios anticipados | | | |
| a largo plazo | 7.211 | 6.536 | 3.823 |
| ACCIONES PROPIAS | 1.654 | | |
| GTOS. A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC. | 36 | 74 | 188 |
| ACTIVO CIRCULANTE | 61.094 | 53.898 | 64.646 |
| EXISTENCIAS | 26.936 | 28.100 | 36.914 |
| Comerciales | 656 | 1.382 | 750 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 4.365 | 4.026 | 4.227 |
| Subproductos | 2.315 | 477 | 299 |
| Productos terminados | 18.994 | 20.413 | 31.637 |
| Subproductos/residuos | 746 | 1.802 | |
| Anticipo a proveedores | 51 | | 1 |
| Provisiones | (191) | | |
| DEUDORES | 23.746 | 23.447 | 26.687 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 17.918 | 19.639 | 17.004 |
| Empresas del grupo, deudores | 2.598 | 892 | 4.220 |
| Empresas asociadas deudores | 2 | 13 | 52 |
| Otros deudores | 1.082 | 1.541 | 2.519 |
| Personal | 63 | 82 | |
| Administraciones públicas | 2.235 | 1.338 | 2.927 |
| Provisiones | (152) | (58) | (35) |

| | | | |
|------------------------------------|---------|---------|---------|
| INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES | 10.266 | 877 | 515 |
| Créditos a empresas del grupo | 55 | 55 | |
| Cartera de valores a corto plazo | 9.500 | | 500 |
| Otros créditos | 703 | 815 | |
| Depósitos y fianzas constituidos | 8 | 7 | 15 |
| TESORERÍA | 93 | 1.386 | 330 |
| AJUSTES POR PERIODIFICACION | 53 | 88 | 200 |
| TOTAL | 186.250 | 176.134 | 175.571 |

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

BALANCES DE SITUACION AUDITADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000,
30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 (6 meses)

(millones de pesetas)

| <u>PASIVO</u> | <u>1999/00</u> | <u>1998/99</u> | <u>04.98/09.98</u> |
|---|----------------|----------------|--------------------|
| FONDOS PROPIOS | 108.848 | 103.895 | 105.413 |
| Capital suscrito | 6.631 | 6.631 | 6.631 |
| Reserva de revalorización | 3.270 | 3.411 | 3.532 |
| RESERVAS | 89.610 | 83.513 | 89.931 |
| Reserva legal | 1.326 | 1.326 | |
| Reserva para acciones propias | 1.654 | | |
| Otras reservas | 86.630 | 82.187 | 89.931 |
| Pérdidas y ganancias (Beneficio) | 9.337 | 10.340 | 5.319 |
| | | | |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 1.848 | 2.422 | 2.914 |
| Subvenciones de capital | 1.785 | 2.287 | 2.809 |
| Otros ingresos a distribuir | 63 | 135 | 105 |
| | | | |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 23.629 | 21.114 | 11.115 |
| Provisiones para pensiones y similares | 13.916 | 13.099 | 9.738 |
| Otras provisiones | 9.713 | 8.015 | 1.377 |
| | | | |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | 12.348 | 21.898 | 15.766 |
| Deudas con entidades de crédito | 8.486 | 17.811 | 13.325 |
| Deudas con empresas del grupo | 244 | 502 | 1 |
| Otras deudas | 38 | 51 | 91 |
| Fianzas y depósitos | 3 | 16 | |
| Impuesto diferido | 3.573 | 3.518 | 2.349 |
| Desembolsos pendientes acc. empresas grupo | 4 | | |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | 39.577 | 26.805 | 40.363 |
| DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO | 15.926 | 6.832 | 8.117 |
| Préstamos y otras deudas | 15.898 | 6.639 | 8.051 |
| Deudas por intereses | 28 | 193 | 66 |
| ASOCIADAS A CORTO PLAZO | 6.275 | 3.953 | 4.546 |
| Deudas con empresas del grupo | 6.274 | 3.950 | 4.497 |
| Deudas con empresas asociadas | 1 | 3 | 49 |
| ACREEDORES COMERCIALES | 11.863 | 10.172 | 13.964 |
| Deudas por compras o prestaciones de servicios | 11.789 | 10.159 | 13.964 |
| Deudas representadas por efectos a pagar | 74 | 13 | |
| OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES | 5.515 | 5.848 | 13.736 |
| Administraciones Públicas | 3.730 | 659 | 6.333 |
| Otras deudas | 744 | 4.113 | 6.385 |

| | | | |
|---|---------|---------|---------|
| Remuneraciones pendientes de pago | 1.036 | 1.068 | 1.018 |
| Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | 5 | 8 | |
| AJUSTES POR PERIODIFICACION | (2) | | |
| TOTAL | 186.250 | 176.134 | 175.571 |

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AUDITADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000,
30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 (6 MESES)
(millones de pesetas)

| <u>D E B E</u> | <u>1999/00</u> | <u>1998/99</u> | <u>04.98/09.98</u> |
|--|----------------|----------------|--------------------|
| <u>GASTOS</u> | | | |
| Reducción de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 637 | 9.244 | 6.437 |
| APROVISIONAMIENTOS | 80.508 | 78.603 | 39.030 |
| Consumo de mercaderías | 7.012 | 13.896 | 6.931 |
| Consumo de materias primas y materiales consumibles | 71.667 | 62.913 | 31.222 |
| Otros gastos externos | 1.829 | 1.794 | 877 |
| GASTOS DE PERSONAL | 13.595 | 13.293 | 6.272 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 9.602 | 9.609 | 4.516 |
| Cargas sociales | 3.993 | 3.684 | 1.756 |
| DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO | 6.168 | 6.297 | 3.111 |
| VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO | 275 | 134 | (323) |
| Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables | 84 | 27 | |
| Variación de otras provisiones de tráfico | | 107 | (323) |
| Variación de provisiones de existencias | 191 | | |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | 15.801 | 13.296 | 7.654 |
| Servicios exteriores | 11.095 | 9.032 | 5.556 |
| Tributos | 4.706 | 4.264 | 2.098 |
| BENEFICIOS DE EXPLOTACION | 15.723 | 16.331 | 7.386 |
| GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS | 1.744 | 1.847 | 1.159 |
| Por deudas con empresas del grupo | 6 | 13 | |
| Por deudas con terceros y gastos asimilados | 1.738 | 1.834 | 1.159 |
| DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO | 11 | 3 | 3 |
| | | | |
| RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS | | | 100 |
| BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS | 15.266 | 15.350 | 7.486 |
| VARIACION DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO INMATERIAL Y CARTERA DE CONTROL | (1.035) | (432) | 307 |
| PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL | 55 | 288 | |
| OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS | 3.940 | 3.144 | 1.892 |
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS | | | 432 |

| | | | |
|--------------------------------------|--------|--------|-------|
| BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS | 13.435 | 15.782 | 6.723 |
| IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | 4.098 | 5.442 | 1.404 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) | 9.337 | 10.340 | 5.319 |

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AUDITADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000,
30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 (6 MESES)
(millones de pesetas)

| <u>H A B E R</u> | <u>1999/00</u> | <u>1998/99</u> | <u>04.98/09.98</u> |
|---|----------------|----------------|--------------------|
| <u>INGRESOS</u> | | | |
| IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS | 128.803 | 132.753 | 67.099 |
| Ventas | 129.612 | 134.131 | 67.432 |
| Prestaciones de servicios | | 7 | 1 |
| Devoluciones y rappels sobre ventas | (809) | (1.385) | (334) |
| Aumento de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | |
| TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO | 251 | 271 | 553 |
| OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION | 3.653 | 4.174 | 1.915 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 3.579 | 4.115 | 1.915 |
| Subvenciones | 43 | 44 | |
| Exceso de provisiones de riesgos y gastos | 31 | 15 | |
| INGRESO DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL | 791 | 473 | 824 |
| En empresas del grupo | 790 | 419 | 824 |
| En empresas asociadas | 1 | 54 | |
| INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CREDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO | 110 | 2 | 27 |
| De empresas fuera del grupo | 110 | 2 | 27 |
| OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS | 387 | 392 | 410 |
| De empresas del grupo | 11 | 4 | |
| Otros intereses | 376 | 388 | 410 |
| DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO | 10 | 2 | 1 |
| RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS | 457 | 981 | |
| BENEFICIOS EN ENAJENACION DE INMOVILIZADO MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL | 386 | 2.766 | 152 |
| SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO | 498 | 521 | |
| OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 245 | 145 | 1.284 |
| RESULTADOS EXTRAORD. NEGATIVOS | 1.831 | | 763 |



CUADRO DE FINANCIACIÓN AUDITADO DE AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, S.A.

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 Y
30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 (6 meses) millones de pesetas**

| ORÍGENES | | | 1999/00 | 1998/99 | 04.98/09.98 |
|--|--|--|----------------|----------------|--------------------|
| Recursos procedentes de las operaciones | | | 16.182 | 24.459 | 9.98 |
| Aportaciones de accionistas: | | | | | |
| - Capital social | | | | | 6.63 |
| - Reserva de fusión | | | | | 93.46 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | | | | | |
| - Subvenciones de capital recibidas | | | 11 | | 3.06 |
| - Otros ingresos a distribuir | | | | 174 | 24 |
| Provisión para riesgos y gastos: | | | | | |
| - Provisión para pensiones | | | | 1.421 | 8.38 |
| - Otras provisiones para riesgos y gastos | | | | | 1.56 |
| Obtención de deudas a largo plazo | | | | | |
| - Con entidades de crédito | | | | 8.486 | 17.32 |
| - Otras deudas a largo plazo | | | | 477 | 9 |
| Venta/baja inmovilizado material, inmaterial y financiero | | | 11.524 | 9.323 | 21 |
| Traspaso a corto plazo de Inmov. financiero | | | | | 80 |
| Reversión de impuestos anticipados | | | 213 | 400 | 22 |
| Origen por impuestos diferidos | | | 221 | 1.190 | 2.02 |
| TOTAL ORÍGENES | | | 28.151 | 45.930 | 144.02 |

CUADRO DE FINANCIACIÓN AUDITADO DE AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, S.A.

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 Y
30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 (6 meses) millones de pesetas**

| APLICACIONES | | 1999/00 | 1998/99 | 04.98/09.98 |
|---|--|---------------|---------------|----------------|
| Gastos de establecimiento | | | 34 | 532 |
| Adquisición de inmovilizado: | | | | |
| - Inmovilizaciones inmateriales: | | 136 | 79 | 91.865 |
| - Inmovilizaciones materiales | | 6.549 | 8.798 | 1.457 |
| - Inmovilizaciones financieras | | 9.440 | 13.245 | 17.348 |
| Reversión de reservas voluntarias | | | 9.615 | 245 |
| Gastos formalización de deudas | | | 30 | |
| Acciones propias | | 1.654 | | |
| Provisiones para riesgos y gastos | | | | |
| - Provisiones para pensiones | | 771 | 716 | 319 |
| - Otras provisiones | | 134 | 1.226 | 688 |
| Cancelación o traspasos a corto de deudas a largo | | 9.605 | 4.000 | 4.000 |
| Dividendos | | 4.244 | 2.122 | |
| Reservas de actualización | | 141 | 121 | |
| Reversión de impuestos diferidos | | 166 | 21 | 14 |
| Aplicación a impuestos anticipados | | 887 | 3.113 | 3.276 |
| Aumento (disminución) del capital circulante | | (5.576) | 2.810 | 24.282 |
| TOTAL APLICACIONES | | 28.151 | 45.930 | 144.026 |

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS CERRADOS.

Se incluyen a continuación los balances y cuentas de pérdidas y ganancias consolidados de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. a 30 de setiembre de 2000, 30 de setiembre de 1999 y 30 de setiembre de 1998 (ejercicio de 6 meses).

Las notas a dichos estados financieros pueden ser consultadas en las memorias de los correspondientes ejercicios que se incluyen como anexo. No obstante, a título informativo, se acompañan estos balances con las Bases de presentación y Normas de valoración correspondiente a la memoria del ejercicio cerrado a 30 de setiembre de 2000.

GRUPO CONSOLIDADO AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

BALANCE DE SITUACION AUDITADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999
Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 (6 meses)
(millones de pesetas)

| <u>ACTIVO</u> | <u>1999/00</u> | <u>1998/99</u> | <u>04.98/09.98</u> |
|--|----------------|----------------|--------------------|
| INMOVILIZADO | 178.082 | 159.645 | 118.055 |
| GASTOS DE ESTABLECIMIENTO | 261 | 375 | 475 |
| INMOVILIZACIONES INMATERIALES | 3.409 | 3.141 | 2.359 |
| INMOVILIZACIONES MATERIALES | 152.218 | 140.993 | 107.875 |
| Terrenos y construcciones | 69.458 | 65.875 | 49.805 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 202.462 | 186.742 | 147.846 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 14.076 | 11.609 | 10.526 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 9.724 | 6.791 | 13.903 |
| Otro inmovilizado | 5.927 | 4.454 | |
| Provisiones | (514) | (443) | (95) |
| Amortizaciones | (148.915) | (134.035) | (114.110) |
| INMOVILIZACIONES FINANCIERAS | 20.540 | 15.136 | 7.346 |
| Participaciones en empresas del grupo no consolid. | 466 | 425 | 364 |
| Créditos a empresas del grupo no consolidadas | 3.277 | 2.678 | 890 |
| Participaciones en empresas puestas en equival. | 952 | 1.039 | 1.065 |
| Créditos en empresas puestas en equivalencia | | 16 | 93 |
| Otros créditos | 5.907 | 4.725 | 428 |
| Depósitos y fianzas a largo plazo | 257 | 35 | 24 |
| Otros valores de renta fija | 3.029 | 2.614 | 2.424 |
| Provisiones | (2.233) | (3.021) | (1.840) |
| Impuesto sobre beneficios anticip. a largo plazo | 8.885 | 6.625 | 3.898 |
| ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE | 1.654 | | |
| FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION | 4.372 | 4.372 | 468 |
| De sociedades consolidables por integración global | 4.264 | 4.264 | 468 |
| De sociedades puestas en equivalencia | 108 | 108 | |
| GTOS. A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC. | 574 | 414 | 377 |
| ACTIVO CIRCULANTE | 170.075 | 158.922 | 100.421 |
| EXISTENCIAS | 79.598 | 71.672 | 50.482 |
| DEUDORES | 66.260 | 64.171 | 39.732 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 42.977 | 42.276 | 30.281 |
| Empresas del grupo no consolidadas deudores | 365 | 4.405 | 1.253 |
| Empresas puestas en equivalencia deudores | 38 | 259 | 213 |
| Otros deudores | 17.679 | 13.189 | 4.291 |
| Administraciones públicas | 7.574 | 5.313 | 4.420 |
| Provisiones | (2.373) | (1.271) | (726) |
| INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES | 21.559 | 17.706 | 8.357 |
| Cartera de valores a corto plazo | 10.644 | 1.174 | 718 |
| Otros créditos | 10.924 | 16.980 | 7.639 |
| Provisiones | (9) | (448) | |
| TESORERÍA | 1.905 | 4.014 | 1.423 |
| AJUSTES POR PERIODIFICACION | 753 | 1.359 | 427 |
| TOTAL | 353.103 | 323.353 | 219.321 |

GRUPO CONSOLIDADO AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

BALANCE DE SITUACION AUDITADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999
Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 (6 meses)
(millones de pesetas)

| <u>PASIVO</u> | <u>1999/00</u> | <u>1998/99</u> | <u>04.98/09.98</u> |
|--|----------------|----------------|--------------------|
| FONDOS PROPIOS | 112.108 | 105.361 | 107.093 |
| Capital suscrito | 6.631 | 6.631 | 6.631 |
| Otras reservas de la sociedad dominante | 98.315 | 88.256 | 95.096 |
| Reservas distribuibles | 91.384 | 82.977 | 90.970 |
| Reservas no distribuibles | 6.931 | 5.279 | 4.126 |
| Reservas en sociedades consolidadas por integr. global | (3.163) | 348 | 42 |
| Reservas en sociedades puestas en equivalencia | 21 | 4 | |
| Diferencias de conversión soc. consol. Integr. global | | | (688) |
| Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante | 9.301 | 10.810 | 5.328 |
| SOCIOS EXTERNOS | 53.462 | 46.339 | 8.119 |
| DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACION | 835 | 67 | 79 |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 2.118 | 2.776 | 3.299 |
| Subvenciones de capital | 2.042 | 2.642 | 3.194 |
| Otros ingresos | 76 | 134 | 105 |
| PROVISIONES | 20.712 | 22.210 | 11.262 |
| Provisiones para pensiones y similares | 14.694 | 14.896 | 9.812 |
| Otras provisiones | 6.018 | 7.314 | 1.450 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | 52.387 | 57.655 | 27.503 |
| Deudas con entidades de crédito | 41.039 | 52.142 | 23.277 |
| Deudas con sociedades puestas en equivalencia | | | 2 |
| Otras deudas | 5.051 | 1.379 | 1.269 |
| Impuesto diferido | 6.297 | 4.134 | 2.955 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | 111.481 | 88.945 | 61.966 |
| DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO | 65.618 | 45.344 | 24.266 |
| DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO | 572 | 1 | 115 |
| Deudas con empresas del grupo no consolidadas | 572 | 1 | 3 |
| Deudas con sociedades puestas en equivalencia | | | 112 |
| ACREEDORES COMERCIALES | 29.099 | 25.219 | 19.480 |
| OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES | 14.364 | 17.519 | 17.624 |
| Administraciones públicas | 10.696 | 5.410 | 9.415 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 1.656 | 1.583 | 1.416 |
| Otras deudas | 2.012 | 10.526 | 6.793 |
| PROVISIONES PARA OPERACIONES DE TRAFICO | | | |
| AJUSTES PERIODIFICACION | 1.221 | 862 | 481 |
| TOTAL | 353.103 | 323.353 | 219.321 |

GRUPO CONSOLIDADO AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AUDITADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 (6 meses)
(millones de pesetas)

| <u>DEBE</u> | <u>1999/00</u> | <u>1998/99</u> | <u>04.98/09.98</u> |
|--|----------------|----------------|--------------------|
| <u>GASTOS</u> | | | |
| REDUC. EXIST. PRODUC. TERM. Y EN CURSO FAB. | | | 7.213 |
| APROVISIONAMIENTOS | 208.529 | 181.109 | 63.167 |
| Consumo y compras de mercaderías | 27.189 | 22.085 | 62.259 |
| Consumo de materias primas y materiales | | | |
| consumibles | 165.472 | 155.801 | (600) |
| Otros gastos externos | 15.868 | 3.223 | 1.508 |
| GASTOS DE PERSONAL | 28.613 | 23.402 | 9.413 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 22.987 | 17.994 | 6.885 |
| Cargas sociales | 5.626 | 5.408 | 2.528 |
| DOTACIONES PARA AMORTIZAC. DEL INMOV. | 9.943 | 8.738 | 3.845 |
| VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO | 478 | 1.401 | (284) |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | 28.212 | 33.771 | 13.035 |
| Servicios exteriores | 23.183 | 29.168 | 10.858 |
| Tributos | 5.029 | 4.603 | 2.177 |
| BENEFICIOS DE EXPLOTACION | 23.516 | 23.163 | 9.412 |
| GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS | 6.320 | 4.565 | 1.954 |
| PERDIDAS DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES | 11 | | |
| VARIACION PROVISIONES INVERSIONES FINANCIERAS | (19) | | |
| DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO | 3.769 | 5.298 | 81 |
| AMORT. DEL FONDO COMERCIO CONSOLID. | 625 | 369 | 63 |
| BENEFICIO ACTIVIDADES ORDINARIAS | 20.036 | 19.101 | 8.094 |
| PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO | 347 | 312 | |
| VARIAC. PROVISIONES DEL INMOVILIZADO | 463 | 190 | 189 |
| GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIOS | 6.200 | 3.271 | 1.855 |
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS | | 2.074 | |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 17.305 | 21.175 | 7.725 |

| | | | |
|--|-------|--------|-------|
| IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | 6.396 | 6.800 | 1.794 |
| RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS | 1.608 | 3.565 | 603 |
| RESULTADO EJERCICIO SOCIEDAD DOMINANTE | 9.301 | 10.810 | 5.328 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AUDITADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 (6 meses)
(millones de pesetas)

| <u>HABER</u> | <u>1999/00</u> | <u>1998/99</u> | <u>04.98/09.98</u> |
|--|----------------|----------------|--------------------|
| <u>INGRESOS</u> | | | |
| IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS | 295.206 | 258.994 | 103.043 |
| Ventas | 293.107 | 255.453 | 104.028 |
| Prestaciones de servicios | 4.496 | 7.404 | 708 |
| Devoluciones y rappels sobre ventas | (2.397) | (3.863) | (1.693) |
| AUM. EXIST. PRODUC. TERM. Y EN CURSO FAB. | 233 | 7.388 | |
| TRABAJOS EFECTUADOS PARA EL INMOVILIZADO | 733 | 424 | 598 |
| OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION | 3.119 | 4.778 | 2.160 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 3.021 | 4.491 | 1.697 |
| Subvenciones | 66 | 266 | 449 |
| Exceso de provisiones de riesgos y gastos | 32 | 21 | 14 |
| INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL | 7 | 8 | 607 |
| OTROS INGRESOS FINANCIEROS | 2.670 | 1.359 | 62 |
| DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO | 4.416 | 4.655 | 87 |
| RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS | 2.988 | 3.841 | 1.279 |
| PARTICIP. BENEF. SDADES. PUESTAS EQUIV. | 113 | 117 | 16 |
| REVERSION DIFERENCIAS NEGATIVAS CONSOL. | 20 | 31 | 8 |
| BENEFICIO PROCEDENTE DEL INMOVILIZADO | 166 | 3.961 | 155 |
| BENEFICIO POR ENAJ. DE PARTICIP. EN SOC. CONSOLID. | 941 | | |
| SUBVENC. DE CAPITAL TRASNSFER. RESULT. | 585 | 631 | 319 |
| INGRESOS Y BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS | 2.587 | 1.255 | 1.201 |
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS | 2.731 | | 369 |

BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 30 DE SETIEMBRE DE 2000.

BASES DE PRESENTACION.

- a) Las cuentas anuales consolidadas se obtienen de los registros contables de la Sociedad matriz y sociedades dependientes y asociadas que conforman el Grupo y en las que Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. tiene directa o indirectamente la participación que se indica en la nota 2, y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España recogidos en la legislación en vigor, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.
- b) Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria, están expresadas en millones de pesetas.
- c) Las sociedades filiales de CATESA relacionadas en la nota 2, GRECOM, S.A. (participada al 50% por Jesús Navarro), EBRO AGRÍCOLAS SUDAMÉRICA, UNIÓN AZUCARERA AIE, AZUCARERA ESPAÑOLA, S.L. y SCI Bidassoa han sido excluidas de la consolidación dada su escasa significación.
- d) Las variaciones en el perímetro de consolidación habidas durante el ejercicio son:
 - d.1) En el ejercicio anterior IANSA Perú, S.A. y Biomaster Argentina, S.A. del Grupo IANSA, fueron consolidadas por puesta en equivalencia por encontrarse su actividad en periodo de desarrollo, y han sido consolidadas por integración global en el ejercicio actual, no teniendo efecto sobre los fondos propios consolidados.
 - d.2) Las bajas producidas han sido: Agrourtera por disolución y Volckaert Pérez Borrás, S.A., Pierre Gueraçague, S.A., Gueradis, S.A.R.L. e IANSA Bonduelle han sido vendidas durante el ejercicio (todas ellas habían sido consolidadas por integración global en el ejercicio anterior).
 - d.3) Hay que hacer notar que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anterior se incluyeron sólo seis meses de las transacciones del Subgrupo Chileno dominado por Inversiones Greenfields, Ltd. (puesto que la incorporación al Grupo Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. de esta inversión se produjo en abril de 1999), lo que debe ser tenido en cuenta a efectos de su comparación con el ejercicio de doce meses incluido a 30 de septiembre de 2000.
- e) Las cuentas anuales del ejercicio 1999/2000, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se han aprobado por la Junta General de Accionistas de 13 de diciembre de 2000.

PRINCIPIOS DE CONSOLIDACION Y NORMAS DE VALORACION

a) Principios de consolidación.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado por el método de integración global para las sociedades dependientes y por el de puesta en equivalencia para las sociedades asociadas.

Los principios básicos utilizados en la consolidación han sido los siguientes:

1. Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con las normas establecidas en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre. De acuerdo con las mencionadas normas las diferencias de primera consolidación al 1 de abril de 1998 entre el valor de adquisición en la matriz y los Fondos propios atribuidos correspondientes a las participaciones en las sociedades dependientes y asociadas han sido registradas como reservas de la Sociedad dominante. El “Fondo de Comercio de Consolidación”, se amortiza de forma lineal en un período de 10 años, en relación con los períodos estimados de recuperación de las inversiones.
2. Los saldos, transacciones y beneficios entre sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.
3. El valor de la participación de los accionistas minoritarios, tanto en el patrimonio neto como en el beneficio del ejercicio de las Sociedades dependientes consolidadas, se presenta en el capítulo “socios externos” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.
4. Los estados financieros de sociedades extranjeras han sido convertidos a pesetas en el proceso de consolidación aplicando el tipo de cambio de cierre a las partidas de los respectivos balances de situación y el tipo de cambio medio a las cuentas de resultados, a excepción de la filial extranjera del Grupo Herba, Riceherba International, Inc. para la que se ha aplicado el método monetario - no monetario.
5. Las cuentas anuales de la Sociedad dependiente Azucarera Ebro Agrícolas Gestión de Patrimonio, S.L. han sido consolidadas manteniendo los criterios de presentación, clasificación y de contabilidad que aplica específicamente a sus propias cuentas de acuerdo con lo estipulado en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Inmobiliarias, por tanto no se ha considerado necesario realizar la homogeneización previa.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento se valoran por el importe efectivamente desembolsado y su amortización se realiza de forma sistemática en un período de 5 años.

c) Inmovilizaciones inmateriales

Los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción.

La amortización del inmovilizado inmaterial se realiza, por regla general, en un período de cinco años desde la finalización del proyecto o desde el inicio de la utilización de las aplicaciones informáticas, sin perjuicio de lo señalado a continuación.

En particular se aplican los siguientes criterios:

- Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo sobre los que la Sociedad tiene motivos fundados de éxito técnico y rentabilidad económica se contabilizan, individualizados por proyectos, por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en cuatro años, salvo aquellos que por su pequeña cuantía se amortizan en un solo ejercicio.

- Propiedad Industrial

Se recogen bajo este concepto los gastos de investigación y desarrollo activados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar. Adicionalmente se incluyen, al coste de adquisición, las nuevas marcas adquiridas a terceros por sociedades del Grupo. Su amortización se realiza en función de su vida útil estimada que, en algunos casos, es superior a cinco años.

- Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos así como los costes incurridos en los programas elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

d) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en este epígrafe se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula para las inversiones por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

A partir del ejercicio 1993/1994 los activos de la matriz se amortizan de acuerdo con la tabla de coeficientes publicada en el B.O.E. de 12 de mayo de 1993, valedera para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 1993, según el siguiente detalle:

| COEFICIENTES DE AMORTIZACIÓN | |
|--------------------------------------|--------------|
| Edificios | 1,5 a 2,0% |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 2 a 5,5% |
| Mobiliario y enseres | 16,6 a 25,0% |
| Elementos de transporte | 5,5 a 12,5% |

En el Grupo Inversiones Greenfields, Ltd. las amortizaciones del inmovilizado material se calculan linealmente sobre los saldos netos de los activos fijos previamente actualizados, incluido el mayor valor por retasación técnica y considerando los años de vida útil remanente de los bienes.

e) Inmovilizaciones financieras

- Inversiones en sociedades del Grupo no consolidadas

Las inversiones en sociedades del Grupo no consolidadas que no cotizan en Bolsa se reflejan a su coste de adquisición, actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, o al valor teórico contable obtenido de sus balances, si este último es inferior.

- Cartera de valores a largo plazo

Los fondos constituidos se valoran por los importes netos entregados más los intereses financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

- Otros créditos

Se registran en el activo por el importe total de los derechos de cobro. La parte financiera pendiente de devengo al cierre del ejercicio se registra como “Ingresos a distribuir en varios ejercicios – otros ingresos a distribuir en varios ejercicios”.

f) Créditos y deudas no comerciales

Los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por el importe entregado. Los cobros por intereses se consideran como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia.

Las deudas no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se amortiza anualmente siguiendo un criterio financiero.

Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto.

El importe correspondiente a efectos descontados figura, hasta su vencimiento, tanto en las cuentas de Deudores como en las de Entidades de crédito a corto plazo.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, aplicándose como método de valoración el del promedio ponderado.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

El coste de producción se determina añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes de fabricación directamente imputables al producto y la parte que le corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trata, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones por depreciación.

h) Acciones propias

Se valoran a su precio de adquisición, corregido por la posible provisión al comparar su valoración al cierre del ejercicio con el precio de mercado, considerando como tal, el menor de la cotización del último día de ejercicio o la media del último trimestre.

i) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones de capital no reintegrables:

Se valorarán por el importe concedido y se imputan a resultados linealmente en un período de 10 años, el cual equivale, aproximadamente, al período medio en el cual se deprecian los activos financiados por dichas subvenciones.

2. Subvenciones de explotación:

Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

j) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Por aplicación del convenio colectivo vigente y por acuerdos voluntarios, Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. está obligada a satisfacer complementos anuales de diversa naturaleza al personal fijo jubilado a la edad reglamentaria o anticipadamente.

La provisión constituida representa el valor actual, calculado mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes, de los compromisos de pago futuros contraídos por la Sociedad con el personal jubilado y en activo en relación con el pago de los complementos de pensiones antes citados.

Adicionalmente, la Sociedad concede a sus trabajadores determinados premios de jubilación de carácter voluntario y cuantía indeterminada. Dichos premios, de escasa significación, se registran como gasto en el momento que se hacen efectivos.

El Grupo de Empresas IANSA tiene convenido con su personal el pago de indemnizaciones por años de servicio de acuerdo a los respectivos contratos colectivos. Esta provisión se calcula en base del valor actual, método del costo devengado del beneficio, considerando una tasa de interés del 7% anual y una permanencia esperada de 22 años.

El resto de las sociedades del Grupo no tienen compromisos similares o su importe es de escasa significación económica.

k) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Recoge, principalmente, gastos de formalización de deudas, que se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero.

l) Otras provisiones

Se dota por los importes estimados al cierre del ejercicio para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de litigios en curso u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

m) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

En los balances de situación adjuntos las deudas se clasifican en función de los vencimientos contados a partir de la fecha del balance de situación, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas a plazo largo las de vencimiento superior a doce meses.

Los intereses derivados de las deudas son recogidos en la cuenta de resultados siguiendo el criterio de devengo.

n) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto de Sociedades que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

Las diferencias entre la cuota líquida del impuesto sobre sociedades y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

Siguiendo un criterio de prudencia la Sociedad contabiliza los beneficios obtenidos por las deducciones fiscales vigentes en el momento de su aplicación.

o) Conversión de saldos en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se valoran en pesetas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se perfeccionaron las transacciones correspondientes. Al cierre del ejercicio las cuentas a cobrar y a pagar se actualizan al tipo de cambio de cierre, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas de cambio producidas y siendo diferidos al momento del cobro o pago los beneficios de cambio, en su caso. La actualización al tipo de cambio se realiza por grupos semejantes de divisas y por períodos homogéneos de vencimiento.

p) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se computan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

ENDEUDAMIENTO CON ENTIDADES DE CREDITO MATRIZ Y CONSOLIDADO AL 30.09.2000

El endeudamiento con entidades de crédito al 30.09.2000 es el siguiente (en millones de pesetas):

| CREDITOS | IMPORTE |
|--|----------------|
| <i>Azucarera Ebro Agrícolas: Chase Manhattan Bank</i> | 8.486 |
| Créditos bancarios del Grupo Inversiones Greenfields,Ltd. | 22.847 |
| Créditos bancarios del Grupo Herba, S.A. | 6.578 |
| Créditos bancarios de Vasco de Gama | 3.056 |
| Otros (Jesús Navarro, Catesa y Agroteo) | 72 |
| Total Grupo Consolidado a largo plazo | 41.039 |
| <i>Azucarera Ebro Agrícolas:</i> | |
| Pólizas de crédito | 6.505 |
| Vencimiento a corto plazo de créditos formalizados a largo plazo | 9.325 |
| Efectos descontados y otros | 68 |
| Deudas por intereses | 29 |
| Total deudas con entidades de crédito a c.p. matriz | 15.927 |
| Créditos bancarios del Grupo Inversiones: Greenfields,Ltd. | 31.375 |
| Créditos bancarios del Grupo Herba, S.A. | 15.140 |
| Créditos bancarios de Vasco de Gama | 2.176 |
| Resto Grupo | 1.000 |
| Total Grupo Consolidado a corto plazo | 65.618 |

En relación con el préstamo sindicado del Chase Manhattan Bank, la Sociedad matriz se obliga a cumplir determinadas condiciones que restringen la disposición, segregación o escisión de los activos de sí misma así como de las sociedades del Grupo y ratios de solvencia que a 30 de septiembre del 2000 son cumplidos por la Sociedad. En caso de fusión la mayoría de los bancos sindicados deberán dar su consentimiento expreso a la misma que, caso de no obtenerse, daría lugar al vencimiento anticipado del crédito.

El coste financiero de la deuda a largo plazo referenciada a Mibor o Libor, según los casos, oscila entre +0,2% y +0,4% (margen de la entidad financiera).

Igualmente en los créditos correspondientes al Grupo de Inversiones Greenfields, Ltd. existen condiciones que restringen la libertad de enajenación de acciones de las Sociedades de dicho Grupo y ciertos ratios de solvencia que a 30 de septiembre del 2000 son cumplidos por el mismo.

Las pólizas de crédito a corto plazo de la matriz, para campañas, devengan un interés anual que oscila entre -0,10% y +0,25% en relación al MIBOR.

DOCUMENTACION DE PULEVA, S.A.

PULEVA, S.A.

BALANCE DE FUSION AUDITADO A 31 DE JULIO DE 2000

Se incluye a continuación el balance de fusión auditado de PULEVA, S.A. a 30 de julio de 2000, acompañado de las notas correspondientes a Bases de presentación y Normas de Valoración.

PULEVA, S.A.

BALANCE DE FUSION AL 31 DE JULIO DE 2000 (10 meses)

(millones de pesetas)

| <u>ACTIVO</u> | <u>31.7.00</u> | <u>PASIVO</u> | <u>31.7.00</u> |
|---|----------------|--|----------------|
| INMOVILIZADO | 22.880 | FONDOS PROPIOS | 19.692 |
| GASTOS DE ESTABLECIMIENTO | 343 | Capital suscrito | 9.148 |
| INMOVILIZACIONES INMATERIALES | | Prima de emisión | 5.320 |
| Gastos de investigación y desarrollo | | Reserva de revalorización | |
| Patentes y marcas | | RESERVAS | 5.224 |
| Aplicaciones informáticas | 140 | Reserva legal | 1.428 |
| Derechos de servidumbre | | Otras reservas y resultado del periodo | |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | | | |
| Amortizaciones | (83) | | |
| INMOVILIZACIONES MATERIALES | 8.827 | INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 1.451 |
| Terrenos y construcciones | 5.206 | | |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | | Subvenciones de capital | |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | | Otros ingresos a distribuir | |
| Otro inmovilizado | 560 | | |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | | PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 286 |
| Provisiones | (114) | | |
| Amortizaciones | (7.034) | | |
| INMOVILIZACIONES FINANCIERAS | 13.457 | Provisiones para pensiones y similares | |
| Participaciones en empresas del grupo | | Otras provisiones | |
| Créditos a empresas del grupo | | ACREEDORES A LARGO PLAZO | 2.690 |
| Participaciones en empresas asociadas al grupo | | | |
| Cartera de valores a largo plazo | 25 | Deudas con entidades de crédito | 816 |
| Otros créditos | 19 | Deudas con empresas del grupo | |
| Depósitos y fianzas a largo plazo | 9 | Otras deudas | 1.874 |
| Provisiones | (28) | Fianzas y depósitos | |
| Impuesto sobre beneficios anticipados a largo plazo | 814 | Impuesto diferido | |
| GTOS. A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC. | | ACREEDORES A CORTO PLAZO | 18.479 |
| ACTIVO CIRCULANTE | 19.718 | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRED. | 6.251 |
| EXISTENCIAS | 2.065 | Préstamos y otras deudas | 6.251 |
| Comerciales | | Deudas por intereses | |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | | ASOCIADAS A CORTO PLAZO | 5.249 |
| Productos terminados | 932 | Deudas con empresas del grupo | 5.249 |
| Subproductos/residuos | | Deudas con empresas asociadas | |
| Provisiones | (24) | ACREEDORES COMERCIALES | 4.144 |
| DEUDORES | 14.447 | Deudas por compras o prestaciones de servicios | 3.918 |
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios | | de servicios | |
| Empresas del grupo, deudores | 4.810 | Deudas representadas por efectos a pagar | |
| Empresas asociadas deudores | | OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES | |
| Otros deudores | 1.277 | Administraciones Públicas | 188 |
| Personal | | Otras deudas | 200 |
| Administraciones públicas | 710 | Remuneraciones pendientes de pago | |
| Provisiones | (543) | Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | |
| INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES | | | |

| | | | |
|----------------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|
| Créditos a empresas del grupo | | | |
| Otros créditos | 478 | ACREED. DE LA SUSPENSIÓN DE PAGOS | 2.103 |
| Depósitos y fianzas constituidos | | | |
| Provisiones | (55) | | |
| ACCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO | | | |
| TESORERÍA | (29) | | |
| AJUSTES POR PERIODIFICACION | 63 | AJUSTES POR PERIODIFICACION | 169 |
| TOTAL | 42.598 | TOTAL | 42.598 |

BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACIÓN DEL BALANCE DE FUSION A 31 DE JULIO DE 2000.

BASES DE PRESENTACION

El balance de situación intermedio ha sido preparado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.

La Sociedad se acogió a la actualización de valores de los elementos de su inmovilizado contemplada en el R.D.-Ley 7/1996, de 7 de junio y, en consecuencia, incorporó en el balance de situación integrante de las cuentas anuales del ejercicio 1996 las operaciones de actualización que se mencionan en los apartados 7 y 12 de las notas explicativas adjuntas como anexo.

NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables significativos aplicados en la preparación del balance de situación intermedio han sido los siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Corresponden fundamentalmente a gastos de ampliación de capital y de puesta en marcha incurridos por la Sociedad con motivo de la instalación de nuevos equipos y nuevas tecnologías para su proceso industrial.

Figuran registrados por su importe efectivamente desembolsado, neto de la amortización practicada, la cual se calcula por el método lineal en un plazo de cinco años.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Los elementos incluidos en este apartado se encuentran valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Particularmente, se aplican los siguientes criterios:

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo representan fundamentalmente, gastos dirigidos a la explotación y experimentación científica y tecnológica que permiten descubrir primero y explotar después, nuevas tecnologías, productos y procesos, o bien mejorar substancialmente los existentes. Estos gastos están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, se tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo se contabilizan cuando se incurren por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan a razón del 20% anual

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas y aplicaciones informáticas adquiridos a terceros, así como los costes de producción de los desarrollados por la propia Sociedad, siempre y cuando se prevea su utilización durante varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones se imputan como gasto del ejercicio en que se incurren. Las amortizaciones se calculan por el método lineal en un periodo de cinco años.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos bajo este epígrafe se encuentran valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Formando parte del precio de adquisición se incluyen las revalorizaciones, fundamentalmente de terrenos y edificios, que se pusieron de manifiesto como consecuencia de la fusión por absorción, materializada en el ejercicio 1990, de determinadas sociedades filiales íntegramente participadas por PULEVA, así como la revalorización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (ver las notas 6 y 10 que figuran como anexo a los estados financieros).

El importe de la revalorización realizada en el ejercicio 1996 fue determinado aplicando a los valores de adquisición o de producción y a las correspondientes dotaciones anuales de amortización que se consideran como gasto deducible a efectos fiscales, unos coeficientes en función del año de compra y de amortización de los elementos respectivamente, que han sido publicados en la normativa que regula las operaciones de actualización. La revalorización neta obtenida fue reducida en el 40% a los efectos de considerar las circunstancias de financiación de los elementos, según establece dicha normativa.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se capitalizan como mayor valor del mismo en la medida que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil y siempre y cuando se conozca, o de otro modo se estime de una manera razonable, el valor neto contable de los elementos sustituidos.

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes utilizados se encuentran comprendidos entre los siguientes porcentajes:

| | |
|--|--------|
| Construcciones | 2%-3% |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 7%-8% |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 7%-8% |
| Otro inmovilizado | 7%-20% |

Aquellos elementos del inmovilizado que no se encuentran afectos a la explotación de la Sociedad han sido valorados de acuerdo con su valor de realización estimado.

d) Inmovilizaciones financieras

Las participaciones en empresas del grupo se encuentran valoradas a su coste de adquisición, minorado por las provisiones necesarias, cuando se produce una disminución permanente del valor de las inversiones.

e) Existencias

Las existencias se encuentran valoradas al precio de coste o al valor neto de realización, si éste es inferior.

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incorpora todos los costes adicionales incurridos hasta su recepción y tratamiento en los almacenes, mediante la aplicación de costes estándar, ajustados globalmente al coste promedio. A los productos fabricados por la Sociedad se incorpora el coste de fabricación, incluyéndose en el mismo las materias primas y auxiliares, la mano de obra directa e indirecta de fabricación, las amortizaciones de los elementos productivos y otros gastos directos e indirectos de producción.

f) Provisión para insolvencias

La provisión para insolvencias se calcula basándose en el análisis individual de los saldos de los clientes que presentan dificultades de cobro, aplicándose sobre los mismos los porcentajes que establece la Dirección de la Sociedad, en función de la evaluación realizada sobre las posibilidades de cobro de las deudas, según las condiciones particulares de cada deudor y teniendo en cuenta la cobertura del seguro de Crédito y Caucción contratado.

g) Inversiones Financieras Temporales

Bajo este epígrafe se incluyen las inversiones realizadas en activos financieros a corto plazo contratados con entidades financieras materializadas, en su mayor parte, en fondos de inversión. Las inversiones tienen su vencimiento con anterioridad al 31 de julio de 2001 y devengan un interés medio anual que oscila entre el 3% y el 4%.

La Sociedad tiene asumido el compromiso de mantener en depósito en determinadas entidades bancarias la cantidad de 354 millones de pesetas en garantía de pago de determinadas operaciones con pago aplazado.

El movimiento habido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2000 en la partida de otros créditos es el siguiente:

| | <u>Millones de Pesetas</u> |
|----------------|----------------------------|
| Otros créditos | |
| Saldo inicial | 473 |
| Adiciones | 14 |
| Retiros | (9) |
| | — |
| Saldo final | 478 |
| Provisiones | (55) |
| | — |
| Saldo neto | 423 |
| | ==== |

h) Acciones propias a corto plazo

Las acciones de PULEVA se valoran a su precio de adquisición. Cuando el precio de mercado es inferior a aquél se registra la correspondiente provisión para depreciación por la diferencia entre ambos importes. Por valor de mercado se considera el inferior de la cotización al cierre del ejercicio o la cotización media del último trimestre.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2000 la Sociedad ha realizado determinadas operaciones con acciones propias, autorizadas por la Junta General de Accionistas.

Al 31 de julio de 2000, la Sociedad mantenía un saldo de autocartera equivalente al 3'35% del capital social con un coste neto de 2.749 millones de pesetas. De acuerdo con la normativa

vigente, la Sociedad dominante ha constituido la correspondiente reserva indisponible por el mencionado importe.

i) Provisión para riesgos y gastos

La dotación de esta provisión se realiza para cubrir aquellos riesgos y gastos cuyo pago no es aún determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones. Las dotaciones se efectúan de acuerdo con las mejores estimaciones del devengo correspondiente.

j) Acreedores de la suspensión de pagos

Las deudas mantenidas con los acreedores ordinarios de la suspensión de pagos figuran registradas por su valor de reembolso, habiéndose clasificado el mismo como acreedores a corto y a largo plazo en función de las condiciones particulares establecidas para su devolución en el convenio de acreedores.

Por su parte la quita de las deudas originales, figura clasificada en la rúbrica de ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados en proporción a la amortización de las deudas asociadas a dicha quita.

k) Deudas no comerciales

Las deudas tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por su valor nominal y la diferencia entre dicho valor nominal y el importe recibido se contabiliza en el activo del balance de situación como gastos por intereses diferidos, que se imputan a resultados por los correspondientes al ejercicio calculados siguiendo el método financiero.

Se incluyen a continuación los estados financieros individuales sin auditar a 30 de septiembre de 2000 correspondiente a los 9 primeros meses del ejercicio (el balance de situación a 30 de septiembre sí está auditado), y estados financieros individuales auditados a 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998.

| PULEVA, S.A. | | | |
|---|-----------------|--------------|--------------|
| BALANCES DE SITUACION AUDITADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1998 | | | |
| (millones de pesetas) | | | |
| <u>ACTIVO</u> | <u>30.09.00</u> | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> |
| INMOVILIZADO | 23.325 | 17.626 | 11.419 |
| GASTOS DE ESTABLECIMIENTO | 399 | 395 | 394 |
| INMOVILIZACIONES INMATERIALES | 387 | 246 | 178 |
| Gastos de investigación y desarrollo | 299 | 196 | 131 |
| Patentes y marcas | | | |
| Aplicaciones informáticas | 174 | 112 | 648 |
| Derechos de servidumbre | | | |
| Inmovilizado en curso | | | |
| Amortizaciones | (86) | (62) | (601) |
| INMOVILIZACIONES MATERIALES | 8.821 | 8.296 | 8.435 |
| Terrenos y construcciones | 5.214 | 5.170 | 5.487 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 9.247 | 8.407 | 8.425 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 824 | 778 | 854 |
| Otro inmovilizado | 558 | 537 | 500 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 253 | 131 | |
| Provisiones | (113) | (114) | (289) |
| Amortizaciones | (7.162) | (6.613) | (6.542) |
| INMOVILIZACIONES FINANCIERAS | 13.718 | 8.689 | 2.412 |
| Participaciones en empresas del grupo | 12.917 | 8.410 | 2.452 |
| Créditos a empresas del grupo | | | |
| Participaciones en empresas asociadas | | | |
| Cartera de valores a largo plazo | 25 | 45 | 50 |
| Otros créditos | 18 | 18 | 17 |
| Depósitos y fianzas a largo plazo | 9 | 9 | 6 |
| Provisiones | (28) | (38) | (777) |
| Impuesto sobre beneficios anticipados a largo plazo | 777 | 245 | 664 |
| ACCIONES PROPIAS | | | |
| GTOS. A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC. | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | 19.264 | 14.529 | 14.596 |
| EXISTENCIAS | 1.868 | 1.814 | 1.489 |
| Comerciales | | | |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 1.163 | 974 | 814 |
| Subproductos | | | |
| Productos terminados | 727 | 858 | 701 |
| Subproductos/residuos | | | |
| Anticipo a proveedores | | | |
| Provisiones | (22) | (18) | (26) |
| DEUDORES | 14.928 | 8.917 | 8.948 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 7.856 | 7.317 | 4.755 |
| Empresas del grupo, deudores | 6.259 | 503 | 3.431 |
| Empresas asociadas deudores | | | |

| | | | |
|------------------------------------|--------|--------|--------|
| Otros deudores | 1.049 | 1.219 | 1.022 |
| Personal | | | |
| Administraciones públicas | 313 | 473 | 345 |
| Provisiones | (549) | (595) | (605) |
| INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES | 475 | 414 | 514 |
| Créditos a empresas del grupo | | | |
| Cartera de valores a corto plazo | | | |
| Otros créditos | 475 | 414 | 514 |
| Depósitos y fianzas constituidos | | | |
| ACCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO | 2.354 | 3.013 | 1.383 |
| TESORERÍA | (417) | 319 | 2.197 |
| AJUSTES POR PERIODIFICACION | 56 | 52 | 65 |
| TOTAL | 42.589 | 32.155 | 26.015 |

PULEVA, S.A.

BALANCES DE SITUACION AUDITADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000,
31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(millones de pesetas)

| <u>P A S I V O</u> | <u>30.09.00</u> | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> |
|--|-----------------|--------------|--------------|
| FONDOS PROPIOS | 20.087 | 13.980 | 11.176 |
| Capital suscrito | 9.148 | 8.686 | 8.489 |
| Prima de emisión | 5.320 | 1782 | 1676 |
| Reserva de revalorización | | | |
| RESERVAS | 6.744 | 4.995 | 3.173 |
| Reserva legal | 1.428 | 1.179 | 866 |
| Reserva para acciones propias | 2.354 | 3014 | 1.383 |
| Otras reservas | 2.962 | 802 | 924 |
| Pérdidas y ganancias (Beneficio) | 2.107 | 2.492 | 3.131 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (3.232) | (3.975) | (5.293) |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 1.353 | 1.792 | 2.488 |
| Subvenciones de capital | | | |
| Otros ingresos a distribuir | 1.353 | 1.792 | 2.488 |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 266 | 322 | 350 |
| Provisiones para pensiones y similares | | | |
| Otras provisiones | 266 | 322 | 350 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | 3.572 | 3.921 | 5.821 |
| Deudas con entidades de crédito | 1.697 | | |
| Deudas con empresas del grupo | | | |
| Otras deudas | 1.875 | 3.921 | 5.821 |
| Fianzas y depósitos | | | |
| Impuesto diferido | | | |
| Desembolsos pendientes acc. empresas grupo | | | |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | 17.311 | 12.140 | 6.180 |
| DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO | 5.118 | 1.188 | |
| Préstamos y otras deudas | 5.118 | 1.188 | |
| Deudas por intereses | | | |
| ASOCIADAS A CORTO PLAZO | 5.606 | 5.174 | 704 |
| Deudas con empresas del grupo | 5.606 | 5.174 | 704 |
| Deudas con empresas asociadas | | | |
| ACREEDORES COMERCIALES | 3.604 | 3.037 | 3.058 |
| Deudas por compras o prestaciones de servicios | 3.332 | 2.777 | 2.886 |
| Deudas representadas por efectos a pagar | 272 | 260 | 172 |

| | | | |
|---|--------|--------|--------|
| OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES | 705 | 722 | 473 |
| Administraciones Públicas | 147 | 358 | 145 |
| Otras deudas | 312 | 112 | 119 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 246 | 252 | 209 |
| Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | | | |
| ACREEDORES DE LA SUSPENSIÓN DE PAGOS | 2.103 | 2.012 | 1.930 |
| | | | |
| AJUSTES POR PERIODIFICACION | 175 | 7 | 15 |
| TOTAL | 42.589 | 32.155 | 26.015 |

PULEVA, S.A.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000,
31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(millones de pesetas)

| <u>D E B E</u> | <u>30.09.00</u> | <u>1.999</u> | <u>1998</u> |
|--|-----------------|--------------|-------------|
| <u>GASTOS</u> | | | |
| Reducción de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | |
| APROVISIONAMIENTOS | 20.259 | 23.862 | 20.109 |
| Consumo de mercaderías | 1.312 | 197 | |
| Consumo de materias primas y materiales consumibles | 18.675 | 23.424 | 19.930 |
| Otros gastos externos | 272 | 241 | 179 |
| GASTOS DE PERSONAL | 2.375 | 2.733 | 2.505 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 1.878 | 2.169 | 1.980 |
| Cargas sociales | 497 | 564 | 525 |
| DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO | 723 | 897 | 763 |
| VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO | 15 | (12) | 26 |
| Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables | 11 | (5) | 26 |
| Variación de otras provisiones de tráfico | 4 | (7) | |
| Variación de provisiones de existencias | | | |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | 3.771 | 4.182 | 3.546 |
| Servicios exteriores | 3.729 | 4.129 | 3.493 |
| Tributos | 42 | 53 | 53 |
| BENEFICIOS DE EXPLOTACION | 2.049 | 2.634 | 2.014 |
| GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS | 392 | 231 | 227 |
| VARIACION PROVISIONES INVERSIONES FINANCIERAS | | 59 | |
| RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS | | 50 | 433 |
| BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS | 1.862 | 2.684 | 2.447 |
| VARIACION DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO INMATERIAL Y CARTERA DE CONTROL | (251) | 20 | 30 |
| PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL | 3 | 8 | 11 |
| OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS | 78 | 18 | 487 |

| | | | |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS | 1.379 | 587 | 684 |
| BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS | 3.241 | 3.271 | 3.131 |
| IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | 1.134 | 779 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) | 2.107 | 2.492 | 3.131 |

PULEVA, S.A.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000,
31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(millones de pesetas)

| <u>H A B E R</u> | <u>30.09.00</u> | <u>1.999</u> | <u>1998</u> |
|---|-----------------|--------------|-------------|
| <u>INGRESOS</u> | | | |
| IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS | 28.907 | 33.807 | 28.528 |
| Ventas | 34.863 | 40.922 | 34.297 |
| Devoluciones y rappels sobre ventas | (5.956) | (7.115) | (5.769) |
| Aumento de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación | (131) | 155 | 46 |
| TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO | | | |
| OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION | 416 | 334 | 389 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 416 | 330 | 388 |
| Subvenciones | | 4 | 1 |
| INGRESO DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL | | | |
| En empresas del grupo | | | |
| En empresas asociadas | | | |
| INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES | | | |
| Y DE CREDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO | 203 | 201 | 577 |
| De empresas fuera del grupo | | | |
| OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS | 2 | 139 | 83 |
| De empresas del grupo | | | |
| Otros intereses | | | |
| DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO | | | |
| RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS | 187 | | |
| BENEFICIOS EN ENAJENACION DE INMOVILI- ZADO MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL | | | |
| | 430 | 24 | 506 |
| SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO | | | |
| OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 779 | 609 | 706 |

RESULTADOS EXTRAORD. NEGATIVOS

| CUADRO DE FINANCIACIÓN DE PULEVA, S.A. | | | | |
|--|--|----------------|--------------|-------------|
| AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y | | | | |
| 31 DE DICIEMBRE DE 1998 millones de pesetas | | | | |
| | | | | |
| ORIGENES | | 30.9.00 | 1999 | 1998 |
| Recursos procedentes de las operaciones | | 1.763 | 2.775 | |
| Aportaciones de accionistas: | | | | |
| - Capital social | | | 318 | |
| - Reserva de fusión | | | | |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | | | | |
| - Subvenciones de capital recibidas | | | | |
| - Otros ingresos a distribuir | | | | |
| Provisión para riesgos y gastos: | | 60 | | |
| - Provisión para pensiones | | | | |
| - Otras provisiones para riesgos y gastos | | | | |
| Inmovilizado financiero | | | | |
| - Cancelación de préstamos a empresas del grupo | | | | |
| - Cancelación de otros créditos | | 27 | | |
| Enajenación de inmovilizado material | | 195 | 361 | |
| Traspaso a corto plazo o cancelación de créditos a largo plazo | | 2.047 | 419 | |
| Reversión de impuestos anticipados | | | | |
| Origen por impuestos diferidos | | | | |
| TOTAL ORIGENES | | 4.092 | 3.873 | |

**CUADRO DE FINANCIACIÓN DE PULEVA,
S.A.**

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y

31 DE DICIEMBRE DE 1998 millones de pesetas

| APLICACIONES | | 30.9.00 | 1999 | 1998 |
|---|--|----------------|--------------|--------------|
| Gastos de establecimiento | | 77 | 81 | 352 |
| Adquisición de inmovilizado: | | | | |
| - Inmovilizaciones inmateriales | | 166 | 108 | 136 |
| - Inmovilizaciones materiales | | 1.268 | 1.068 | 2.005 |
| - Inmovilizaciones financieras | | 439 | 6.696 | 339 |
| Reversión de reservas voluntarias | | | | |
| Gastos formalización de deudas | | | | |
| Acciones propias | | | | |
| Provisiones para riesgos y gastos | | | (110) | 71 |
| - Provisiones para pensiones | | | | |
| - Otras provisiones | | | | |
| Cancelación o traspasos a corto de deudas a largo | | 2.046 | 1.900 | 2.614 |
| Dividendos | | | | |
| Reservas de actualización | | | 6 | 0 |
| Reversión de impuestos diferidos | | | | |
| Aplicación a impuestos anticipados | | 532 | | |
| Aumento (disminución) del capital circulante | | (436) | (5.876) | (666) |
| TOTAL APLICACIONES | | 4.092 | 3.873 | 4.851 |

PULEVA S.A.

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO AUDITADO Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA SIN AUDITAR, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS CERRADOS.

Se incluyen a continuación los balances y cuentas de pérdidas y ganancias consolidados de Puleva, S.A. a 30 de septiembre de 2000, 31 de Diciembre de 1.999 y 31 de Diciembre de 1.998.

Acompañando a los balances se adjunta las bases de presentación y Normas de valoración correspondiente al balance de fecha 30 de septiembre de 2.000

PULEVA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACION AUDITADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 31 DE DICIEMBRE DE 1999
Y 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(millones de pesetas)

| <u>ACTIVO</u> | <u>30.09.00</u> | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> |
|--|-----------------|--------------|--------------|
| INMOVILIZADO | 24.168 | 18.209 | 14.673 |
| GASTOS DE ESTABLECIMIENTO | 783 | 681 | 394 |
| INMOVILIZACIONES INMATERIALES | 1.096 | 384 | 178 |
| INMOVILIZACIONES MATERIALES | 18.223 | 15.255 | 8.435 |
| Terrenos y construcciones | 10.019 | 8.976 | 5.487 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 22.891 | 17.760 | 8.425 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 2.388 | 1.987 | 854 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 732 | 250 | |
| Otro inmovilizado | 1.094 | 836 | 500 |
| Provisiones | (404) | (404) | (289) |
| Amortizaciones | (18.497) | (14.150) | (6.542) |
| INMOVILIZACIONES FINANCIERAS | 4.066 | 1.889 | 5.666 |
| Participaciones en empresas del grupo no consolid. | 1.154 | 336 | 1.574 |
| Créditos a empresas del grupo no consolidadas | 42 | | |
| Participaciones en empresas puestas en equival. | 58 | | 4.132 |
| Créditos en empresas puestas en equivalencia | | | |
| Otros créditos | 730 | 50 | 17 |
| Depósitos y fianzas a largo plazo | 144 | 142 | 6 |
| Otros valores de renta fija | | 78 | 50 |
| Provisiones | (61) | (70) | (777) |
| Impuesto sobre beneficios anticip. a largo plazo | 1.999 | 1.353 | 664 |
| ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE | | | |
| FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION | 12.117 | 7.270 | 8 |
| De sociedades consolidables por integración global | 12.117 | 7.270 | 8 |
| De sociedades puestas en equivalencia | | | |
| GTOS. A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC. | 16 | 53 | |
| ACTIVO CIRCULANTE | 25.406 | 23.218 | 11.804 |
| EXISTENCIAS | 5.429 | 3.648 | 1.489 |
| DEUDORES | 17.207 | 15.359 | 6.120 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 16.138 | 15.706 | 4.755 |
| Empresas del grupo no consolidadas deudores | 111 | 87 | 182 |
| Empresas puestas en equivalencia deudores | | | 372 |
| Otros deudores | 1.524 | 1.409 | 1.048 |
| Administraciones públicas | 902 | 787 | 368 |
| Provisiones | (1.468) | (2.630) | (605) |
| INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES | 551 | 446 | 514 |
| Cartera de valores a corto plazo | | | |
| Otros créditos | 606 | 517 | 514 |
| Provisiones | (55) | (71) | |
| TESORERÍA | (197) | 700 | 2.233 |
| ACCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO | 2.354 | 3.012 | 1.383 |
| AJUSTES POR PERIODIFICACION | 62 | 53 | 65 |

| | | | |
|-------|--------|--------|--------|
| TOTAL | 61.707 | 48.750 | 26.485 |
|-------|--------|--------|--------|

PULEVA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACION AUDITADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 31 DE DICIEMBRE DE 1999
Y 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(millones de pesetas)

| <u>PASIVO</u> | <u>30.09.00</u> | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> |
|--|-----------------|--------------|--------------|
| FONDOS PROPIOS | 24.303 | 16.381 | 11.430 |
| Capital suscrito | 9.148 | 8.686 | 8.489 |
| Prima de Emision | 5.320 | 1.782 | 1.675 |
| Otras reservas de la sociedad dominante | 6.745 | 4.995 | 3.174 |
| Reservas distribuibles | 2.596 | 437 | 89 |
| Reservas no distribuibles | 4.149 | 4.558 | 3.085 |
| Reservas en sociedades consolidadas por integr. global | 2.427 | 252 | |
| Reservas en sociedades puestas en equivalencia | | | 153 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (3.232) | (3.975) | (5.293) |
| Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante | 3.895 | 4.641 | 3.232 |
| SOCIOS EXTERNOS | 817 | 248 | 18 |
| DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACION | | | |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 2.221 | 2.542 | 2.488 |
| Subvenciones de capital | | | |
| Otros ingresos | 2.221 | 2.542 | 2.488 |
| PROVISIONES | 3.358 | 2.632 | 350 |
| Provisiones para pensiones y similares | | | |
| Otras provisiones | 3.358 | 2.632 | 350 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | 10.382 | 11.422 | 5.821 |
| Deudas con entidades de crédito | 7.786 | 6.465 | |
| Deudas con sociedades puestas en equivalencia | | | |
| Otras deudas | 1.874 | 3.937 | 5.821 |
| Impuesto diferido | 722 | 1.020 | |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | 20.626 | 15.525 | 6.378 |
| DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO | 8.972 | 5.358 | |
| DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO | 596 | 216 | 704 |
| Deudas con empresas del grupo no consolidadas | 596 | 216 | 704 |
| Deudas con sociedades puestas en equivalencia | | | |
| ACREEDORES COMERCIALES | 7.019 | 6.831 | 3.084 |
| OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES | 1.689 | 1.106 | 631 |
| Administraciones públicas | 468 | 532 | 145 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 433 | 422 | 209 |
| Otras deudas | 788 | 152 | 277 |
| PROVISIONES PARA OPERACIONES DE TRAFICO | | | |
| ACREEDORES DE LA SUSPENSIÓN DE PAGOS | 2.103 | 2.012 | 1.930 |
| AJUSTES PERIODIFICACION | 247 | 2 | 29 |

| | | | |
|-------|--------|--------|--------|
| TOTAL | 61.707 | 48.750 | 26.485 |
|-------|--------|--------|--------|

| GRUPO CONSOLIDADO PULEVA, S.A. | | | |
|--|------------------------|---------------------|---------------------|
| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS | | | |
| EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y DE DICIEMBRE DE 1998 | | | |
| (millones de pesetas) | | | |
| <u>DEBE</u> | <u>30.09.00</u> | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> |
| <u>GASTOS</u> | | | |
| REDUC. EXIST. PRODUC. TERM. Y EN CURSO FAB. | | | |
| APROVISIONAMIENTOS | 48.047 | 45.766 | 20.109 |
| Consumo y compras de mercaderías | 14.601 | 4.923 | |
| Consumo de materias primas y materiales | | | |
| consumibles | 32.052 | 40.530 | 19.930 |
| Otros gastos externos | 1.394 | 313 | 179 |
| GASTOS DE PERSONAL | 4.799 | 4.559 | 2.505 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 3.650 | 3.468 | 1.980 |
| Cargas sociales | 1.149 | 1.091 | 525 |
| DOTACIONES PARA AMORTIZAC. DEL INMOV. | 1.649 | 1.619 | 763 |
| VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO | 88 | (231) | 26 |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | 7.032 | 7.658 | 3.546 |
| Servicios exteriores | 6.885 | 7.558 | 3.493 |
| Tributos | 147 | 100 | 53 |
| BENEFICIOS DE EXPLOTACION | 2.959 | 3.304 | 2.014 |
| GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS | 1.466 | 467 | 227 |
| PERDIDAS DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES | | | |
| VARIACION PROVISIONES INVERSIONES FINANCIERAS | | 59 | |
| DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO | | | |
| RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS | | 341 | 272 |
| AMORT. DEL FONDO COMERCIO CONSOLID. | 408 | 441 | 7 |
| BENEFICIO ACTIVIDADES ORDINARIAS | 2.182 | 3.204 | 2.551 |
| PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO | 7 | 11 | 11 |
| VARIAC. PROVISIONES DEL INMOVILIZADO | (251) | (37) | 30 |
| GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIOS | 261 | 50 | 487 |
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS | 1.669 | 1.462 | 684 |

| | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|
| | | | |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 3.851 | 4.666 | 3.235 |
| | | | |
| IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | | 25 | 3 |
| | | | |
| RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS | 159 | | |
| | | | |
| RESULTADO EJERCICIO SOCIEDAD DOMINANTE | 3.895 | 4.641 | 3.232 |

| GRUPO CONSOLIDADO PULEVA, S.A. | | | |
|--|------------------------|---------------------|---------------------|
| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS | | | |
| EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y DE DICIEMBRE DE 1998 | | | |
| (millones de pesetas) | | | |
| <u>HABER</u> | <u>30.09.00</u> | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> |
| <u>INGRESOS</u> | | | |
| IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS | 64.286 | 62.036 | 28.528 |
| Ventas | 80.652 | 77.060 | 34.297 |
| Prestaciones de servicios | | | |
| Devoluciones y rappels sobre ventas | (16.366) | (15.024) | (5.769) |
| AUM. EXIST. PRODUC. TERM. Y EN CURSO FAB. | (529) | 245 | 46 |
| TRABAJOS EFECTUADOS PARA EL INMOVILIZADO | | | |
| OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION | 817 | 394 | 389 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 813 | 382 | 388 |
| Subvenciones | 4 | 12 | 1 |
| Exceso de provisiones de riesgos y gastos | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL | | | |
| OTROS INGRESOS FINANCIEROS | 1.086 | 867 | 499 |
| DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO | | | |
| | | | |
| | | | |
| RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS | 380 | | |
| PARTICIP. BENEF. SDADES. PUESTAS EQUIV. | 11 | | 272 |
| REVERSION DIFERENCIAS NEGATIVAS CONSOL. | | | |
| | | | |
| BENEFICIO PROCEDENTE DEL INMOVILIZADO | 498 | 31 | 506 |
| BENEFICIO POR ENAJ. DE PARTICIP. EN SOC. CONSOLID. | | | |
| SUBVENC. DE CAPITAL TRASNSFER. RESULT. | 141 | 266 | |
| INGRESOS Y BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS | 1.047 | 1.189 | 706 |
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS | | | |

| | | | |
|---------------------------|-----|--|--|
| | | | |
| | | | |
| IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | 203 | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel y Principio de Consolidación

El balance de situación intermedio consolidado ha sido preparado a partir de los balances de situación de la Sociedad dominante y de los balances de situación de las sociedades dependientes anteriormente citadas que conforman el perímetro de consolidación (Puleva Network, S.A, Andoleum, S.A., Mercantil Hispano Africana, S.A., Granada Vapor y Electricidad, S.L. -GRELVA-, Yofres, S.L, Nutrimat, S.L., Agroinves Lácteas, S.L., Luasol, S.L., Corporación Agroalimentaria Gallega, S.A, Progando, S.L., Grupo Lácteo Gallego, S.A., La Lactaria Española, S.A., Leyma Alimentos de Galicia, S.A., Leyma Comercialización, S.A., Granja Castelló, S.A., Lecherías del Noroeste, S.A., Eurodairy, S.L., Tauste Ganadera, S.A. y El Castillo Madibic, S.L.), de conformidad con las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en particular, las normas relativas a la formulación de las cuentas anuales consolidadas establecidas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de PULEVA y sociedades dependientes.

La integración de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación, excepto en el caso de Tauste Ganadera, S.A., que se ha incorporado por el método de puesta en equivalencia, se ha realizado por el método de integración global al existir un dominio efectivo sobre las mismas.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades consolidadas se presenta en el capítulo “Socios externos” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables significativos aplicados en la preparación del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Corresponden fundamentalmente a gastos de ampliación de capital y de puesta en marcha incurridos por las sociedades del grupo y las dependientes con motivo de la instalación de nuevos equipos y nuevas tecnologías para su proceso industrial.

Figuran registrados por su importe efectivamente desembolsado, neto de la amortización practicada, la cual se calcula por el método lineal en un plazo de cinco años.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Los elementos incluidos en este apartado se encuentran valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Particularmente, se aplican los siguientes criterios:

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo representan fundamentalmente, gastos dirigidos a la explotación y experimentación científica y tecnológica que permiten descubrir primero y explotar después, nuevas tecnologías, productos y procesos, o bien mejorar substancialmente los existentes. Estos gastos están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, se tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo se contabilizan cuando se incurren por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan a razón del 20% anual

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas y aplicaciones informáticas adquiridos a terceros, así como los costes de producción de los desarrollados por la propia Sociedad, siempre y cuando se prevea su utilización durante varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones se imputan como gasto del ejercicio en que se incurren. Las amortizaciones se calculan por el método lineal en un periodo de cinco años.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos bajo este epígrafe se encuentran valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Formando parte del precio de adquisición se incluyen las revalorizaciones, fundamentalmente de terrenos y edificios, que se pusieron de manifiesto como consecuencia de la fusión por absorción, materializada en el ejercicio 1990, de determinadas sociedades filiales íntegramente participadas por PULEVA, así como la revalorización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (ver las notas 7 y 11 siguientes).

El importe de la revalorización realizada en el ejercicio 1996 fue determinado aplicando a los valores de adquisición o de producción y a las correspondientes dotaciones anuales de amortización que se consideran como gasto deducible a efectos fiscales, unos coeficientes en función del año de compra y de amortización de los elementos respectivamente, que han sido publicados en la normativa que regula las operaciones de actualización. La revalorización neta obtenida fue reducida en el 40% a los efectos de considerar las circunstancias de financiación de los elementos, según establece dicha normativa.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se capitalizan como mayor valor del mismo en la medida que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil y siempre y cuando se conozca, o de otro modo se estime de una manera razonable, el valor neto contable de los elementos sustituidos.

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes utilizados se encuentran comprendidos entre los siguientes porcentajes:

| | |
|--|-------|
| Construcciones | 2%-3% |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 7%-8% |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 7%-8% |

Aquellos elementos del inmovilizado que no se encuentran afectos a la explotación de la Sociedad han sido valorados de acuerdo con su valor de realización estimado.

d) Inmovilizaciones financieras

Las participaciones en empresas del grupo se encuentran valoradas a su coste de adquisición, minorado por las provisiones necesarias, cuando se produce una disminución permanente del valor de las inversiones.

En el balance de situación consolidado a 30 de septiembre de 2000 las participaciones en empresas del grupo y asociadas comprenden las excluidas del perímetro de consolidación por tratarse de sociedades inactivas y poco significativas para las cuentas anuales consolidadas (ver nota 1 anterior).

e) Fondo de comercio de consolidación

El balance de situación consolidado adjunto incluye un fondo de comercio neto de amortizaciones por importe de 12.117 millones de pesetas. Dicho fondo de comercio está compuesto por las diferencias positivas de consolidación generadas en la incorporación de las sociedades Agroinves Lácteas, S.A. y Granja Castelló, S.A.

El fondo de comercio por la incorporación de Agroinves Lácteas, S.A. se ha originado por la diferencia entre los importes hechos efectivos en la ampliación de capital de Agroinves Lácteas, S.A. y el valor teórico contable de la citada sociedad en la fecha de adquisición (obtenido a partir de los registros contables de la citada sociedad corregido por las posibles minusvalías o pasivos no registrados que estuvieran devengados a la citada fecha) así como por la diferencia entre el importe pagado por la adquisición posterior del 25% de Agroinves Lácteas, S.A. y el valor teórico contable de dicha sociedad a la fecha de la adquisición..

Adicionalmente, se incluye el fondo de comercio de consolidación correspondiente a la diferencia positiva de consolidación generada en el canje de acciones de la sociedad dominante por el 80% de las acciones de Granja Castelló, S.A.

Estos fondos de comercio se amortizan linealmente en un periodo de 20 años, toda vez que es el periodo estimado durante el que dichos fondos contribuirán a la obtención de beneficios para el grupo.

f) Homogeneización de partidas

Con objeto de presentar de forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han aplicado los siguientes criterios básicos de homogeneización sobre la presentación de las cuentas individuales de las sociedades del Grupo.

- Homogeneización temporal
- Homogeneización valorativa
- Homogeneización por operaciones internas
- Homogeneización en la agrupación y presentación

g) Existencias

Las existencias se encuentran valoradas al precio de coste o al valor neto de realización, si éste es inferior.

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incorpora todos los costes adicionales incurridos hasta su recepción y tratamiento en los almacenes, mediante la aplicación de costes estándar, ajustados globalmente al coste promedio. A los productos fabricados por la Sociedad se incorpora el coste de fabricación, incluyéndose en

el mismo las materias primas y auxiliares, la mano de obra directa e indirecta de fabricación, las amortizaciones de los elementos productivos y otros gastos directos e indirectos de producción.

h) Provisión para insolvencias

La provisión para insolvencias se calcula basándose en el análisis individual de los saldos de los clientes que presentan dificultades de cobro, aplicándose sobre los mismos los porcentajes que establece la Dirección de la Sociedad, en función de la evaluación realizada sobre las posibilidades de cobro de las deudas, según las condiciones particulares de cada deudor y teniendo en cuenta la cobertura del seguro de Crédito y Caucción contratado.

i) Inversiones Financieras Temporales

Bajo este epígrafe se incluyen las inversiones realizadas en activos financieros a corto plazo contratados con entidades financieras materializadas, en su mayor parte, en Deuda pública. Las inversiones tienen su vencimiento con anterioridad al 30 de septiembre de 2001 y devengan un interés medio anual que oscila entre el 3% y el 4%.

La Sociedad tiene asumido el compromiso de mantener en depósito en determinadas entidades bancarias la cantidad de 354 millones de pesetas en garantía de pago de determinadas operaciones con pago aplazado.

j) Acciones de la Sociedad dominante a corto plazo

Las acciones de PULEVA se valoran a su precio de adquisición. Cuando el precio de mercado es inferior a aquél se registra la correspondiente provisión para depreciación por la diferencia entre ambos importes. Por valor de mercado se considera el inferior de la cotización al cierre del ejercicio o la cotización media del último trimestre.

Al 30 de septiembre de 2000, la Sociedad dominante mantenía un saldo de autocartera equivalente al 2'44% del capital social con un coste neto de 2.354 millones de pesetas. De acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad dominante ha constituido la correspondiente reserva indisponible por el mencionado importe.

k) Provisión para riesgos y gastos

La dotación de esta provisión se realiza para cubrir aquellos riesgos y gastos cuyo pago no es aún determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones. Las dotaciones se efectúan de acuerdo con las mejores estimaciones del devengo correspondiente.

l) Acreedores de la suspensión de pagos

Las deudas mantenidas con los acreedores ordinarios de la suspensión de pagos figuran registradas por su valor de reembolso, habiéndose clasificado el mismo como acreedores a corto y a largo plazo en función de las condiciones particulares establecidas para su devolución en el convenio de acreedores.

Por su parte la quita de las deudas originales, figura clasificada en la rúbrica de ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados en proporción a la amortización de las deudas asociadas a dicha quita.

m) Deudas no comerciales

Las deudas tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por su valor nominal y la diferencia entre dicho valor nominal y el importe recibido se contabiliza en el activo del balance de situación como gastos por intereses diferidos, que se imputan a resultados por los correspondientes al ejercicio calculados siguiendo el método financiero.

n) Eliminación de saldos y operaciones

Las transacciones y saldos entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación han sido eliminados en la formulación del balance de situación intermedio consolidado, incluyendo las provisiones derivadas de garantías o similares otorgadas a favor de otras empresas del grupo.

ENDEUDAMIENTO CON ENTIDADES DE CREDITO MATRIZ Y CONSOLIDADO AL 30.09.2000

El endeudamiento con entidades de crédito al 30.09.2000 es el siguiente (en millones de pesetas):

| CREDITOS | IMPORTE |
|--|----------------|
| <i>PULEVA, S.A. (Polizas de crédito)</i> | 1.697 |
| Créditos bancarios Grelva | 900 |
| Créditos bancarios Leyma alimentos de Galicia, S.A. | 189 |
| Operación con garantía personal. Grupo lacteo Gallego | 4.858 |
| Otros (Corporación, Progando) | 142 |
| Total Grupo Consolidado a largo plazo | 7.786 |
| PULEVA S.A. | |
| Pólizas de crédito | 4.464 |
| Efectos descontados y otros | 609 |
| Deudas por intereses | 45 |
| Total deudas con entidades de crédito a c.p. matriz | 5.118 |
| Polizas de credito. | |
| La Lactaria Española S.A. | 1.749 |
| Leyma Alimentos de Galicia. | 991 |
| Resto Grupo | (197) |
| Prestamos y créditos bancarios | |
| Grupo Lacteo Gallego S.A. | 507 |
| Grelva | 300 |
| Resto Grupo | 300 |
| Efectos descontados pendientes de vencimiento | 143 |
| Deudad por intereses | 61 |
| Total Grupo Consolidado a corto plazo | 8.972 |

El 29 de diciembre de 1995 la filial Grupo Lácteo Gallego, S.A. formalizó un contrato de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 5.600 millones de pesetas. El tipo de interés de la operación es el MIBOR a 3 meses más un punto porcentual y se halla subvencionado por el IGAPE sobre un principal de 5.000 millones de pesetas en 4,36 puntos porcentuales, con un tipo de interés mínimo del 4% .

Con fecha 29 de diciembre de 1998 GRELVA formalizó un préstamo a largo plazo con una entidad financiera por un importe nominal de 1.500 millones de pesetas, con una duración de 5 años, y amortizaciones anuales y constantes de capital. El tipo de interés de esta operación está referenciado al Mibor más un diferencial inferior al 0,50%, con liquidaciones trimestrales de intereses.

El resto de préstamos corresponden a operaciones con diversas entidades de crédito y que devengan intereses entre el 4'25% el 5'80%.

Las pólizas de crédito a largo corresponden con pólizas de vencimiento a 3 años con un tipo de interés medio del 5%.

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION
Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1. Organos de Administración y Dirección Ejecutiva

VI.1.1 El Consejo de Administración con anterioridad a la Junta General Extraordinaria de 13 de diciembre de 2000

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de AZUCARERA constituye el órgano natural de representación, administración y gestión de la Sociedad, sin perjuicio de su estructuración y funcionamiento como tal Consejo de Administración y a través de sus Comisiones. Dichas Comisiones son: Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Selección y Retribuciones, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración aprobado el día 22 de junio de 2000. Sus miembros son elegidos por la Junta General del Accionistas por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

El Consejo de Administración de AZUCARERA estaba integrado, con anterioridad a la Junta de 13 de diciembre de 2000, por los miembros que se detallan a continuación:

| CONSEJERO | Fecha Nombram. | Carácter |
|---|----------------|-----------------------|
| Presidente: José Manuel Fernández Norniella | 10-04-00 | Ejecutivo |
| Consejero Delegado: Eugenio Ruiz-Galvez Priego | 25-07-00 | Ejecutivo |
| Vocales: Emilio Alonso Blanco (A propuesta de Caja España de Inversiones) | 22-06-00 | Externo-Dominical |
| Mercados Centrales de Abastecimientos S.A. Representante.: Jaime Carbó Fernández (Por su condición de accionista) | 10-04-00 | Externo-Dominical |
| Manuel Cervantes Baraza (A propuesta de Alycesa*) | 10-04-00 | Externo-Dominical |
| Pedro Gómez de Baeza Tinture (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.) | 11-05-98 | Externo-Dominical |
| Elías Hernández Barrera (A propuesta del Instituto Hispánico del Arroz, S.A.) | 11-05-98 | Externo-Dominical |
| Dativo Martín Jiménez (A propuesta de Caja Duero) | 25-07-00 | Externo-Dominical |
| Pierre Moraillon (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.) | 26-03-99 | Externo-Dominical |
| Miguel Angel Pérez Alvarez | 16-05-00 | Externo-Independiente |
| Laureano Roldán Aguilar | 11-05-98 | Externo-Dominical |

| | | |
|---|----------|-----------------------|
| (A propuesta del Grupo Torras, S.A.) | | |
| Atilano Soto Rábanos (A propuesta de Caja Segovia) | 11-05-98 | Externo-Dominical |
| José Ramón Blanco Balín | 10-04-00 | Externo-Independiente |
| Dominique Auburtin (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.) | 26-03-99 | Externo-Dominical |
| Bader S.S. Al-Rashoud (A propuesta del Grupo Torras, S.A.) | 11-05-98 | Externo-Dominical |
| Secretario no Consejero: Julián Martínez-Simancas Sánchez | 29-11-99 | |

*Alycesa: Alimentos y Aceites, S.A.

Gobierno de la Sociedad Emisora

El Consejo de Administración de AZUCARERA, tiene constituida Comisión Ejecutiva en su seno, y tiene delegadas en el Presidente del Consejo y en el Consejero Delegado todas las facultades de que está investido el Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

AZUCARERA tiene establecidas sus normas de gobierno, además de en sus Estatutos Sociales, en un Reglamento del Consejo de Administración que tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de la Compañía, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, y que desarrolla las comisiones, composición y estructura del Consejo de Administración, su funcionamiento, la designación y cese de sus miembros, la información del Consejo, las retribuciones y deberes de los Consejeros, así como las relaciones del Consejo con accionistas, mercado de valores y auditores, que fue aprobado en la reunión del Consejo de Administración de 22 de junio de 2000. El citado Reglamento fue elaborado siguiendo, además de las normas legales y estatutarias aplicables, los principios y recomendaciones recogidos en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, y teniendo en cuenta las particularidades de la sociedad, así como los reglamentos que se han venido aprobando por las principales sociedades cotizadas, de lo que se deriva un alto grado de implantación de las recomendaciones de dicho Código a través del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, en dicha sesión del Consejo de Administración se aprobó un Reglamento Interno de Conducta de los Mercados de Valores, ajustado al R.D. 629/1993, de 3 de mayo, sobre Normas de Actuación en los Mercados de Valores y Registros Obligatorios. Dichos Reglamentos pueden obtenerse en el domicilio social de AZUCARERA y en los registros de la CNMV.

El Reglamento del Consejo de Administración de AZUCARERA establece tres categorías de Consejeros: ejecutivos, dominicales e independientes. Se entenderá que son Consejeros ejecutivos los Consejeros Delegados y los que por cualquier título

desempeñen responsabilidades de gestión dentro de la Sociedad. Los Consejeros dominicales son los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad. Se entenderá por Consejeros independientes los profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos, y que aún teniendo una participación en la Sociedad, ésta no sea superior a 1.000 acciones.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los Consejeros externos o no ejecutivos (dominicales o independientes) representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

El Reglamento del Consejo dispone en relación con los Consejeros lo siguiente:

1.- Requisitos para su nombramiento

Corresponde a la Junta General la determinación del número de los Consejeros de la Sociedad, dentro del máximo y mínimo fijado por los Estatutos. Sin perjuicio de ello, el Consejo propondrá a la Junta General que el número de sus miembros sea el adecuado para la debida representatividad y funcionamiento eficaz del órgano. La duración del cargo de Consejero será de cinco años. Según los Estatutos, al terminar dicho plazo los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realice el Consejo recaerá en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

2.- Edad

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando alcancen la edad de 70 años. No existe requisito de edad mínima para ser Consejero.

3.- Funciones del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración de AZUCARERA dedica específicamente el Capítulo II del mismo a describir con amplitud las principales funciones de los Consejeros, regulando con detalle aquellas actividades relacionadas con la estrategia general, las relacionadas con la gestión y las relacionadas con su propia organización y funcionamiento del Consejo. Las citadas funciones deberán considerarse en principio indelegables salvo motivación especial en el caso concreto.

4.- Normas del actuación del Consejo de Administración

El Consejo de Administración desarrollará sus funciones de conformidad siempre con el interés social, delegando la gestión ordinaria de la Sociedad en el Consejero Delegado y en la Comisión Ejecutiva, y se reunirá con carácter ordinario y de modo general, una vez al mes, sin perjuicio de que ocasionalmente o cuando lo aconsejen determinadas circunstancias se pueda establecer una periodicidad distinta.

En cuanto a la representación y adopción de acuerdos, todo Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo de acuerdo con lo establecido en los

Estatutos Sociales de la Sociedad, pudiendo dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con algunos o todos los puntos del orden del día.

5.- Retribución del Consejero

El Consejero tendrá derecho a la retribución que establezca el Consejo de Administración con arreglo a la previsiones estatutarias y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones.

En este sentido, el artículo 22 de los Estatutos Sociales de AZUCARERA establece que la retribución consistirá en una participación del tres por ciento del beneficio neto del ejercicio, siempre que estén cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del cuatro por ciento del capital desembolsado.

COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Reglamento del Consejo prevé la constitución de una Comisión Ejecutiva, con facultades decisorias generales, una Comisión de Auditoría y Control, y una Comisión de Selección y Retribuciones. La Comisión Ejecutiva asume competencias delegadas del Consejo. Las Comisiones de Auditoría y Control y la Comisión de Selección y Retribuciones tienen funciones de estudio y de propuesta en sus correspondientes áreas y solo excepcionalmente capacidad de decisión en las materias específicas que les delegue el Consejo.

El Presidente del Consejo de Administración ejerce el cargo de Presidente de todas y cada una de las de las Comisiones a excepción de la de Auditoría y Control, la cual designa a su Presidente de entre sus miembros. Asimismo, en las votaciones que se celebran en dichos órganos, así como en las del propio Consejo, el Presidente del Consejo tiene voto de calidad.

Comisión Ejecutiva

Además de por el Presidente y Secretario del Consejo así como por el Consejero Delegado, la Comisión Ejecutiva ha de estar integrada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de nueve, y celebrar, con carácter general, una sesión mensual.

Son competencias de la Comisión Ejecutiva, a título meramente enunciativo, la adopción de acuerdos correspondientes a las facultades que el Consejo le hubiere delegado, el ejercicio del control de la gestión y dirección de la Sociedad, el estudio de las directrices que definen la estrategia empresarial, así como la adopción de los acuerdos correspondientes a la adquisición de acciones de la propia Sociedad de conformidad con la autorización dada al respecto por la Junta General.

La Comisión Ejecutiva está compuesta, a la fecha de presentación de este Folleto, por los siguientes Consejeros:

- D. José Manuel Fernández Norniella
- D. Eugenio Ruiz-Galvez Priego
- D. Pedro Gómez de Baeza Tinture
- D. Dativo Martín Jiménez

- D. Pierre Moraillon
- D. Manuel Cervantes Baraza
- D. Miguel Angel Pérez Alvarez
- D. Elías Hernández Barreda
- D. Atilano Soto Rabanos

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control está integrada por cuatro Consejeros designados con el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo de entre aquéllos que no realizan funciones ejecutivas o de alta Dirección en la Sociedad, designando los miembros de esta Comisión a su Presidente y Secretario de entre ellos mismos, si bien el cargo de Secretario podrá recaer en algún miembro del equipo directivo de la Sociedad. El Presidente del Consejo de Administración tiene la facultad de asistir con voz y sin voto a las sesiones de esta Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne a iniciativa de su Presidente o a solicitud de al menos dos de sus miembros, y, al menos, una vez cada tres meses y en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Son competencias de esta Comisión, entre otras, el estudio, emisión de informes, revisión y elaboración de propuestas para el Consejo en las siguientes materias:

- a) Procedimientos y sistemas de elaboración de los estados financieros sometidos al Consejo.
- b) Información periódica sometida a los Organos Rectores de los Mercados de Valores., folletos de emisión, etc.
- c) Cuentas Anuales e Informe de gestión.
- d) Informe de los auditores de cuentas.
- e) Decisiones de la Alta Dirección.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta, a la fecha de presentación de este Folleto, por los siguientes consejeros:

- D. Miguel Angel Pérez Alvarez (Presidente)
- D. Pedro Gómez de Baeza Tinture
- D. Dativo Martín Jiménez
- D. Manuel Cervantes Baraza

Comisión de Selección y Retribuciones

La Comisión de Selección y Retribuciones está integrada por el Presidente del Consejo de Administración y otros tres miembros del Consejo designados con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros, de entre aquéllos que no realicen funciones ejecutivas o de Alta Dirección en la Sociedad. La Comisión designa de entre sus miembros al Secretario si bien este cargo puede recaer en algún miembro del equipo directivo de la Sociedad.

Se ha de reunir siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, al menos, una vez cada tres meses y, en todo caso, cuando el Consejo

solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Son competencias de esta Comisión, entre otras, el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo en las siguientes materias:

- a) Formulación y revisión de los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo.
- b) Nombramiento del Consejero Delegado.
- c) Propuesta de retribución de los Consejeros.
- d) Supervisión de la política de retribuciones e incentivos de la Alta Dirección.
- e) Evaluación de los criterios de la política de formación, promoción y selección del personal directivo.
- f) Propuesta de nombramiento de Altos Directivos.
- g) Situaciones de conflicto de interés entre la Sociedad y los Consejeros.

La Comisión de Selección y Retribuciones está compuesta, a la fecha de presentación de este Folleto, por los siguientes consejeros:

- D. José Manuel Fernández Normiella (Presidente)
- D. Atilano Soto Rábanos
- D. Pedro Gómez de Baeza Tinture
- D. Manuel Cervantes Baraza

El Reglamento del Consejo de Administración deberá adaptarse en lo necesario a los cambios derivados del proceso de fusión, y, particularmente, a lo dispuesto en la Disposición Transitoria introducida en los Estatutos Sociales con motivo de la Fusión, que afecta, entre otros aspectos, al Consejo de Administración y a sus Comisiones.

Composición del Consejo de Administración de PULEVA con anterioridad a la Junta General de 13 de diciembre de 2000

| CONSEJERO | Fecha Nombram. | Carácter |
|--|---------------------------|-----------------------|
| Presidente: Javier Tallada García de la Fuente | 16-06-00 | Ejecutivo |
| Vicepresidente: Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar | 16-06-00 | Ejecutivo |
| Vocales: José Ignacio Comenge Sánchez-Real * | 07-07-99 | Externo-Independiente |
| Miguel Angel Martínez Pinteño * | 16-06-00 | Externo-Independiente |
| Caja General de Ahorros de Granada Repres: Fernando Rodríguez Moreno (Por su condición de accionista) | 16-06-00 | Externo-Dominical |
| Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla Represen: Enrique García Ledesma (Por su condición de accionista) | 16-06-00 | Externo-Dominical |

| | | |
|---|----------|-----------------------|
| Arturo Moreno Garcerán * | 16-06-00 | Externo-Independiente |
| Corporación Financiera de Galicia, S.A. Repres: José Eduardo Alvarez Sánchez (Por su condición de accionista) | 14-12-99 | Externo-Dominical |
| Fernando Castelló Clemente (Por su condición de accionista) | 14-12-99 | Externo-Dominical |
| Secretario del Consejo: Enrique Lahuerta Traver * | 16-06-00 | Externo-Independiente |

* La condición de consejero independiente en la compañía viene dado, según normativa interna de PULEVA, por no ostentar ninguno de ellos una participación en la misma superior al 0,5 por ciento del capital social.

VI.1.2 El Consejo de Administración del Emisor con posterioridad a la Junta General Extraordinaria de 13 de diciembre de 2000.

En la Junta General Extraordinaria de 13 de diciembre de 2000 se adoptaron, entre otros, los dos siguientes acuerdos relativos a la composición del Consejo de Administración:

- Aceptación de la dimisión de los Consejeros Atilano Soto Rábanos y Ramón Blanco Balín.
- Nombramiento como nuevos miembros del Consejo de administración, por lo que se refiere a los Consejeros propuestos por PULEVA, a las siguientes personas:
 - Javier Tallada García de la Fuente
 - Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar
 - Enrique Lahuerta Traver
 - Arturo Moreno Garcerán
 - CAJA GENERAL DEL AHORROS DE GRANADA, representada por Fernando Rodríguez Moreno
 - José Ignacio Comenge Sánchez-Real
 - CORPORACION FINANCIERA DE GALICIA S.A., representada por José Eduardo Alvarez Sánchez
 - Fernando Castelló Clemente

Estos dos acuerdos están sometidos al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el proyecto de fusión (detalladas en el apartado II punto 5 de este Folleto) y, consecuentemente, a la inscripción en el Registro Mercantil de la correspondiente escritura pública de fusión.

Teniendo en cuenta lo anterior, con posterioridad a la Junta General Extraordinaria de 13 de diciembre de 2000, los 21 miembros del Consejo de Administración de EBRO PULEVA son los siguientes:

| CONSEJERO | Fecha Nombram. | Carácter |
|---|----------------|-----------|
| Presidente: José Manuel Fernández Norniella | 10-04-00 | Ejecutivo |

| | | |
|--|----------|-----------------------|
| Vocales: Eugenio Ruiz-Galvez Priego | 25-07-00 | Ejecutivo |
| Emilio Alonso Blanco (A propuesta de Caja España de Inversiones) | 22-06-00 | Externo-Dominical |
| Mercados Centrales de Abastecimientos S.A. Repr.: Jaime Carbó Fernández | 10-04-00 | Externo-Dominical |
| Manuel Cervantes Baraza (A propuesta de Alycesa) | 10-04-00 | Externo-Dominical |
| Pedro Gómez de Baeza Tinture (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.) | 11-05-98 | Externo-Dominical |
| Elías Hernández Barreras (A propuesta del Instituto Hispánico del Arroz, S.A.) | 11-05-98 | Externo-Dominical |
| Dativo Martín Jiménez (A propuesta de Caja Duero) | 25-07-00 | Externo-Dominical |
| Pierre Moraillon (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.) | 26-03-99 | Externo-Dominical |
| Miguel Angel Pérez Alvarez | 16-05-00 | Externo-Independiente |
| Laureano Roldán Aguilar (A propuesta del Grupo Torras, S.A.) | 11-05-98 | Externo-Dominical |
| Dominique Auburtin (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.) | 26-03-99 | Externo-Dominical |
| Bader S.S. Al-Rashoud (A propuesta del Grupo Torras, S.A.) | 11-05-98 | Externo-Dominical |
| Javier Tallada García de la Fuente (Por su condición de accionista) | 13-12-00 | Externo-Dominical |
| Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar (Por su condición de accionista) | 13-12-00 | Externo-Dominical |
| José Ignacio Comenge Sánchez-Real | 13-12-00 | Externo-Dominical |
| Arturo Moreno Garcerán | 13-12-00 | Externo-Dominical |
| CAJA GENERAL DEL AHORROS DE GRANADA Repr.: Fernando Rodríguez Moreno (Por su condición de accionista) | 13-12-00 | Externo-Dominical |
| CORPORACION FINANCIERA DE GALICIA S.A. Repr.: José Eduardo Alvarez Sánchez (Por su condición de accionista) | 13-12-00 | Externo-Dominical |
| Fernando Castelló Clemente (Por su condición de accionista) | 13-12-00 | Externo-Dominical |
| Enrique Lahuerta Traver | 13-12-00 | Externo-Dominical |
| Julián Martínez-Simancas Sánchez Secretario no Consejero | 29-11-99 | |
| | | |

VI.1.3. Previsiones del Proyecto de Fusión relativas a los órganos de Administración de la Sociedad Emisora.

El día 13 de diciembre de 2000 las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de AZUCARERA y PULEVA acordaron aprobar el Proyecto de Fusión que, con fecha 23 de octubre anterior, habían suscrito los respectivos Consejos de Administración de ambas entidades, y que con fecha 3 de noviembre anterior fue modificado por los citados Consejos.

Las previsiones contenidas en el Proyecto de Fusión inciden en el régimen de administración de la Sociedad durante el denominado Periodo Transitorio, que se extiende desde la fecha en que se inscriba la fusión en el Registro Mercantil hasta el día de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad resultante de la fusión que apruebe las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio que se cierre a 31 de diciembre del año 2001.

Los aspectos más significativos del Periodo Transitorio son los siguientes:

Consejo de Administración

Durante el Periodo Transitorio, que abarcará desde la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil hasta el día de celebración de la Junta General de accionistas de EBRO PULEVA que apruebe las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio que se cierre al 31 de diciembre del año 2001, el Consejo de Administración de EBRO PULEVA va a estar compuesto por veintiún (21) miembros, que fueron designados por la misma Junta General de accionistas de AZUCARERA que aprobó la fusión, y cuyos miembros son los que se indican en el apartado VI.1.2. Trece (13) de ellos fueron propuestos libremente por el Consejo de Administración de AZUCARERA, y los ocho (8) restantes fueron propuestos a instancias del Consejo de Administración de PULEVA.

Para el caso de que se produzcan vacantes durante el Periodo Transitorio, el nombramiento de quienes hayan de cubrirlas recaerá, ya se acuerde por cooptación por el propio Consejo de Administración, ya se acuerde por la Junta General a propuesta del Consejo, en las personas que indiquen, por mayoría, el grupo de Consejeros propuestos por AZUCARERA o el grupo de Consejeros propuestos por PULEVA, según la vacante se produzca en el seno de uno u otro grupo.

Presidencia de la sociedad resultante de la fusión

Será Presidente de la sociedad resultante de la fusión D. José Manuel Fernández Normiella, a quien corresponderá la Presidencia de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

Comisiones durante el periodo transitorio

La Comisión Ejecutiva estará integrada por D. José Manuel Fernández Normiella, que la presidirá, por D. Javier Tallada García de la Fuente, por D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar y por dos miembros más, cuyo nombramiento recaerá en las personas que señale, por acuerdo mayoritario, el grupo de Consejeros nombrados propuestos por AZUCARERA.

Además de la Comisión Ejecutiva, existirán las siguientes Comisiones delegadas del Consejo de Administración:

- Comisión de Selección y Retribuciones. Estará integrada por cinco (5) miembros, tres (3) nombrados entre los Consejeros propuestos por AZUCARERA y dos (2) nombrados entre los Consejeros propuestos por PULEVA. Estos nombramientos recaerán en los Consejeros que indique cada uno de los dos grupos por acuerdo mayoritario de sus componentes. Esta Comisión será presidida por un Consejero no ejecutivo.

- Comisión de Auditoría y Control. Estará integrada por cinco (5) miembros, tres (3) nombrados entre los Consejeros propuestos por AZUCARERA y dos (2) nombrados entre los Consejeros propuestos por PULEVA. Estos nombramientos recaerán en los Consejeros que indique cada uno de los dos grupos por acuerdo mayoritario de sus componentes. Esta Comisión será presidida por un Consejero no ejecutivo.

- Comisión de Investigación, Desarrollo y Marketing. Estará integrada por cinco (5) miembros, tres (3) nombrados entre los Consejeros propuestos por AZUCARERA por mayoría de los Consejeros de esta sociedad, y los dos restantes serán D. Javier Tallada García de la Fuente, que presidirá la Comisión, y D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar.

- Comisión de Estrategia y Desarrollo Corporativo. Estará integrada por cinco (5) miembros, tres (3) nombrados entre los Consejeros propuestos por AZUCARERA por mayoría de los Consejeros de esta sociedad y los dos restantes serán D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar, que la presidirá.

El Consejo de Administración de AZUCARERA, en reunión celebrada el 3 de noviembre de 2000, acordó crear una Comisión de Seguimiento del proceso de fusión, que está integrada por las siguientes personas: D. José Manuel Fernández Norniella, D. Javier Tallada García de la Fuente, D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar, D. Jaime Carbó Fernández, D. Pedro Gómez de Baeza Tinture y D. Miguel Angel Pérez Alvarez. Esta comisión se encargará de resolver las cuestiones suscitadas con ocasión de la fusión y terminará su cometido en la fecha de inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil.

Por último, significar que en la primera reunión que celebre el Consejo de Administración de EBRO PULEVA se iniciarán los estudios necesarios encaminados a la constitución y composición de las nuevas comisiones (Comisión de Selección y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Investigación, Desarrollo y Marketing y Comisión de Estrategia y Desarrollo Corporativo), así como a la adaptación del Reglamento del Consejo de Administración a la nueva situación de la compañía. En este sentido, la compañía se compromete a adaptar el Reglamento del Consejo de Administración y a constituir las nuevas comisiones antes del 30 de junio de 2001.

Comité de Dirección

Se formará un Comité de Dirección integrado por los responsables de las principales áreas de negocio de la sociedad resultante de la fusión y presidido por el Presidente del Consejo de Administración de EBRO PULEVA. La composición del Comité de Dirección se decidirá por el nuevo Consejo de Administración de EBRO PULEVA.

Modificación de la Disposición Transitoria

Para la validez de los acuerdos de Junta General de Accionistas de modificación de la Disposición Transitoria será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia a la Junta, entre presentes y representados, de accionistas que sean titulares, al menos, del 60% del capital social con derecho a voto, y en segunda convocatoria, la concurrencia del 50% de dicho capital. Estos acuerdos sólo podrán ser válidamente adoptados con el voto favorable de, al menos, el 70% de los votos presentes o representados en la Junta.

VI.1.4 Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad Emisora al nivel más elevado

El equipo directivo de AZUCARERA es el siguiente:

| | |
|------------------------------------|--|
| Nicolás Bautista Valero de Bernabé | Director Area Corporativa y Relaciones Institucionales |
| Luis Gimeno Nogaedo | Director Gabinete del Presidente |
| Sebastián Vera San Juan | Director Area Estratégica y Diversificación |
| Felix Santos Carrascosa | Director Area Asesoría Jurídica |
| José Luis García Araco | Director Area Económico Financiera |
| Marcelo Castells Carner | Director Area Tecnología de la Información |
| José Jiménez Latorre | Director Area de Recursos Humanos |
| Manuel Martínez González | Director Area Calidad y Medioambiente |
| Fernando Troncoso Echegoyen | Director Area Comercial |
| Manuel Gascón Mazas | Director Area de Piensos |
| Diego Valle Cabrera | Director Area Agrícola |
| Aniceto Martín Misol | Director Area de Operaciones |

Ninguno de los anteriores responsables pertenece al Consejo de Administración de la Sociedad Emisora.

En cuanto a PULEVA, el equipo directivo está formado por:

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| Gregorio Jiménez López | Director General |
| Pedro Rodríguez Sánchez | Subdirector General |
| Manuel Díaz Sánchez | Subdirector General |
| Carlos Batllés Puchol | Subdirector General |
| Rafael Pretel Elvira | Director Industrial |
| Eduardo Corral Román | Director de Calidad y Medio Ambiente |
| Edmundo Rodríguez Unzurrunzaga | Director de Recursos Humanos |

Ninguno de los anteriores responsables pertenece al Consejo de Administración de PULEVA.

El equipo directivo de la nueva EBRO PULEVA todavía no se conoce a la fecha de presentación del presente Folleto.

VI.2. Conjunto de intereses de las personas citadas en el apartado VI.1

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición de los que dichas personas sean titulares.

Los miembros del Consejo de Administración de AZUCARERA ostentan, tanto de forma directa, como indirecta y como representada, a la fecha de este Folleto,

42.496.665 acciones de AZUCARERA, según se detalla en el cuadro siguiente, en el que se indica, además de las acciones propias de cada Consejero (directas e indirectas), las acciones que representa:

| CONSEJERO | Acciones Directas | Acciones Indirectas | Acciones Representadas | % Participación | TOTAL ACCIONES |
|--|-------------------|---------------------|------------------------|-----------------|-------------------|
| Presidente: José Manuel Fernández Normiella | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| Consejero Delegado Eugenio Ruiz-Galvez Priego | 100 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 100 |
| Vocales: Emilio Alonso Blanco (A propuesta de Caja España) | 10 | 0,000 | 3.566.469 | 5,378 | 3.566.479 |
| Mercados Centrales de Abastecimientos S.A. Repr.: Jaime Carbó Fernández (Por su condición de accionista) | 4.346.668 | 0,000 | 0,000 | 6,554 | 4.346.668 |
| Manuel Cervantes Baraza (A propuesta de Alycesa) | 0,000 | 0,000 | 2.245.651 | 3,386 | 2.245.651 |
| Pedro Gómez de Baeza Tinture (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.) | 0,000 | 0,000 | * | * | * |
| Elías Hernández Barrera (A propuesta del Instituto Hispánico del Arroz, S.A.) | 0,000 | 0,000 | 2.405.878 | 3,627 | 2.405.878 |
| Dativo Martín Jiménez (A propuesta de Caja Duero) | 100 | 0,000 | 7.356.323 | 11,093 | 7.356.423 |
| Pierre Moraillon (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.) | 0,000 | 0,000 | * | * | * |
| Miguel Angel Pérez Alvarez | 10 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 10 |
| Laureano Roldán Aguilar (A propuesta del Grupo Torras, S.A.) | 10 | 0,000 | ** | ** | ** |
| Atilano Soto Rábanos (A propuesta de Caja Segovia) | 1 | 0,000 | 434.027 | 0,654 | 434.028 |
| José Ramón Blanco Balín | 100 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 100 |
| Dominique Auburtin (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.) | 0,000 | 0,000 | * | * | * |
| Bader S.S. Al-Rashoud (A propuesta del Grupo Torras, S.A.) | 2 | 0,000 | ** | ** | ** |
| TOTAL | 4.347.001 | 0,000 | 38.149.664 | 64,078 | 42.496.665 |

* El accionista Saint Louis Sucre, S.A. ostenta 14.118.428 acciones de AZUCARERA, que representan el 21,288% del capital social de la compañía. Este número de acciones, así como el porcentaje que representan, ha sido tenido en cuenta a la hora de calcular las cantidades totales anteriores.

** El accionista Grupo Torras, S.A. ostenta 8.022.888 acciones de AZUCARERA, que representan el 12,098% del capital social de la compañía. Este número de acciones, así como el porcentaje que representan, ha sido tenido en cuenta a la hora de calcular las cantidades totales anteriores.

Las acciones representadas por el conjunto del Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas celebrada el día 13 de diciembre de 2000 fue de: 35.509.391

acciones, que representan el 53,55% del capital social, en la Junta General Ordinaria, y 42.646.702 acciones, que representan el 64,31%, en la Junta General Extraordinaria.

Asimismo, el equipo directivo de AZUCARERA es titular de 7.973 acciones de esta. El detalle de las mismas es el siguiente:

| Directivo | Nº acciones |
|--------------------------|--------------------|
| Manuel Martínez González | 203 |
| Marcel Castells Carner | 4.700 |
| Manuel Gascón Mazas | 106 |
| Aniceto Martín Misol | 1.500 |
| José Jiménez Latorre | 1.464 |
| Total | 7.973 |

Los miembros del Consejo de Administración de PULEVA ostentan, tanto de forma directa, como indirecta y como representada, a la fecha de este folleto, 82.694.674 acciones de PULEVA, según se detalla en el cuadro siguiente, en el que se indican además de las acciones propias de cada Consejero (directas e indirectas), las acciones que representa.

| CONSEJERO | Acciones Directas | Acciones Indirectas | Acciones Represent | Total Acciones | % Participación |
|---|--------------------------|----------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|
| D. Javier Tallada García de la Fuente * | 8.171.591 | 3.777.083 | 0,000 | 11.948.674 | 3,911 |
| D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar * | 8.220.508 | 3.777.082 | 0,000 | 11.997.590 | 3,927 |
| D. Fernando Castelló Clemente (Por su condición de accionista) | 9.506.935 | 0,000 | 0,000 | 9.506.935 | 3,112 |
| D. Arturo Moreno Garcerán | 142.233 | 0,000 | -0,000 | 142.233 | 0,046 |
| D. Miguel Angel Martínez Pinteño ** | 336.666 | 798.333 | 0,000 | 1.134.999 | 0,371 |
| Caja General de Ahorros de Granada (Por su condición de accionista) | 12.536.547 | 0,000 | 0,000 | 12.536.547 | 4,104 |
| Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla (Por su condición de accionista) | 9.164.586 | 0,000 | 0,000 | 9.164.586 | 3,000 |
| Corporación Financiera de Galicia (Por su condición de accionista) | 24.877.902 | 0,000 | 0,000 | 24.877.902 | 8,144 |
| José Ignacio Comenge Sánchez *** | 333.333 | 750.000 | 0,000 | 1.083.333 | 0,354 |
| Enrique Lahuerta Traver | 301.875 | 0,000 | 0,000 | 301.875 | 0,101 |
| TOTAL | 73.592.176 | 9.102.489 | 0,000 | 82.694.674 | 27,070 |

Nota: A efectos de comparar el número de acciones actuales recogidas en esta información con cualquier otra información que figure en otros archivos o registros con anterioridad a julio de 1997, hay que tener en cuenta que tras las tres ampliaciones de capital liberadas realizadas por Puleva, S.A., así como el split de 50 x 1 y el contra split de 1 x 3, cada acción existente antes del 7 de julio de 1997 se ha convertido a la fecha actual en 33,3 acciones actualmente en circulación.

* D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero Romanos Aguilar poseen las sociedades Rustraductus, S.L., la cual posee 2.966.666 acciones de PULEVA y la Sociedad Escalofenia, S.A., que posee 4.587.501 acciones de PULEVA. El grupo formado por los dos consejeros y las citadas sociedades posee en total 23.946.264 acciones que representan un 7,839% del capital social de PULEVA.

** En cuanto a la participación indirecta de D. Miguel Angel Martínez Pinteño en Puleva, ésta es a través de la Sociedad I.S.C. Inversiones San Carlos, S.L., que está participada en un 20% por el referido Consejero.

*** La participación indirecta de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real es a través de la siguientes sociedades:

Arbitrajes e inversiones, S.A., de la que posee un 32% y que posee el 0,032% de PULEVA.

Folonpie Simcav, S.A. de la que posee un 74,880% y que posee el 0,05% de PULEVA.

Fuente Salada, S.L. de la que posee un 100%, y que posee el 0,163% de PULEVA.

Los miembros del Consejo de Administración no ostentan representación formal de ningún accionista.

Los representantes en el Consejo de Administración de Caja General de Ahorros de Granada y de Corporación Financiera de Galicia, S.A. no poseen acción alguna de PULEVA. El representante de Caja de Ahorros Provincial S. Fernando de Sevilla posee 3.600 acciones de PULEVA.

A la hora de calcular el número total de acciones, ha sido tenido en cuenta lo anterior y se han sumado las acciones directas, indirectas y representadas.

Las acciones representadas por el conjunto del Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas de PULEVA celebrada el 13 de diciembre de 2000 fue:

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|-------------------|------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|
| JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA | | | | | | | | | |
| PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PULEVA | | | | | | | | | |
| CONSEJEROS | | | | ASISTENCIA | | | | TOTAL | |
| | | | | PERSONAL | % PARTICIPACIÓN | DELEGADA | % PARTICIPACIÓN | ASISTENCIA | % PARTICIPACIÓN |
| D. JAVIER TALLADA GARCÍA DE LA FUENTE | | | | 8.169.890 | 2,67 | 153.636.836 | 50,30 | 161.806.726 | 52,97 |
| D. GUILLERMO MESONERO ROMANOS AGUILAR | | | | 8.219.040 | 2,69 | 17.300 | 0,01 | 8.236.340 | 2,70 |
| D. ENRIQUE LAHUERTA TRAVER | | | | 301.875 | 0,10 | 40.460 | 0,01 | 342.335 | 0,11 |
| D. JOSÉ IGNACIO COMENGE | | | | 0 | 0,00 | 12.661.011 | 4,15 | 12.661.011 | 4,15 |
| D. FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE | | | | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA | | | | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| CORPORACIÓN FINANCIERA GALICIA | | | | 24.877.902 | 8,14 | 0 | 0,00 | 24.877.902 | 8,14 |
| (Representada por D. José Eduardo Álvarez) | | | | | 0,00 | | 0,00 | 0 | 0,00 |
| D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PINTENO | | | | 150.000 | 0,05 | 9.112.240 | 2,98 | 9.262.240 | 3,03 |
| CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO SEVILLA | | | | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| TOTAL | | | | 41.718.707 | 13,66 | 175.467.847 | 57,45 | 217.186.554 | 71,10 |

Asimismo, el equipo directivo de PULEVA es titular de 2.959.903 acciones, con el siguiente desglose:

| Directivo | Número Acciones |
|--------------------------------|------------------------|
| Gregorio Jiménez López | 1.680.354 |
| Pedro Rodríguez Sánchez | 297.744 |
| Manuel Díaz Sánchez | 288.790 |
| Carlos Batllés Puchol | 288.938 |
| Edmundo Rodríguez Unzurrunzaga | 75.316 |
| Rafael Pretel Elvira | 169.575 |
| Eduardo Corral Román | 159.186 |
| TOTAL | 2.959.903 |

Por último, se detallan a continuación las acciones que tendrán los miembros del nuevo Consejo de Administración de EBRO PUEVA tras la fusión, de acuerdo con la información remitida a las sociedades por sus Consejeros y teniendo en cuenta la ecuación de canje de 1 acción de AZUCARERA por cada 8 de PULEVA. El número de acciones poseídas tanto de forma directa, como indirecta y como representada, a la fecha de este Folleto, son 51.121.925 acciones (el porcentaje se ha calculado sobre la cifra de capital social resultante de la fusión):

| Consejero | Acciones Directas | Acciones Indirectas | Acciones representadas | % participación | Total Acciones |
|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------|-----------------------|
| José Mauel Fernandez Normiella (Presidente) | - | - | - | - | - |
| Eugenio Ruiz-Gálvez Priego | 100 | | | 0,000 | 100 |
| Emilio Alonso Blanco (a propuesta de Caja España) | 10 | - | 3.566.469 | 3,477 | 3.566.479 |
| Mercados Centrales de Abastecimiento, SA (Repr. Jaime Carbó Fernández); por su condición de accionista | 4.346.668 | - | - | 4,237 | 4.346.668 |
| Manuel Cervantes Baraja (a propuesta de Alycesa) | - | - | 2.245.651 | 2,189 | 2.245.651 |
| Pedro Gómez de Baeza Tinture (a propuesta de Saint Louis Sucre, SA) | - | - | * | * | * |
| Elías Hernández Barreras (a propuesta del Instituto Hispánico del Arroz, S.A.) | - | - | 2.405.878 | 2,345 | 2.405.878 |
| Dativo Martín Jiménez (a propuesta de Caja Duero) | 100 | | 7.356.323 | 7,172 | 7.356.423 |
| Pierre Morailon (a propuesta de Saint Louis Sucre, SA) | - | - | * | * | * |
| Miguel Angel Pérez Alvarez | 10 | - | - | 0,000 | 10 |
| Laureano Roldán Aguilar (a propuesta de Grupo Torras, SA) | 10 | | ** | ** | ** |
| Dominique Auburtin (a propuesta de Saint Louis Sucre, SA) | - | - | * | * | * |
| Bader S.S. Al-Rashoud (a propuesta de Grupo Torras, SA) | 2 | - | ** | ** | ** |
| Javier Tallada García de la Fuente (por su condición de accionista) (1) | 1.031.449 | 472.135 | - | 1,466 | 1.503.584 |

| | | | | | |
|--|-------------------|------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Gillermo Mesonero-Romanos Aguilar (por su condición de accionista) (1) | 1.027.564 | 472.135 | - | 1,462 | 1.499.699 |
| José Ignacio Comenge Sánchez-Real (2) | 41.667 | 93.750 | | 0,143 | 135.417 |
| Arturo Moreno Garcerán | 17.779 | - | - | 0,017 | 17.779 |
| Caja General de Ahorros de Granada (Repr. Fernando Rodríguez Moreno), por su condición de accionista | 1.567.068 | - | - | 1,528 | 1.567.068 |
| Corporación Financiera de Galicia, SA (Repr. José Eduardo Álvarez Sánchez), por su condición de accionista | 3.109.738 | - | - | 3,032 | 3.109.738 |
| Fernando Castelló Clemente (por su condición de accionista) | 1.188.367 | - | - | 1,159 | 1.188.367 |
| Enrique Lahuerta Traver | 37.736 | - | - | 0,037 | 37.736 |
| TOTAL | 12.368.268 | 1.038.020 | 15.574.321 | 49,848 | 51.121.925 |

* Acciones representadas por los Consejeros nombrados por Saint Louis Sucre, SA

** Acciones representadas por los Consejeros nombrados por Grupo Torras, SA 8.022.888

Estos números de acciones, así como el porcentaje que representan, han sido tenido en cuenta a la hora de calcular las cantidades totales anteriores.

(1) D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero Romanos Aguilar poseen las sociedades Rustraductus, S.L., la cual posee 370.833 acciones de EBRO PULEVA y la Sociedad Escalofenia, S.A., que posee 573.437 acciones de EBRO PULEVA. El grupo formado por los dos consejeros y las citadas sociedades posee en total 3.003.283 acciones que representan un 2,928% del capital social de EBRO PULEVA.

(2) La participación indirecta de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real es a través de la siguientes sociedades:

Arbitrajes e inversiones, S.A., de la que posee un 32% y que posee el 0,004% de EBRO PULEVA.

Folonpie Simcav, S.A. de la que posee un 74,880% y que posee el 0,006% de EBRO PULEVA.

Fuente Salada, S.L. de la que posee un 100%, y que posee el 0,020% de EBRO PULEVA.

Javier Tallada García de la Fuente, nombrado consejero de AZUCARERA por acuerdo de la Junta de 13 de diciembre pasado, ostenta 10.000 acciones de AZUCARERA, que el en cuadro anterior se suman a las que poseerá como consecuencia del canje de las acciones de PULEVA.

VI.2.2 Participación en transacciones inhabituales y relevantes.

Ningún miembro del Consejo de Administración ni de la Dirección Ejecutiva tanto de AZUCARERA, como de PULEVA, ha participado ni participa en ningún tipo de transacción inusual y relevante.

VI.2.3 **Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase.**

El artículo 22 de los Estatutos sociales de AZUCARERA dispone que:

“La retribución de los administradores consistirá en una participación del tres por ciento del beneficio neto del ejercicio, siempre que estén cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del cuatro por ciento del capital desembolsado. El importe resultante de la citada participación se asignará a los distintos miembros del Consejo de Administración conforme a lo previsto en su Reglamento.

Asimismo tendrán derecho a la indemnización oportuna por los gastos de desplazamiento y estancia originados por la asistencia a las reuniones de los órganos colegiados.”

A continuación, se acompaña una tabla explicativa de los sueldos, dietas y atenciones estatutarias percibidas por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de AZUCARERA:

(En millones de pesetas)

| | 1998 (6 meses) 1-4 a 30-09-98 | 98/99 | 99/00 |
|-----------------------------------|----------------------------------|------------|------------|
| Sueldos | 60 | 226 | 147 (1) |
| Dietas | 22 | 43 | 41 |
| Participación según estatutos (2) | 160 | 310 | 280 (3) |
| TOTAL | 242 | 579 | 468 |

(1) De los 147 millones de pesetas, 57 millones de pesetas corresponden a remuneraciones de Consejeros que eran ejecutivos y que han cesado en sus cargos. El resto de la cantidad, es decir, 90 millones de pesetas, corresponden a la remuneración del Presidente del Consejo, del Consejero Delegado y de un Consejero Ejecutivo, que cesó el 13 de diciembre de 2000.

(2) El artículo 22 de los Estatutos Sociales de AZUCARERA establece que la retribución de los miembros del Consejo consistirá en una participación del tres por ciento del beneficio neto del ejercicio, siempre que estén cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del cuatro por ciento del capital desembolsado.

(3) Con posterioridad al cierre de ejercicio de 30-09-2000, ni el actual Presidente del Consejo ni el Consejero Delegado, percibirán cantidad alguna en concepto de participación según Estatutos.

Los miembros del Consejo de Administración de AZUCARERA no reciben sueldos, dietas o participaciones según estatutos de las filiales.

En cuanto a los Directivos de AZUCARERA, las retribuciones a los mismos durante el año 2000 han ascendido a 294 millones de pesetas, todas correspondientes a sueldos.

Los Directivos no perciben dietas, ni otras retribuciones diferentes del salario, ni de la matriz ni de las filiales.

Por último, está previsto que el nuevo Consejo de Administración de EBRO-PULEVA, S.A., revise el alcance y grado de obligatoriedad para la Compañía de los contratos que regularon el cese como Consejeros y Directivos de determinadas personas, y que adopte las medidas que estime pertinentes, dotando, si fuera procedente, las provisiones que fueran necesarias.

En cuanto a PULEVA, el desglose de la retribución de los miembros del Consejo de Administración en 1999 y 2.000, tanto a nivel consolidado, como individual es el siguiente:

| | Pesetas | | | | | |
|-------------|----------|--------|----------------------------|--------------|--------|----------------------------|
| | Año 1999 | | | A 30.09.2000 | | |
| | Sueldos | Dietas | Retribuciones estatutarias | Sueldos | Dietas | Retribuciones estatutarias |
| Individual- | 0 | 0 | 61.000.000 | 0 | 0 | 47.250.000 |
| Consolidado | 0 | 0 | 89.000.000 | 0 | 0 | 63.750.000 |
| | | | | | | |

La retribución a los miembros del Consejo de Administración de PULEVA está fijada por los Estatutos Sociales, que en su artículo 39 establecen:

“La retribución del Consejo de Administración consistirá en un 0,25% de la cifra del volumen de facturación anual de la compañía obtenido en el ejercicio correspondiente, con el límite máximo fijado por la Junta General. Dicha retribución se distribuirá por acuerdo mayoritario del Consejo de Administración entre los Consejeros, en atención a la dedicación de cada uno de ellos.

La retribución establecida en el presente artículo podrá ser total o parcialmente renunciada por acuerdo unánime del propio Consejo o a título personal por cualquiera de sus miembros”.

Los miembros del Consejo de Administración de PULEVA no han percibido retribución alguna distinta a la detallada en el cuadro anterior.

Los miembros del Consejo de Administración de PULEVA estaban expresamente excluidos del plan de incentivos vinculados a la evolución de la cotización de la acción que tiene implantado la sociedad.

En cuanto a los Directivos de PULEVA, las retribuciones a los mismos durante el año 2000 han ascendido a 240 millones de pesetas, de las que 130 millones son retribuciones fijas y 110 retribuciones variables. Por parte de las filiales los Directivos no reciben remuneración alguna.

VI.2.4 Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida.

Los miembros del Consejo de Administración de AZUCARERA que desempeñaron puestos ejecutivos durante el último ejercicio, no eran beneficiarios de ningún seguro de vida o jubilación. Con posterioridad a dicha fecha la sociedad contrató a favor de los mismos un seguro bajo la modalidad de aportación definida, cuyas primas han ascendido a 46,6 millones de pesetas. Por tratarse de un seguro de aportación definida

no existe cifra de capital asegurado a la jubilación, que dependerá de la rentabilidad obtenida por la compañía de seguros.

En igual ejercicio, el coste anual de las primas del seguro de vida colectivo correspondientes al personal directivo es inferior a los 2 millones de pesetas.

Por aplicación del convenio colectivo y por acuerdos voluntarios, el personal fijo de AZUCARERA, incluidos los miembros del equipo Directivo, son beneficiarios de diversos complementos de pensiones al llegar a su jubilación a la edad reglamentaria o anticipadamente. El valor actual de los compromisos de pago futuros contraídos por AZUCARERA con todo el personal jubilado y en activo, en relación con los complementos de pensiones antes citados, calculado mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes, asciende, al 30-09-2000, fecha de establecimiento de los balances combinados proforma, a 15.044 millones de pesetas, de los que 13.916 figuran en la cuenta de Provisiones para pensiones del balance y 1.128 millones, derivados del cambio de tablas actuariales, deberán ser provisionados linealmente en los 9 ejercicios siguientes. De los 15.044 millones de pesetas, 887 millones de pesetas corresponden a personal directivo de AZUCARERA. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, los fondos internos deben ser objeto de exteriorización en los plazos establecidos por la legislación en vigor.

En cuanto a PULEVA, no existen anticipos o cualquier otra obligación contraída en materia de pensiones de los que sean beneficiarios los miembros del Consejo de Administración o los directivos de la sociedad ni del grupo. Únicamente dos miembros del Consejo de Administración y los Directivos de la sociedad son beneficiarios de un seguro de vida, cuya prima neta total anual asciende a 2.500.000 pesetas.

VI.2.5 Anticipos, créditos y garantías.

AZUCARERA no tiene concedido ningún tipo de crédito ni anticipo a miembros del Consejo de Administración, ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías. A la fecha de emisión de este Folleto, existen anticipos de carácter transitorio a determinados miembros del equipo directivo por un importe inferior a los 5 millones de pesetas.

En cuanto a PULEVA, no existen préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. A la fecha de este Folleto existen anticipos de carácter transitorio a determinados miembros del equipo directivo por un importe total de 156 millones de pesetas.

VI.2.6 Actividades significativas ejercidas fuera de la Sociedad Emisora.

AZUCARERA

| | |
|------------------------------------|--|
| D. José Manuel Fernández Norniella | Consejero de Endesa, S.A. Consejero de de Aldeasa, S.A. |
| D. Eugenio Ruiz-Galvez Priego | Consejero de Uralita, S.A. Consejero Energía e Industrias Aragonesas, S.A. |
| D. José Ramón Blanco Balín | Consejero de NH Hoteles, S.A. Consejero de Prima Inmobiliaria, S.A. Consejero de Gas Natural SDG, S.A. |

| | |
|--|--|
| | Consejero de Ercros, S.A. |
| D. Laureano Roldán Aguilar | Consejero de Ercros, S.A. Consejero de Prima Inmobiliaria, S.A. |
| D. Julián Martínez.Simancas Sánchez | Director General del BSCH. |

PULEVA

| | |
|---|--|
| Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla | Consejero de Radiotrónica, S.A. |
| D. Javier Tallada García de la Fuente | Consejero de Sotogrande, S.A. |
| D. José Ignacio Comenge | Vicepresidente de Mutua Madrileña Automovilística |

Los miembros del Consejo de Administración de EBRO PULEVA que no aparecen en la anterior relación, no ejercen actividades significativas fuera de dicha sociedad.

VI.3. Control de la Sociedad Emisora

1. Con fecha 30 de diciembre de 1997, los entonces accionistas de Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A. (Grupo Torras, ALYCESA, MERCASA, Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y UNICAJA), suscribieron un acuerdo entre accionistas por el que constituyeron un Sindicato de Accionistas orientado a su actuación conjunta en el seno de los órganos sociales, por medio del ejercicio concertado de cuantos derechos políticos les atribuía la legislación vigente. Adicionalmente, los firmantes del acuerdo se comprometieron a no realizar operación alguna sobre acciones de Ebro Agrícolas, S.A. ó Sociedad General Azucarera de España sindicadas sin previa notificación a las restantes partes del mismo; al mismo tiempo, se otorgaron recíprocamente un derecho de tanteo para el caso de venta de las acciones sindicadas. Las obligaciones asumidas por las partes resultaban aplicables a las acciones de las que eran titulares de Sociedad General Azucarera de España y se extendían a las acciones que se les entregaron en el canje de las acciones de Ebro Agrícolas, S.A. y Sociedad General Azucarera de España sindicadas, cuando se ejecutó la fusión entre ambos. El acuerdo se concertó con una duración inicial de 5 años.

El total de acciones sindicadas en el capital social de AZUCARERA es del 24,45%, según el desglose que se adjunta a continuación:

| | SINDICADAS Nº ACCIONES | %CAPITAL | NO SINDICAD Nº ACCIONES | %CAPITAL |
|--|---------------------------|--------------|----------------------------|-------------|
| Grupo Torras | 8.022.888 | 12,10 | | |
| ALYCESA | 1.873.151 | 2,82 | 372.500 | 0,56 |
| MERCASA | 2.953.421 | 4,45 | 1.393.247 | 2,10 |
| Instituto Hispánico del Arroz, S.A. | 2.405.878 | 3,63 | | |
| UNICAJA | 962.322 | 1,45 | 126.282 | 0,19 |
| TOTAL | 16.217.660 | 24,45 | 1.892.029 | 2,85 |

Los firmantes del citado acuerdo sindicaron acciones, que van a representar el 15,807% del capital social de EBRO PULEVA, siendo el Grupo Torras la entidad, de entre las firmantes del acuerdo, que sindicó mayor número de acciones, y que representan el 7,82% del capital social de EBRO PULEVA.

En consecuencia, el total de acciones sindicadas es del 15,807% del capital social de EBRO PULEVA, según el desglose que se adjunta a continuación:

| | SINDICADAS Nº ACCIONES | %CAPITAL | NO SINDICAD Nº ACCIONES | %CAPITAL |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------|----------------------------|-------------|
| Grupo Torras | 8.022.888 | 7,82 | | |
| ALYCESA | 1.873.151 | 1,82 | 372.500 | 0,36 |
| MERCASA | 2.953.421 | 2,88 | 1.393.247 | 1,36 |
| Instituto Hispánico del Arroz, S.A. | 2.405.878 | 2,35 | | |
| UNICAJA | 962.322 | 0,94 | 126.282 | 0,12 |
| TOTAL | 16.217.660 | 15,807 | 1.892.029 | 1,84 |

Asimismo, y de acuerdo con el Hecho Relevante publicado el 2 de enero de 1998, se hace constar que el día 30 de diciembre de 1997, fecha de la formalización del referido pacto de sindicación, Grupo Torras y Alycesa otorgaron promesa de compra y venta de la totalidad de las acciones que Grupo Torras tenía en Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación, S.A., es decir, 8.022.088 acciones, que representan el 12,10% del capital social de AZUCARERA.

2. Con fecha 30 de enero de 1998, otros accionistas de Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación, S.A. (Caja Avila, Caja Burgos, Caja Duero, Caja España, Caja Segovia, Caja Rural de Burgos, Caja Rural del Duero, Caja Rural de Salamanca, Caja Rural de Segovia, Caja Rural de Soria y Caja Rural de Zamora) constituyeron otro Sindicato de Accionistas.

Los firmantes del mismo se comprometieron a votar en idéntico sentido en cuantas reuniones celebraran los órganos sociales de Ebro Agrícolas, S.A. Se obligaban, asimismo, a no transmitir las acciones sindicadas ni a ceder cualquiera de los derechos inherentes a las mismas durante todo el período de vigencia del mismo, que se establecía hasta el día 24 de octubre de 2002.

El total de acciones sindicadas en el capital social de AZUCARERA es del 9,20%, según el desglose que se adjunta a continuación:

| | SINDICADAS Nº ACCIONES | %CAPITAL | NO SINDICAD Nº ACCIONES | %CAPITAL |
|--------------------------|---------------------------|----------|----------------------------|----------|
| Caja Avila | 408.807 | 0,61 | 34.912 | 0,05 |
| Caja Municipal de Burgos | 909.300 | 1,37 | 571.073 | 0,86 |
| Caja Duero | 1.749.589 | 2,63 | 5.606.734 | 8,45 |
| Caja España | 2.392.047 | 3,60 | 1.235.309 | 1,86 |
| Caja Segovia | 413.736 | 0,62 | 149.689 | 0,22 |

| | | | | |
|-------------------------|------------------|------------|------------------|--------------|
| Caja Rural de Burgos | 32.862 | 0,05 | | |
| Caja Rural del Duero | 93.657 | 0,14 | | |
| Caja Rural de Salamanca | 54.880 | 0,08 | | |
| Caja Rural de Segovia | 10.845 | 0,01 | | |
| Caja Rural de Soria | 22.018 | 0,03 | | |
| Caja Rural de Zamora | 43.707 | 0,06 | | |
| | | | | |
| TOTAL | 6.131.448 | 9,2 | 9.489.746 | 11,44 |

Las acciones sindicadas en virtud de dicho acuerdo van a representar el 5,98% del capital social de EBRO PULEVA, siendo Caja España la entidad que mayor número de acciones ha sindicado y que representan el 2,33% del capital social, según el desglose que se adjunta a continuación:

| | SINDICADAS Nº ACCIONES | %CAPITAL | NO SINDICAD Nº ACCIONES | %CAPITAL |
|--------------------------|---------------------------|-------------|----------------------------|-------------|
| Caja Avila | 408.807 | 0,4 | 34.912 | 0,03 |
| Caja Municipal de Burgos | 909.300 | 0,89 | 571.073 | 0,56 |
| Caja Duero | 1.749.589 | 1,71 | 5.606.734 | 5,47 |
| Caja España | 2.392.047 | 2,33 | 1.235.309 | 1,21 |
| Caja Segovia | 413.736 | 0,4 | 149.689 | 0,15 |
| Caja Rural de Burgos | 32.862 | 0,03 | | |
| Caja Rural del Duero | 93.657 | 0,09 | | |
| Caja Rural de Salamanca | 54.880 | 0,05 | | |
| Caja Rural de Segovia | 10.845 | 0,02 | | |
| Caja Rural de Soria | 22.018 | 0,02 | | |
| Caja Rural de Zamora | 43.707 | 0,04 | | |
| | | | | |
| TOTAL | 6.131.448 | 5,98 | 9.489.746 | 7,42 |

El 30 de enero de 1998 se firmó por las distintas Cajas de Ahorro y Rurales de Castilla y León un documento de adhesión al acuerdo de accionistas de Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A., que tenía por finalidad incorporar a estas entidades de crédito al previo acuerdo de sindicación que el 30 de diciembre de 1997 habían suscrito otros accionistas significativos de dicha sociedad, y que se relacionan en el punto 1 anterior. El acuerdo de adhesión quedó sujeto a la condición suspensiva de obtener la expresa conformidad de determinados accionistas de Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A., pero dicha condición suspensiva no se llegó a cumplir al no producirse todas las declaraciones de conformidad. Por ello, no surtió efecto alguno la adhesión de las Cajas de Ahorro y Rurales de Castilla y León al citado acuerdo de accionistas de 30 de diciembre de 1997.

En cuanto a PULEVA, significar que D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero Romanos Aguilar poseen las sociedades Rustraductus, S.L., la cual posee 2.966.666 acciones de PULEVA y la Sociedad Escalofenia, S.A., que posee 4.587.501 acciones de PULEVA. El grupo formado por los dos consejeros y las citadas sociedades posee en total 23.946.264 acciones que representan un 7,839% del capital social de PULEVA.

VI.4. Restricciones estatutarias a la adquisición por terceras personas de participaciones en la Sociedad Emisora.

No existen preceptos estatutarios que supongan o puedan suponer una restricción o limitación a la adquisición de participaciones importantes en AZUCARERA por parte de terceros ajenos a la misma.

Las acciones de AZUCARERA gozan del derecho de asistir y votar en las Juntas Generales y el de impugnar los acuerdos sociales.

Los Estatutos Sociales de AZUCARERA exigen un mínimo de cien (100) acciones para poder asistir a las Juntas Generales, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a su celebración, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia hasta dos días antes de la fecha de la Junta.

Asimismo, los Estatutos Sociales disponen que el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo será del 20%.

VI.5. Participaciones significativas en el capital.

Por lo que respecta a AZUCARERA, se adjunta el siguiente cuadro:

| | Acciones Directas | Acciones Indirectas | % Participación | Total Acciones |
|--------------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|-----------------------|
| ST. LOUIS SUCRE | 14.118.428 | -- | 21,288 | 14.118.428 |
| GRUPO TORRAS | 8.022.888 | * | 12,096 | 8.022.888 |
| GRUPO DUERO | 7.356.323 | -- | 11,093 | 7.356.323 |
| CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES | 3.566.469 | ** | 5,378 | 3.566.469 |
| MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO | 4.346.668 | -- | 6,554 | 4.346.668 |
| ALYCESA | 2.245.651 | -- | 3,386 | 2.245.651 |
| INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A. | 2.405.878 | -- | 3,627 | 2.405.878 |
| CAJA SEGOVIA | 434.027 | -- | 0,654 | 434.027 |

*A lo solos efectos del artículo 2 del Real Decreto 377/1991, sobre Comunicación de Participaciones Significativas en Sociedades Cotizadas, el Grupo Torras ostenta la condición de mayor accionista en el pacto de sindicación recogido en el apartado VI.3 anterior. Por tanto, la participación indirecta del Grupo Torras sería de 8.194.772 acciones, representativas del 12,354%, y la participación total de 16.217.660 acciones, representativas del 24,450% del capital social.

** A lo solos efectos del artículo 2 del Real Decreto 377/1991, sobre Comunicación de Participaciones Significativas en Sociedades Cotizadas, Caja España de Inversiones ostenta la condición de mayor accionista en el otro pacto de sindicación recogido en el apartado VI.3 anterior. Por tanto, la participación indirecta de Caja España de Inversiones sería de 3.739.401 acciones, representativas del 5,634%, y la participación total de 6.131.448 acciones, representativas del 9,20% del capital social.

Por lo que respecta a PULEVA, se adjunta el siguiente cuadro:

| | Acciones Directas | Acciones Indirectas | Total Acciones | % Participación |
|--|----------------------|------------------------|-------------------|--------------------|
| D. Javier Tallada García de la Fuente * | 8.171.591 | 3.777.083 | 11.948.674 | 3,911 |
| D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar * | 8.220.508 | 3.777.082 | 11.997.590 | 3,927 |
| D. Fernando Castelló Clemente | 9.506.935 | 0,000 | 9.506.935 | 3,112 |
| Caja General de Ahorros de Granada | 12.536.547 | 0,000 | 12.536.547 | 4,104 |
| Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla | 9.164.586 | 0,000 | 9.164.586 | 3,000 |
| Corporación Financiera de Galicia | 24.877.902 | 0,000 | 24.877.902 | 8,144 |
| Arturo Moreno Garcerán | 142.233 | 0,000 | 142.233 | 0,046 |
| Miguel Angel Martínez Pinteño** | 336.666 | 798.333 | 1.134.999 | 0,371 |
| José Ignacio Comenge Sánchez*** | 333.333 | 750.000 | 1.083.333 | 0,354 |
| Enrique Lahuerta Traver | 301.875 | 0,000 | 301.875 | 0,101 |

Nota: A efectos de comparar el número de acciones actuales recogidas en esta información con cualquier otra información que figure en otros archivos o registros con anterioridad a julio de 1997, hay que tener en cuenta que tras las tres ampliaciones de capital liberadas realizadas por Puleva, S.A., así como el split de 50 x 1 y el contra split de 1 x 3, cada acción existente antes del 7 de julio de 1997 se ha convertido a la fecha actual en 33,3 acciones actualmente en circulación.

* D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero Romanos Aguilar poseen las sociedades Rustraductus, S.L., la cual posee 2.966.666 acciones de PULEVA y la Sociedad Escalofenia, S.A., que posee 4.587.501 acciones de PULEVA. El grupo formado por los dos consejeros y las citadas sociedades posee en total 23.946.264 acciones que representan un 7,839% del capital social de PULEVA.

** En cuanto a la participación indirecta de D. Miguel Angel Martínez Pinteño en Puleva, ésta es a través de la Sociedad I.S.C. Inversiones San Carlos, S.L., que está participada en un 20% por el referido Consejero.

*** La participación indirecta de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real es a través de la siguientes sociedades:

Arbitrajes e inversiones, S.A., de la que posee un 32% y que posee el 0,032% de PULEVA.

Folonpie Simcav, S.A. de la que posee un 74,880% y que posee el 0,05% de PULEVA.

Fuente Salada, S.L. de la que posee un 100%, y que posee el 0,163% de PULEVA.

Los miembros del Consejo de Administración no ostentan representación formal de ningún accionista.

Por último, por lo que respecta a EBRO PULEVA, las participaciones significativas en el capital son las siguientes:

| Accionistas Significativos | Acciones Directas | Acciones Indirectas | Total | % Participación |
|----------------------------|-------------------|---------------------|------------|-----------------|
| ST. LOUIS SUCRE | 14.118.428 | - | 14.118.428 | 13,764 |

| | | | | |
|--|-------------------|------------------|-------------------|---------------|
| GRUPO TORRAS * | 8.022.888 | - | 8.022.888 | 7,821 |
| GRUPO DUERO | 7.356.323 | - | 7.356.323 | 7,172 |
| CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES ** | 3.566.469 | - | 3.566.469 | 3,477 |
| MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO | 4.346.668 | - | 4.346.668 | 4,237 |
| ALYCESA | 2.245.651 | - | 2.245.651 | 2,189 |
| INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A. | 2.405.878 | - | 2.405.878 | 2,345 |
| CAJA SEGOVIA | 434.027 | - | 434.027 | 0,423 |
| Javier Tallada García de la Fuente (1) | 1.031.449 | 472.135 | 1.503.584 | 1,466 |
| Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar (1) | 1.027.564 | 472.135 | 1.499.699 | 1,462 |
| Fernando Castelló Clemente | 1.188.367 | - | 1.188.367 | 1,159 |
| Arturo Moreno Garcerán | 17.779 | - | 17.779 | 0,017 |
| Miguel Angel Martínez Pinteño (2) | 42.083 | 99.792 | 141.875 | 0,138 |
| CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA | 1.567.068 | - | 1.567.068 | 1,528 |
| CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA | 1.145.573 | - | 1.145.573 | 1,117 |
| CORPORACIÓN FINANCIERA DE GALICIA | 3.109.738 | - | 3.109.738 | 3,032 |
| José Ignacio Comenge Sánchez Real (3) | 41.667 | 93.750 | 135.417 | 0,143 |
| Enrique Lahuerta Traver | 37.734 | - | 37.734 | 0,037 |
| Total | 51.695.354 | 1.137.812 | 52.833.166 | 51,517 |

*A lo solos efectos del artículo 2 del Real Decreto 377/1991, sobre Comunicación de Participaciones Significativas en Sociedades Cotizadas, el Grupo Torras ostenta la condición de mayor accionista en el pacto de sindicación recogido en el apartado VI.3 anterior. Por tanto, la participación indirecta del Grupo Torras sería de 8.194.772 acciones, representativas del 8,035%, y la participación total de 16.217.660 acciones, representativas del 15,807% del capital social.

** A lo solos efectos del artículo 2 del Real Decreto 377/1991, sobre Comunicación de Participaciones Significativas en Sociedades Cotizadas, Caja España de Inversiones ostenta la condición de mayor accionista en el otro pacto de sindicación recogido en el apartado VI.3 anterior. Por tanto, la participación indirecta de Caja España de Inversiones sería de 3.739.401 acciones, representativas del 3,65%, y la participación total de 6.131.448 acciones, representativas del 5,98% del capital social.

(1) D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero Romanos Aguilar poseen las sociedades Rustraductus, S.L., la cual posee 370.833 acciones de EBRO PULEVA y la Sociedad Escalofenia, S.A., que posee 573.437 acciones de EBRO PULEVA. El grupo formado por los dos consejeros y las citadas sociedades posee en total 3.003.283 acciones que representan un 2,928% del capital social de EBRO PULEVA.

(2) En cuanto a la participación indirecta de D. Miguel Angel Martínez Pinteño en EBRO PULEVA, ésta es a través de la Sociedad I.S.C. Inversiones San Carlos, S.L., que está participada en un 20% por el referido Consejero.

(3) La participación indirecta de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real es a través de la siguientes sociedades:

Arbitrajes e inversiones, S.A., de la que posee un 32% y que posee el 0,004% de EBRO PULEVA.

Folonpie Simcav, S.A. de la que posee un 74,880% y que posee el 0,006% de EBRO PULEVA.

Fuente Salada, S.L. de la que posee un 100%, y que posee el 0,020% de EBRO PULEVA.

VI.6. Prestamistas en más del 20% de la deuda a largo plazo

En el balance de fusión de AZUCARERA de 31 de julio de 2000, el importe total de la deuda contraída a largo plazo asciende a 14.486 millones de pesetas, de los que 8.486 millones estaban contratados con el Chase Manhattan Bank y 6.000 millones con el Rabobank.

En el citado balance de fusión, el endeudamiento a largo plazo de AZUCARERA representa el 57 % del endeudamiento contraído con entidades de crédito y el 25% del importe de la suma de acreedores a largo y corto plazo del pasivo del balance.

Al 30 de setiembre de 2000, el importe de la deuda a largo plazo es el mismo que a la fecha del balance de fusión, si bien los 6.000 millones de pesetas con Rabobank, que vencen en el 2001, figuran reclasificados como deudas a corto plazo.

En relación con el préstamo sindicado del Chase Manhattan Bank, AZUCARERA se obliga a cumplir determinadas condiciones que restringen la disposición, segregación o escisión de los activos de si misma así como de las sociedades del Grupo, salvo que las entidades bancarias reciban contraprestación financiera equivalente, y ciertos ratios de solvencia, condiciones que al 30 de septiembre de 2000 son cumplidas por AZUCARERA. Ninguno de los bancos que participan en el préstamo sindicado se ha opuesto a la fusión dentro del plazo establecido. En consecuencia, habiendo transcurrido el plazo legal de un mes para oponerse a la fusión, ninguno de los citados bancos tiene ya posibilidad de oponerse a la misma.

Por otro lado, hay que destacar que los bancos tienen la facultad de exigir a AZUCARERA la devolución anticipada del préstamo hasta el 23 de febrero de 2001, cuando éstos se opusieran a determinadas operaciones acordadas por AZUCARERA (disolución, escisión o fusión) o cuando se incumplieran ciertos ratios calculados a partir del balance consolidado ($\text{deuda neta/EBITDA} < 2,5$ y $\text{EBITDA/ gastos financieros} > 6,5$). En caso de que, de acuerdo con lo señalado, los bancos ejercitaran la facultad de exigir la devolución anticipada del préstamo, AZUCARERA dispondría de un plazo de 45 días hábiles para devolverlo.

Significar por último que el hecho de que AZUCARERA se vea obligada a devolver el préstamo no afecta a su situación patrimonial y económica, y no supone trastorno alguno para la compañía.

El tipo de interés anual de los préstamos a largo plazo es +0,4% en relación al Mibor.

En cuanto a PULEVA, a nivel de grupo, el único acreedor con una deuda de más del 20% de las deudas totales a largo plazo es el Instituto de Crédito Oficial por un préstamo concedido el 29 de diciembre de 1995, a Grupo Lácteo Gallego, S.A. (GLG) por un importe de 5.600 millones de pesetas y vencimiento en el año 2.007. Dicho préstamo se halla avalado en un 20% por Tabacalera, S.A., en un 25% por afectación de derechos de cobro a clientes de La Lactaria Española, S.A., en un 25% por el Ministerio de Agricultura y en un 30% por el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE). Adicionalmente, y como contragarantía el Instituto Galego de Promoción Económica tiene garantía hipotecaria mobiliaria sobre las marcas Sam,

Complexa y Ram, propiedad de La Lactaria Española, S.A. y garantías hipotecarias inmobiliarias sobre los terrenos e instalaciones que La Lactaria Española, S.A. posee en Nadela (Lugo).

VI.7. Clientes y suministradores significativos

No existe ningún cliente o proveedor con más del 25% de las ventas o compras de AZUCARERA ni de PULEVA, ni está previsto que exista después de la fusión.

VI.8. Esquemas de participación del personal

No existe ningún esquema de participación del personal en AZUCARERA. El Consejo de Administración de AZUCARERA, en reunión celebrada el 25 de julio de 2000, decidió no implantar dentro la compañía ningún sistema de retribución variable orientado a directivos de la misma y basado en opciones sobre acciones de AZUCARERA. En este sentido, y con el fin de deshacer la cobertura que se tenía acordada con el BBVA, se procedió a adquirir a esta entidad las 772.601 acciones que formaban parte de la citada cobertura.

Respecto de PULEVA, hay que distinguir dos planes diferenciados: Por un lado, con fecha 16 de febrero de 2.000, la Dirección General remitió al presidente del comité intercentros una carta por la cual se establecía que la Dirección de la empresa había adoptado el acuerdo de hacer entrega gratuitamente de 150 acciones de la sociedad a cada uno de los trabajadores de los distintos centros de trabajo de PULEVA que pertenecieran en esa fecha a la plantilla fija de la misma, y a aquellos trabajadores que pasasen a ser plantilla fija en el año 2.000.

Asimismo, se preveía que si en el año 2000 y 2001 los beneficios de explotación eran iguales o superiores a los de los años 1999 y 2.000 respectivamente, se haría entrega a cada uno de los trabajadores de plantilla fija de PULEVA y los que pasaran a ser fijos en dichos años, de otras 150 acciones en cada uno de los citados años, entrega que se materializaría en el año siguiente al que correspondieran los beneficios, es decir, 2.001 y 2.002.

Sin embargo, como consecuencia de la fusión, el citado plan ha quedado vacío de contenido y no se va a hacer entrega de ninguna acción a los trabajadores de PULEVA en los años 2.001 y 2.002.

Por otro lado, PULEVA tiene implantado un plan de incentivos al personal clave del Grupo PULEVA vinculados a la evolución de la cotización de la acción desde el año 1996. Este plan se materializó el año 1999 en una ampliación de capital expresamente aprobada por la Junta General de Accionistas para dar cumplimiento al citado plan. Del mismo están excluidos los miembros del Consejo de Administración. El montante del plan es equivalente a un 2,5% del capital social y está destinado a un colectivo de unos 60 empleados y directivos. En total se emitieron 21.222.200 acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una, que tras el contrasplit (1 x 3) realizado por PULEVA en septiembre de 1999 se quedaron convertidas en 7.074.066 acciones. Para dar cumplimiento al plan, dicha ampliación fue íntegramente suscrita por Caja Madrid. Dicho plan está íntegramente explicado en el Folleto Completo que se registro en la CNMV con motivo de la ampliación de capital con fecha 13 de septiembre de 1999.

A la fecha de este Folleto, la totalidad del plan de incentivos está ejecutado, habiendo sido entregadas las acciones, netas de las correspondientes retenciones y descuentos, a

sus beneficiarios. De este modo, en diciembre de 2000, se han entregado 1.004.717 acciones que completaban dicho plan.

VI.9. Retribución de los auditores

En cuanto a AZUCARERA, la retribución de los auditores por la verificación de las cuentas del ejercicio comprendido entre el 30 de septiembre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000 ha sido de 26 millones de pesetas (de los que, aproximadamente, el 80% corresponden a las cuentas individuales y el 20% a las consolidadas), siendo los mismos la firma Ernst & Young, con domicilio en la Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, Torre Picasso, 28020 Madrid.

Aparte de por estos servicios, hasta el 31-01-2001 AZUCARERA ha satisfecho a los mismos auditores 12 millones de pesetas en concepto de auditoría de los estados financieros de fusión al 31-07-2000, y 6,4 millones por la revisión de los balances combinados proforma AZUCARERA+PULEVA al 30-09-2000 y otros trabajos de revisión relacionados con el proceso de fusión.

En cuanto a PULEVA, el auditor de cuentas de la sociedad es también Ernst & Young, S.A. Los honorarios satisfechos por la sociedad y por el grupo consolidado a la citada firma en 1999 y el año 2.000 son los siguientes:

| Miles de Pesetas | | |
|---|---------------|---------------|
| | 1999 | 2000 |
| Puleva, S.A.- Individual- | | |
| Auditoría cuentas anuales | 11.000 | 12.000(*) |
| Aplicación de la Lortad | 2.500 | - |
| Auditoría Balance Fusión 31.07.2000 | - | 10.000 |
| Auditoría Balance 30.09.2000 | - | 8.000 |
| | 13.500 | 30.000 |
| Grupo Puleva (Excluida Puleva, S.A.) | | |
| Due diligence compra Granja Castelló | 10.200 | - |
| Auditoría cuentas anuales | 26.425 | 30.000(*) |
| Auditoría Balance consolidado 30.09.2000 | - | 10.000 |
| Revisión Fiscal- Fusión | - | 3.000 |
| | 36.625 | 43.000 |
| TOTAL HONORARIOS | 50.125 | 73.000 |

(*) Estimados para este año, al no haberse realizado aún.

No se ha satisfecho ningún honorario ni por PULEVA ni por el Grupo por concepto distinto de los señalados en los párrafos anteriores.

CAPITULO VII**EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR****VII.1 INDICACIONES GENERALES**

El pasado reciente de AZUCARERA viene marcado por la fusión de dos compañías que dieron lugar a la hoy existente: SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S.A. y EBRO AGRÍCOLAS, COMPAÑÍA DE ALIMENTACIÓN, S.A..

El objetivo de aquella fusión ocurrida el 11 de mayo de 1.998 era la creación de un grupo azucarero con tamaño y masa crítica para competir con un entorno futuro más competitivo, capaz de lograr sinergias y economías de escala que permitieran una reducción notable en los costes de producción del azúcar.

Efectivamente, la fusión dio origen a un grupo importante en el sector azucarero, con 782.000 Tm. de cuota, que significa el 78% de la cuota española y el 5,3% de la unión europea, y financieramente sólido, con 129.000 millones de facturación y unos fondos propios de 108.000 millones de pesetas. Estos datos pertenecen al ejercicio 2000.

Paralelamente al negocio del azúcar, la empresa mantiene intereses en otros sectores relacionados con la alimentación, entre los que cabe citar el del arroz, en el que se controla el 60% del grupo constituido por Arrocerías Herba, S.A. y la chilena IANSA, y que es el primer grupo alimentario de Chile, donde, a través de la filial Greenfields (100% de AEA), se controla el 51% de Campos Chilenos, S.A. y quién a su vez es propietario del 45,13% de Empresas IANSA.

En cuanto a PULEVA, el pasado reciente de la compañía viene marcado por la extraordinaria recuperación experimentada por la sociedad tras la grave crisis financiera por la que atravesó a principios de los noventa y que la abocó a una suspensión de pagos, que se inició el 20 de abril de 1994 y terminó el 26 de marzo de 1996, una vez aprobado el convenio con los acreedores, que está vigente hasta el año 2004.

Las cuentas de resultados de los últimos años (1.997 – 2.000), con unos beneficios consolidados acumulados generados cercanos a los 15.000 millones de pesetas, confirman la recuperación experimentada.

PULEVA adquirió en 1999 el 75% del grupo Leyma Ram, que se ha completado con la compra del 25% restante en junio de 2000. También se ha adquirido el Grupo Granja Castelló en el año 2000, habiendo conseguido posicionarse el Grupo PULEVA como el líder del sector lácteo en España.

El Grupo Leyma Ram se dedica a la fabricación, envasado y comercialización de productos lácteos fundamentalmente bajo las marcas “Ram” y “Leyma”. Desde la incorporación de este grupo al grupo PULEVA se ha llevado a cabo un proceso de abandono del envasado y comercialización de segundas marcas y marcas blancas, para centrar al grupo en la senda de la rentabilidad. Este grupo dispone además de fábricas en Arteixo (Galicia), Nadela (Lugo) y Sevilla, que junto con las del Grupo Granja Castelló y las de PULEVA, van a permitir diseñar un mapa industrial nacional que permita optimizar los costes de logística tanto de aprovisionamiento como de envasado y distribución a los clientes.

Granja Castelló se dedica tanto a la comercialización de productos con marcas propias, como al envasado de productos para la distribución y otros industriales. Su principal área de presencia es Cataluña. El grupo comercializa sus productos bajo las marcas de "El Castillo", "Plana de Vic", "Nieve", "Valle de Tena", y otras. Asimismo, está presente en nutrición infantil bajo la marca "Nadó". El grupo Granja Castelló tiene una cuota nacional del mercado de leche líquida del 1,6% y presencia en la alimentación infantil.

Como resultado de esta operación de concentración, PULEVA tiene un volumen de litros de aproximadamente 910 millones de litros anuales, y una cuota de mercado de leche líquida cercana al 17%. Asimismo, PULEVA es líder del mercado nacional, seguido de cerca por Central Lechera Asturiana, S.A.T. (marca comercial "Asturiana") y Grupo Leche Pascual. Tras la integración de Granja Castelló y Leyma RAM, la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2000 ofrecerá una clara mejora de las ventas de leche hacia productos de mayor margen respecto al año anterior, si bien la misma aún no recoge los efectos positivos derivados de la integración de los citados grupos en cuanto a sinergia de costes, dado que ambos grupos están en proceso de reestructuración.

Para organizar toda la actividad láctea del grupo, PULEVA ha constituido Puleva Food, S.L., filial suya al 100%, la que mediante aportación de rama de actividad recoge todos los activos y pasivos operativos del negocio. Desde el punto de vista empresarial, continuará su línea de lanzamiento al mercado de nuevos productos con alto potencial de generación de beneficios. En el primer semestre de 2000 PULEVA ha lanzado su primera línea de yogures enriquecidos con calcio, así como el aceite de oliva virgen, estando previsto para principios del año 2001 el lanzamiento de nuevos productos fermentados.

Puleva Networks es la sociedad del grupo PULEVA dedicada a los negocios de internet. En este sentido, emplea actualmente a unas 12 personas y es el accionista mayoritario de Puleva Salud, S.A. ,sociedad que posee un portal de salud en internet dirigido a todos los usuarios. Puleva Salud, S.A. está participada a su vez por distintas sociedades médicas que colaboran con Puleva Networks en la elaboración del portal de salud en internet denominado "Pulevasalud.com". Asimismo, Puleva Networks participa en el 37% de la Sociedad Software de Medicina, dedicada a la elaboración de software con contenidos médicos y que posee asimismo un portal de medicina, denominado "Medifusión" destinado fundamentalmente a los médicos.

El portal de "Pulevasalud.com" estará disponible para los usuarios en el 2001, y dado el alto interés que existe entre los usuarios de internet por los temas de la salud, se espera que su lanzamiento permita captar numerosos usuarios de internet, conocer sus necesidades y preferencias, y en base a ello, establecer una estrategia de rentabilización del portal, colocando publicidad especializada en las distintas secciones del mismo. Como factor de éxito se cuenta con el apoyo de las sociedades médicas, que avalan los contenidos médicos del portal, así como con el amplio conocimiento de la marca PULEVA y su asociación a conceptos de salud. Asimismo, el grupo dispone de enormes recursos de bajo coste para dar a conocer el portal, lo que facilitará su lanzamiento, como es el uso de los envases de producto para anunciar el portal.

A fecha actual Puleva Networks lleva invertidos unos 350 millones en el diseño de su portal, para lo cual ha contado con equipos expertos, y el mismo se encuentra

prácticamente acabado. Asimismo, dado el carácter de especialización del portal, y el equipo humano con que cuenta Puleva Networks, entre los que se encuentran especialistas en distintas áreas de la medicina, junto con las sociedades médicas, permitirá que el mantenimiento y actualización del portal se haga con un coste bajo, y con la finalidad de hacerlo rentable.

En cuanto a Puleva Biotech, S.A., es la sociedad que a la fecha actual tiene todo el desarrollo de I+D del grupo PULEVA, por aportación de rama de actividad. Sus objetivos están ampliamente descritos en el apartado IV.1.2 del capítulo IV de este Folleto.

Esta sociedad será la que lleve a cabo todos los proyectos de Investigación y Desarrollo del nuevo grupo EBRO PULEVA, así como de aquellas empresas externas que contraten sus servicios con ella, aparte de los proyectos propios que desarrolle en los campos de la biomedicina y la biotecnología.

Actualmente, más de 30 personas prestan sus servicios en Puleva Biotech, S.A. entre los cuales se encuentran expertos en química orgánica, bioquímica e Inmunología, Neurociencia e ingeniería genética, nutrición, e ingeniería bioquímica, con una amplia y dilatada experiencia a nivel internacional.

Además, Puleva Biotech tiene numerosos proyectos en desarrollo, de los cuales se esperan muy buenos resultados de su comercialización en el medio y largo plazo.

Por último, es intención del órgano de administración de la sociedad resultante de fusión estudiar la conveniencia de segregar cada uno de los negocios de EBRO PULEVA en sociedades anónimas independientes. Dentro de este proceso de filialización, está previsto que cada sociedad resultante de la segregación tenga su domicilio social en las provincias donde se desarrolla fundamentalmente su actividad productiva. En este sentido y a título enunciativo, está previsto que la unidad que desarrolle el negocio del azúcar tenga su sede social en Valladolid, que las unidades que desarrollen el negocio lácteo y el aceite tengan su sede en Granada, que la unidad que desarrolle el negocio de biotecnología tenga su sede social en León, que la unidad de arroz la tenga en Sevilla, que la sociedad dedicada al bioetanol la tenga en Salamanca y que la sociedad de internet y nuevas tecnologías de comunicación en el campo de la salud tenga su sede en Granada.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el proyecto de fusión, en el que textualmente se decía que *“Se prevé expresamente que durante el proceso de fusión a que se ha hecho mención con anterioridad, el Consejo de Administración de PULEVA, con la conformidad del Consejo de Administración de AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, pueda proceder a la constitución de una filial de PULEVA con aportación de la rama de actividad láctea, siempre que la constitución de esta sociedad filial no afecte a la relación de canje establecida en el presente Proyecto ni a los demás elementos configuradores de la fusión contenidos en el mismo”*, con fecha 28 de diciembre de 2000 PULEVA ha aportado la rama de actividad láctea a una sociedad de nueva constitución denominada Puleva Food, S.L. Dicha aportación fue aprobada por el Consejo de Administración de PULEVA, dando el Consejo de Administración de AZUCARERA su conformidad. La nueva sociedad es unipersonal, perteneciendo el 100% de las participaciones a PULEVA, y el montante de lo aportado es de 41.000 millones de pesetas en activos y 11.300 millones de pesetas en pasivos. Puleva Food, S.L. tiene su domicilio social en Granada.

Por lo que se refiere a la evolución del último ejercicio, tenemos que distinguir entre ambos grupos:

En relación a AZUCARERA, la producción de la sociedad en la campaña azucarera 1999/2000 superó en más de 93.000 toneladas la cuota de producción asignada. Este exceso, por tener la consideración de azúcar excedentario, deberá ser exportado fuera de la Unión Europea a precios del mercado mundial.

Dentro ya de la campaña azucarera 2000/2001, la molturación de las fábricas del Sur se desarrolló entre finales de los meses de mayo y agosto. Gracias a la mayor contratación realizada, en relación al año anterior, y a la notable mejora de los rendimientos obtenidos de los cultivos, principalmente de regadío, la producción superó en, aproximadamente, un 20% su cuota zonal y en más del 40% la obtenida el año anterior.

La campaña en las zonas norte y centro de España se inició a comienzos de octubre y se está desarrollando con normalidad, a pesar de algunos días de copiosas lluvias que han dificultado el abastecimiento. La excelente calidad de la remolacha y su alta riqueza sacárica están permitiendo alcanzar elevados rendimientos, a pesar de lo cual la producción será inferior a la de la campaña precedente, debido a la reducción de contratación derivada de la mayor producción que ya se esperaba en el sur.

Con todo, se estima que en el conjunto de la campaña 2000/2001 AZUCARERA superará de nuevo la cuota asignada.

La cifra de negocios de AZUCARERA en el ejercicio 1999/2000 ha sido inferior en casi un 3% a la de igual periodo del ejercicio anterior, debido al menor volumen de ventas a la exportación tanto de azúcar de cuota (como consecuencia del menor volumen de importaciones para atender el mercado interior) como de excedentaria (menor producción de azúcar que en el pasado ejercicio). El volumen de ventas de azúcar en el mercado nacional ha sido un 2,5% superior al del ejercicio precedente.

La evolución de los resultados económicos de AZUCARERA en el ejercicio 1999/2000 ha sido satisfactoria ya que, a pesar de la menor cifra de negocios antes citada, el resultado de las operaciones ordinarias, 15.266 millones de pesetas, ha representado el 11,9% de la cifra de negocios frente al 11,6% del ejercicio anterior.

El ejercicio 1999/2000 presenta un resultado extraordinario negativo de 1.831 millones de pesetas como consecuencia, principalmente, del coste de indemnizaciones por bajas del personal y dotaciones extraordinarias por compromiso por pensiones derivado del ajuste de tablas actuariales exigidas por la legislación sobre exteriorización de dichos compromisos. La comparación con los resultados extraordinarios del ejercicio anterior, que reflejó un resultado extraordinario positivo de 432 millones de pesetas, carece de significación ya que el resultado del pasado ejercicio se obtuvo después de haber revertido reservas a la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 14.790 millones de pesetas (9.693 millones una vez tenido en cuenta el efecto fiscal) para compensar ajustes patrimoniales. Por esta razón, tampoco es comparable el resultado neto del ejercicio 1999/2000, 9.337 millones de pesetas, que aparece como un 9,7% inferior al del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere al consolidado de AZUCARERA, el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 1999/2000 refleja un incremento del 14% con respecto al mismo

periodo del ejercicio anterior debido, fundamentalmente, a la integración en 1999/2000 de un ejercicio completo del Grupo Inversiones Greenfields (Chile), que en el ejercicio anterior solo formó parte de la consolidación durante un semestre, dado que la toma de participación se realizó a finales de marzo de 1999.

El resultado consolidado de las actividades ordinarias en el ejercicio 1999/2000 se ha incrementado en cerca de un 5%, como consecuencia de la mayor cifra de negocios. Por las razones apuntadas al referirnos a los resultados extraordinarios anteriores, tampoco es comparable con el ejercicio anterior el beneficio neto consolidado atribuible a AZUCARERA, 9.301 millones, que en una comparación directa resulta inferior en un 14 % al del mismo período del año anterior.

En relación a PULEVA, y tal y como se comunicó a la CNMV, en la primera parte del año 2.000 la cuenta de resultados consolidada del primer semestre de 2000 viene marcada por la integración de las operaciones de Granja Castelló desde el 1 de marzo, y por recoger un primer semestre completo del Grupo Leyma/Ram.

Destaca la extraordinaria evolución del Cashflow de explotación consolidado, que experimenta un aumento del 62%, pasando de 1.920 millones en 1999 a 3.090 millones en el 2000.

Por otro lado, el beneficio consolidado pasa de 2.102 millones en 1999 a 2.759 millones en el 2000, lo que supone un aumento del 31,2%, después de destinar 250 millones a amortizar fondo de comercio. Asimismo, el beneficio de explotación consolidado aumenta un 50% en el 2000 respecto a 1999.

La magnífica evolución de los resultados consolidados es indicativa de la gestión del grupo que continúa con la implantación de su estrategia de desarrollo y comercialización de productos de alto valor añadido. En este sentido, en el primer semestre del 2000 ha tenido lugar el lanzamiento del aceite de oliva virgen y de la gama de yogures enriquecidos; asimismo, en el segundo semestre de este año se llevará a cabo el lanzamiento de la nueva línea de leches fermentadas enriquecidas.. Estos nuevos productos se espera que tengan un gran crecimiento en el 2001, aportando nuevos resultados al grupo.

Por otro lado, se ha llevado a cabo una reingeniería de la línea de productos de leche aromatizada (batidos), con la finalidad de adaptarla a las demandas del mercado tanto en cuanto al producto como a su presentación y su formato, esperándose un crecimiento en las ventas y resultados de dichos productos.

A nivel individual, PULEVA incrementa su beneficio de explotación un 20% respecto a 1999, pasando de 1.170 millones en 1999 a 1.402 millones en el 2000. Asimismo, el resultado antes de impuestos aumenta un 32%, pasando de 1.754 millones en 1999 a 2.316 millones en el 2000. El resultado individual después de impuestos disminuye en el 2.000 respecto a 1999 por el hecho de que la sociedad no devengó gasto alguno por este impuesto en el primer semestre de 1999 al disponer de bases imponibles negativas. No obstante, a nivel consolidado la carga fiscal es mucho menor que a nivel individual, debido a las bases imponibles negativas disponibles en otras sociedades del grupo.

VII.2 PERSPECTIVAS DEL GRUPO EBRO PULEVA

VII 2.1 VISION GENERAL

El contenido de este apartado son estimaciones de la compañía susceptibles de ser realizadas o no.

Las distintas actividades de EBRO PULEVA están formadas por negocios que tendrán un comportamiento diferente entre ellos. A ello se une el que los ejercicios fiscales son diferentes por lo que la comparación se dificulta. En todo caso, en cifras aproximadas, el volumen de actividad (cifra de negocios) del grupo estará en torno a los 375.000 millones de pesetas, se distribuirá de la siguiente forma:

| | |
|-----------------------|----------|
| | <u>%</u> |
| Azúcar en España: | 32% |
| Arroz: | 18% |
| Lácteos: | 25% |
| Actividades en Chile: | 25% |
| Total: | 100% |

(Datos de referencia de un ejercicio completo proforma concluido a 31.12.01. El apartado Lácteos incluye a Puleva Biotech y Puleva Networks)

El negocio del azúcar en España tendrá un comportamiento muy en línea con el experimentado en años anteriores. La demanda de azúcar muestra leves crecimientos y las variaciones entre años son muy pequeñas. No se espera, por tanto, grandes variaciones en la cifra de ventas.

El negocio de arroz, de mayor diversificación geográfica, continuará mostrando las sanas tasas de crecimiento de años anteriores, a lo que se unirán las mejoras consecuencia de un sostenido esfuerzo por el desarrollo del mercado de consumo (como opuesto al mercado industrial).

Se espera que Puleva Food siga su tendencia de crecimiento en productos de alto valor añadido, eje fundamental de su estrategia, y en volúmenes, por lo que deberá de mejorar sensiblemente la facturación y los resultados del año 2000. En este sentido, los datos del mercado siguen mostrando altas tasas de crecimiento en el consumo de las leches enriquecidas.

En cuanto a la sociedad Yofres (sociedad integrada en Puleva Food), y comercializadora de yogur, se espera que tras el inicio de su actividad en el año 2000, alcance un nivel significativo de cuota de mercado a nivel del yogur en Andalucía y Levante fundamentalmente por la buena aceptación de sus yogures enriquecidos con calcio.

La sociedad Andoleum, integrada en PULEVA, que comenzó su actividad comercializadora de aceite de oliva virgen extra en el año 2.000, se espera que tenga un crecimiento muy significativo en ventas en el 2.001, tras haber conseguido la introducción de su producto en numerosas cadenas de distribución en el año 2.000.

VII.2.2 EL NEGOCIO DEL AZUCAR

Desde el punto de vista del negocio del azúcar, EBRO PULEVA tiene varios retos por abordar en un futuro próximo; de un lado la necesidad de adaptar sus estructuras productivas, periodos de utilización y equipamientos industriales a aquellos países de su entorno más próximo entre los que cabría señalar principalmente Francia, Alemania y Bélgica, y en general al del resto de los países de la UE. Mientras en EBRO PULEVA las instalaciones fabriles tienen capacidad para procesar la remolacha de cuota en un promedio de 65 días, la instalación media de la U.E. trabaja 76 días para obtener su cuota. Este índice señala una mayor utilización de sus instalaciones y por lo tanto de sus inversiones. La tendencia general de aumentar el número de días de utilización de cada instalación se basa en la búsqueda de aumentar la rentabilidad de instalaciones muy costosas, y que, por la propia naturaleza del proceso (dependiente de la cosecha), solo funciona un número de muy reducido de días al año. Así, tomando como referencia los datos anteriores, podemos indicar que una instalación media europea tiene una productividad anual superior en un 16.9% a la española media (76 días/ 65 días)

Adicionalmente, nuestros competidores directos producen por su desarrollo agrícola y condiciones climáticas un porcentaje de remolacha en exceso de la cuota proporcionalmente superior al nuestro, lo que agrava más el diferencial de utilización de nuestras instalaciones y por tanto la dilución de costes fijos por tonelada producida. Ello, unido al menor número de instalaciones fabriles, permite a la empresa media de la UE alcanzar un promedio de azúcar por fábrica de 95.000 Tm. anuales en tanto que las de AZUCARERA sólo alcanzan las 66.000 Tm. anuales, lo que tiene especial relevancia en la repercusión de los costes fijos por Kg. de azúcar.

Las empresas azucareras del grupo AZUCARERA se han esforzado en los últimos 10 años en hacer frente a este problema de competitividad. Prueba de ello es que han conseguido una mejora de productividad fabril, medida en Tm. de azúcar anuales por fabrica, del 57% en tanto que en la UE, en el mismo período, el incremento fue sólo del 34%. A pesar de ello, sigue habiendo una gran distancia en términos absolutos.

Sin el gran esfuerzo inversor adicional que esta industria requiere anualmente (aproximadamente 2.000 millones de pesetas), las reformas necesarias ya planificadas para la mejora de los índices expuestos deberían poder alcanzarse en un período de tiempo relativamente corto, inferior a cinco años. Para ello será necesario continuar con un proceso sostenido y duradero en el tiempo para concentrar capacidad de procesamiento, lo que hará que se produzcan mejoras operativas que supondrán mejoras de rentabilidad, y que compensarán sin duda las inversiones necesarias que ni son significativas ni concentradas en el tiempo.

Por otro lado, la concentración empresarial encabezada por AZUCARERA no ha logrado aún de forma plena alcanzar las sinergias organizativas y administrativas esperadas, por lo que se requerirá que en los próximos años se optimice la aplicación de los recursos humanos y materiales de AZUCARERA a la actividad y productividad de ésta.

El logro de estas dos líneas de trabajo llevará sin duda aparejada una mejora de la competitividad y de los resultados empresariales.

Por lo que respecta a los agricultores productores de remolacha, hay que señalar el esfuerzo realizado en la última década con el impulso y apoyo económico recibido por parte de varias Comunidades Autónomas. Ello ha permitido que las producciones de azúcar por Ha. han pasado de 5,7 Tm., a 8,2 (prácticamente las mismas que las 8,3 que

la UE tiene como promedio). Es de destacar que mientras las zonas norte y centro españolas, que representan el 70% de la producción, alcanzan promedios claramente superiores a los de la UE. La zona sur, por sus características climatológicas, se encuentra aún por debajo. La experiencia adquirida en este campo y los potenciales de mejora observados deben servir para que el trabajo en esta área continúe su línea ascendente.

La producción de materia prima para el logro de la cuota asignada, pese a tratarse de una producción agrícola y sufrir ciertas variaciones en función de la climatología del año, ha progresado de forma notable en su tecnificación y productividad, reduciendo las superficies necesarias para el logro de los objetivos y racionalizando el uso del agua para riego, que en ocasiones puede ser factor determinante del cultivo. Además, en el caso de la producción española con dos campañas diferenciadas en el norte y sur de la península permite cierta flexibilidad.

Desde el punto de vista del consumo, el mercado es bastante inelástico a las coyunturas económicas y, si bien es cierto que en períodos de crisis, puede existir contracción de la demanda de productos industriales con azúcar.

Desde el punto de vista comercial, en un sector maduro y de bajo crecimiento (1-2% anual), se está incidiendo en la calidad del producto y del servicio adaptándolo a la variación de las necesidades de los clientes y consumidores, prestando especial atención al desarrollo de nuevos productos adecuados a los cambios de hábito en la cultura alimentaria, y a las nuevas exigencias de la alimentación como herramienta importante para la salud, áreas en las que nuestro Departamento de I+D está desarrollando determinados proyectos, en colaboración con los departamentos de Marketing y Logística Comercial.

El negocio azucarero viene fuertemente regulado por la OCM del azúcar, Directiva comunitaria descrita en el apartado IV.2.1.1 del capítulo IV de este Folleto, que legisla en relación con la producción y comercialización del azúcar y determinados productos y producciones relacionados con la misma. La vigencia de dichas disposiciones, con su actual contenido, se encuentra a esta fecha en su última campaña de vigencia que concluirá en 31 de Junio de 2.001, por lo que se está confeccionado un nuevo Reglamento para otro periodo, cuya duración es una de las materias sometidas a estudio.

Dentro de la política agraria común (PAC), esta OCM es uno de los escasos Reglamentos que se basa en el principio de neutralidad presupuestaria, es decir, no consume Presupuesto de la UE aunque es el FEOGA quien regula y administra las aportaciones realizadas por agricultores y fabricantes. Hasta la fecha, su funcionamiento permite el cumplimiento de los compromisos tomados por la UE en relación con la liberación propuesta por la organización mundial del comercio (O.M.C), por lo que cabría esperarse una prórroga por 5 ó 6 años, con ligeras variaciones.

Por otro lado, existe un deseo de una minoría de Estados miembros de la UE de adelantarse a dichos nuevos compromisos, desregular determinados aspectos y acortar a 3 años el período de vigencia, cosa que, aunque poco probable, podría dar lugar a pequeñas reducciones en los márgenes hasta ahora existentes tanto en el sector industrial como en el agrícola, situación que haría más acuciante la necesidad de aplicar las medidas de competitividad antes apuntadas.

Por otro lado, el hecho de que nuestro país sea deficitario, con una cuota de producción asignada inferior en un 20% al consumo, posibilita la venta de la producción nacional aún en tiempos de recesión. Debido a esa deficiencia estructural de cuota asignada a España, y de ser este el caso el único que en la actualidad existe en la UE, nuestros representantes en los distintos foros de representación de la UE tienen presentada una queja por agravio comparativo y una demanda de mayor cuota, que de ser atendida en todo o en parte podría posibilitar la obtención de un mayor margen de contribución en el negocio.

Dentro de capítulo de operaciones societarias recientes o a realizar, cabe destacar:

- De acuerdo con el Proyecto de Fusión, el Consejo de Administración de EBRO PULEVA constituirá una filial del azúcar por segregación de rama de actividad, consistente en una unidad económica autónoma.
- Asimismo, en la Junta General Extraordinaria de Azucarera de El Carpio, S.A., Sociedad Unipersonal, en su reunión celebrada el día 2 de enero de 2001, el socio único de la misma, AZUCARERA, adoptó la decisión de disolver la sociedad, sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su activo y pasivo al accionista único AZUCARERA, sucediendo esta última universalmente en la totalidad de los derechos y obligaciones que correspondían a Azucarera De El Carpio.
- Por último, hay que significar la que filial Compañía Agrícola de Tenerife, S.A. (CATESA), va a segregar la rama de actividad de productos silvestres, conservas y congelados vegetales, para aportarla a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación cuyo capital social estará íntegramente suscrito y desembolsado por CATESA.

VII.2.3 EL NEGOCIO DEL ARROZ (HERBA)

Arrocerías Herba, cuya participación fue adquirida por AZUCARERA hace una década, es líder en el mercado europeo del arroz, en el que junto con sus filiales ostenta una cuota próxima al 30% del mercado. Es también líder destacado en el mercado español en el que sus diferentes marcas cuentan con el 40% del mercado y en el que además su producción comercializada por terceros, puede significar un 10% adicional. Esta participación alcanza el 80% en algunos segmentos como los arroces vaporizados.

Herba ha continuado la expansión internacional en el reciente pasado adquiriendo la empresa alemana Euryza GmbH, que refuerza su presencia en la UE. Al mismo tiempo ha constituido una filial en Grecia, Herba Hellas, para facilitar los aprovisionamientos de arroz del Grupo. Paralelamente tiene en fase de construcción una fábrica en Marruecos, de alto potencial de consumo.

Además del crecimiento, que continuará en el futuro, y de la racionalización en las distintas filiales españolas y europeas para aprovechar sinergias, Herba, ha iniciado una línea de I+D, que desarrolla en su planta de Sevilla, para la producción de arroces y platos cocinados de mayor valor añadido.

Dentro de las incertidumbres a que este negocio hará frente en un futuro próximo está la revisión por la UE de la OCM del arroz, que podría liberalizar más el tráfico de este producto y los intercambios exteriores. Desde el punto de vista agrícola dicha

liberalización podría tener, tal vez, consecuencias negativas y disminuir la producción europea y española de arroz. Desde el punto de vista industrial, la liberalización significa una mayor facilidad de aprovisionamiento de materia prima más barata procedente de terceros países, cuya posterior comercialización sería realizada por la estructura comercial de Herba en Europa, lo que constituye una clara oportunidad competitiva.

De producirse la liberalización anunciada, Herba dejaría de ser sensible a las condiciones climatológicas y a la falta de agua en los embalses y, en consecuencia, a la falta de producción de arroz, que en el pasado han afectado a la empresa.

VII.2.4 ACTIVIDADES EN CHILE. EMPRESAS IANSA

La participación en IANSA fue adquirida en Marzo de 1.999.

La empresa fue fundada en 1.953 como Industria Azucarera Nacional, y fue constituida como sociedad estatal exclusivamente azucarera.

A finales de la década de los 80 fue privatizada y a partir de 1.995 inició un proceso de diversificación en sectores ligados a la agricultura como la pasta de tomate, los jugos de fruta concentrados, piensos para el ganado, piensos para peces, verduras y hortalizas congeladas y finalmente tiendas para venta de productos al agricultor.

Desde la incorporación de AZUCARERA a su accionariado, la gestión ha estado encaminada a potenciar el negocio del azúcar tratando de extrapolar a IANSA los buenos resultados obtenidos en productividad remolachera en España, dada las buenas condiciones que este país presenta para el desarrollo de planes similares.

Al mismo tiempo se ha trabajado en la racionalización de las actividades de diversificación emprendidas por la sociedad y, en este sentido, se han enajenado negocios con poca vinculación a la actividad principal. Este ha sido el caso del negocio de producción y venta de alimentos para salmones y el de alimentos para mascotas.

En el futuro, el esfuerzo debe concentrarse en el azúcar y en la venta de productos a los agricultores, el 70% del negocio actual, donde hay que lograr alcanzar producciones competitivas y rentables. En el resto de actividades será necesario continuar revisando la estrategia y decidir sobre la idoneidad de su continuidad, su abandono o su venta.

Dentro de los riesgos que la compañía afronta, destaca su sensibilidad a los precios internacionales de sus distintos productos tales como azúcar, pasta de tomate o jugos concentrados. La compañía esta haciendo un gran esfuerzo en reducción de costes con el fin de ser eficiente incluso en las crisis de los mercados internacionales como las recientemente acaecidas. Hasta el momento actual, el azúcar viene protegido por un mecanismo llamado “banda de precios” que evita oscilaciones bruscas del precio de venta interior, al fijar como precio de entrada el promedio de los 10 años anteriores y fijando aranceles complementarios, cuando el precio internacional se encuentra por debajo de esa banda, o liberando aranceles si dicho precio estuviera por encima de los de referencia. Aunque dicho mecanismo se encuentra en funcionamiento, su eficacia disminuye en caso de precios internacionales muy bajos.

VII.2.5 PERSPECTIVAS EN CUANTO AL NEGOCIO LACTEO

La estrategia del grupo continuará centrada en el crecimiento a través de la comercialización de productos nutricionales de alto valor añadido, diferenciados y con barreras tecnológicas de entrada. Las tendencias del mercado son claramente indicativas de que cada vez más el consumidor es más selectivo, busca productos nutricionales que le permitan un cuidado integral de su salud, evitando las grasas animales y prefiriendo las grasas vegetales, así como los productos bajos en calorías. Este cambio en los hábitos de consumo viene apoyado por el cambio fundamental en los hogares españoles, con una reducción de su número de miembros y un aumento muy significativo del poder adquisitivo. Como medida instrumental, se ha aportado la rama de actividad láctea a la sociedad de nueva creación “Puleva Food, S.L.”. De esta manera, las previsiones de la sociedad indican que los beneficios del grupo mantendrán una tendencia creciente en los próximos años, contando ahora con un tamaño mas adecuado tras la compra de los grupos Leyma/Ram y Granja Castelló, esperándose de estas incorporaciones importantes sinergias en los próximos años.

Dos asociaciones estratégicas (Joint Ventures) merecen ser destacadas especialmente:

- Para el desarrollo de la línea de yogures, PULEVA tiene firmados acuerdos de Joint-Venture con el líder suizo del sector lácteo, Swiss Dairy Food.
- Para el desarrollo de la línea de Aceite de oliva virgen, la sociedad ha constituido una sociedad con Aceites Cooperativos, que aglutina esta a una serie de cooperativas productoras de aceite de oliva virgen, denominada Andoleum, S.L. de la cual PULEVA es titular del 70% de su capital social.

En el ejercicio 2000 PULEVA ha tomado la decisión de diversificar sus negocios en dos áreas complementarias de su actividad: Por un lado, ha acordado la excisión de la rama de Investigación y Desarrollo, que ha sido aportada a la Sociedad Puleva Biotech, S.A. con el objetivo de desarrollar los proyectos que tenía previsto acometer PULEVA en los campos de Biomedicina y Biotecnología, facilitando con esta escisión la captación de los recursos financieros necesarios mediante la posible salida a bolsa en el nuevo mercado español de la nueva sociedad. En este sentido, la sociedad tiene puestas grandes expectativas en la capacidad de generación de beneficios futuros de Puleva Biotech, S.A.

Por otro lado, PULEVA ha creado una filial dedicada a los negocios de Internet, denominada Puleva Networks, S.A., cuyo primer desarrollo es un portal de salud y bienestar denominado “Pulevasalud.com”, que tiene como objetivo convertirse en el primer portal de salud de habla hispana, esperándose una alta tasa de rentabilidad de este nuevo negocio, dados los valores diferenciales con los que cuenta PULEVA para asegurar el éxito de portal.

VII.3 POLITICA FINANCIERA

VII.3.1 SITUACION FINANCIERA

El nuevo grupo presenta en sus balances combinados de fusión tanto individual como consolidado una situación financiera saneada, tal y como consta en el capítulo V del presente Folleto.

En el caso del balance individual, la financiación permanente cubre holgadamente el inmovilizado, el fondo de maniobra es positivo en 17.000 millones de pesetas y la deuda bancaria estructural, asciende al 10% de los recursos propios.

Por cuanto respecta al balance consolidado, que incluye el 100% de Empresas Iansa, cuando la participación directa es sólo del 23%, los ratios son igualmente saneados; la financiación permanente, supera también con creces el inmovilizado en tanto que el fondo de maniobra asciende a 38.000 millones de pesetas positivas. La deuda bancaria a largo plazo (estructural) se sitúa en 50.000 millones, lo que significa un apalancamiento del 38% sobre los 132.000 millones de recursos propios.

La estructura explicada permite por lo tanto pensar en la posibilidad de crecer bien a través de la obtención de recursos propios, o por el contrario aumentando el endeudamiento a largo. En el medio y largo plazo, la capacidad de generación de fondos es suficiente como para abordar las inversiones operativas y corrientes, por lo que se espera desarrollar una estrategia de eficiencia financiera (apalancamiento financiero) balanceada como una filosofía de solvencia y solidez.

Por tanto, no se está estudiando ninguna operación de financiación que suponga apelación de recursos de capital adicionales ni emisión de obligaciones simples o convertibles.

VII.3.2 DIVIDENDOS FUTUROS

Dado que en la estrategia futura se contempla la posibilidad de crecimiento mediante adquisiciones e inversiones, la política de dividendos vendrá condicionada por dicha estrategia. En ningún caso las diferentes inversiones que se están estudiando restringirán de una forma significativa la capacidad de retribución la accionista. En todo caso, se prevé la aplicación de una política mixta de retribución al accionista mediante ampliaciones de capital liberadas, a través de las que el accionista pueda beneficiarse del desarrollo de las acciones en bolsa y eventuales repartos de dividendos ordinarios que complementen a las ampliaciones de capital.

Por último, de acuerdo con lo dispuesto en el proyecto de fusión, está previsto que el Consejo de Administración de la sociedad resultante de la fusión proponga a la primera Junta General de Accionistas que se celebre después de la inscripción de la fusión la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0,12 euros, dividendo al que tendrán también derecho los titulares de las acciones de nueva emisión.

VII.3.3 POLITICA DE INVERSIONES

Aparte de los recursos dedicados a inversiones de mantenimiento y reposición, cada una de las actividades realizará inversiones de carácter estratégico y de desarrollo del negocio.

Tanto la futura filial azucarera que se constituirá de acuerdo con el Proyecto de fusión, como IANSA, deberán mantener las políticas de desarrollo y mejora permanente de las fábricas en que realiza la producción, cuya inversión anual promedio requiere aproximadamente 2.000 millones en el caso de la primera y 1.000 millones en el caso de la segunda.

Asimismo, se concretará un plan industrial de optimización de instalaciones que requerirá recursos adicionales aún no valorados con suficiente exactitud. En este sentido, se ha acordado iniciar los estudios y análisis para llevar a cabo un plan de

modernización que podrá afectar a determinados centros de producción del azúcar, cuyo volumen de producción no es significativo en relación con la producción total del azúcar del Grupo y cuya finalidad es reducir costes y optimizar la producción.

Por otro lado, Herba, la empresa productora de arroz, deberá continuar con su estrategia de racionalización de la actividad productiva tanto dentro de España como fuera, con inversiones anuales en línea con años anteriores por cuantías próximas a los 2.000 millones de pesetas que comprenden tanto aquellas necesarias para la modernización y conservación de las instalaciones como las que resultan del desarrollo de nuevos productos.

Por último, en cuanto a la política de inversiones del negocio lácteo, éstas estarán dirigidas al desarrollo y potenciación de los nuevos productos lanzados por el grupo, y las innovaciones que desarrollo en los próximos años, así como aquellas inversiones que están destinadas a modernizar las distintas fábricas del grupo y a dotarlas de la tecnología adecuada, de manera que pueda optimizarse el mapa industrial lácteo para la fabricación y envasado de productos en las distintas ubicaciones del grupo. En este sentido, se prevén inversiones del orden de entre 2.000 y 2.500 millones de pesetas anuales, cifra equivalente a la amortización anual del grupo lácteo.

En conclusión de todo lo anterior, no se esperan cambios significativos en la política de amortizaciones anuales.

VII.4 PRINCIPALES LINEAS ESTRATEGICAS DE EBRO PULEVA

Las políticas estratégicas a aplicar en las principales áreas de negocio, es decir, azúcar arroz y lácteos, se fundamentaran en los siguientes principios:

1) Enfoque del negocio hacia el consumidor.

El grupo actuará en diferentes mercados en las áreas siguientes: sector primario, sector industrial y consumidor final. El enfoque hacia estos mercados se hará desde el punto de vista de consumidor, es decir, la investigación de mercado y de consumidor marcaran las pautas de desarrollo para atender sus necesidades. Esta estrategia, que es la que se aplica en el área de lácteos, esta contrastada con éxito en el mercado en los últimos años, y se contraponen con la de “enfoque de producto”, que es la que tradicionalmente se aplica en el sector de alimentación. El hecho de analizar previamente cuales son las necesidades concretas de los distintos segmentos de los consumidores minimiza los riesgos en las políticas de inversión y maximiza las probabilidades de éxito en el mercado. Adicionalmente, y especialmente en los sectores del azúcar y el arroz, esta estrategia, basada en el enfoque del negocio hacia el consumidor, permite una evolución del mix de ventas hacia consumidor final versus ventas industriales y a granel, con la consiguiente mejora de márgenes y de posibilidades de fidelización. La aplicación de esta estrategia es factible, especialmente en el mercado domestico, llegándose, a través de los distintos productos existentes en el grupo, a la practica totalidad de los hogares, lo que permite mediante determinadas acciones de marketing tener un conocimiento profundo del consumidor. En este sentido, existe una sinergia de valor significativa aprovechando el know-how de PULEVA en este campo.

2) Enfoque marquista del negocio

El enfoque de negocio basado en la marca en el mundo de la alimentación es extraordinariamente importante, ya que es la forma de minimizar variables externas a la gestión que puedan afectar al negocio, y además acota claramente cuales van a ser el tipo de decisiones de negocio en el futuro en cuanto a inversiones-desinversiones, políticas comerciales, I+D, etc.

Evidentemente este enfoque de negocio basado en la marca está relacionado con el enfoque del negocio hacia el consumidor, y conjuntamente permiten la fidelización del consumidor final, evitando de esta manera riesgos de mercado y posibilitando la creación de valor vía mejora de márgenes. Al igual que antes, hay sinergias de valor dentro del grupo en este área, especialmente en PULEVA.

3) Investigación y Desarrollo (I+D).-

Para poder soportar y conseguir el éxito esperado con la aplicación de las estrategias que se inspiran en el enfoque del negocio al consumidor y basado en la marca, es imprescindible dedicar recursos a la investigación y al desarrollo, que es el principal elemento diferenciador de los competidores, y mucho más en el mundo de la alimentación básica, que es el caso. Además, es necesario para abrir nuevos mercados y segmentos de consumo. Creemos que tanto el azúcar, el arroz, el aceite de oliva y los lácteos están posicionados como commodities en el mercado, y que la única vía para ir cambiando de posición es mediante la creación de valor al consumidor (especialmente a través de sus exigencias de calidad, salud y placer). En este sentido, el grupo cuenta con una unidad independiente y especializada: Puleva Biotech, S.A., que actualmente presta sus servicios a PULEVA, y que en el futuro lo hará a todo el grupo.

4) Vocación de liderazgo

El nuevo grupo pretende ser líder en los mercados y productos donde opere. Esta política orientada al liderazgo y que delimita claramente las inversiones y desinversiones futuras, se podría lograr por:

- posición actual
- crecimiento orgánico
- adquisiciones, descartando aquellas áreas de negocio en las que no haya una razonable posibilidad de llegar a liderarlas.

5) Crecimiento rentable

Esta será la consecuencia de la aplicación con éxito de las líneas estratégicas mencionadas.

ANEXOS

- **Anexo I:** Certificación de AZUCARERA adjuntando el Proyecto de Fusión, la modificación del mismo y el Informe de Administradores sobre el Proyecto de Fusión, certificación de PULEVA adjuntando el Proyecto de Fusión y la modificación del mismo y certificación de PULEVA adjuntando el Informe de Administradores sobre el Proyecto de Fusión.

- **Anexo II:** Informe de Experto Independiente sobre el Proyecto de Fusión de AZUCARERA y PULEVA.

- **Anexo III:** Informe de auditoría sobre los balances de situación combinados proforma, individual y consolidado, de AZUCARERA y PULEVA, a 30 de septiembre de 2000.

- **Anexo IV:** Resolución del Ministro de Economía relativa a la operación de concentración de AZUCARERA y PULEVA.

- **Anexo V:** Escritos de AZUCARERA y PULEVA al Ministerio de Hacienda, comunicando la opción de acogerse al régimen fiscal de las fusiones establecido en el capítulo VIII del título VIII, artículos 97 a 110, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- **Anexo VI:** Cuentas Anuales de AZUCARERA y Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2000.

- **Anexo VII:** Balances de fusión, auditados, de AZUCARERA y PULEVA, a 31 de julio de 2000.

- **Anexo VIII:** Balances individuales y consolidados de PULEVA, auditados, cerrados a 30 de septiembre de 2000.

- **Anexo IX:** Testimonios notariales de las Juntas Generales de Accionistas de AZUCARERA y PULEVA de 13 de diciembre de 2000.

- **Anexo X:** Carta de aceptación de la Entidad Agente y Entidad de Picos.